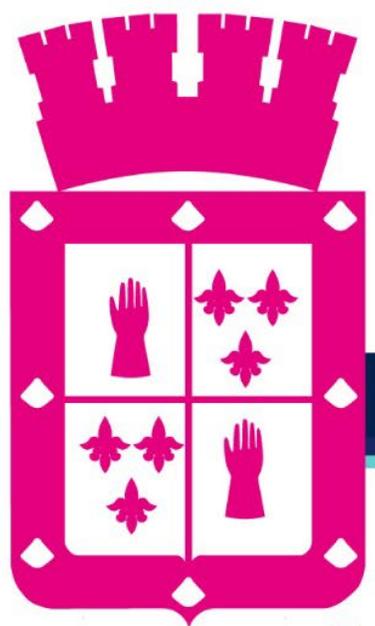


ma
cul



macul

ILUSTRE MUNICIPALIDAD



Cuenta *pública* 2·0·2·1



CUENTA PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
AÑO 2021

Abril 2022

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	HECHOS RELEVANTES GESTIÓN 2021.....	2
3.	ESTRUCTURA MUNICIPAL.....	15
4.	DIRECCIÓN DE FINANZAS - AÑO 2021.....	17
5.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES – AÑO 2021.....	43
6.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – AÑO 2021.....	47
7.	DIRECCIÓN JURÍDICA – AÑO 2021.....	83
8.	DIRECCIÓN DE CONTROL – AÑO 2021.....	93
9.	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – AÑO 2021.....	97
10.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - AÑO 2021.....	101
11.	SECRETARÍA MUNICIPAL – AÑO 2021.....	109
12.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD – AÑO 2021.....	115
13.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO - AÑO 2021.....	127
14.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO - AÑO 2021.....	297
15.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA – AÑO 2021.....	307
16.	ASESORÍA URBANA – GESTIÓN AÑO 2021.....	327
17.	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE COMUNICACIONES – DITEC – AÑO 2021.....	365
18.	SEGURIDAD PÚBLICA Y HUMANA – GESTIÓN AÑO 2021.....	369



1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la Cuenta Pública de la gestión de la I. Municipalidad de Macul durante el año 2021, según establece la Ley 18.695 en su artículo 67, e incluyendo las modificaciones introducidas por la Ley 20.742, publicada el 01 de abril de 2014.

El Alcalde debe dar cuenta al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, informando la gestión anual y la marcha general de la Municipalidad.

La Cuenta Pública se efectúa mediante informe escrito, cuyos contenidos mínimos están explicitados en artículo 67 de L.O.C.M.

El Alcalde debe difundir un resumen de la Cuenta Pública a la comunidad, no obstante, este corresponde a un documento público, que debe estar a libre disposición para consulta de quien así lo desee.

Finalmente, este documento permitirá a los vecinos, organizaciones e interesados, informarse sobre el accionar del municipio durante el año 2021, en su gestión general y respecto de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Comunal, cuyos ejes de acción e iniciativas de inversión, consensuadas con la comunidad, buscan guiar a Macul a ser “una comuna cercana, solidaria, innovadora, sustentable y segura, que brinda calidad de vida a sus vecinos y vecinas”.

Lo anterior busca entregar una visión más amplia y clara del accionar del municipio y aquello que los vecinos esperan de este, respecto de los temas más relevantes, sensibles y de su interés.

El año 2021 estuvo caracterizado por la convivencia con la Pandemia del COVID-19, luego que, a través de la implementación de un Plan Nacional de Vacunación COVID-19 universal que abarcó a un amplio segmento de la población, y a las sucesivas flexibilizaciones de las medidas sanitarias, se produjera una progresiva apertura y retorno a las actividades sociales, laborales e institucionales presenciales, acercándonos a los modos pre pandemia.

De igual modo, el año 2021 estuvo fuertemente marcado por un intenso calendario electoral, la elección de Convencionales Constituyentes y puesta en marcha del Proceso Constituyente, además de elecciones municipales, regionales, parlamentarias y presidenciales, con los consecuentes cambios de autoridades de gobierno y cambios en cuerpos colegiados regionales y comunales.

Los anteriores fueron procesos que implicaron grandes esfuerzos para los municipios, con resultados que inciden directamente en el quehacer municipal y los servicios que este debe otorgar para sus vecinos y vecinas.



2. HECHOS RELEVANTES GESTIÓN 2021.

ENERO

Macul continúa la lucha contra la Pandemia y el COVID-19. Campaña de búsqueda activa a través de test PCR gratuitos en diversos sectores de la comuna.



21 de enero de 2021, inauguración de la nueva Clínica Veterinaria Móvil de Macul, Financiada por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago a través de Proyecto FNDR.

28 enero 2021, La Municipalidad de Macul a través de la Asociación de Municipios Libres presenta Proyecto de Ley que impide corte de servicios eléctricos esenciales. El proyecto recientemente entregado en el Congreso Nacional, considera la prohibición de corte de energía eléctrica a los alumbrados públicos, centros de atención primaria y educación municipal subvencionada.





FEBRERO

05 de febrero de 2021, Programa Quiero Mi Barrio inaugura su Oficina Barrial en acto simbólico en el Barrio Caupolicán Las Torres, Unidad Vecinal N°15. El Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, ejecutado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en convenio con las Municipalidades, fue creado por Decreto Supremo N°14 del 22.01.2007.- con el objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios deteriorados y/o socialmente vulnerables, a través de un modelo de intervención integral, intersectorial y de participación ciudadana.



15 de febrero de 2021, la Municipalidad de Macul invita a todos sus vecinos y vecinas a ser parte del desarrollo de Huertos Comunitario y Jardines Verticales.

Primera Red Comunal de Huertos Comunitarios, El programa, tiene como finalidad capacitar a Juntas de Vecinos, organizaciones sociales, comunidades de edificios, entre otros, en el desarrollo de huertas mediante la técnica del compostaje de los desechos sólidos domiciliarios, y al mismo tiempo realizar la construcción de jardines verticales o muros verdes, donde las personas puedan cultivar plantas medicinales o vegetales para su alimentación.



3



Primera Escuela Municipal de Oficios Sustentables.

La escuela tiene como objetivo fortalecer y ampliar las capacidades de los trabajadores/as de la comuna en el ámbito de empleos verdes. Fueron cursos gratuitos para los vecinos/as de Macul, de 100 horas pedagógicas, validados por una Institución de educación superior.



MARZO



Macul obtiene Certificación Ambiental Municipal Nivel Intermedio. Reconocimiento del Ministerio del Medio Ambiente a la incorporación de la Gestión Ambiental en el quehacer local.

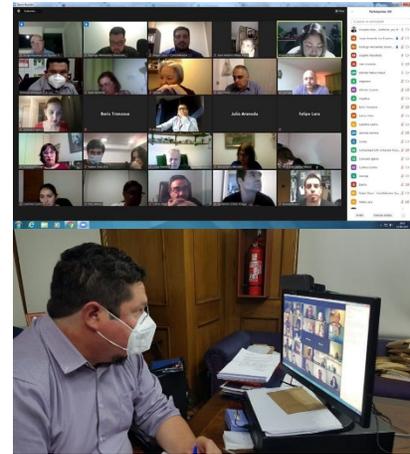
5 de marzo de 2021, la comisión de Medioambiente del Consejo Regional aprobó el financiamiento del proyecto Mejoramiento del Espacio Público del Parque Castillo Urizar; ratificado posteriormente en plano del CORE. Corresponde a una intervención de M\$2.186.429.- que renovará 29.387 mt2 de áreas verdes de la comuna. El proyecto fue presentado por la Municipalidad al Gobierno Regional para financiamiento a través del F.N.D.R.





ABRIL

14 de abril de 2021. Municipalidad de Macul realiza III Encuentro con Comités de Administración de Condominios. Con la participación del Alcalde y cerca de medio centenar de dirigentes y representantes de las comunidades, se realizó la 3ra jornada de encuentros de trabajo, junto a los comités de administración. Se abordan temas de interés particular y comunal, como seguridad y apoyos sociales para vecinos y vecinas, elaboración de planes de emergencia y evacuación, talleres, etc.



En abril de 2021, con el término del pago de cuotas de un proceso de leaseback heredado de la gestión del alcalde anterior, se recupera el patrimonio histórico e inmobiliario hipotecado. El Castillo y DMAOS vuelven a ser de Macul.

5

El 30 de abril de 2021, en cumplimiento del artículo n°67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y a través de medios telemáticos se realizó la Cuenta Pública Municipal 2020.- Año que estuvo fuertemente marcado por la pandemia y medidas de confinamiento y cuarentenas en su combate.





MAYO



Los días 15 y 16 de mayo en una inédita jornada doble se realizaron las elecciones municipales, de Alcaldes y Concejales; la primera elección de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes para la elaboración de la nueva constitución para Chile. La participación de Macul alcanzó un 43.35% del padrón electoral.

Los resultados de las Elecciones Municipales 2021 indican la reelección del Alcalde Gonzalo Montoya Riquelme para el periodo 2021 – 2024, con un 58.63% de las votaciones. Además, se dio la renovación parcial del Concejo Municipal, con tres reelecciones y 5 nuevos concejales y concejalas. Este Concejo Municipal, que por primera vez tendrá paridad de género, acompañará la gestión del Alcalde en el periodo 2021 – 2024.



En mayo de 2021 comenzaron Las **Audiencias Públicas Virtuales** como parte de la participación ciudadana en el proceso de **Modificación del Plan Regulador Comunal** en las zonas residenciales mixtas. Estas modificaciones buscan proteger barrios de la presión de proyectos inmobiliarios.



JUNIO



En junio de 2021, a través de una reunión informativa vía zoom por parte de SERVIU, la Inspección Técnica del Proyecto, Dirección de Obras y Empresa Constructora Energy Smart Group Spa., se da inicio a la ejecución de los trabajos de **Mejoramiento del Parque Halley**. Proyecto fue financiado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago por un monto de \$647.327.596.-



17 de junio de 2021, en ceremonia con aforo reducido como medida sanitaria conrea el COVID-19, asume el nuevo Concejo Municipal de Macul, paritario y con importante renovación de sus miembros, que acompañará la gestión del Alcalde para el periodo 2021 – 2024.



JULIO

Luego de 4 años de gestiones, se firma el Convenio Municipalidad – Instituto Nacional del Deporte para la recuperación de la Administración Municipal del recinto deportivo Cancha N°1 de la Población Santa Julia.

La administración de este equipamiento permite además la recuperación del espacio, programar su uso y la posibilidad de realizar inversión comunal.



f muni.macul t @munimacul i muni_macul v Muni Macul y munimacul.cl



Como parte de los compromisos de la Municipalidad con la educación y de apoyo a las familias de Macul, se entregan en ceremonia simbólica las **Becas Enseñanza Superior "Profesor Carlos Herrera"**, consistente en aportes directos por \$100.000.- a 250 vecinos y vecinas de Macul.

8

La Municipalidad de Macul firma **Convenio de colaboración** con Fundación Selenna. Este convenio convierte a Macul en la primera Municipalidad del país en entregar el servicio de acompañamiento psicosocial a niños, niñas, niños y adolescentes trans, en sus procesos de cambios de nombres y sexo registral.





AGOSTO



Macul recicla, no acumula.

Inauguración de nuevo Punto Limpio en **Espacio Macul** en Población **Jaime Eyzaguirre**.

Este espacio permite a los vecinos y vecinas el reciclaje de papeles, cartones, latas de PET (botellas plásticas)

En ceremonia al aire libre la Municipalidad de Macul recibe el **Sello Migrante**, reconocimiento otorgado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que valora y destaca la gestión municipal en la construcción de interculturalidad y contra la discriminación de quienes eligen nuestro país y nuestra comuna para vivir.



Con la visita del **Gobernador** de la Región Metropolitana de Santiago, **Claudio Orrego Larraín**, y el **Alcalde Gonzalo Montoya**, se recorrieron las obras del Proyecto de **Mejoramiento del Espacio Público 2 Poniente en Villa Santa Carolina**. Proyecto postulado por el Municipio y financiado por el Gobierno Regional vía F.N.D.R. por 400 millones de pesos.



SEPTIEMBRE

El día 12 de septiembre en el Centro Integral del Adulto Mayor CIAM se realizó el ya tradicional Te Deum Ecuménico de Macul. La ceremonia que contó con la participación de autoridades y representantes de las distintas iglesias de la comuna fue transmitida en vivo para el seguimiento de la comunidad.



En la Casa Mapuche Ruka y Casa Aymara Uta de Macul, en el marco de la conmemoración de del Día Internacional de la Mujer Indígena, se realizó la Feria Cultural Indígena **Kiñewun Treyaiñ** (Caminemos Juntas). Artesanías, gastronomías, intervenciones, talleres y música en este espacio que se ha convertido en uno de los espacios más atractivos de la comuna.

10



En septiembre de 2021, a partir de la flexibilización de las medidas sanitarias, pero manteniendo las medidas personales de cuidado, se pudo festejar las **Fiestas Patrias 2021**.

La Municipalidad programó un calendario de actividades en distintos espacios comunales, como, por ejemplo, Cuecazo en Espacio Macul, Actividades tradicionales para niños y niñas, Fonda infantil en Espacio Macul, Esquinazo en feria modelo Quilín, Ciclo de teatro chileno – Escuela de Teatro de Macul.



OCTUBRE

Macul se potencia con el **desarrollo del Fútbol Femenino**, a través de la firma del Convenio de Colaboración con la Corporación de Fomento del Fútbol Femenino **COFFUF**.



El día 13 de octubre Macul recibe el **Camión Bacheador** adquirido por Macul como parte de un proyecto FNDR financiado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Este equipamiento tiene como función hacer reparaciones en calles y veredas en mal estado en la comuna.

11



La Municipalidad de Macul, en conjunto con los demás miembros de la Asociación Chilena de Farmacias Populares ACHIFARP, inauguraron en Providencia (Los Leones 2173), la **primera Farmacia Popular Metropolitana**, la cual es la primera a nivel nacional sin distinción de territorios, de acceso universal independiente del sistema de previsión y comuna de residencia de los usuarios.



NOVIEMBRE

5 de noviembre de 2021, El alcalde Gonzalo Montoya junto a otros alcaldes y alcaldesas miembros de la **Asociación de Municipios Constituyentes**, se reunieron con la mesa directiva de la **Convención Constitucional**, encabezada por su Presidenta Elisa Loncón y las Vicepresidentas Isabel Godoy y Elisa Giustinianovich para presentar propuesta de trabajo conjunto entre los Municipios de la Asociación y la Convención.



Gas Popular. Ante el alto precio del gas licuado, principal combustible de uso residencial para cocina y calefacción, la Municipalidad de Macul, como parte de la **Asociación de Municipios Libres**, presenta a ENAP una iniciativa que les autorice a los municipios a distribuir **gas licuado a precios justos**.



El domingo 21 de noviembre se desarrolló la **Primera Vuelta de la Elección Presidencial para el periodo 2022 – 2026**. En la misma jornada fueron electos los representantes al Senado, Cámara de Diputados/as y Consejeros Regionales. En Macul la participación alcanzó el **54.55%** del padrón.



DICIEMBRE



Municipalidad de Macul recibe **Certificación Sello COVID** de la Mutual de Seguridad, con el 100% de cumplimiento en las medidas sanitarias para la contención del coronavirus. Las medidas incluyeron capacitaciones, implementación de señaléticas, insumos de protección y promoción de medidas de autocuidado.



El domingo 19 de diciembre se desarrolló la **Segunda Vuelta de la Elección Presidencial para el periodo 2022 – 2026**. Siendo electo **Gabriel Boric Font**, con un porcentaje de votación del **63.73%** en Macul. En la comuna la participación alcanzó el **63.99%** del padrón, 5 puntos más alto que la Región Metropolitana y casi 4 puntos más alto que la participación a nivel nacional.

13

Convenio de colaboración con la Convención Constitucional

28 de diciembre de 2021, alcalde Gonzalo Montoya, en conjunto con los Alcaldes y Alcaldesas miembros de la Asociación de Municipios Constituyentes, firman convenio de colaboración con la Convención Constitucional para promover, facilitar, difundir y fomentar las instancias de participación de la comunidad en este relevante proceso.

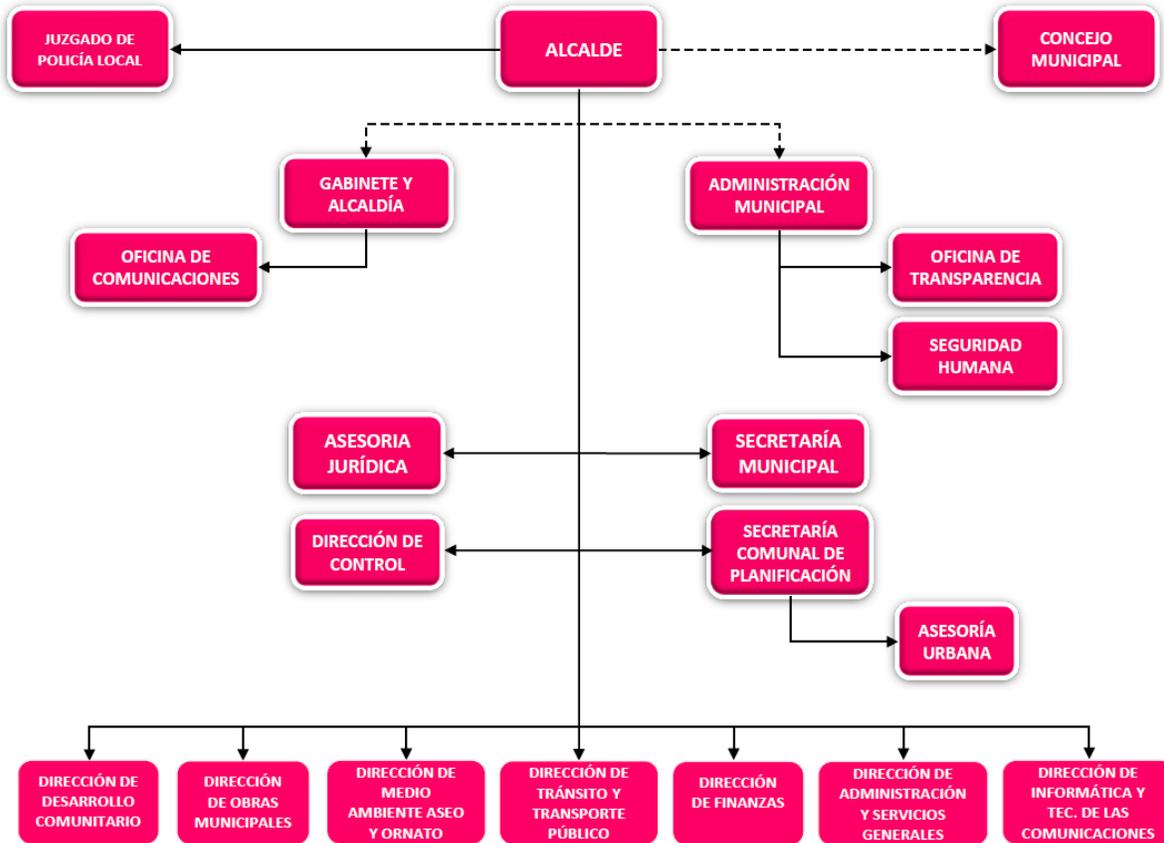






3. ESTRUCTURA MUNICIPAL

ORGANIGRAMA MUNICIPAL 2021



La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la estructura mínima que cada Municipio debe tener para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo cuerpo legal, además posee un Concejo Municipal, compuesto por 8 Concejales más el Alcalde que lo preside, cuyas funciones y atribuciones están descritas en dicho texto.

Se considera en la estructura Municipal al Juzgado de Policía Local de Macul, cuya dependencia administrativa recae en el Sr. Alcalde, pero bajo la supervigilancia directiva, correccional y económica de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Las funciones de las direcciones del anterior organigrama se encuentran señaladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, mientras que, para el caso de la Dirección de Informática y Tecnología de las comunicaciones, sus funciones se encuentran definidas en Reglamento Interno Municipal.





4. DIRECCIÓN DE FINANZAS - AÑO 2021





Dirección encargada de asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes Municipales, la regulación y recepción de cualquier tipo de ingreso municipal. Asimismo, debe llevar la contabilidad Municipal conforme a las reglas y normas que la Contraloría General de la República indica y rendirle cuentas a esta, además de efectuar los pagos municipales y manejar la cuenta bancaria respectiva. Igualmente, debe recaudar y recibir los ingresos Municipales y fiscales correspondientes, informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados y lo establecido, además, en el artículo 27, letras d), e) y f) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.1. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

A. PRESUPUESTO MUNICIPAL

A.1. CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se indica la variación con respecto al cumplimiento de ingresos y gastos, al 31 de diciembre de 2021.

A.1.1. INGRESOS

La estimación presupuestaria de la Municipalidad de Macul para el año 2021, expresada en el respectivo Proyecto de Presupuesto aprobado por el H. Concejo Municipal, fue de \$38.159.720.000.- mientras que el presupuesto vigente a diciembre de 2021 fue de \$44.565.444.000.- Este incremento en más de 6.405 millones de pesos en presupuesto final representa un aumento del 16.8% respecto del presupuesto inicial.

En este presupuesto vigente a diciembre del año 2021 los mayores ingresos correspondieron principalmente a transferencias desde el Servicio de Salud, totalizando casi 43% de los ingresos totales, seguido de Patentes Municipales y Permisos de Circulación, con 13% y 9% de los ingresos municipales del año 2021, respectivamente.

En cuanto a la ejecución del ingreso correspondiente al período entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, refleja un ingreso percibido de \$ 41.619.988.624.- significan un cumplimiento del 93.4% de ejecución en la relación ingreso percibido/presupuesto vigente.

En términos comparativos, el presupuesto de ingresos vigente a diciembre del año 2021 fue \$810.942.000.- mayor al del año 2020, lo que en porcentaje representó un crecimiento del 1,81% entre los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021.



El detalle de los ingresos municipales de Macul durante el año 2021 se presenta en el siguiente cuadro.

Descripcion de la Cuenta	Presupuesto Vigente	Pagado / Percibido Acumulado	% Cumplimiento	% Respecto del Total Percibido
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	9.618.600.000	8.465.799.759	88%	20,34%
PERMISOS Y LICENCIAS	4.786.460.000	4.417.711.422	92%	10,61%
IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	3.100.000.000	2.869.788.549	93%	6,90%
TRANSFERENCIAS DESDE EL SECTOR PRIVADO	-	-	-	0,00%
TRANSFERENCIAS ENTIDADES PUBLICAS	18.663.726.000	18.740.912.180	100%	45,03%
INTERESES	97.000.000	85.054.573	88%	0,20%
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	337.100.000	339.781.863	101%	0,82%
MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	1.705.717.000	1.464.315.083	86%	3,52%
PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063, D	3.967.590.000	4.270.787.080	108%	10,26%
FONDOS DE TERCEROS	33.000.000	30.391.597	92%	0,07%
OTROS	155.000.000	99.305.247	64%	0,24%
ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	48.975.000	-	0,12%
INGRESOS POR PERCIBIR	523.233.000	537.656.337	103%	1,29%
INGRESOS POR PERCIBIR DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	177.162.000	249.509.934	141%	0,60%
SALDO INICIAL DE CAJA	1.400.856.000	-	0%	0,00%
TOTAL GENERAL	44.565.444.000	41.619.988.624	93%	100,00%

A.1.2. GASTOS

El gasto en proyecto de presupuesto municipal para el año 2021 fue estimado en \$38.159.720.000.- mientras que la ejecución del Gasto a diciembre de dicho año alcanzó los \$44.565.444.000.- a la vez que el Gasto Devengado alcanzó \$41.871.829.182.- lo que representa un cumplimiento del 93.96% del presupuesto vigente a diciembre de 2021.

Respecto del Gasto Efectivo ejecutado a diciembre de 2021, alcanzó a \$40.986.869.171.- que representa el 91.97% del presupuesto vigente a la misma fecha. El detalle del gasto presupuestado, realizado efectivamente y porcentaje de cumplimiento se presenta en el siguiente cuadro.

Descripcion de la Cuenta	Gastos Presupuesto Vigente	Gaasto Final Efectivo	% Cumplimiento Gasto Presupuestado
GASTOS EN PERSONAL	10.741.029.000	10.334.839.696	96,22%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	5.731.837.000	4.635.557.120	80,87%
GASTOS PREVISIONALES Y SEGURIDAD SOCIAL	486.012.000	485.981.828	99,99%
TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	24.337.479.000	23.698.394.816	97,37%
GASTOS CORRIENTES	182.500.000	146.987.352	80,54%
GASTOS ACTIVOS FINANCIEROS	189.487.000	107.391.620	56,67%
GASTOS INICIATIVAS DE INVERSION	1.558.433.000	245.574.848	15,76%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.195.000	30.198.661	88,31%
PAGOS SERVICIOS DE DEUDA	1.304.472.000	1.301.943.230	99,81%
TOTAL GENERAL	44.565.444.000	40.986.869.171	91,97%



Los gastos más importantes de la Municipalidad de Macul en el ejercicio presupuestario del año 2021 corresponden a transferencias al sector público y privado, dentro de los cuales se encuentran las transferencias a la Corporación Municipal, que representan el 57.82% de los compromisos municipales, mientras que el segundo gasto en importancia corresponde a Gastos en Personal, que corresponden al 25.22% del presupuesto municipal 2021.

A.2. DETALLE DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2021

La deuda exigible y/o deuda flotante al término del año 2021 fue de \$884.960.0111.- la cual es cubierta con el reconocimiento del saldo inicial de caja, el cual ascendió a \$1.400.856.000.- cuyo saldo se distribuyó en otras cuentas de gastos, ambos montos son traspasos al presupuesto del año siguiente, posibilitando la ejecución del gasto de acuerdo a lo proyectado para el año respectivo.

Descripción de la Cuenta	Gastos Devengados	Gastos Pagados	Deuda Exigible	%
GASTOS EN PERSONAL	10.542.725.945	10.334.839.696	207.886.249	1,97%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	5.230.817.606	4.635.557.120	595.260.486	11,38%
GASTOS PREVISIONALES Y SEGURIDAD SOCIAL	485.981.828	485.981.828	-	-
TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	23.732.861.589	23.698.394.816	34.466.773	0,15%
GASTOS CORRIENTES	147.388.102	146.987.352	400.750	0,27%
GASTOS ACTIVOS FINANCIEROS	121.772.501	107.391.620	14.380.881	11,81%
GASTOS INICIATIVAS DE INVERSION	278.139.720	245.574.848	32.564.872	11,71%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.198.661	30.198.661	-	-
PAGOS SERVICIOS DE DEUDA	1.301.943.230	1.301.943.230	-	-
TOTAL GENERAL	41.871.829.182	40.986.869.171	884.960.011	2,11%

21

La deuda exigible al 31 de diciembre de 2021, correspondió a \$884.960.011.- que representa una disminución en poco más de 409 millones de pesos respecto de la deuda exigible al término del año presupuestario 2020, alcanzando un porcentaje del 2.11% al término del año 2021.

A.3. FONDOS EN ADMINISTRACIÓN AÑO 2021

Durante el año 2021 se administró a través de cuentas municipales \$1.507.859.424.- de distintos organismos del Estado, correspondientes a programas y proyectos en beneficio directo de la comunidad, siendo fondos de Programas de Emergencias, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social y FOSIS los más relevantes en cuanto monto. A diciembre del año 2021 se logró la ejecución del 85.02% de estos fondos, quedando un saldo de \$225.803.694.-

En comparación con los fondos administrados por el municipio en los años 2020 y 2021, se aprecia una disminución del 546 millones y fracción en los ingresos (\$2.054.587.497.- vs 1.507.859.424.); con un porcentaje de ejecución menor en 2021 respecto del año anterior (85.02% vs 96.57%).



CUENTAS PROGRAMAS	INGRESOS 2021	GASTOS 2021	SALDOS 2021
FOSIS	100.114.707	97.732.167	2.382.540
IND, INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	893.417	-	893.417
FONDOS VARIOS	250.032.040	250.032.040	-
PROMOS	27.309.779	27.309.779	-
SENCE	26.515.151	22.829.727	3.685.424
OFICINA PROTECCION DE LA INFANCIA	100.895.512	100.895.512	-
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	132.756.519	102.537.577	30.218.942
SERNAM	152.346.517	116.729.519	35.616.998
SEGURIDAD PUBLICA	42.190.623	41.082.569	1.108.054
PREVIENE	70.545.125	69.797.188	747.937
FONDOS PARA EMERGENCIAS	487.357.074	380.206.692	107.150.382
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	2.722.833	2.722.833	-
LEY 20.958 APORTES AL ESPACIO PUBLICO	114.180.127	70.180.127	44.000.000
TOTAL GENERAL	1.507.859.424	1.282.055.730	225.803.694



A.4. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Según Informes Contables al mes de diciembre de 2021 de la Municipalidad de Macul Contraloría General de la República.

I MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCION DE FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD



11 FEB 2022

MACUL,

ORD. N° 241

ANT.: Oficio N°E170193/2021
Del 30.12.2021 de C.G.R.

MAT.: Remite Informes.

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Informo a US., remisión en archivos ASCII de los Informes Contables del mes de ENERO 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria,
- Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria de Iniciativas de Inversión,
- Balance de Comprobación y de Saldos,
- Informe Analítico de Variaciones de la Deuda Pública,
- Balance de Comprobación y Saldos Desagregado,
- Libro Diario,

Alcalde,

Saluda atentamente a US., por Orden del Sr.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde

ML/S/S/S/svs

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de La República
- Dirección de Control
- **Sección**
- Dirección de Finanzas
- Sección Contabilidad
- Central de Documentación.



Fecha : 10/02/2022
Hora : 12:48:36
Págo 1 of 5
** AREA MUNICIPAL **

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

PERIODO : MES ENERO AÑO 2022
ENTIDAD : 1. Municipalidad de Macul

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :

TIPO DE INFORME
PRIMERA DE REGISTRO
CODIGO INSTITUCION

MONEDA NACIONAL
 MONEDA EXTRANJERA

Cuentas	VARIACIONES DEL PERIODO			SALDOS ACUMULADOS	
	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	DEBITOS	ACREDITORES
090960					
115.03.01.001.000.000.000	10,939,386,946	5,877,998,770	5,862,088,176	0	0
115.03.01.002.001.000.000	2,860,010,514	2,498,314,289	308,696,224	0	0
115.03.01.002.002.000.000	29,595,533	29,595,533	0	0	0
115.03.01.003.001.000.000	84,740,211	83,896,609	843,604,602	0	0
115.03.01.003.002.000.000	219,426,268	219,426,268	0	0	0
115.03.01.003.003.000.000	43,209,256	37,134,216	5,075,040	0	0
115.03.01.003.004.000.000	82,302,800	67,246,412	15,056,388	0	0
115.03.01.003.999.000.000	32,862,541	32,862,541	0	0	0
115.03.01.004.001.000.000	22,439,296	22,439,296	0	0	0
115.03.02.001.001.000.000	7,902,912	7,902,912	0	0	0
115.03.02.001.002.000.000	13,489,821	13,489,821	0	0	0
115.03.02.001.003.000.000	22,482,997	22,482,997	0	0	0
115.03.02.002.000.000.000	35,224,593	35,224,593	0	0	0
115.03.02.002.001.000.000	3,653,163	3,653,163	0	0	0
115.03.02.002.002.000.000	109,958,475	109,958,475	0	0	0
115.03.02.002.003.000.000	1,418,958,868	1,418,958,868	0	0	0
115.03.02.002.004.000.000	201,342,562	201,342,562	0	0	0
115.03.02.002.005.000.000	1,650,284	1,650,284	0	0	0
115.03.02.002.006.000.000	6,238,060	6,238,060	0	0	0
115.03.02.002.007.000.000	51,298,750	51,298,750	0	0	0
115.03.02.002.008.000.000	12,732,633	12,732,633	0	0	0
115.03.02.002.009.000.000	16,009,409	16,009,409	0	0	0
115.03.02.002.010.000.000	14,601,424	14,601,424	0	0	0
115.03.02.002.011.000.000	10,962,034	10,962,034	0	0	0
115.03.02.002.012.000.000	19,163,988	19,163,988	0	0	0
115.03.02.002.013.000.000	212,323	212,323	0	0	0
115.03.02.002.014.000.000	141,549	141,549	0	0	0
115.03.02.002.015.000.000	1,972,789	1,972,789	0	0	0
115.03.02.002.016.000.000	6,339,651	6,339,651	0	0	0
115.03.02.002.017.000.000	17,797,146	17,797,146	0	0	0
115.03.02.002.018.000.000	197,165,301	197,165,301	0	0	0
115.03.02.002.019.000.000	-47,412,298	-47,412,298	0	0	0
115.03.02.002.020.000.000	533,970	533,970	0	0	0
115.03.02.002.021.000.000					
115.03.02.002.022.000.000					
115.03.02.002.023.000.000					
115.03.02.002.024.000.000					
115.03.02.002.025.000.000					
115.03.02.002.026.000.000					
115.03.02.002.027.000.000					
115.03.02.002.028.000.000					
115.03.02.002.029.000.000					
115.03.02.002.030.000.000					
115.03.02.002.031.000.000					
115.03.02.002.032.000.000					
115.03.02.002.033.000.000					
115.03.02.002.034.000.000					
115.03.02.002.035.000.000					
115.03.02.002.036.000.000					
115.03.02.002.037.000.000					
115.03.02.002.038.000.000					
115.03.02.002.039.000.000					
115.03.02.002.040.000.000					
115.03.02.002.041.000.000					
115.03.02.002.042.000.000					
115.03.02.002.043.000.000					
115.03.02.002.044.000.000					
115.03.02.002.045.000.000					
115.03.02.002.046.000.000					
115.03.02.002.047.000.000					
115.03.02.002.048.000.000					
115.03.02.002.049.000.000					
115.03.02.002.050.000.000					
115.03.02.002.051.000.000					
115.03.02.002.052.000.000					
115.03.02.002.053.000.000					
115.03.02.002.054.000.000					
115.03.02.002.055.000.000					
115.03.02.002.056.000.000					
115.03.02.002.057.000.000					
115.03.02.002.058.000.000					
115.03.02.002.059.000.000					
115.03.02.002.060.000.000					
115.03.02.002.061.000.000					
115.03.02.002.062.000.000					
115.03.02.002.063.000.000					
115.03.02.002.064.000.000					
115.03.02.002.065.000.000					
115.03.02.002.066.000.000					
115.03.02.002.067.000.000					
115.03.02.002.068.000.000					
115.03.02.002.069.000.000					
115.03.02.002.070.000.000					
115.03.02.002.071.000.000					
115.03.02.002.072.000.000					
115.03.02.002.073.000.000					
115.03.02.002.074.000.000					
115.03.02.002.075.000.000					
115.03.02.002.076.000.000					
115.03.02.002.077.000.000					
115.03.02.002.078.000.000					
115.03.02.002.079.000.000					
115.03.02.002.080.000.000					
115.03.02.002.081.000.000					
115.03.02.002.082.000.000					
115.03.02.002.083.000.000					
115.03.02.002.084.000.000					
115.03.02.002.085.000.000					
115.03.02.002.086.000.000					
115.03.02.002.087.000.000					
115.03.02.002.088.000.000					
115.03.02.002.089.000.000					
115.03.02.002.090.000.000					
115.03.02.002.091.000.000					
115.03.02.002.092.000.000					
115.03.02.002.093.000.000					
115.03.02.002.094.000.000					
115.03.02.002.095.000.000					
115.03.02.002.096.000.000					
115.03.02.002.097.000.000					
115.03.02.002.098.000.000					
115.03.02.002.099.000.000					
115.03.02.002.100.000.000					





SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
 INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

PERIODO : MES ENERO AÑO 2022
 ENTIDAD : 1. Municipalidad de Macul

Fecha : 10/02/2022
 Hora : 12:40:36
 Page 2 of 5

** AREA MUNICIPAL **

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

Cuentas	Código	Denominación	Variaciones del Periodo			Saldo Acumulado	
			Debitos	Creditos	Debitos	Acreedores	
	315.08.99.991.000.000.000	DEVOLUC. * REINTEGROS NO PROVENIENTOS	6,550,437	6,550,437	0	0	
	315.08.99.999.000.000.000	OTROS	2,003,749	2,003,749	0	0	
	115.12.15.000.000.000.000	INGRESOS POR MENCIAR	5,301,616,366	72,500,044	5,439,115,522	0	
	215.21.01.001.001.000.000	CUENTAS DE GASTOS	3,227,615,020	4,209,807,222	0	1,161,472,202	
	215.21.01.001.002.000.000	SUELDO BASE	111,766,465	111,766,465	0	0	
	215.21.01.001.003.000.000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART.97, LEY 19.876	6,784,709	6,784,709	0	0	
	215.21.01.001.004.000.000	TREMOS, ART. 7, INCISO 3, LEY 19.876	134,228	134,228	0	0	
	215.21.01.001.005.000.000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	28,614,943	28,614,943	0	0	
	215.21.01.001.006.000.000	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.	128,307,834	128,307,834	0	0	
	215.21.01.001.007.000.000	BONIFICACIÓN ART. 38, D.L. 1893.551 DE 1	223,070	223,070	0	0	
	215.21.01.001.009.000.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	13,887,302	13,887,302	0	0	
	215.21.01.001.010.000.000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,686,248	1,686,248	0	0	
	215.21.01.001.011.000.000	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CABA, ART. 175,526	63,656	63,656	0	0	
	215.21.01.001.014.000.000	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 7, D.L. 3	23,657,582	23,657,582	0	0	
	215.21.01.001.014.002.000	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALI	8,945,448	8,945,448	0	0	
	215.21.01.001.014.003.000	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART.10,	21,890,271	21,890,271	0	0	
	215.21.01.001.015.001.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	16,050,675	16,050,675	0	0	
	215.21.01.001.025.001.000	ASIG. ESPECIAL LETRA A ART.1 LEY 19.112	30,048	30,048	0	0	
	215.21.01.001.025.002.000	ASIGNACION ESPECIAL LETRA B DE LA LEY	175,526	175,526	0	0	
	215.21.01.001.043.000.000	ASIGNACIÓN EMERENTE AL CARGO LEY N	3,169,585	3,169,585	0	0	
	215.21.01.001.002.000.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10,491,065	10,491,065	0	62,105	
	215.21.01.001.005.000.000	TRABAOS EXTRAORDINARIOS	26,714,704	30,421,139	0	3,706,435	
	215.21.01.001.001.002.000	AGUINALDO DE NAVIDAD	38,358	38,358	0	0	
	215.21.01.001.003.001.000	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	22,755,000	22,755,000	0	0	
	215.21.02.001.001.000.000	SUELDO BASES	46,235,661	40,369,694	0	131,023	
	215.21.02.001.002.000.000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART.97, LEY 19.876	1,489,350	1,489,350	0	0	
	215.21.02.001.003.000.000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	15,609,223	15,609,223	0	0	
	215.21.02.001.007.001.000	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.	46,563,742	46,626,760	0	58,018	
	215.21.02.001.009.005.000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY 19.159	4,269,376	4,269,376	0	27,370	
	215.21.02.001.013.001.000	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 7, D.L. 3	8,619,094	8,619,094	0	28,170	
	215.21.02.001.013.002.000	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALI	3,363,331	3,363,367	0	4,656	
	215.21.02.001.013.003.000	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART.10,	8,251,621	8,262,630	0	10,809	





Fecha : 10/02/2022
Hora : 12:40:36
Page 3 of 5

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
 INFORME ANALÍTICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PERIODO : MES ENERO AÑO 2022
 ENTIDAD : I. Municipalidad de Macul

X HOMBRES RACIONAL
 HOMBRES EXTRAJERARCA

** AREA MUNICIPAL **

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

Cuentas	VARIACIONES DEL PERIODO			SALDOS ACUMULADOS	
	DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES	ACREEDORES	
215.21.02.001.014.001.000	4,265,347	4,209,402	0	34,125	
215.21.02.002.002.000.000	4,052,730	4,071,809	0	4,071,809	
215.21.02.004.005.000.000	9,116,663	9,678,103	0	559,442	
215.21.02.005.003.001.000	7,000,000	7,000,000	0	0	
215.21.03.001.000.000.000	120,667	120,667	0	0	
215.21.03.004.001.000.000	4,555,567	4,555,567	0	4,555,567	
215.21.03.004.002.000.000	245,089	245,089	0	245,089	
215.21.03.005.000.000.000	0	3,687	0	3,687	
215.21.04.003.001.000.000	2,464,158	2,467,845	0	3,687	
215.21.04.003.001.000.000	3,380,372	3,380,372	0	0	
215.21.04.003.002.000.000	2,767,456	2,767,456	0	0	
215.21.04.004.000.000.000	1,134,922	1,237,289	0	92,367	
215.22.01.001.000.000.000	0	684,782	0	684,782	
215.22.02.000.000.000.000	0	2,819,139	0	2,819,139	
215.22.04.001.000.000.000	0	7,348,597	0	7,348,597	
215.22.04.006.000.000.000	0	2,034,525	0	2,034,525	
215.22.04.007.000.000.000	0	112,003	0	112,003	
215.22.04.008.000.000.000	0	2,084,006	0	2,084,006	
215.22.04.011.000.000.000	0	172,590	0	172,590	
215.22.04.999.000.000.000	66,658	500,746	0	434,088	
215.22.05.001.000.000.000	58,464	58,464	0	0	
215.22.05.002.000.000.000	31,393,040	31,395,530	0	2,490	
215.22.05.003.000.000.000	0	708,504	0	788,504	
215.22.05.004.000.000.000	15,052,815	6,922,795	0	6,922,795	
215.22.05.005.000.000.000	0	129,889	0	129,889	
215.22.05.006.000.000.000	0	816,857	0	816,857	
215.22.05.007.000.000.000	0	170,159,690	0	176,159,690	
215.22.05.008.000.000.000	0	338,733,175	0	338,733,175	
215.22.06.001.000.000.000	649,442	1,131,782	0	11,549,880	
215.22.06.002.000.000.000	0	3,161,340	0	472,340	
215.22.06.003.000.000.000	0	1,043,070	0	1,043,070	
215.22.06.999.000.000.000	0	2,574,426	0	2,574,426	





SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
 INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

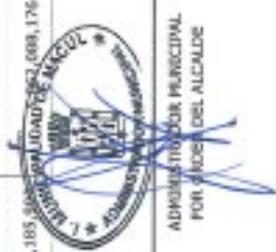
PERIODO : MES ENERO AÑO 2022
 ENTIDAD : 1. Municipalidad de Macul

FECHA : 10/03/2022
 HORA : 12:48:36
 Page 3 of 5
 ** AREA MUNICIPAL **

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE Nº	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE INFORME		MONEDA DE REGISTRO		CODIGO INSTITUCION		VARIACIONES DEL PERIODO		SALDOS ACUMLADOS	
			MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES	ACREEDORES				
			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					34,166,001,966	9,466,183,348,608,176		1,161,472,202
TOTALES												

JTC/SVS/COM



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



DIRECTOR DE FINANZAS
C/OVA DE ESTADISTICA





Fecha : 10/02/2022
Hora : 12:49:53
Page 1 of 1

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA RAZOR
INFORME ANUALITO DE VARIACIONES DE LA EDUCACION PRESUPUESTARIA DE INICIATIVA DE INVERSION

PERIODO : MES ENERO AÑO 2022
ENTIDAD : I. Municipalidad de Macul

** AREA MUNICIPAL **

100-EXCUSTO CONTROLORA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE INFORME	MONEDA DE REGISTRO	CODIGO INSTITUCION	DESCRIPCION CUENTA		VARIACIONES CONTABLES	
						MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	DEBITOS	CREDITOS
13118120020	Proyecto Obras Menores Comunales		215.31.02.004.000.000.000	OBRAS CIVILES	6,083,559	0			
TOTALES						0	0	6,083,559	

JTC/SVS/CDM


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR JESSE DEL ALCALDE


 DIRECTOR DE EMBAJAS
 SECCION DE RELACIONES


 I. MUNICIPALIDAD MACUL
 DIRECCION CONTROLADURIA



Fecha: 30/03/2022
Hora: 12:07:23
Page 1 of 6

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE CONTABILIZACION Y SALDOS

PERIODO : MES ENERO AÑO 2022
ENTIDAD : 1. Municipios de Macul

X MONEDA NACIONAL
MONEDA EXTRANJERA

** AREA MUNICIPAL **

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO CONTABLE	TIPO DE INYECION	MONEDA DE REGISTRO	CODIGO INSTITUCION	SALDO SOCIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
					DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
ACTIVOS										
115.03.00.000.000.000.000					0	0	10,039,186,965	5,077,099,779	5,062,088,176	0
CUENTAS DE INGRESOS										
115.05.00.000.000.000.000					0	0	3,505,508,460	3,123,854,156	381,673,904	0
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA RZA										
115.06.00.000.000.000.000					0	0	1,621,850,914	6,220,860	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
115.09.00.000.000.000.000					0	0	303,982,346	252,683,596	51,298,759	0
RENTAS DE LA PROPIEDAD										
115.12.00.000.000.000.000					0	0	5,501,816,360	72,500,844	5,429,115,522	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES										
115.12.00.000.000.000.000					0	0	7,827,064,492	5,660,629,326	4,662,879,788	0
RECUPERACION DE PRESTAMOS										
111.01.00.000.000.000.000					2,795,444,337	0	3,190,333,030	2,164,731,594	1,373,752,405	0
CUENTAS DE FONDOS										
111.02.00.000.000.000.000					280,451,049	0	4,123,930,786	3,482,301,166	3,096,780,614	0
CAJA										
111.03.00.000.000.000.000					2,455,152,094	0	2,965,943	0	5,622,019	0
BANCO ESTAJO										
111.04.00.000.000.000.000					3,716,036	0	210,990,713	73,599,366	185,724,585	0
BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO										
111.05.00.000.000.000.000					40,324,438	0	77,409,742	70,439,452	244,583,431	0
FONDO POR ENTREGA AL FONDO COMUN										
114.00.00.000.000.000.000					237,666,141	0	9,094,090	2,090,820	25,007,092	0
CUENTAS COMPLEMENTARIAS										
114.05.00.000.000.000.000					13,004,390	0	68,345,632	68,345,632	0	0
ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS										
114.06.00.000.000.000.000					11,061,301	0	0	0	11,061,301	0
APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION										
114.06.00.000.000.000.000					213,094,459	0	0	0	213,094,459	0
ANTICIPOS PREVISIONALES										
114.06.00.000.000.000.000					0	0	143,492,562	5,818,075,915	10,712,676,127	0
OTROS DEUDORES FINANCIEROS										
121.01.00.000.000.000.000					14,087,289,489	0	0	0	106,075,409	0
DEUDORES										
121.05.00.000.000.000.000					808,076,409	0	143,492,562	2,090,820	9,004,603,718	0
DEUDORES POR TRANSF. REINTROGABLES										
121.05.00.000.000.000.000					9,763,113,356	0	0	0	0	0
CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PR										
131.02.00.000.000.000.000					5,514,573,913	0	0	5,516,079,915	0	0
REEMB DE USO NO DEPRECIABLE										
142.01.00.000.000.000.000					10,804,713,542	0	0	0	10,804,713,542	0
TERRENOS										
142.04.00.000.000.000.000					5,409,494,626	0	0	0	5,409,494,626	0
TERRENOS EN COMODATO										
144.05.00.000.000.000.000					4,560,952,381	0	0	0	4,560,952,381	0
TERRENOS EN LEASING										
144.05.00.000.000.000.000					835,276,335	0	0	0	835,276,335	0
OTROS ACTIVOS										
					3,698,329,183	0	8,803,899	0	3,906,893,693	0





Fecha : 10/02/2022
Hora : 12:47:23
Page 2 of 6

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS

PERIODO : MES ENERO AÑO 2022
ENTIDAD : Municipalidad de Macul

TIPO DE INFORME : MONEDA NACIONAL MONEDA EXTRANJERA
** AREA MUNICIPAL **

990 EXCLUSTRO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	LENDONACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
				DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
144.01.00.000.000.000.000			EDIFICACIONES EN LEASING	2,554,248,095	0	0	0	2,554,248,095	0
151.02.00.000.000.000.000			SISTEMAS DE INFORMACION	344,085,258	0	8,563,880	0	352,649,138	0
341.01.00.000.000.000.000			BIENES DE USO DEPRECIABLES	11,488,438,469	0	0	0	11,488,438,469	0
341.02.00.000.000.000.000			EDIFICACIONES	3,815,618,314	0	0	0	3,815,618,314	0
341.03.00.000.000.000.000			MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODU	268,288,519	0	0	0	268,288,519	0
341.04.00.000.000.000.000			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	73,633,301	0	0	0	73,633,301	0
341.05.00.000.000.000.000			VEHICULOS TERRESTRES	1,203,202,837	0	0	0	1,203,202,837	0
341.06.00.000.000.000.000			PLANTAS Y ENJERES	65,290,564	0	0	0	65,290,564	0
341.07.00.000.000.000.000			HERRAMIENTAS	51,116,723	0	0	0	51,116,723	0
341.08.00.000.000.000.000			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFER	305,909,889	0	0	0	305,909,889	0
341.13.00.000.000.000.000			BIENES DE USO DEPRECIAC. EN CONDOMI	5,284,073,262	0	0	0	5,284,073,262	0
336.01.00.000.000.000.000			AJUTRES A DISPOSIBILIDAD	12,180,000	0	0	0	12,180,000	0
			DOCUMENTOS PROTESTADOS	12,180,000	0	0	0	12,180,000	0
146.01.00.000.000.000.000			DEPRECIACION ACUMULADA	0	4,811,884,481	0	26,370,289	0	4,838,254,770
146.02.00.000.000.000.000			DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICACIONES	0	1,005,731,628	0	12,012,266	0	1,112,743,894
146.03.00.000.000.000.000			DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCC	0	219,672,164	0	336,537	0	220,008,701
146.04.00.000.000.000.000			DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINA	0	53,598,889	0	117,228	0	53,716,117
146.05.00.000.000.000.000			DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS TERRESTRES	0	1,170,856,159	0	1,090,216	0	1,171,946,375
146.06.00.000.000.000.000			DEPRECIACION ACUMULADA DE PLANTAS Y ENJERES	0	25,726,959	0	179,867	0	25,906,826
146.07.00.000.000.000.000			DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	0	27,803,130	0	383,951	0	28,187,081
146.08.00.000.000.000.000			DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS COMPUTACIONALES	0	177,029,945	0	988,882	0	178,018,827
146.13.00.000.000.000.000			DEPRECIACION ACUMULADA BIENES DE USO EN CONDOMINIO	0	1,988,360,511	0	3,211,132	0	1,991,571,643
149.14.01.000.000.000.000			DEPRECIACION ACUMULADA BIENES DE USO EN LEASING	0	147,925,070	0	8,050,980	0	155,976,050
124.02.00.000.000.000.000			DEUDORES EN CONTABILIDAD JUDICIAL	31,318,688	103,878,887	0	5,915,720	31,318,688	109,793,317
146.99.00.000.000.000.000			OTROS BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO	9,678,566	0	0	0	9,678,566	0
152.02.00.000.000.000.000			AMORTIZACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	21,646,040	0	0	0	21,646,040	0
				0	163,875,587	0	5,915,720	0	169,791,317





SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA UNIDAD
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS

PERIODO : MES ENERO AÑO 2021
ENTIDAD : 1. Municipalidad de Macul

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE Nº :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :
TIPO DE INFORME :
MONEDA DE REGISTRO :
CODIGO INSTITUCION :

** AREA MUNICIPAL **

X MONEDA NACIONAL
MONEDA EXTRANJERA

Cuentas	SALDO DRECCAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
	DEUDOR	ACREEDOR	DREITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
PASIVOS						
215.21.00.000.000.000.000	0	0	3,227,615,620	4,389,087,222	0	1,161,472,202
215.22.00.000.000.000.000	0	0	591,628,945	599,105,877	0	7,547,432
215.24.00.000.000.000.000	0	0	50,284,202	605,452,830	0	555,168,628
215.26.00.000.000.000.000	0	0	2,266,076,731	2,282,275,131	0	16,200,400
215.28.00.000.000.000.000	0	0	850,074	1,955,934	0	1,095,860
215.31.00.000.000.000.000	0	0	0	8,563,888	0	8,563,888
215.34.00.000.000.000.000	0	0	0	6,693,559	0	6,693,559
215.34.00.000.000.000.000	0	0	310,757,568	884,940,011	0	566,202,443
214.05.00.000.000.000.000	0	924,651,300	387,966,501	408,964,136	0	946,646,885
214.09.00.000.000.000.000	0	384,485,264	60,245,652	154,495,951	0	479,635,563
214.10.00.000.000.000.000	0	307,576,262	67,226,275	68,776,460	0	309,882,037
214.11.00.000.000.000.000	0	158,316,412	158,316,412	117,912,624	0	117,912,624
214.12.00.000.000.000.000	0	64,528,161	67,693,620	41,499,610	0	38,894,751
214.12.00.000.000.000.000	0	9,745,541	36,940,642	26,318,481	0	9,122,200
221.04.00.000.000.000.000	0	2,820,821,240	1,026,542,853	62,903,486	0	1,995,182,379
221.07.00.000.000.000.000	0	489,685,180	47,412,398	0	0	442,272,782
221.08.00.000.000.000.000	0	1,346,487,685	77,812,815	58,629,865	0	1,325,499,935
221.09.00.000.000.000.000	0	91,553,995	11,152,639	3,920,886	0	86,321,852
221.10.00.000.000.000.000	0	106,166,074	0	952,335	0	107,118,409
221.10.00.000.000.000.000	0	1,860,345	0	0	0	1,860,345
221.92.00.000.000.000.000	0	884,960,111	884,960,111	0	0	0
231.04.00.000.000.000.000	0	7,985,809	0	0	0	7,985,809
231.09.00.000.000.000.000	0	203	0	0	0	203
231.09.00.000.000.000.000	0	7,086,116	0	0	0	7,086,116
216.01.00.000.000.000.000	0	86,767,463	803,798	4,260,879	0	90,824,836
	0	86,767,463	503,798	4,260,879	0	95,524,836





SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROMISOS Y SALDOS

FECHA : 16/03/2022
HORA : 12:47:23
Page 4 of 6

PERIODO : MES EJERCIO AÑO 2022
ENTRADA : I. Municipalidad de Macul

** AREA RUBRICAFAL **

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

Cuentas	DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
PATrimonio	PATrimonio y Gestion	0	35,307,844,108	3,786,630,488	3,786,630,488	0	35,307,844,108
311.01.00.000.000.000.000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	28,507,742,522	0	0	0	28,507,742,522
311.02.00.000.000.000.000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	3,013,171,108	0	0	0	3,013,171,108
311.03.00.000.000.000.000	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	3,786,630,488	3,786,630,488	0	0	6,799,881,506
Ingresos Patrimoniales	Ingresos Patrimoniales	0	0	16,271,952	5,422,513,146	14,459,549	5,438,785,141
432.01.00.000.000.000.000	PAYMENTS Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	3,327,397,126	0	3,327,397,126
432.02.00.000.000.000.000	PENULTIMOS Y LICENCIAS	0	0	1,810,832	53,313,795	0	55,124,627
432.03.00.000.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIALES	0	0	0	100,958,475	0	100,958,475
432.04.00.000.000.000.000	INTRESSES	0	0	0	6,228,060	0	6,228,060
441.01.00.000.000.000.000	TRANSFER. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES	0	0	0	1,621,856,914	0	1,621,856,914
461.02.00.000.000.000.000	RECOMPENSAS Y REEMBOLSO POR LIC	0	0	0	51,296,750	0	51,296,750
461.03.00.000.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES FISCALARIAS	0	0	0	57,377,267	0	57,377,267
461.04.00.000.000.000.000	PARTICIPACION DEL FCN - ART. 38 DL. N°	0	0	0	197,163,361	0	197,163,361
463.72.00.000.000.000.000	OTROS INGRESOS	0	0	1,571	8,555,757	0	8,557,328
463.72.00.000.000.000.000	AJUSTE POR VARIACION DE UNIDADES DE AJUSTE POR VARIACION DE UNIDADES DE	0	0	0	3,166,899	0	3,166,899
463.72.00.000.000.000.000	OTROS AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIOR	0	0	14,459,549	0	14,459,549	0
Gastos Patrimoniales	Gastos Patrimoniales	0	0	3,301,607,683	0	3,301,607,683	0
531.01.00.000.000.000.000	PATRONOMOS Y GESTION	0	0	430,559,172	0	430,559,172	0
531.02.00.000.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	0	0	153,862,520	0	153,862,520	0
531.03.00.000.000.000.000	OTRAS REINTEGRACIONES	0	0	7,389,160	0	7,389,160	0
531.04.00.000.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	7,375,017	0	7,375,017	0
532.01.00.000.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	664,782	0	664,782	0
532.02.00.000.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	2,019,139	0	2,019,139	0
532.04.00.000.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	13,853,227	0	13,853,227	0
532.05.00.000.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	0	0	54,219,108	0	54,219,108	0
532.06.00.000.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENOR	0	0	946,746	0	946,746	0





Fecha : 31/03/2022
Hora : 12:47:23
Page 5 of 6

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROMISOS Y SALDOS

PERIODO : MES ENERO AÑO 2022
ENTIDAD : L. Municipalidad de Macul MONEDA NACIONAL MONEDA EXTRANJERA

** AREA MUNICIPAL **

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

Cuentas	DOCUMENTO CONTABLE Nº	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE BITORNE	MONEDA DE REGISTRO	CÓDIGO INSTITUCION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
							DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
009990	DEROGACION											
532.06.00.000.000.000	SERVICIOS GENERALES						0	0	532,569,745	0	532,569,745	0
532.06.00.000.000.000	ARRENDOS						0	0	3,346,889	0	3,346,889	0
532.06.00.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS						0	0	303,411	0	303,411	0
532.06.00.000.000.000	OTROS GASTOS FR. IG. Y SERVICIOS DE C						0	0	2,729,703	0	2,729,703	0
532.06.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR						0	0	2,046,391,621	0	2,046,391,621	0
532.06.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CTES. A OTRAS ENTIDA						0	0	11,137,583	0	11,137,583	0
532.06.00.000.000.000	DEVOLUCIONES						0	0	169,054	0	169,054	0
532.06.00.000.000.000	DEPRECIACION DE BIENES DE USO						0	0	18,319,489	0	18,319,489	0
532.06.00.000.000.000	DEPRECIACION DE BS. DE USO EN LEASIN						0	0	8,650,900	0	8,650,900	0
532.06.00.000.000.000	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLE						0	0	5,815,720	0	5,815,720	0
532.06.00.000.000.000	OTROS AJUSTES DE ENCARGOS ANTERIORES						0	0	291,650	0	291,650	0
571.01.00.000.000.000	COSTOS DE ESTUDIOS INICIADOS						0	0	6,693,559	0	6,693,559	0
CUENTAS DE ORDEN												
931.01.00.000.000.000	PATRIMONIO Y GESTION						5,693,718,878	5,693,718,878	174,685,813	174,685,813	5,728,462,401	5,728,462,401
931.02.00.000.000.000	GARANTIAS SERVIDAS DE LA OFERTA						503,032,525	0	250,000	24,959,395	558,323,130	0
931.03.00.000.000.000	RESPONSABILIDAD SERVIDA DE LA OFER						0	581,633,525	24,959,395	250,000	558,323,130	0
931.04.00.000.000.000	GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CTO.						1,521,555,411	0	1,190,000	0	1,522,745,411	0
931.05.00.000.000.000	RESPONSABILIDAD FIEL CUMPLIMIENTO O						0	1,521,555,411	0	1,190,000	1,522,745,411	0
932.01.00.000.000.000	GARANTIAS RECIBIDAS POR CONTRATOS C						3,314,653,419	0	0	0	3,314,653,419	0
932.02.00.000.000.000	RESPONSABILIDAD DE GARANTIAS RECIB						184,474,223	3,314,653,419	148,266,418	0	3,314,653,419	0
932.03.00.000.000.000	OTRAS GARANTIAS RECIBIDAS						0	184,474,223	0	0	184,474,223	0
932.04.00.000.000.000	RESPONSABILIDAD POR OTRAS GARANTIA						0	0	0	148,266,418	148,266,418	0





SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
 BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
 PERIODO : I MES ENERO AÑO 2022
 ENTIDAD : I. Municipalidad de Macul

Fecha : 10/02/2022
 Hora : 12:07:23
 Page: 6 of 6

** AREA PRINCIPAL **
 MONEDA NACIONAL
 MONEDA EXTRANJERA

RESUMEN CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE INFORME	MONEDA DE REGISTRO	CODIGO INSTITUCION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
						DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
TOTALES						49,027,161,508	49,027,161,508	36,612,351,730	36,612,351,730	55,736,282,620	55,736,282,620

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTOR DE FINANZAS
 CIUDAD DE MACUL

I. MUNICIPALIDAD MACUL
 DIRECCION DE FINANZAS
 MACUL



Fecha : 14/02/2022
Hora : 12:49:11
Page 1 of 1

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
Informe ANALITICO DE VARIACIONES DE LA DEUDA PUBLICA

PERIODO : MES ENERO AÑO 2022
ENTIDAD : I. Municipalidad de Macul MONEDA NACIONAL MONEDA EXTRANJERA

** AREA MUNICIPAL **

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE Nº	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE INFORME	MONEDA DE REGISTRO	CODIGO INSTITUCION	SALDOS ACUMULADOS			DATOS COMPLEMENTARIOS EN MONEDA ORIGEN		
						DEBITOS	ACREEDORES	703	DEBITOS	ACUMULADAS	703
231.04.03.001.051.001			ACREEDORES POR LEASING A C	0	703	0	703	0	703		
TOTALES						0	703	0	703		

JTC/SMS/COM

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECTOR DE FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FRAN COHEN DEL ALCALDE



A.5. VARIACIONES PATRIMONIALES DE BIENES

	INICIAL 2001	FINAL 2021	VARIACION \$	VARIACION %
BIENES NO DEPRECIABLES	10.826.353.582	10.804.713.542	- 21.640.040	-0,20
TERRENOS	5.408.484.626	5.408.484.626	-	0,00
BIENES DE USO NO DEPRECIABLES EN COMODATOS	4.560.952.581	4.560.952.581	-	0,00
TERRENOS EN LEASING	835.276.335	835.276.335	-	0,00
OTROS BIENES	2.795.269.314	2.898.329.153	103.059.839	3,56
EDIFICACIONES	2.554.248.895	2.554.248.895	-	0,00
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	241.020.419	344.080.258	103.059.839	29,95
BIENES DE USO DEPRECIABLES	11.433.385.583	11.456.430.469	23.044.886	0,20
EDIFICACIONES	3.810.618.314	3.810.618.314	-	0,00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PRODUCCION	251.350.873	260.386.519	9.035.646	3,47
MAQUINAS Y EQUIPOS OFICINA	73.633.301	73.633.301	-	0,00
VEHICULOS	1.297.994.813	1.305.302.037	7.307.224	0,56
MUEBLES Y ENSERES	65.006.789	65.390.564	383.775	0,59
HERRAMIENTAS	46.250.456	51.116.723	4.866.267	9,52
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	304.457.835	305.909.809	1.451.974	0,47
BIENES EN COMODATO	5.584.073.202	5.584.073.202	-	0,00
TOTAL \$	25.055.008.479	25.159.473.164	104.464.685	0,42

El patrimonio Municipal tuvo una variación positiva durante el año 2021, aumentando en \$104.464.685.- que representan un porcentaje de crecimiento anual de 0,42%. Los porcentajes de aumento más considerables en el patrimonio municipal se produjeron en Sistemas de Información y herramientas, con aumentos de 29,95% y 9,52%, respectivamente. Los bienes que más aportan al patrimonio municipal son los Terrenos, Bienes de Uso No Depreciables en Comodatos y Edificaciones, con 21,5%, 18% y 15%, respectivamente.



A.6. ESTADO DEL PASIVO AL 31.12.2021

Según lo informado por la Dirección de Finanzas.

Ilustre Municipalidad de Macul
Dirección de Finanzas
Departamento de Finanzas

ESTADO DE PASIVO AL 31.12.2021

2	PASIVO	3,940,221,762
21	DEUDA CORRIENTE	1,896,378,194
214	DEPOSITOS A TERCEROS	924,851,730
214.01.00.000.000.000.000	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
214.04.00.000.000.000.000	GARANTIAS RECIBIDAS	0
214.05.00.000.000.000.000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	384,485,264
214.06.00.000.000.000.000	DEPOSITOS PREVISIONALES	0
214.07.00.000.000.000.000	RECAUDACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0
214.09.00.000.000.000.000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO - SECTOR MUNI)	307,576,352
214.10.00.000.000.000.000	RETENCIONES PREVISIONALES	158,316,412
214.11.00.000.000.000.000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	64,528,161
214.12.00.000.000.000.000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	9,745,541
214.13.00.000.000.000.000	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	0
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	884,980,011
215.21.00.000.000.000.000	CXP DE GASTOS EN PERSONAL	207,886,249
215.22.00.000.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	595,260,486
215.23.00.000.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
215.24.00.000.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34,466,773
215.25.00.000.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	0
215.26.00.000.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	400,750
215.29.00.000.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,380,881
215.30.00.000.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
215.31.00.000.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	32,564,872
215.32.00.000.000.000.000	PRESTAMOS	0
215.33.00.000.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
215.34.00.000.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	0
215.35.00.000.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	86,767,453
216.01.00.000.000.000.000	DOCUMENTOS CADUCADOS	86,767,453
22	OTRAS DEUDAS	2,035,861,729
221	CUENTAS POR PAGAR	2,035,861,729
221.04	OBLIGACIONES CON EL FCM POR ANTICIPOS	489,685,180
221.07	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL	1,346,487,885
221.08	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	91,553,595
221.09	TAG RECAUDACIONES MULTAS OTRAS MUNICIPALIDADES	106,166,674
221.1	RECAUDACIONES DE MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES	1,968,395
222	OTROS PASIVOS	
222.01	PASIVOS POR CLASIFICAR	0
23	DEUDA PUBLICA	7,980,839
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	7,980,839
231.02	DEUDA PUBLICA INTERNA	0
231.04	ACREEDORES POR LEASING	703
231.09	ACREEDORES POR LEASIN INTERESES	7,980,136





A.7. MOROSIDAD AL 31.12.2020

Descripción de la Cuenta	Ingreso Devengado Acumulado 2021	Pagado/Percibido Acumulado 2021	Saldo por Percibir a Diciembre 2021	% Respecto del Total Percibido
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	9.759.899.391	8.465.799.759	1.294.099.632	13,26%
PERMISOS Y LICENCIAS	4.496.142.082	4.417.711.422	78.430.660	1,74%
IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	2.869.788.549	2.869.788.549	-	-
TRANSFERENCIAS DESDE EL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS ENTIDADES PUBLICAS	18.740.912.180	18.740.912.180	-	-
INTERESES	85.054.573	85.054.573	-	-
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	343.466.415	339.781.863	3.684.552	1,07%
MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	1.464.315.083	1.464.315.083	-	-
PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063, D	4.270.787.080	4.270.787.080	-	-
FONDOS DE TERCEROS	30.391.597	30.391.597	-	-
OTROS	99.305.247	99.305.247	-	-
ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.975.000	48.975.000	-	-
INGRESOS POR PERCIBIR	4.677.517.408	537.656.337	4.139.861.071	88,51%
INGRESOS POR PERCIBIR DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	249.509.934	249.509.934	-	-
SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-	0,00%
TOTAL GENERAL	47.136.064.539	41.619.988.624	5.516.075.915	11,70%

Los mayores porcentajes de morosidad se producen en el ítem de Patentes y Tasas por Derechos con \$1.294.099.632.- que representan un 13.26% del total devengado. A esta descripción corresponden los ítems Patentes municipales y derechos de aseo.

Se presenta, además, una morosidad respecto de la cuenta de Ingresos por Percibir (115.12.10.000.000.000.000), que corresponde principalmente a ingresos por concepto Patentes y Tasas por Derechos acumulados de ejercicios presupuestarios de años anteriores, de lo cual se logra recuperar \$537.656.337.- al presupuesto municipal durante el año 2021.

38

En la comparación entre los ejercicios presupuestarios de los años 2019 y 2020, se puede advertir un aumento en la morosidad en poco más de 740 millones de pesos, con el consecuente aumento porcentual de 10.90% de morosidad en 2020 al 11.7% en 2021.

4.2. DEPARTAMENTO DE RENTAS

4.2.1. PATENTES OTORGADAS AÑO 2021

Durante el año 2021 se otorgó un total de 20 Patentes Municipales, de las cuales 19 fueron definitivas y 1 provisoria. Esta cifra representa una fuerte baja en el otorgamiento de patentes municipales, respecto de los años anteriores, disminución que además se presenta por tercer año consecutivo.

Esta fuerte reducción en la solicitud y otorgamiento de patentes municipales durante el año 2021 es el reflejo de la alicaída situación económica mundial, nacional y local que, a su vez fueron



consecuencia de la Pandemia del COVID-19 y las medidas sanitarias, de confinamiento, reducción de movilidad, del comercio y caída de la actividad económica.

Revisando la serie entre los años 2015 al 2021, se puede advertir claramente una caída en el otorgamiento de patentes municipales para el año 2021, que se mantiene por tercer año consecutivo en el total de patente municipales otorgadas por año.

Del mismo modo, la revisión de los datos entre los años 2015 a 2021 reflejan un cambio en el perfil económico comunal, con una cada vez más predominancia de los sectores comercio y servicio.

El detalle de patentes municipales otorgadas por año se presenta en el siguiente cuadro.

PATENTES OTORGADAS AÑOS 2015 AL 2020							
TIPO DE PATENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
COMERCIALES	83	80	91	127	111	203	9
INDUSTRIALES	13	7	13	7	2	--	1
PROFESIONALES	28	39	36	30	26	--	1
ALCOHOLES	2	8	5	9	2	3	--
SERVICIOS	272	205	202	263	192	103	6
AMBULANTES	19	18	80	96	50	1	1
KIOSKOS	1	4	1	4	4	--	--
FERIAS LIBRES	34	35	11	36	22	--	1
PROV. INDUSTRIAL	26	17	24	--	7	--	--
PROV. COMERCIAL	26	25	29	--	41	--	1
PROV. SERVICIOS	67	50	53	--	42	--	--
TOTALES	571	488	545	572	499	310	20

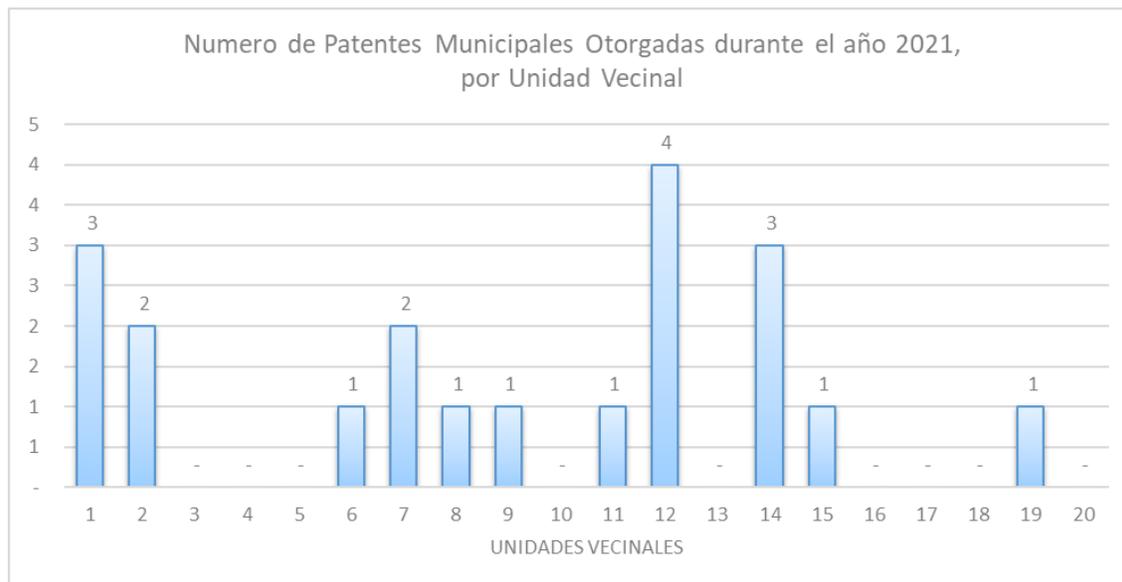
39

Sobre las patentes municipales otorgadas en el año 2021 en la comuna de Macul, sobre un total de 19, la mayoría de estas corresponden a Comercio y servicios, con 9 y 6 respectivamente. Durante el año 2021, no se otorgaron patentes municipales de Alcohol.

Respecto de la distribución territorial de las patentes municipales otorgadas durante el año 2021, los mayores porcentajes se concentran, en las Unidades Vecinales N°12; 14 y 1, con 20% y 15%; respectivamente. El detalle de Patentes definitivas otorgadas durante 2020, por Unidad Vecinal, se presenta en las siguientes tabla y gráfico.



PATENTES MUNICIPALES OTORGADAS AÑO 2021 POR UNIDAD VECINAL		
UUVV	N°	%
1	3	15%
2	2	10%
3	-	0%
4	-	0%
5	-	0%
6	1	5%
7	2	10%
8	1	5%
9	1	5%
10	-	0%
11	1	5%
12	4	20%
13	-	0%
14	3	15%
15	1	5%
16	-	0%
17	-	0%
18	-	0%
19	1	5%
20	-	0%
TOTAL	20	100%





4.2.2. INGRESOS POR PAGO DE PATENTES AÑO 2021

Considerando el total de Patentes CIPAS en la Comuna de Macul al cierre del año 2021, se presenta un total de 3.989 patentes; que representaron ingresos al municipio por \$5.448.224.982.-

Además de patentes CIPAS, se pueden considerar un total de 762 patentes para Ferias Libres, Ambulantes y Quioscos, lo que totaliza un total de 4.751 patentes al término del año 2021.

En comparación entre los ejercicios de los años 2020 y 2021 se observa un aumento en 69 patentes CIPAS, pero con una disminución en poco más de 180 millones de pesos en los ingresos por este concepto, lo que representa el segundo año consecutivo en disminuir los ingresos al presupuesto municipal por el concepto de patentes municipales entre los años 2013 a 2021.

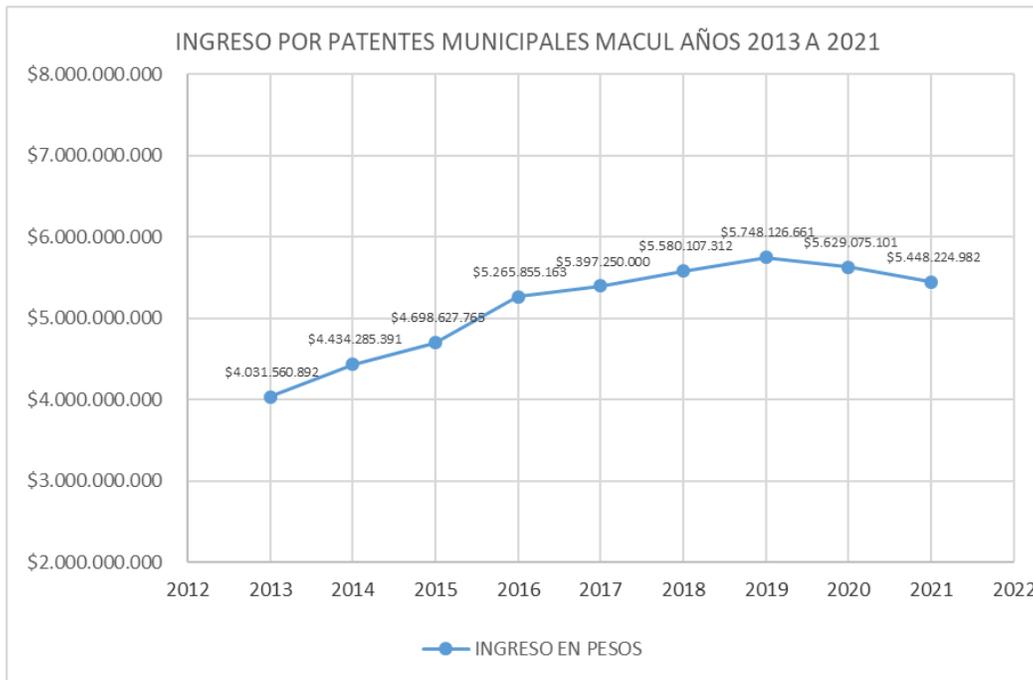
Lo anterior está directamente relacionado con las consecuencias en la economía mundial, nacional y local, expresadas en considerables cierres de empresas y comercios, aumento del desempleo, caída en los ingresos y consumo, entre otros, a partir de la pandemia del COVID-19 y las medidas de sanitarias en su lucha, como fueron las cuarentenas y disminución de movilidad y actividades públicas y sociales.

Del mismo modo, y como medidas de apoyo municipal a la reactivación económica local, se aprobaron medidas de tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, en específico en lo estipulado en la Ley N°21.353 en sus artículos 1, 3 y 4 de la referida Ley, respecto de dejar sin efecto el cobro de los intereses, reajustes y multas; extensión de la vigencia de las patentes provisorias por 1 año, contado desde el día siguiente del término del estado de alerta sanitaria; flexibilidad para los convenios de pago por morosidad que se encuentren vencidos hasta el 30.06.2021; prórrogas en las patentes de alcoholes con vencimiento al 31 de diciembre de 2021, hasta enero de 2022, y flexibilidad para pago en cuotas; entre otras medidas, incidentes en parte de los ingresos municipales al año 2021.

Los ingresos municipales totales anuales por concepto de Patentes, desde el año 2013 al 2021 pueden ser apreciados con detalle en la siguiente tabla y gráfico.



PATENTES MUNICIPALES MACUL	
AÑO	INGRESO EN PESOS
2013	\$ 4.031.560.892
2014	\$ 4.434.285.391
2015	\$ 4.698.627.765
2016	\$ 5.265.855.163
2017	\$ 5.397.250.000
2018	\$ 5.580.107.312
2019	\$ 5.748.126.661
2020	\$ 5.629.075.101
2021	\$ 5.448.224.982





5. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES – AÑO 2021





5.1. DEPARTAMENTO DE PERSONAL

5.1.1. DOTACIÓN DE PERSONAL

La dotación de personal en la Municipalidad de Macul, a diciembre de 2021, estuvo conformada de acuerdo a la siguiente distribución:

CALIDAD JURIDICA	CANTIDAD FUNCIONARIOS						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PLANTA	269	262	266	274	289	275	282
CONTRATA	44	49	122	94	100	107	100
SUPLENCIA	4	3	10	14	0	0	3
PLANTA LEY N°15.076	2	2	2	2	0	0	0
CODIGO DEL TRABAJO	3	4	2	4	4	0	0
TOTAL	322	320	402	388	393	382	385

La dotación de personal a Honorarios Suma Alzada y Prestadores de Servicios en la Municipalidad de Macul, a diciembre del año 2021, fue la siguiente:

CALIDAD JURIDICA	CANTIDAD FUNCIONARIOS						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SUMA ALZADA	31	81	98	40	41	71	44
PRESTADORES DE SERVICIO	108	187	331	239	217	323	300
TOTAL	139	268	429	279	258	394	344

45

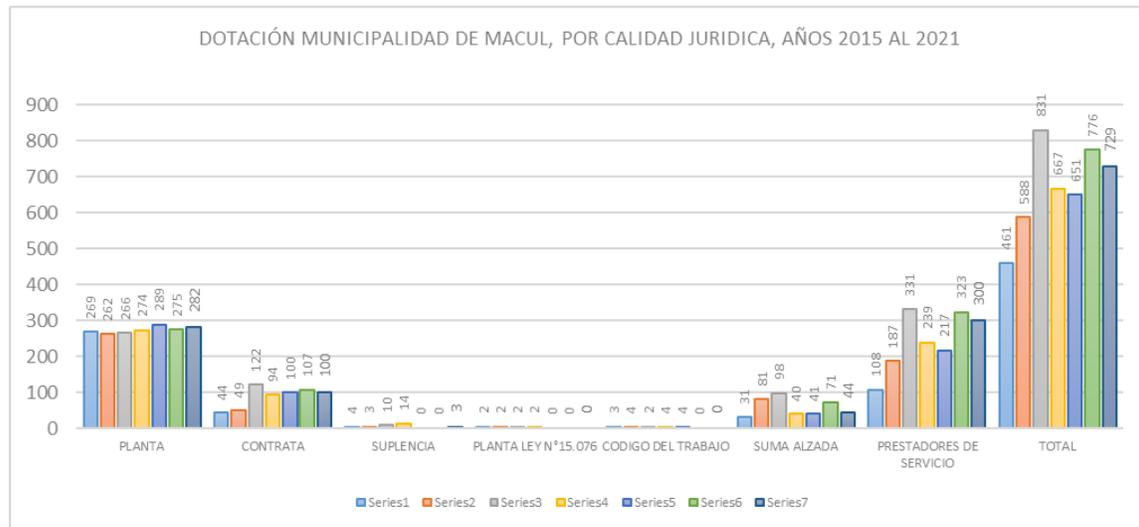
Considerando lo anterior, la cantidad total de personal en la Municipalidad de Macul al finalizar el año 2021 fue de 729 trabajadores. Comparado con los 776 trabajadores al finalizar el año 2020, se presenta una disminución en 47 funcionarios en la dotación, que representa una variación porcentual de -6.05% entre ambos años.

Desde el año 2017 se produce un incremento en el número de funcionarios bajo la calidad "Contrata", lo cual se debe a la aprobación, a mediados del año 2016, de la Ley 20.922, que significó dos importantes hitos en la gestión del gasto en personal: La modificación en el límite del gasto en personal a contrata, pasando del 20% al 40% del gasto en planta; y el aumento en el gasto en personal, del 35% al 42% de los ingresos propios del municipio.

Para el ejercicio del año 2021 se produce un leve aumento en funcionarios de planta y leve disminución en contrata, lo que se traduce en dotación muy similares entre los años 2020 y 2021. A su vez disminuyen las contrataciones a honorarios y sumas alzadas en -12.69%, lo que explica en gran parte la disminución de dotaciones entre los años 2020 y 2021.



La variación de la dotación de personal municipal, por calidad jurídica y contractual, para el período entre los años 2015 y 2021, se puede apreciar claramente en el siguiente gráfico.



5.2.2. CAPACITACIONES

Durante el año 2021, aún bajo las restricciones para enfrentar la Pandemia COVID-19 y la implementación medidas para evitar la propagación de contagios, las capacitaciones estuvieron concentradas en el segundo semestre del año y a partir del retorno al trabajo presencial de los funcionarios, siendo la totalidad a través de la modalidad on-line.

Durante el año 2021 se capacitaron 259 funcionarios municipales en las siguientes temáticas:

- “Conducción a la defensiva”; septiembre de 2021.
- “Recursos emocionales en tiempos de crisis”; junio, mayo y diciembre de 2021
- “Investigación de accidentes”; octubre, septiembre y diciembre de 2021
- “Uso y manejo de extintores”; septiembre y agosto de 2021
- “Primeros auxilios”; octubre, septiembre y agosto de 2021
- “Fortalecimiento de las competencias psicosociales orientadas a funcionarios/as que conforman distintos equipos de trabajo”; agosto de 2021
- “Manejo de emociones”; diciembre de 2021



6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – AÑO 2021





6.1. DEPARTAMENTO DE URBANISMO, INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

El Departamento de Urbanismo está encargado, entre otras cosas, de la Revisión y Aprobación de Proyectos de Subdivisión, Fusión Loteo y División Afecta, en concordancia con la normativa y disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador Comunal, Plan Regulador Metropolitano de Santiago y Ordenanzas Locales.

Se mantiene un archivo completo de las Fusiones, Subdivisiones, Loteos y Divisiones Afectas aprobados y se remite en forma regular todos estos antecedentes a la Oficina de Convenio Municipal del S.I.I. OCM

6.1.1. Confección de Certificados: Total 7.064

- Certificados de línea e Informaciones Previas	756
- Certificados de línea e Informaciones Previas. Trámite Interno.	53
- Certificados de número	1.931
- Certificados de número. Trámite interno	32
- Certificados de expropiación	1.506
- Certificados de zonificación SEREMI Salud	40
- Certificados varios (Zonificación, Cambio Nombre Calle, Urbanización, Bien Nacional de Uso Público, Localización, Especial)	182
- Certificados de Número en Edificios	2.502

49

Detalle Certificados de Números en edificios:

N°	DIRECCIÓN	CANTIDAD
1	Av. Macul N°2320 - 2340 y calle Los Espinos N°3322	300
2	Juan Mitjans N°135	165
3	Avenida Macul N°6335	219
4	Premio Nobel N°3476	12
5	Santa Cristina N°3180	247
6	Los Clarines N°3078	140
7	Los Platanos N°3001	265
8	Avda. Macul N°2555	6
9	Avda Departamental N°3516	210
10	Santa Cristina N°3055	586
11	Avda. Vicuña Mackenna N°3826	3
12	los Clarines N°3050	170
13	Poeta Vicente Huidobro N°3555	172
14	Av. Macul N° 3998	7
	TOTAL	2.502 CERT. DE NÚMERO



Total certificados de número: 4.465

6.1.2. Revisión de Expedientes: Total 21

Se mantiene un archivo completo de las Fusiones, Subdivisiones, Loteos, Rectificación y Modificación de Deslindes y Divisiones Afectas aprobados y se remite en forma regular todos estos antecedentes a la Oficina de Convenio Municipal del S.I.I., O.C.M.

- Expediente de Fusión 09
- Expediente de Subdivisión 00
- Expediente de Modificación de deslindes 01
- Expedientes en trámite (revisión, con observaciones o a pago) 16

U.V.	N° RESOLUCION	ROL AVALUO	FECHA APROBACION	DIRECCION	PROPIETARIO	PROYECTO DE
2	603	7135-17-18	25-01-2021	AVDA. EXEQUIEL FERNANDEZ N° 2616-2642	INMOBILIARIA EL DESCUBRIDOR S.A. RL. Ma VALERIA GORI / SEBASTIAN ILLINO	FUSION 2 LOTES
11	604	8035-41 al 46 Y 17 AL 21	03-02-2021	COIPUE 3084-3088-3092-3108-3124-3130-3154 Y AV. MACUL 3709-3711-3725-3735	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA METROPOLITANA S.A. RL: VALERIA GORI / SEBASTIAN ILLINO	FUSION DE 11 LOTES
11	605	7835-4/6/17/18/19	09-03-2021	AVDA. EXEQUIEL FERNANDEZ 3140-3430-3460 AV. QUILIN 3119-3127(EX 3131)	INVERSIONES FP 75 S.p.A. RL: ANDRES PAZ DANIELS	FUSION DE 5 LOTES
2	606	7235-23 AL 28 Y 10	13-04-2021	MAYOR ABE 3090-3106-3144-3142-3148 AV. MACUL 2821 2841	INMOBILIARIA MAYOR ABE S.p.A. RL: JOSE SANTOLAYA	FUSION DE 8 LOTES
11	607	8135-216-18-19-20-21-38	10-09-2021	COIPUE 3153 AV. MACUL 3815-3831-3839/ 3787-3803 POMAIRE 3136	INMOBILIARIA COIPUE S.p.A. RL: JOSE SANTOLAYA	FUSION DE 6 LOTES
11	608	8235-10-31-30	24-09-2021	POMAIRE 3117-3131-3135 QUINCHAMALI 3118-3122-3136	INMOBILIARIA QUINCHAMALI S.p.A. RL: CRISTIAN DONOSO / HERNAN MORENO	FUSION DE 6 LOTES
2	609	7533-19-20	12-11-2021	EXEQUIEL FERNANDEZ 3299 Y 3305-3315	INMOBILIARIA CIJA LTDA. RL: GUILLERMO MORALES	FUSION DE 2 LOTES
11	610	7835-4	24-11-2021	AVDA. EXEQUIEL FERNANDEZ 3430-3460 AV. QUILIN 3119-3127(EX 3131)	INVERSIONES FP 75 S.p.A. RL: ANDRES PAZ DANIELS	RECTIFICACION DE DESLINDES
20	611	9086-303 AL 310 Y 145-215-155	06-12-2021	MONSEÑOR CARLOS CASA NUEVA 3098-3112-3116-3130-3134-3148-3152 FROILAN ROA 4515-4501 PABLO NERUDA 3113-3117	INMOBILIARIA TERRAFIRME XII SpA RL: ALFREDO TAMPE /ALONSO DEL RIO RODRIGUEZ	FUSION DE 11 LOTES
18	612	8642-10 AL 14	20-12-2021	FABRICIANO GONZALEZ 5332-5338-5348-5352-5362 LAS GOLONDRINAS 3684	INMOBILIARIA POCURO CENTRO S.p.A. RL: PAULO MARCONI	FUSION DE 5 LOTES



6.1.3. Expedientes de Publicidad.

El año 2021 se revisaron 5 expedientes de publicidad, los cuales aún mantienen observaciones pendientes por subsanar.

6.1.4. Revisión y aprobación de expedientes de soportes de antenas de telecomunicaciones, mediante la aplicación de la Ley N° 20.599.

Durante el año 2021 no se aprobó en esta Dirección de Obras ningún permiso relativo a instalación de torres o soporte de antenas.

Se presentaron 4 expedientes de distintas empresas dando aviso de instalación de antena en diferentes lugares de la comuna de acuerdo al Art.116 bis e, Art.116 bis h y 116 bis g de la Ley N°20.599 y otros, de los cuales no se aceptó ningún expediente al no cumplir con las exigencias.

Aprobación de 1 resoluciones "dejan sin efecto" y 3 que corrigen errores en certificados u otro documento.

6.1.5. Confección, y actualización de catastros, y planos.

Durante el presente año 2021, se realizaron labores de actualización de:

- Confección de planos de catastro en autocad para adjuntar a los C.I.P.
- Confección de perfiles de calles y pasajes de la comuna
- Actualización del plano base y plano regulador de Macul
- Actualización de las planchetas de roles
- Confección de planos y planchetas e impresión o ploteo para todos quienes la solicitan tanto interna como externamente .
- Confección de nuevas planchetas (proyectos nuevos) con sus roles y direcciones

6.1.6. Revisión de D.I.A., E.I.S.T.U. y T.E.P.

En relación a la revisión de Declaración de Impacto Ambiental, de los Estudios de impacto sobre el Transporte Urbano y de Tratamiento al Espacio Público exigido a las inmobiliarias, se informan las siguientes acciones:

- Revisión de EISTU de diversos proyectos inmobiliarios de la comuna y comunas aledañas. El año 2021 se revisaron 08 EISTU en conjunto con la Comisión Urbana de proyectos de la comuna y de comunas aledañas, de los cuales se efectuaron las observaciones que dicha comisión consideró pertinentes.



- Reuniones de la Comisión Urbana cada semana con el objeto de revisar, evaluar y observar los proyectos urbanos que afectan a la Comuna de Macul.
- Participación del Departamento de Urbanismo en revisión de los T.E.P. exigidos a los proyectos inmobiliarios aprobados. Se aprobaron 15 expedientes de T.E.P. este año 2021, 3 de ellos ya recepcionados.
- Además, se analizaron y respondieron para 5 proyectos inmobiliarios, Instrumentos de Evaluación Ambiental
- Participación del Departamento de Urbanismo en mesas técnicas en terreno, confeccionando base de datos de las inmobiliarias para informar a la comunidad.

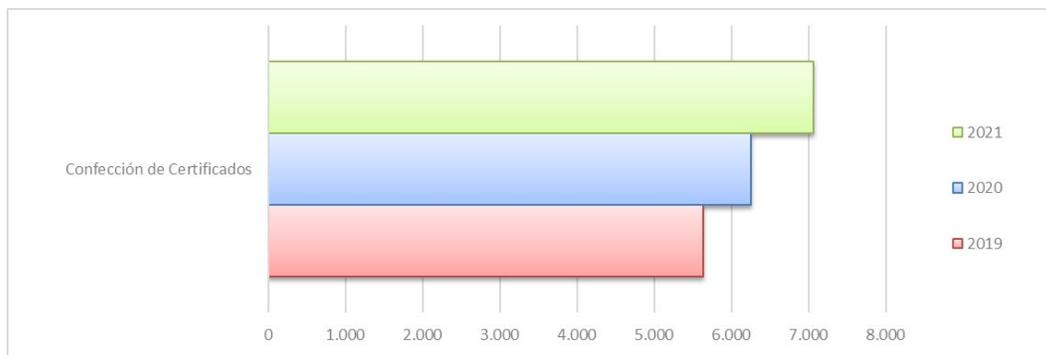
6.1.7. Atención de Público

Se atienden, aproximadamente, 12 personas diariamente.

Salidas a terreno para otorgar números nuevos, verificar medidas para CIP afectaciones a utilidad pública y recopilación de información faltante para planchetas y peticiones internas.

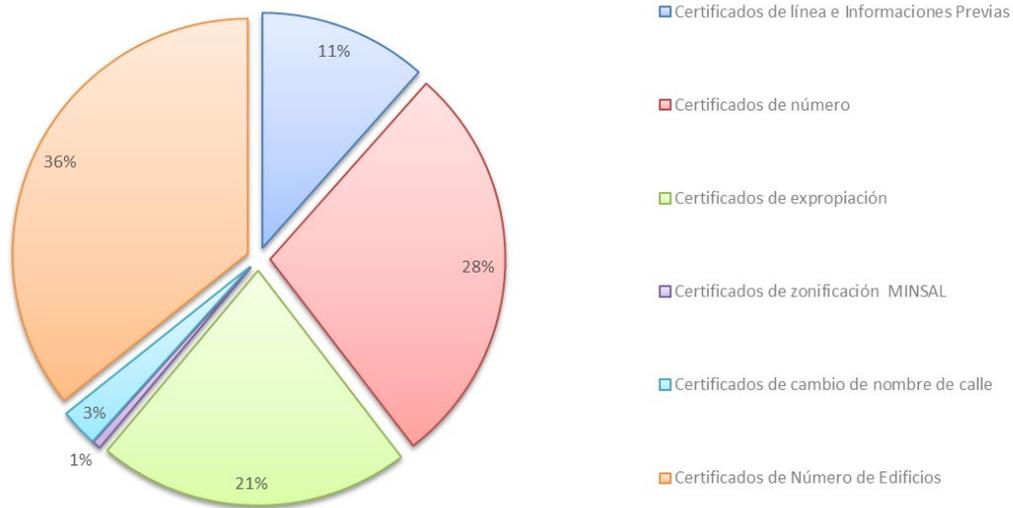
En particular una alta demanda a solicitudes vía e-mail debido a las condiciones de confinamiento por el estado de excepción de Pandemia mundial desde el año 2020, además de cartas a contribuyentes y requerimientos internos.

Gráficos:

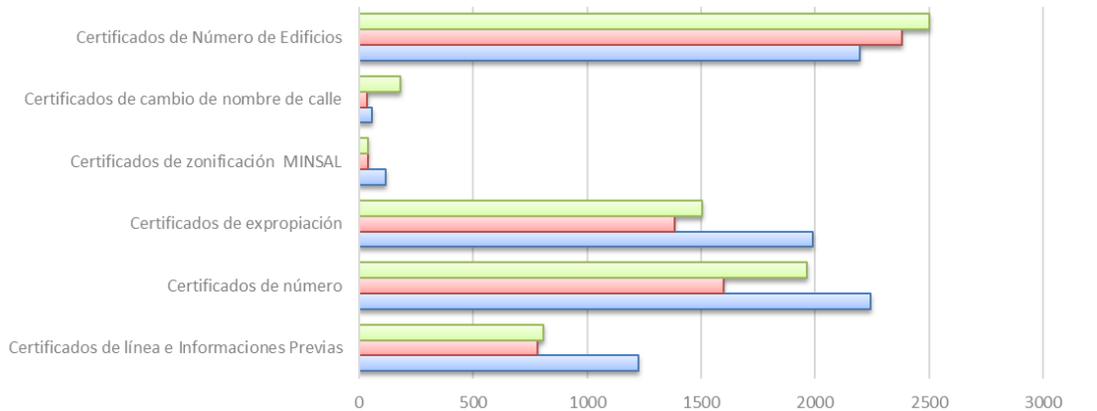




% de Solicitudes de Certificados año 2021



Comparativo años 2019 - 2020 - 2021 Certificados Urbanismo



	Certificados de línea e Informaciones Previas	Certificados de número	Certificados de expropiación	Certificados de zonificación MINSAL	Certificados de cambio de nombre de calle	Certificados de Número de Edificios
2021	809	1963	1506	40	182	2502
2020	783	1599	1385	41	37	2382
2019	1225	2245	1989	116	55	2196



6.2. DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

El Departamento de Edificación, otorga información sobre procedimientos para tramitar solicitudes de Permiso de edificación. Revisa todas las solicitudes de Permiso de Edificaciones y modificaciones a proyectos, Obras Menores, Leyes especiales, otorgando Permisos y Resoluciones.

En el año 2021 se ingresaron 365 expedientes, de los cuales 57 corresponden a Recepciones Finales y 18 a Subdivisiones, Fusiones, Modificaciones de Deslindes y Publicidad, dependientes de los Departamentos de Fiscalización y Urbanismo respectivamente. 1 expediente anulado y 289 corresponden al Departamento de Edificación.

El Departamento de Edificación otorgó:

- 12 Permisos de Edificación Obra Nueva.
- 8 Permisos de Edificación Ampliación mayor a 100 m2 o Reconstrucción.
- 21 Permisos de Obra Menor con Ampliación menor a 100 m2.
- 4 Permisos de Obra Menor correspondientes a Modificaciones, sin aumento de superficies.
- 5 Permisos Obra Menor Ampliación de Vivienda Social.
- 1 Certificados de Regularización Obra Menor Edificación Antigua.
- 2 Certificado de Regularización Ley 20.898.
- 4 Resoluciones de Anteproyectos.
- 7 Aprobaciones de Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 10 Aprobaciones de Resoluciones por Modificación de Proyectos.
- 88 Resoluciones varias.
- 33 Autorizaciones Obras Preliminares (Inst. de Faenas, de Grúas y/o Excavaciones)
- 7 Autorizaciones de Demolición.

54

Los permisos otorgados corresponden a expedientes ingresados el año 2021 y de años anteriores. En total se otorgan 81 aprobaciones. Se deja constancia que se debe denegar 49 expedientes por incumplimiento a la normativa vigente.

Durante el año, se aprobaron 7 Modificaciones de Proyectos con ampliaciones; sus destinos y superficies son:

Vivienda	226,91 M2
Oficinas	40,58 M2
Educación	1.423,67 M2
Servicios	184,67 M2
Total	1.875,83 M2



Mediante Certificado de Regularización Ley 20.898 para Viviendas, se aprobó:

Total 97,53 m2

Nota: El Cuadro sobre Permisos de Obra Menor con Ampliaciones menores a 100 m2 incluye los Permisos de obra menor ampliación de Vivienda Social y Certificados de Regularización Obra Menor Edificación Antigua.

Se entrega un resumen de Proyectos y de Anteproyectos de Mayor Envergadura.

PERMISOS DE EDIFICACIÓN O AMPLIACION OTORGADOS POR UNIDAD VECINAL Y DESTINOS
AÑO 2021

DESTINOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº TOTAL PERMISOS	% POR UNID. VECINAL
UNIDADES VECINALES	VIVIENDA	INDUSTRIA TALLERES	COMERCIO	EDUCACION	SERVICIO	SALUD	CULTO CULTURA	TOTAL	
1	1 52,56	***	1 359,30	***	***	***	***	2 411,86	0,20%
2	3 47.214,99	***	***	***	***	***	***	3 47.214,99	23,24%
3	***	***	***	***	***	***	***	***	***
4	***	***	***	***	***	***	***	***	***
5	1 101,06	***	***	***	***	***	***	1 101,06	0,05%
6	***	***	2 264,3	***	***	***	***	2 264,3	0,13%
7	***	***	***	***	***	***	***	***	***
8	1 76,0	***	***	***	***	***	***	1 76,0	0,04%
9	***	***	***	***	***	***	***	***	***
10	***	***	***	***	***	***	***	***	***
11	4 89.578,70	1 110,47	***	***	***	***	***	5 89.689,17	44,15%
12	***	***	***	***	***	***	***	***	***
13	3 469,25	***	***	1 456,24	***	***	***	4 925,49	0,46%
14	***	***	***	***	***	***	***	***	***
15	***	***	***	***	***	***	***	***	***
16	***	***	***	***	***	***	***	***	***
17	***	***	***	***	***	***	***	***	***
18	1 63.970,29	***	***	***	***	***	***	1 63.970,29	31,49%



DESTINOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº TOTAL PERMISOS	% POR UNID. VECINAL
UNIDADES VECINALES	VIVIENDA	INDUSTRIA TALLERES	COMERCIO	EDUCACION	SERVICIO	SALUD	CULTO CULTURA	TOTAL	
19	***	***	***	***	***	***	***	***	***
20	***	***	***	1 512,29	***	***	***	1 512,29	0,25%
TOTALES	14 201.462,85	1 110,47	3 623,6	2 968,53	***	***	***	20 203.165,45	100%
% POR DESTINOS	99,16%	0,05%	0,31%	0,48%	***	***	***	100%	***

COMPARACION CON AÑO ANTERIOR: SUPERFICIES Y % PERMISOS APROBADOS EL AÑO 2020

SUPERFICIES	14 299.965,82	5 5.131,09	1 118,9	2 16.483,21	2 244,2	1 2.652,82	1 2.756,52	26 327.352,56
% POR DESTINO	91,63%	1,57%	0,04%	5,04%	0,07%	0,81%	0,84%	100%

PERMISOS DE OBRA MENOR CON AMPLIACIONES MENORES A 100 M2. POR UNIDAD VECINAL Y DESTINOS 2021

DESTINOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº TOTAL PERMISOS	% POR UNID. VECINAL
UNIDADES VECINALES	VIVIENDA	INDUSTRIA TALLERES	COMERCIO	EDUCACION	SERVICIO	EQUIP.	TOTAL	
1	3 324,87	***	1 359,3	***	***	***	4 684,17	44,30%
2	2 119,41	***	***	***	***	***	2 119,41	7,73%
3	***	***	***	***	***	***	***	***
4	***	***	***	***	***	***	***	***
5	1 79,11	***	***	***	***	***	1 79,11	5,12%
6	2 88,69	***	***	***	***	***	2 88,69	5,74%
7	1 7,92	***	***	***	***	***	1 7,92	0,51%
8	***	***	***	***	***	***	***	***
9	***	***	***	***	***	***	***	***
10	***	***	***	***	***	***	***	***
11	1 8,01	***	2 80,36	***	***	***	3 88,37	5,72%
12	1 40,20	***	***	***	***	***	1 40,20	2,60%
13	6 321,56	***	***	***	***	***	6 321,56	20,82%



14	***	***	***	***	***	***	***	***
15	***	***	***	***	***	***	***	***
16	***	***	***	***	***	***	***	***
17	***	***	***	***	***	***	***	***
18	***	***	***	***	***	***	***	***
19	2 114,81	***	***	***	***	***	2 114,81	7,43%
20	***	***	***	***	***	***	***	***
TOTALES	19 1.104,58	***	3 439,66	***	***	***	22 1.544,24	100%
% POR DESTINOS	70,70%	***	29,30%	***	***	***	100%	***

COMPARACION CON AÑO ANTERIOR : SUPERFICIES Y PORCENTAJES PERMISOS OBRA MENOR AÑO 2020

SUPERFICIES	13 656,81	2 116,72	4 167,08	***	2 81,29	***	21 1.021,90
% POR DESTINO	64,27%	11,42%	16,35%	***	7,95%	***	100%

PROYECTOS DE MAYOR ENVERGADURA AÑO 2021

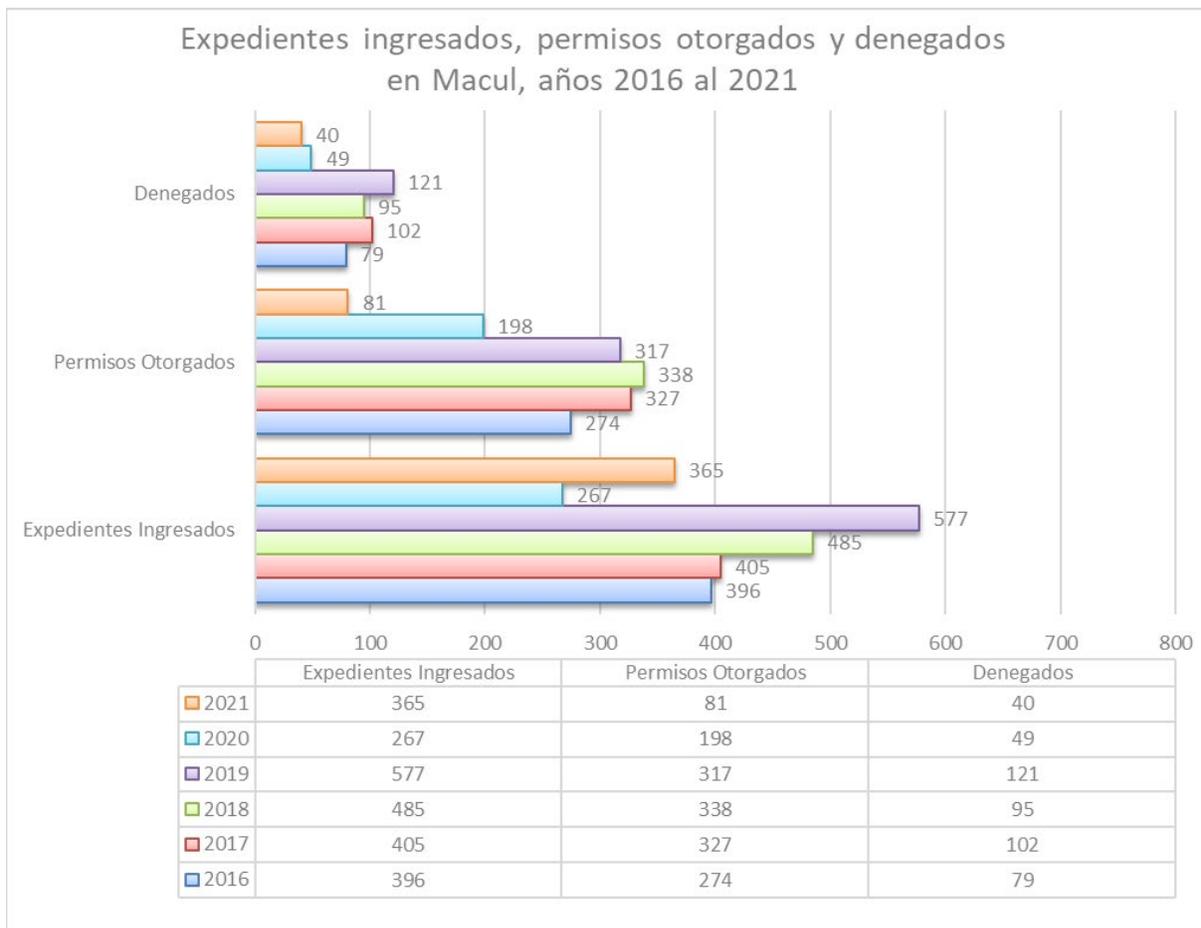
Nº PERMISOS	DIRECCION	PROPIETARIO	DESTINO	Nº PISOS	M2.
1. P.E. N°08 30.03.2021	SANTA CRISTINA N°3015, 3031-A, B, C, 3033, 3049, 3059, 3069, 3081 / COIPUE N°3060, 3068, 3076	SIENA DESARROLLOS S.A.	VIVIENDA	17	19.837,19
2. P.E. N°09 31.03.2021	LOS CLARINES N°3093, 3115	INMOBILIARIA LAS VIZCACHAS SpA.	VIVIENDA	15	7.014,26
3. P.E. N°11 14.07.2021	EXEQUIEL FERNÁNDEZ N°3526 / AV. MACUL (INTERIOR 1) N°3100	IMAGINA GESTIÓN INMOBILIARIA SpA.	VIVIENDA	18	26.506,13
4. P.E. N°13 27.08.2021	MAYOR ABÉ N°3005, 3009, 3023, 3043 / EXEQUIEL FERNÁNDEZ N°2822, 2832	INMOBILIARIA PAZ SpA.	VIVIENDA	18	20.613,58
5. P.E. N°14 31.08.2021	EXEQUIEL FERNÁNDEZ N°3774	COIPUE SPA.	VIVIENDA	18	19.339,49
6. P.E. N°15 14.09.2021	AV. MACUL N°2841 / MAYOR ABÉ N°3090, 3106, 3144, 3142, 3148, 3164	INMOBILIARIA MAYOR ABÉ SpA.	VIVIENDA	15	19.339,49
7. P.E. N°17 30.09.2021	AV. DEPARTAMENTAL N°4730 - 4750	BOULEVARD MACUL SpA.	VIVIENDA	31	63.970,29
8. P.E. N°18 01.10.2021	COIPUE N°3084, 3088, 3092, 3108, 3124, 3130, 3154 / AV. MACUL N°3709, 3711, 3725, 3735	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA METROPOLITANA S.A.	VIVIENDA	22	23.895,89
9. M.P. N°06 09.06.2021	MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA N°1919	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	EDUCACIÓN	4	1.296,10



ANTEPROYECTOS APROBADOS DE MAYOR ENVERGADURA

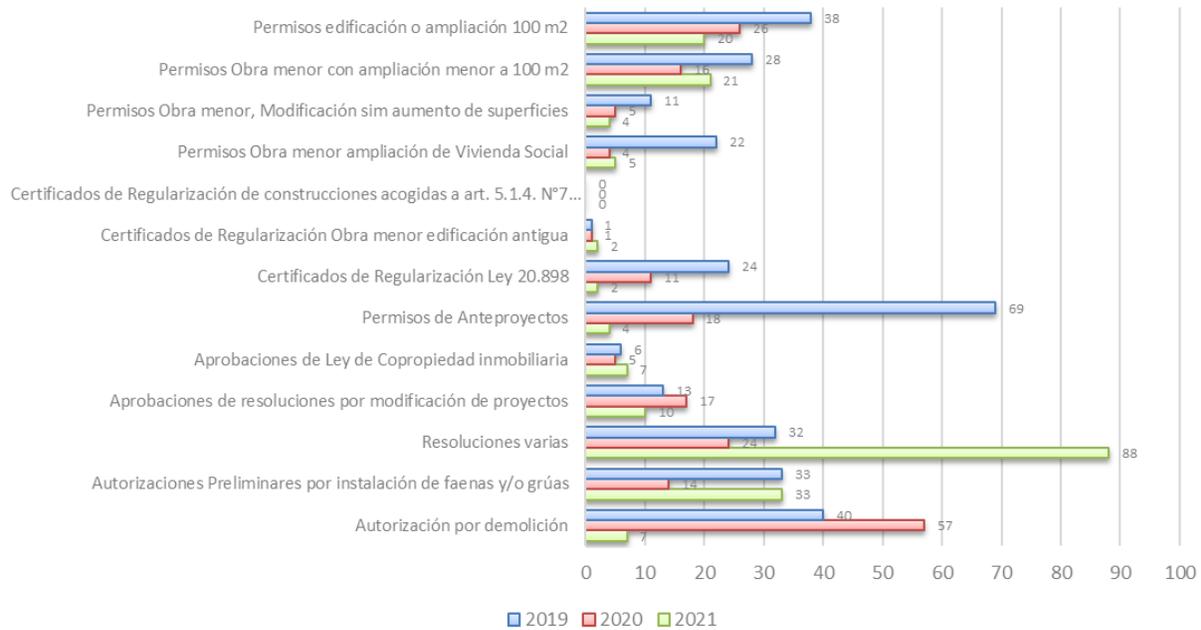
Nº ANTEPROYECTOS	DIRECCION	PROPIETARIO	DESTINO	Nº PISOS	M2
1. A.P. Nº 01 07.01.2021	LAS CODORNICES / PASAJE JUAN XXIII Nº3727, 3737, 3755, 3765, 5659, / 5671-A, -B, -C	CITIFY SpA.	VIVIENDA	20 214 DEPTOS.	17.246,70
2. A.P. Nº 02 08.06.2021	AV. MACUL Nº5671, 5687, 5695, 5711, 5717 / MARÍA IRIARTE Nº4084, 4066 / JHONN KENNEDY Nº4060-B,	INMOBILIARIA MONTECLARO SpA.	VIVIENDA Y COMERCIO	22 254 DEPTOS. 294 ESTAC.	20.750,32
3. A.P. Nº 02 08.06.2021	AV. MACUL Nº5671, 5687, 5695, 5711, 5717 / MARÍA IRIARTE Nº4084, 4066 / JHONN KENNEDY Nº4060-B, E, D, 5670, 5690	INMOBILIARIA MONTECLARO SpA.	VIVIENDA	22 254 DEPTOS. 294 ESTAC. 22 254 DEPTOS. 294 ESTAC.	20.750,32

Gráficos Departamento Edificación:

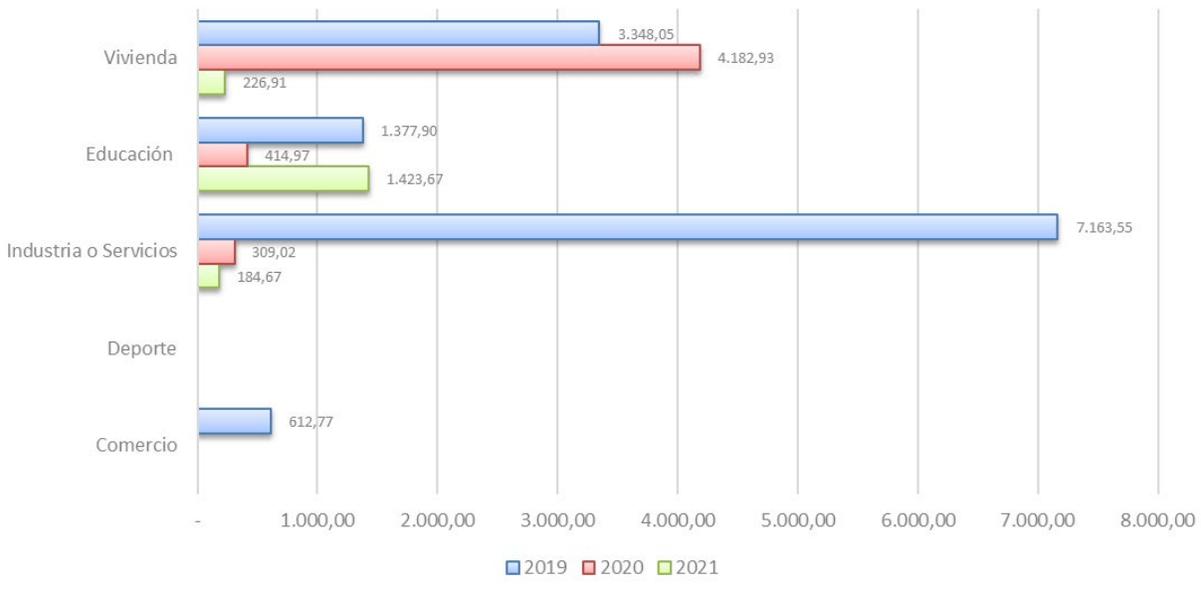


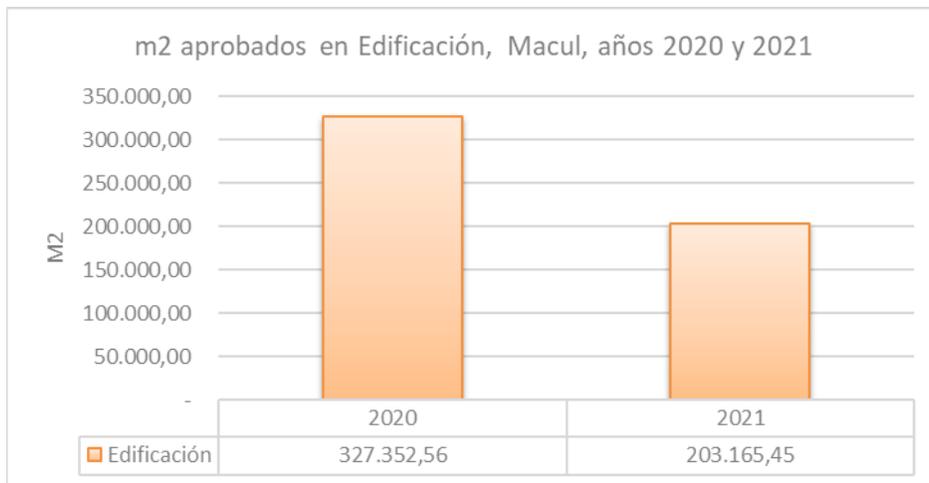
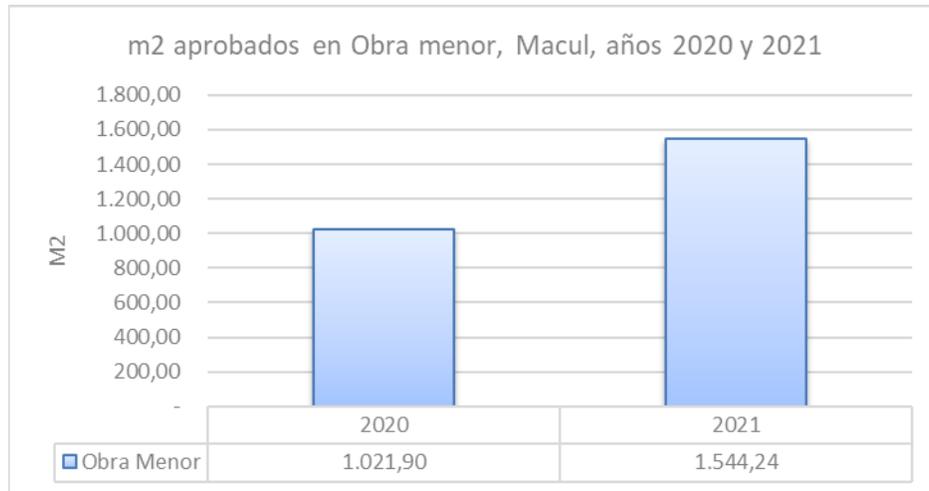


Comparativo Permisos años 2019 al 2021



Modificación de Proyectos por Destino, en m2 en Macul años 2019 al 2021







6.3. DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Otorga información sobre procedimientos para tramitar patentes comerciales, factibilidades de actividad comercial, presentar denuncias y solicitar recepciones de edificaciones. Realiza Recepción Definitiva de Edificaciones, Informes de Factibilidad de actividad comercial, informes para patentes comerciales, industriales y de servicios. Fiscaliza obras en construcción y fiscaliza con motivo de denuncias.

1. Resumen anual de atenciones por el Departamento de Fiscalización de Obras: Corresponde a un promedio de 3 contribuyentes atendidos diariamente por los fiscalizadores en mesón de atención, cuyo total anual Total fue **1.387**.

1.1. Informe de Patentes

Se determina si es factible o no el desarrollo de un determinado giro comercial, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Macul y en las ordenanzas vigentes establecidas para cada caso. Este informe es el documento previo requerido antes de dar curso a la patente respectiva. **75**

1.2. Denuncias, Notificaciones, Orden de Paralización de Faenas, citación al Juzgado de Policía Local, decretos de demolición, decretos de clausura, entre otros. Se incluyen fiscalizaciones relacionadas a solicitudes de patentes comerciales y factibilidades técnicas y las fiscalizaciones a edificaciones en altura. **309**

1.2.1. Total de Denuncias al Juzgado de Policía Local de Macul, incluyendo las denuncias por faenas fuera de horario, obras de construcción en altura y por ruidos que sobrepasan el límite permitido: **284**

1.2.2. Paralización de Faenas **18**

1.2.3. Notificaciones **87**

En base a denuncias de vecinos y fiscalizaciones en terreno, es que se vela por que se cumpla con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y en especial a lo señalado en los Artículos números: 20°, 116°, 145° y 146°, que tienen relación con las sanciones establecidas para quienes construyan, habiten, o no regularicen sus edificaciones.

1.3. Informes de Factibilidad **494**

Se establece, entre otras cosas, si se cumple con los requerimientos para otorgar la patente provisoria o definitiva, para una actividad comercial, se estudian también las



solicitudes de fijación de domicilio, cambios de ubicación, renovación de patente y ampliación de giro.

1.4. Recepciones Definitivas **40**

Se emite un Certificado de Recepción Definitiva, parcial o total de una construcción, de acuerdo a un Permiso de Edificación otorgado inicialmente.

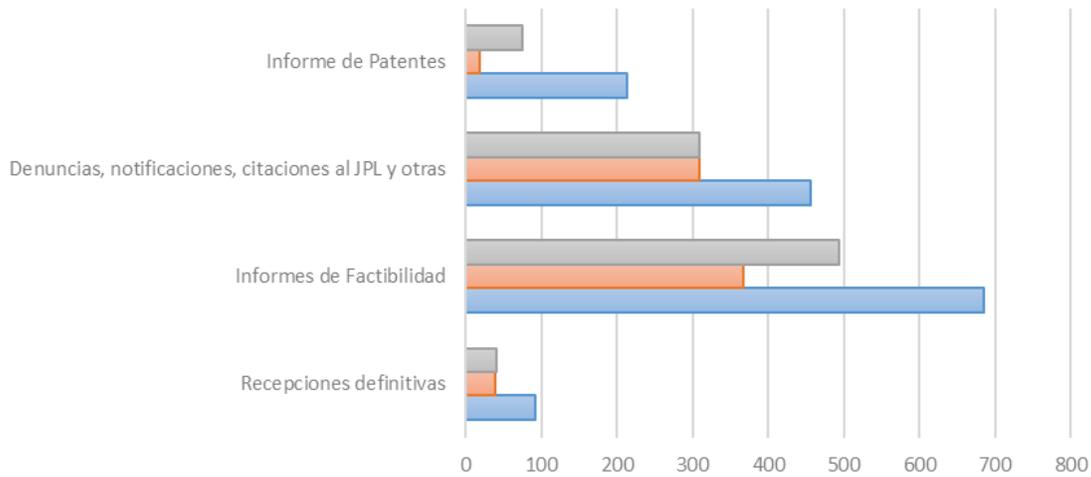
2. En términos de m2 por Unidad Vecinal se informa lo siguiente:

Total Recibidos **146.924,91 m2**

Unidad Vecinal	N° Recepciones	M ² Totales
Unidad Vecinal N°1	3	57039,76
Unidad Vecinal N°2	8	30108,44
Unidad Vecinal N°3	0	0
Unidad Vecinal N°4	1	48,58
Unidad Vecinal N°5	1	990,48
Unidad Vecinal N°6	0	0
Unidad Vecinal N°7	3	397,45
Unidad Vecinal N°8	4	12882,41
Unidad Vecinal N°9	0	0
Unidad Vecinal N°10	0	0
Unidad Vecinal N°11	2	157,02
Unidad Vecinal N°12	2	106,97
Unidad Vecinal N°13	11	44153,7
Unidad Vecinal N°14	1	58,38
Unidad Vecinal N°15	2	97,18
Unidad Vecinal N°16	0	0
Unidad Vecinal N°17	1	50,16
Unidad Vecinal N°18	0	0
Unidad Vecinal N°19	0	772,13
Unidad Vecinal N°20	1	59,25
Total	40	146.921,91

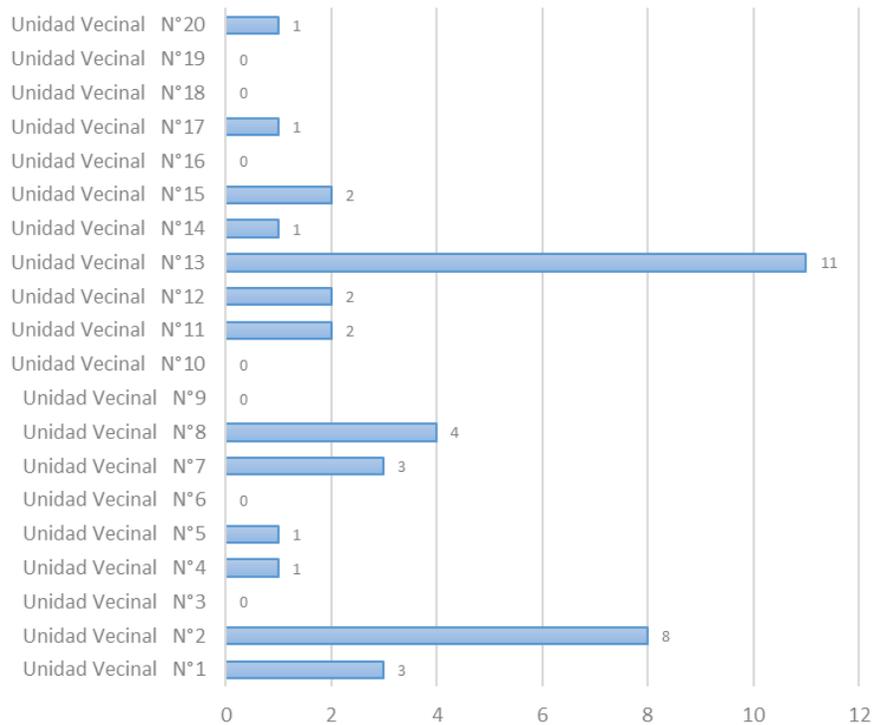


Acciones de Fiscalización en Macul, años 2019 - 2020 - 2021



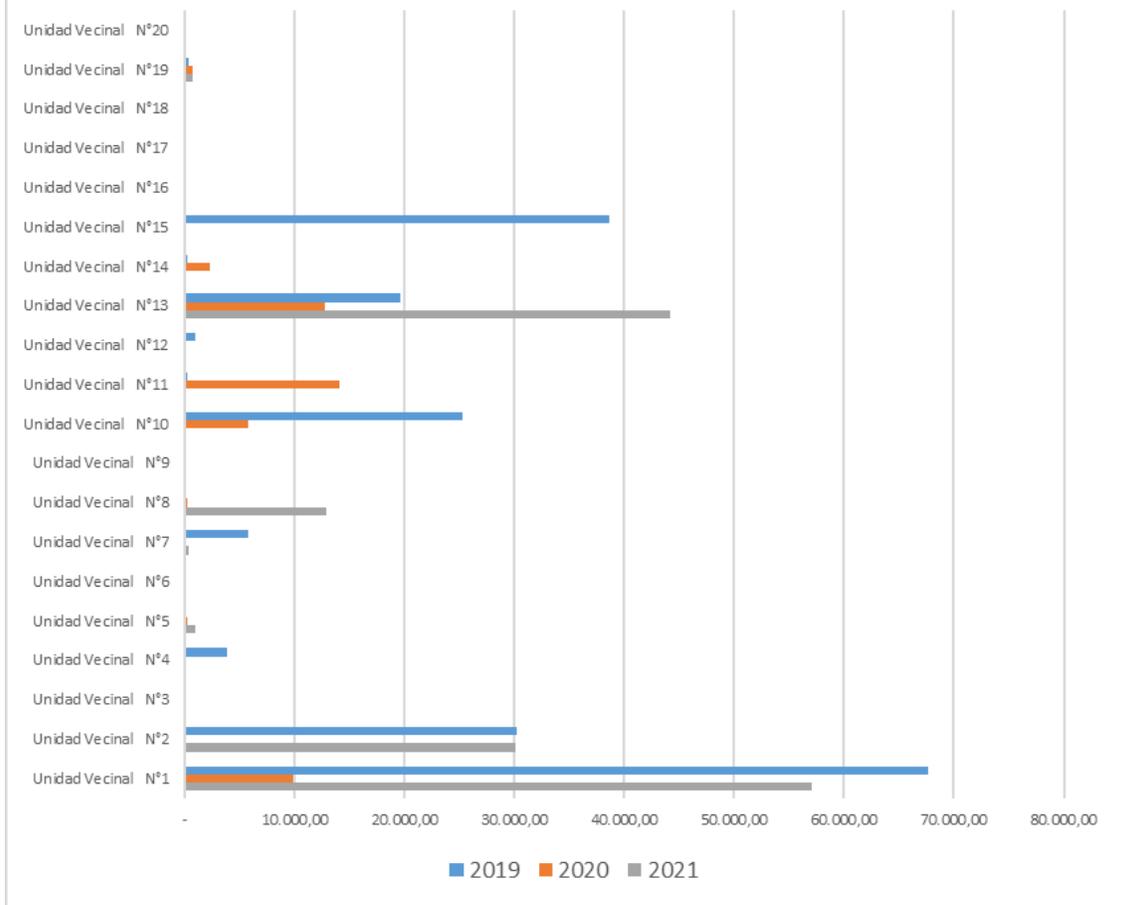
	Recepciones definitivas	Informes de Factibilidad	Denuncias, notificaciones, citaciones al JPL y otras	Informe de Patentes
2021	40	494	309	75
2020	39	367	309	18
2019	91	685	456	213

Numero de Recepción de Obras por Unidad Vecinal, Macul, año 2021





M2 de obras recibidas, por Unidad Vecinal, Macul, años 2019, 2020 y 2021





6.4. OFICINA CONVENIO MUNICIPAL – S.I.I.

La labor realizada durante el año 2021 por la Oficina de Convenio Municipal del Servicio de Impuestos Internos (OFC - DOM), respecto a: Emisión de Certificados y Atención de Público es la siguiente:

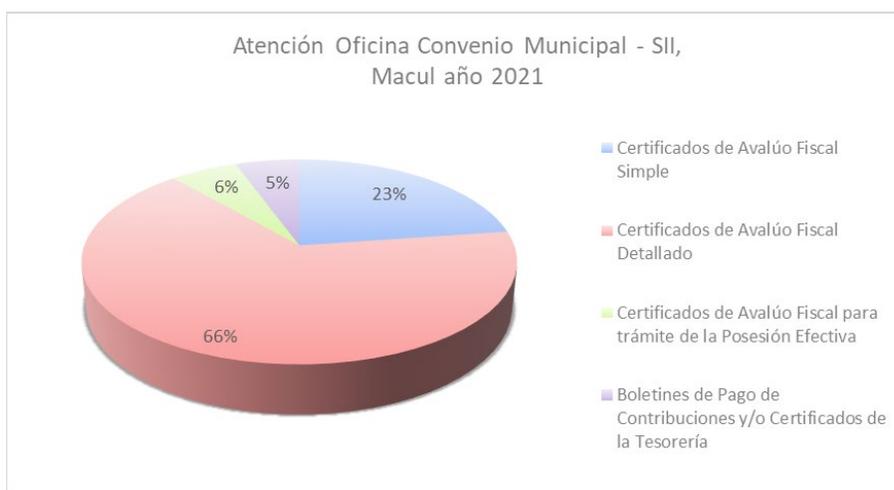
El detalle de los documentos entregados es:

- 242 Certificados de Avalúo Fiscal Simple.
- 701 Certificados de Avalúo Fiscal Detallado.
- 62 Certificados de Avalúo Fiscal para trámite de la Posesión Efectiva.

Total de Certificados de Avalúo Fiscal emitidos, 1005

- 59 Boletines de Pago de Contribuciones y/o Certificados de la Tesorería.

Total de prestaciones de servicio, 1064.



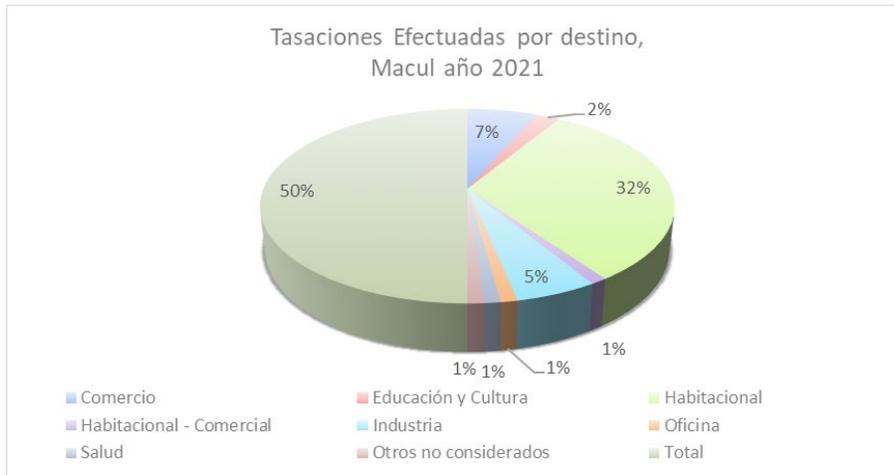
Recepciones Finales tasadas fueron las siguientes:

Destino	Cant. expedientes	M2
Comercio	6	651,99
Educación y Cultura	2	60,2
Habitacional	29	67.630,66
Habitacional - Comercial	1	107,94
Industria	5	6.805,63
Oficina	1	118,90
Salud	1	654
Otros no considerados	1	225,39
Total	46	76.254,71



De los 46 expedientes revisados, 4 corresponden a copropiedades inmobiliarias, lo que significa la incorporación de 2.634 nuevos roles a la comuna.

Total de tasaciones efectuadas: 46.



Por otra parte, cabe señalar que la OCM - DOM sirvió de enlace de correos de la Dirección de Obras Municipales tramitando alrededor de 2.550 correos el año 2021.

Otra de las tareas realizadas por la OCM - DOM fue la elaboración del rol de cobro de los derechos de aseo domiciliarios 2021, conforme a la base que envía el SII, zonificando porcentualmente a los roles con destino habitacional y que no pagan contribuciones lo que arrojó una cifra de 30.875 roles, que fueron remitido a la Dirección de Finanzas para su cobro.

6.5. UNIDAD TECNICA Y GESTIÓN (U.T.G.)

De acuerdo a las tareas encomendadas a esta unidad se encuentran: el prestar apoyo técnico al Director, en la gestión y control de resultados. Asimismo, generar el Archivo Digital de documentos sensibles del Director y conjuntos habitacionales, coordinación de la Comisión de Patentes y Concesiones.

A partir del año 2021 se incorpora la sección de Atención de Público y Archivo de la Dirección de Obras Municipales, por lo que la Unidad se aborda dos áreas importantes:



6.5.1. ÁREA GESTIÓN:

Le corresponde el desarrollo de distintas herramientas de gestión y control de procesos internos, elaborar Informe de gestión Anual, Actualización de Registro único de Permisos y Recepciones por Rol, coordinación de solicitudes de Transparencia en el marco de la Ley N°20.285 y Contraloría General de la República. También es la Unidad responsable de gestionar el Archivo DOM, velando por su preservación, difusión y acceso, además está a cargo de la atención de público general de la DOM. Asesoría en informes a la Contraloría General de la República, elaboración de decretos rectificatorios, trámites en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago entre otros.

1. Actualización de registros de la Dirección de Obras:

1.1.1. Actualización de Registro Macro de Roles, el cual se actualiza semestralmente e incorpora todos los Permisos emanados por el Departamento de Edificación y Recepciones Finales emitidos por el Departamento de Fiscalización.

Roles 9.000: 16.776 registros

Roles 8.000: 10.604 registros

Roles 7.000: 19.922 registros

Roles 6.000: 11.056 registros

Total 58.358 registros en la comuna de Macul

1.1.2. Actualización Registro de Edificios en Altura acogidos a Copropiedad

1.1.3. Actualización Registro de Concesiones, Comodatos y Permisos

2. Comisión de Patentes: Total 65 casos atendidos

Se participó de las 20 sesiones de la Comisión de Patentes y se preparó toda la documentación de apoyo a las solicitudes de las empresas que ingresan al municipio, para su estudio. Se elaboran todos los informes (30) y 33 Decretos de los acuerdos alcanzados en dicha comisión.

3. Comisión de Kioscos: Total 7 casos atendidos

Se realizaron 7 sesiones, con sus respectivos informes, denegando en su mayoría las solicitudes por diversos motivos acordes a la normativa vigente.



4. Atención de Público tiene como objetivo principal atender las consultas generales de los contribuyentes, recepcionar ingreso de expedientes y realizar cobros.

Sus labores principales son:

- 4.1.1. Atención de Público, respondiendo dudas generales
- 4.1.2. Formularios de Factibilidad y mail de recepción.
- 4.1.3. Informativo Ingresos expediente presencial y por mail
- 4.1.4. Solicitudes de Certificados por Plataforma
- 4.2.1. Ingreso y orden general de expedientes al Archivo
- 4.2.2. Desarchivo
- 4.2.3. Digitalización/Copia de Planos
- 4.2.4. Fotocopia Expedientes
- 4.3.1. Giro y cobro de Derechos Municipales en Sistema de Derechos Varios
- 4.3.2. Envío de mail con información de Folio y Datos Bancarios
- 4.3.3. Seguimiento de Transferencias y Boletas
- 4.3.4. Copia de boletas a Edificación.
- 4.4.1. Recepción de solicitudes de Certificados y solicitudes varias
- 4.4.2. Formularios de Certificados
- 4.4.3. Elaboración de giros, entrega de Folios a Contribuyentes y seguimiento de pagos
- 4.4.4. Entrega de Certificados DOM
- 4.5.1. Correspondencia a Oficina de Partes-DOM
- 4.5.2. Entrega de Carpetas (planos y otros documentos) a Edificación
- 4.6.1. Atención de Solicitudes Internas
- 4.6.2. Desarchivos de funcionarios
- 4.6.3. Responder solicitudes por mail y por teléfono

El Sistema de Derechos Varios de la Municipalidad, asigna los siguientes Códigos a los servicios de DOM los cuales son gestionados en la Sección de Atención de Público.



REGISTROS EN SISTEMA DE DERECHOS VARIOS AÑO 2021

TOTAL GIROS EN SISTEMA DE DERECHOS VARIOS		
CÓDIGOS	GLOSA	TOTAL
500	INFORME DE FACTIBILIDAD	8
501	DESARCHIVO DE EXPEDIENTES	302
502	INGRESO DE EXPEDIENTES EDIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN Y URBANISMO	425
503	DENUNCIA MATERIA DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	12
504	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS	-
505	PERMISOS DE EDIFICACIÓN	72
507	FOTOCOPIAS DE PLANOS Y OTROS DOCUMENTOS	94
508	DERECHOS CONCESIONES B.N.U.P.	18
509	CERTIFICADOS DEPTO. EDIFICACIÓN Y URBANISMO	4.393

TOTAL ATENCIONES ANUAL

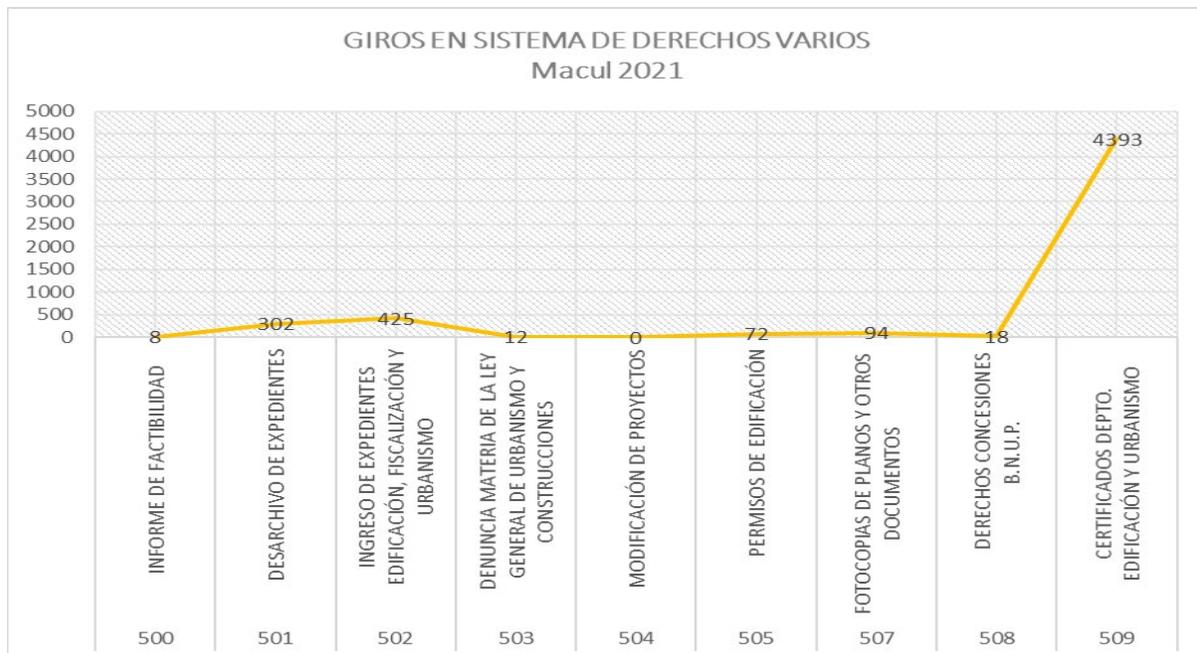
5.324

En cuanto a ingresos en dinero, se desglosa lo siguiente:

ITEM			MONTO	MULTA	INTERES	TOTAL
500	TOTAL PAGADO	8	\$69.076			\$69.076
	TOTAL DEVENGADO	0	\$0			\$0
	TOTAL NULOS&DESC	0	\$0			\$0
501	TOTAL PAGADO	276	\$1.675.152	\$992	\$26	\$1.676.170
	TOTAL DEVENGADO	24	\$104.507	\$70		\$104.577
	TOTAL NULOS&DESC	2	\$3.804			\$3.804
502	TOTAL PAGADO	406	\$554.878.876	\$1.998	\$9	\$554.880.883
	TOTAL DEVENGADO	4	\$51.903			\$51.903
	TOTAL NULOS&DESC	15	\$16.438.361			\$16.438.361
503	TOTAL PAGADO	11	\$177.680			\$177.680
	TOTAL DEVENGADO	0				
	TOTAL NULOS&DESC	1	\$6.316			\$6.316
504	TOTAL PAGADO	0				
	TOTAL DEVENGADO	0				
	TOTAL NULOS&DESC	0				



505	TOTAL PAGADO	70	\$243.210.501			\$243.210.501
	TOTAL DEVENGADO	0				
	TOTAL NULOS&DESC	2	\$1.690.962			\$1.690.962
507	TOTAL PAGADO	91	\$1.614.475	\$27		\$1.614.502
	TOTAL DEVENGADO	2	\$23.061			\$23.061
	TOTAL NULOS&DESC	1	\$2.860			\$2.860
508	TOTAL PAGADO	16	\$43.072.710	\$390.091	\$113.418	\$43.576.219
	TOTAL DEVENGADO	2	\$5.543.009			\$5.543.009
	TOTAL NULOS&DESC	0				\$0
509	TOTAL PAGADO	4356	\$38.368.585	\$9.091	\$868	\$38.378.544
	TOTAL DEVENGADO	21	\$208.107			\$208.107
	TOTAL NULOS&DESC	16	\$192.086			\$192.086
		5.324	\$907.332.031	\$402.269	\$114.321	\$907.848.621





5. Digitalización de documentos de archivo:

Se realiza registro digital de documentos de relevancia comunal, organizadas por “Kardex Digital”, planos del Conservador de Bienes Raíces, etc. Esta labor se ha visto limitada por la falta de herramientas de trabajo y de personal asignado para ello.

6. Análisis permanente de gestión de la Dirección de Obras Municipales

En estudio de mejoramientos de protocolos internos, respecto a procedimientos y herramientas de trabajo.

6.5.2. ÁREA TÉCNICA:

Corresponde a asesorías y consultas específicas en forma presencial y por escrito de vecinos y Contraloría General de la República, afectados por situaciones particulares como problemas entre vecinos por: medianerías, denuncias a vecinos por edificaciones sin permiso de edificación, cierros desplazados en Bien Nacional de Uso Público, Solicitudes de instalación de Kioscos o comercio ambulante, solicitudes de autorizaciones para instalaciones de cierros en calles y pasajes de acuerdo a la Ley N°20.499, denuncias por sitios eriazos en estado de abandono, solicitud de estacionamientos en B.N.U.P., entre otras.

7. Atiende a vecinos diversas problemáticas: Total 226

Deriva en Ord. DOM y/o N°A de respuesta a vecinos, consultas a Dirección de Asesoría Jurídico, pronunciamientos al Sr. Alcalde mediante Ord. D.O.M., estudio de antecedentes, Notificaciones, Decretos y solicitudes a entidades gubernamentales competentes cuando corresponde. Correo electrónico 83 atenciones equivalentes al 36,7% y correspondencia presencial: 226 igual al 63,3%.

8. Regularización y solicitudes de Cierre de Calles y Pasajes: Total 72 casos

Una vez puesta en vigencia la Ley N°20.499 que regula el cierre de calles y pasajes, se ha realizado un operativo informativo de dicha Ley con el objeto de informar a los vecinos de que deben de regularizar sus cierres aun teniendo autorización municipal, ya que dicha Ley dicta que toda autorización posterior queda caduca, por tanto se debe estudiar caso a caso para ver si cumplen con los requisitos y obtener un permiso de acuerdo a la Ley vigente e informar a la comunidad los casos en que deberán iniciar el retiro. En el año 2021 no se regularizó ningún cierro. Se atendieron 64 casos respecto a consultas para regularizar cierres, solicitar nuevos cierros y denuncias sobre la misma materia. Además de 8 consultas realizadas por correo electrónico



9. Concesiones y Permisos: Total 4

Como Unidad Técnica de Inspección, se verifica el cumplimiento a los contratos y/o Decretos aprobatorios de uso de Bien Nacional de Uso Público, Derechos de Publicidad, Control de Boletas de garantía, cobro de Derechos Municipales, Informes Técnicos y atención a contingencias, etc.

Se inició trabajo de análisis de los comodatos y concesiones (82) existentes en la comuna, para su posterior fiscalización y seguimiento.

10. Regularización de cierros desplazados hacia Bien Nacional de Uso Público: 20

Esta Unidad tiene a cargo la regularización de los cierros desplazados hacia B.N.U.P. en la Villa Santa Elena desde el año 2014. Constó de un empadronamiento de toda la Villa Santa Elena, haciendo un registro de 806 propiedades, estudio caso a caso e informes constantes debido a las constantes auditorías de la Contraloría General de la República sobre estas ocupaciones.

Se han realizado diversas y múltiples gestiones por cada uno de los casos donde se detectó irregularidades, el presente año derivó en 20 gestiones entre Ordinarios y Decretos DOM a los afectados, Direcciones Municipales, Contraloría General de la República, entre otros.

11. Certificados de Vivienda Social y Duplicados de Recepción Definitiva,

Son solicitados por vecinos diariamente, incluyendo las peticiones internas desde el Departamento de Vivienda de la DIDECO para las postulaciones de grupos de vecinos a diversos programas de mejoramientos del Patrimonio familiar, considerando a 3.011 propiedades

11.1. Certificados de viviendas sociales, año 2021 por Unidad Vecinal: Total 323

Unidad vecinal	Certificado Viv. Social < 400	No Sociales	TOTAL
1	1	7	8
2	1	9	10
3	0	3	3
4	0	7	7
5	18	10	28
6	1	6	7
7	0	3	3
8	0	4	4
9	5	7	12
10	4	8	12
11	6	2	8
12	2	5	7
13	1	13	14
14	0	8	8
15	7	13	20
16	15	3	18
17	0	1	1
18	0	11	11
19	1	11	12
20	0	14	14
Totales	101	221	323



Se atendieron todas las solicitudes de Certificados de viviendas sociales, extendiendo 323 certificados y en otras solicitudes se les informó que el valor de tasación de la vivienda superaba el valor de una social (400 U.F.), para los fines que el solicitante estime pertinente.

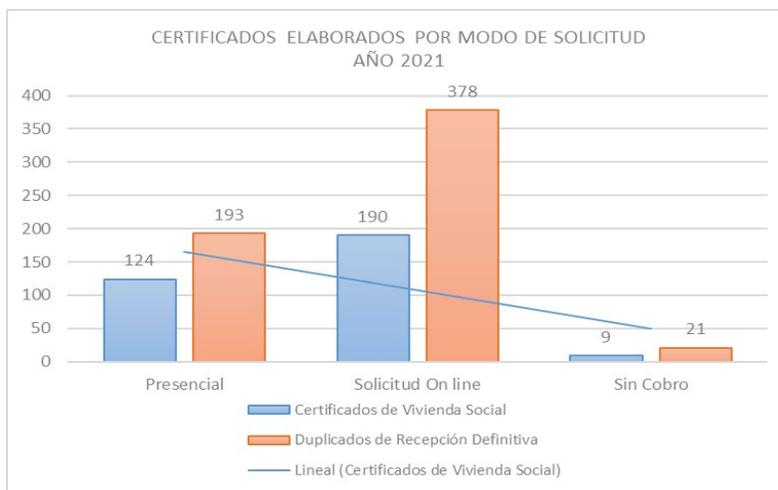
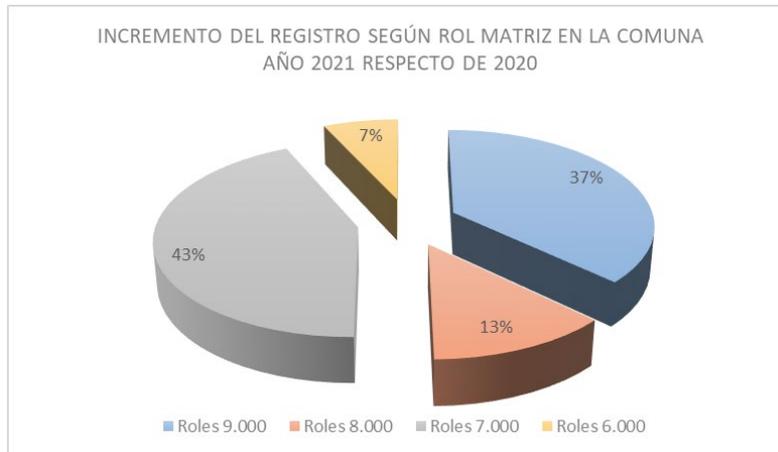
11.2. Duplicado de Certificados de Recepción Definitiva: Total 592

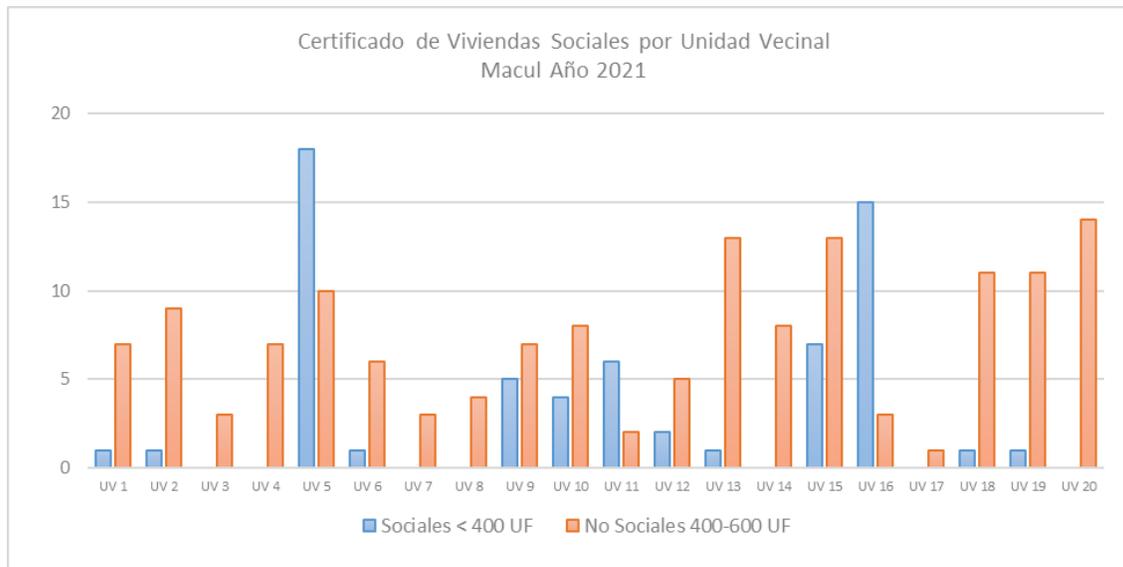
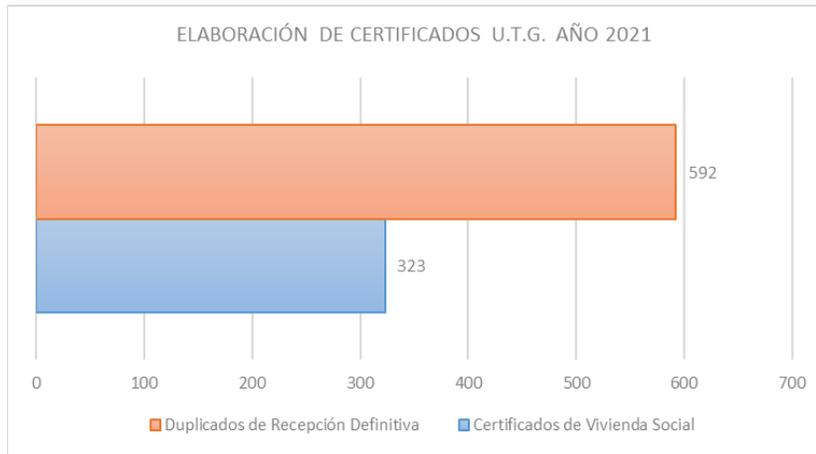
Unidad vecinal	Duplicados de Recepción Final
1	42
2	31
3	7
4	16
5	37
6	45
7	18
8	16
9	34
10	28
11	17
12	27
13	76
14	19
15	36
16	34
17	16
18	38
19	32
20	23
Total	592

El año 2020 debido a la emergencia sanitaria y el confinamiento obligatorio por la Pandemia Mundial COVID-19 el municipio fortaleció la modalidad de atención on-line a través de una nueva plataforma de atención para solicitar diversos Certificados que emite normalmente la Dirección de Obras Municipales. En tal sentido, tenemos un nuevo punto de análisis. Esta nueva alternativa para realizar solicitudes generó una mayor demanda en razón de que otorga una modalidad más sencilla y accesible para la realización de trámites a distancia.

Resumen Unidad Técnica y Gestión año 2021

	TIPO DE SOLICITUDES 2021			TOTAL
	Presencial	Solicitud On line	Sin Cobro	
Certificados de Vivienda Social	124	190	9	323
Duplicados de Recepción Final	193	378	21	592
TOTAL	317	568	30	915
%	34.64%	62.08%	3.28%	100%
Referencia año 2020	41%	38%	21%	







6.6. DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AÑO 2021

Se informa sobre la Gestión cumplida por el Departamento de Edificación y Construcción durante el año 2021, cuyas funciones y atribuciones se ubican dentro del contexto municipal y comunal.

1. EJECUCIÓN DE OBRAS AÑO 2021

Se incluye la inspección técnica de obras licitadas para ejecutar en nuestra comuna, la preparación de antecedentes técnicos para los llamados a propuesta y revisión técnica de algunos proyectos generados por SECPLA previo a su postulación. Todas labores realizadas por profesionales de esta Unidad municipal.

1.1. INSPECCIÓN TECNICA DE OBRAS (ejecutadas o en proceso de ejecución)

N°	OBRA	ID
1	HABILITACIÓN OFICINA SEGURIDAD HUMANA	2287-70-LP21
2	REMODELACIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 4	2287-89-LE21
3	ADQ. CAMARAS DE Y SISTEMAS DE TELEVIGILANCIA	2287-1-LR21
4	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PROYECTOS PMU	2287-103-LQ21
5	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CALLE 2 PONIENTE	2287-209-LR19
6	MEJORAMIENTO PARQUE CASTILLO URIZAR	2287-88-LR21
7	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PMU PLAZA VILLA AGRÍCOLA	2287-57-LR21
8	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PMU PLAZA PLATABANDA 16 NORTE	2287-57-LR21
9	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PMU PLAZA PLAZA REINA ISABEL II	2287-57-LR21
10	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PMU PLAZA BADEN POWEL	2287-57-LR21
11	MEJORAMIENTO DE CANCHA DE HOCKEY VILLA MACUL	2287-226-LP19
12	CONSERVACION DE CALZADA DE AV. MACUL	2287-146-LR19
13	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO PARQUE CAMPUS	2287-54-LR19
14	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PMU PLAZA GENERAL BAQUEDANO	2287-57-LR21
15	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PMU PLAZA MACUL ORIENTE	2287-57-LR21



16	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PMU PLAZA PASAJE 7	2287-57-LR21
17	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PMU PLATABANDA AMANDA LABARCA	2287-57-LR21
18	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PMU PLAZA RICARDO MANCILLA	2287-57-LR21
19	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PMU PLAZA MANUEL GUTIÉRREZ	2287-57-LR21
20	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PMU PLAZA VISVIRI	2287-57-LR21
21	CONSERVACIÓN PAVIMENTO CALZADA AVENIDA QUILIN	2287-69-LR21
22	RETIRO Y CAMBIO DE PISO GIMNASIO MUNICIPAL	2287-586-SE21
23	CONSTRUCCIÓN DE BAHIA DE ESTACIONAMIENTOS AVENIDA MACUL FRENTE AL N°6142	2287-29-SE21
24	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO	2287-359-SE21
25	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES MACUL	2287-71-LR21
26	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES PROGRAMA HABITABILIDAD 2019	2287-91-LE20
27	MEJORAMIENTO PLAZA CUMBRES ANDINAS	2287-59-LP20
28	OBRA TÉRMINO AMPLIACIÓN SEDE RIO LICURA	2287-142-LE19
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS COMUNITARIOS	2287-117-LE19

1.2. ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Consiste en la obtención de preinforme técnico y gestiones ante SERVIU de proyectos de pavimentación para que puedan ser desarrollados en nuestra comuna. Esto va desde la generación del catastro de pavimentos en mal estado, revisiones en terreno, confección de planos y especificaciones técnicas, coordinación con SERVIU para aprobación técnica y con SECPLA para obtención de financiamiento correspondiente.

1.3. REVISIÓN DE PROYECTOS

Se realiza la revisión técnica de proyectos elaborados por SECPLA, analizando los antecedentes y observando en terreno la situación existente, para finalmente elaborar un informe técnico con observaciones y recomendaciones cuando es necesario.



2. ÁREA ALUMBRADO PÚBLICO

2.1. MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Nombre	Ubicación	Costo Anual	Financiamiento	U. V.
Servicio Integral de Iluminación de los Espacios Públicos de Macul, (Contrato de fecha 06.07.2016 con Elecnor Chile S.A.)	Calles, Pasajes, Avenidas y Áreas Verdes de la Comuna.	\$ 1,357,022,764.-	Municipal	Todas

Nota 3: Este servicio corresponde al mantenimiento de 17.638 luminarias que se ubican en las 20 Unidades Vecinales de la Comuna.

2.2. REVISIÓN Y NOTIFICACIONES RESPECTO DE LA BASURA AEREA, SOLICITUDES DE ALUMBRADO Y OTRAS.

Se realiza la fiscalización y respuesta a la instalación de luminarias, cables caídos o dañados por terceros, así como gestiones con ENEL respecto a la ejecución de podas para despeje de tendido eléctrico e instalación de empalmes, y con empresas de telecomunicaciones respecto a sus tendidos o postes.

También se realiza un catastro de la basura aérea, solicitando su retiro a las empresas que corresponda.

3. OBRAS DEL “PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA”

Se desarrolla el proceso de postulaciones a pavimentos participativos de diversas calles y pasajes de la comuna. Logrando la ejecución de los pavimentos que la comunidad solicita y requiere.

Además, se realiza coordinación y seguimiento a la ejecución de los mismos que son fiscalizados por SERVIU.

4. PERMISOS DE OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL

El Departamento de Edificación y Construcción otorga los permisos de ocupación transitoria de los Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP), otorgando 734 permisos el año 2021 con ingresos a la Municipalidad de **\$420.888.983.**



MES	MONTO	CANTIDAD
Enero	\$ 22.272.163.-	39
Febrero	\$ 41.772.137.-	37
Marzo	\$ 39.457.995.-	56
Abril	\$ 22.213.844.-	50
Mayo	\$ 25.766.328.-	48
Junio	\$ 38.197.999.-	71
Julio	\$ 45.463.800.-	58
Agosto	\$ 45.282.257.-	s/d
Septiembre	\$ 23.256.936.-	s/d
Octubre	\$ 36.429.719.-	s/d
Noviembre	\$ 41.020.311.-	s/d
Diciembre	\$ 39.755.494.-	s/d
TOTAL ANUAL	\$ 420.888.983.-	734

Como referencia, se indica que el año anterior 2020 se otorgaron 512 permisos con ingresos a la Municipalidad de **\$328.808.208.**

4.1. LABORES RELACIONADAS CON LOS PERMISOS DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONALES DE USO PÚBLICO (POBNUP)

- Realizar cálculos de valores, realizar giro y confección de los POBNUP
- Ajustes del programa de cálculo de los valores de los permisos.
- Confección y mantención de base de datos
- Coordinación con inspectores por fiscalización en terreno

79

4.2. FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES DE ACUERDO A ORDENANZA N°470, DEL 23.04.2002.

ORD. MACUL N° 470° sobre POBNUP		
AÑO	NOTIFICACIONES	PARTES J.P.L.
2021	411	105

5. LABORES CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

Con el fin de alcanzar un mayor desarrollo Comunal, al Departamento de Edificación y Construcción le ha correspondido ser coordinadora con las empresas de utilidad pública y Organismo del Estado para aquellas materias que deben resolverse en conjunto y afecten los bienes nacionales de uso público.



- 5.1. Coordinación entre el Municipio y otros organismos estatales y/o privados.
- 5.2. Se presta servicios a la comunidad en la solución de los problemas surgidos en las redes domiciliarias y públicas de alcantarillados enviando comunicaciones vía email a la Empresa Aguas Andinas, y a las otras empresas de servicios como Metrogas, empresas de telecomunicaciones y Enel S.A.
- 5.3. Gestión ante Serviu metropolitano para la limpieza o reconstrucción de sumideros de aguas lluvias en mal estado de la comuna.
- 5.4. Información de baches y/o pavimentos en mal estado para su consideración en proyectos Serviu.
- 6. LABORES ANEXAS
 - 6.1. Confeccionar Informes Diarios de Ingresos.
 - 6.2. Mantener un archivo actualizado de los Permisos de Ocupación Temporal de Bien de Uso Público.
 - 6.3. Colaboración con Otras Unidades Municipales; Asesoría Urbana, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito, y otras.
 - 6.4. Diversas respuestas a preguntas de vecinos, entre ellas; responder por monumentos Nacionales, socavones, denuncias, Utilizaciones en B.N.U.P., etc.

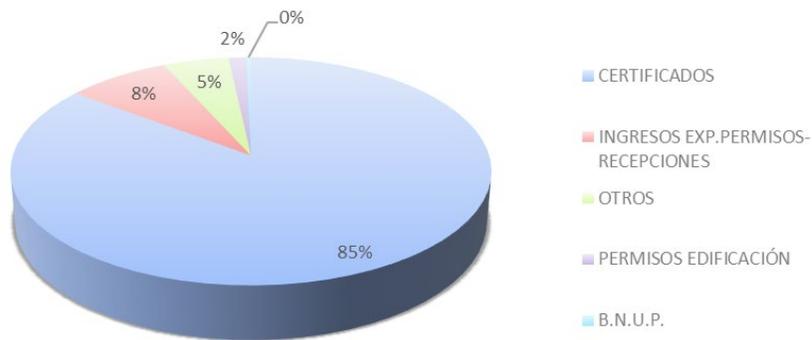
APORTES EN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

En términos de ingresos que genera la Dirección de Obras al Municipio, podemos ver lo siguiente:

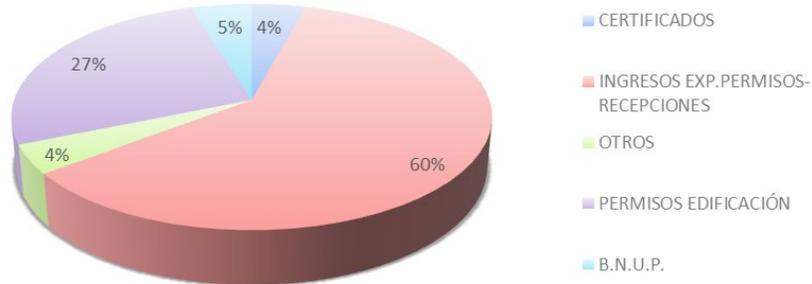
INGRESOS DOM GENERAL	CANTIDAD	INGRESOS	PORCENTAJE
CERTIFICADOS	4.356	\$38.378.544	4,18%
INGRESOS EXP.PERMISOS-RECEPCIONES	406	\$554.880.883	60,43%
OTROS	257	\$38.119.749	4,15%
PERMISOS EDIFICACIÓN	70	\$243.210.501	26,49%
B.N.U.P.	18	\$43.576.219	4,75%
	5.107	\$918.165.896	100%



Resumen solicitudes DOM año 2021



Resumen Ingresos Municipales por Ingresos DOM Año 2021







7. DIRECCIÓN JURÍDICA – AÑO 2021





De acuerdo al Artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695., le corresponde a la Dirección Jurídica prestar apoyo en materias legales al Alcalde y Concejo Municipal. Además, informará de todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos y bienes municipales.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el Alcalde deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

Se presenta en esta cuenta pública del año 2021 el detalle de Transacciones Extraoficiales realizadas, Demandas, Sumarios Instruidos por la Municipalidad, Convenios celebrados por el Municipio y otras instituciones y Auditorias e Informes de la Contraloría General de la República.

7.1. TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

85

7.1.1. Derechos de Aseo

CONTRAPARTE	FECHA TRANSACCION	MONTO TRANSACCION	DECRETO APRUEBA TRANSACCION	AÑO DECRETO
Elizabeth Romero Quintanilla	29.01.2021	\$ 312.573	123	2021
Pamela Varas Anandón	11.03.2021	\$ 312.573	407	2021
Adriana Rivas Ormeño	11.03.2021	\$ 234.432	408	2021
Pricila Alvarez Vera	11.03.2021	\$ 312.572	409	2021
Verónica del Águila de la Cruz	22.03.2021	\$ 312.573	464	2021
Héctor Olave Castro	22.03.2021	\$ 39.736	465	2021
María Zapata Urra	22.03.2021	\$ 88.085	466	2021
María Clark Riquelme	22.03.2021	\$ 312.933	467	2021
Marisol Gutierrez Adasme	22.03.2021	\$ 21.941	468	2021
Jaime Calderon Nuñez	22.03.2021	\$ 79.463	469	2021
Evelyn Armijo Cumian	22.03.2021	\$ 312.573	470	2021
Luisa Chacon Michelson- Boschaner	22.03.2021	\$ 312.573	471	2021



CONTRAPARTE	FECHA TRANSACCION	MONTO TRANSACCION	DECRETO APRUEBA TRANSACCION	AÑO DECRETO
Laura Montero Morales	29.03.2021	\$ 110.761	509	2021
Maria Morales Torrealba	29.03.2021	\$ 234.796	510	2021
Luz Acevedo Rojas	22.03.2021	\$ 234.432	472 rectificatorio 511 29,03,2021	2021
Paola Lopez Ulloa	09.04.2021	\$ 5.504	586	2021
Adolfo Bolgeri Escorza	12.04.2021	\$ 80.065	591	2021
Carlos Aguilar Mena	12.04.2021	\$ 322.364	592	2021
Hugo Roasenda Soto	12.04.2021	\$ 234.432	593	2021
Nolfa Zamorano Canto	21.04.2021	\$ 305.874	656	2021
Paola Espinoza Gattas	13.05.2021	\$ 18.354	809	2021
Debora Castillo Mena	13.05.2021	\$ 260.584	810	2021
Hilda Vidal Alvarez	14.05.2021	\$ 120.441	815	2021
Carmen Escanilla Mortofano	14.05.2021	\$ 241.909	816 rectificatorio 978 14,06,2021	2021
Norma Lopez Solis	14.05.2021	\$ 278.588	817	2021
Javiera Jara Mella	14.05.2021	\$ 134.296	818	2021
Adriana Mardones Galvez	14.05.2021	\$ 60.226	819	2021
Paula Soto Arriagada	19.05.2021	\$ 2.461	832	2021
Cathryn Roblero Arias	19.05.2021	\$ 135.145	833	2021
Cynthia rojas Martinez	19.05.2021	\$ 312.573	834	2021
Sara Gimpel Fernandez	19.05.2021	\$ 322.544	835	2021
Agustin Barria Becerra	19.05.2021	\$ 161.275	839	2021
Cecilia Malfantti Velarde	21.05.2021	\$ 278.408	842	2021
Lucia Godoy Gutierrez	23.06.2021	\$ 260.584	1008	2021
Eusebio Rivera Muñoz	23.06.2021	\$ 82.664	1009	2021
Patricia Conejan Sweet	01.07.2021	\$ 322.544	1056	2021
Augusto Ovalle Sarmineto	10.08.2021	\$ 140.000	1266	2021
Fernando Ebenspenger Rodríguez	29.07.2021	\$ 150.699	1628	2021
Maria Alvarez Harispe	29.07.2021	\$ 350.045	1629	2021
Carmen Vega Carvajal	29.07.2021	\$ 350.045	1630	2021
Marcos Solar Soto	22.10.2021	\$ 88.685	1775	2021
Maria Mardones Galvez	23.11.2021	\$ 141.844	2013	2021



7.1.2. Indemnizaciones

CONTRAPARTE	FECHA DE TRANSACCION	MONTO
GUILLERMO APABLAZA JORQUERA	26.07.2021	\$ 1.000.000
ROXANA BENAVIDES ECHIBURÚ	04.08.2021	\$ 180.000
LUIS ALBERTO DÍAZ	07.10.2021	\$ 1.000.000

7.2. DEMANDAS Y JUICIOS

7.2.1. JUZGADOS CIVILES DE SANTIAGO

TRIBUNAL	ROL	CARATULADO
1° JCS	C-6386-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON HIDALGO
4° JCS	C-9118-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INVERSIONES PINTO INPIGA
4° JCS	C-5084-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON ARAMAYO
6° JCS	C-5079-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON AGUAYO
10° JCS	C-5068-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON LEON
11° JCS	C*8277-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INGENIERIA Y CONSTRUCCION
11° JCS	C-2989-2021	MANZUR CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
13° JCS	C-5070-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON GAETE
14° JCS	C-5076-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON LEGUÍA
15° JCS	C-5059-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON MÜLLER
17° JCS	C-5073-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON VALDÉS
18° JCS	C-7286-2021	VERGARA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
19° JCS	C-5825-2021	INVERSIONES ANDRIGHRTTI CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
19° JCS	C-5070-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON SAURE
19° JSC	C-2242-2021	HOFMAN CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
19° JCS	C-2701-2021	INVERSIONES ALGARROBO LTDA. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
20° JCS	C-10033-2021	MACHUCA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
20° JCS	C-5068-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON STACK
23° JCS	C-4689-2021	VASQUEZ CON MONTOYA
24° JCS	C-4987-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON TORO
24° JCS	C-3194-2021	SOCIEDAD EDUCACIONAL RINCONCITO FELIZ S.P.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
26° JCS	C-7540-2021	COMERCIAL E INVERSIONES VILAM LIMITADA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
26° JCS	C-5076-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON KÜSTER
26° JCS	C-5077-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON KÜSTER
27° JCS	C-6905-2021	INMOBILIARIA E INVERSIONES IMAN LIMITADA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
27° JCS	C-6525-2021	INMOBILIARIA E INVERSIONES IMAN LIMITADA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
27 JCS	C-5073-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON SELAME
28° JCS	C-7039-2021	SOTO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL



7.2.2. CORTE SUPREMA

TRIBUNAL	ROL	CARATULADO
C. DE APELACIONES	11545-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON ZEMAN (LTE)
C. DE APELACIONES	11089-2021	VASQUEZ CON MONTOYA
C. DE APELACIONES	10424-2021	INVERSIONES ANDRIGHETTI CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	40682-2021	JJ.VV NÚMERO 13 CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	2585-2021	CUADROS CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	39154-2021	FAZIO CON I MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	2257-2021	MOYA CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	36509-2021	ARANGUIZ CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	36510-2021	MONDACA CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	34291-2021	MOLINA CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	17021-2021	BALIEIRO CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	3936-2021	HOFMAN CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	3196-2021	TÓFALOS CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	165-2021	VILCHES CON BLANCO Y NEGRO S.A.

7.2.3. CORTE DE APELACIONES

88

TRIBUNAL	ROL	CARATULADO
C. DE APELACIONES	11545-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON ZEMAN (LTE)
C. DE APELACIONES	11089-2021	VASQUEZ CON MONTOYA
C. DE APELACIONES	10424-2021	INVERSIONES ANDRIGHETTI CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	40682-2021	JJ.VV NÚMERO 13 CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	2585-2021	CUADROS CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	39154-2021	FAZIO CON I MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	2257-2021	MOYA CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	36509-2021	ARANGUIZ CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	36510-2021	MONDACA CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	34291-2021	MOLINA CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	17021-2021	BALIEIRO CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	3936-2021	HOFMAN CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	3196-2021	TÓFALOS CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
C. DE APELACIONES	165-2021	VILCHES CON BLANCO Y NEGRO S.A.



7.2.4. JUZGDOS DEL TRABAJO

TRIBUNAL	ROL	CARATULADO
1 JLT SANTIAGO	O-6299-2021	MONTT CON DELLAFOIORI Y RIOS ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y OTROS
1 JLT SANTIAGO	M-2407-2021	EXANTUS PIERRE CON VEOLIA SU CHILE S.A.
1 JLT SANTIAGO	T-1253-2021	RECABARREN CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
1 JLT SANTIAGO	T-1224-2021	RAMIREZ CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
1 JLT SANTIAGO	O-5447-2021	VARGAS CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
1 JLT SANTIAGO	O-5106-2021	RODRIGUEZ CON COSNTRUCTORA LIMA SPA
1 JLT SANTIAGO	T-1122-2021	ARANGUIZ CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
1 JLT SANTIAGO	O-4903-2021	GUTIERREZ CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
1 JLT SANTIAGO	O-4888-2021	GONZALEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
1 JLT SANTIAGO	O-4515-2021	ARANCIBIA CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
1 JLT SANTIAGO	T-990-2021	CONTRERAS CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
1 JLT SANTIAGO	T-834-2021	TRAVISANY CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
1 JLT SANTIAGO	T-346-2021	ZERON CON TECLOG CHILE SPA
1 JLT SANTIAGO	O-194-2021	CASTRO CON COSNTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNITA SPA
2 JLT SANTIAGO	O-7741-2021	PEREZ CON DELLAFOIERI Y RIOS ARQUITECTURA , CONSTRUCCIÓN
2 JLT SANTIAGO	O-6750-2021	ACUÑA CON DELLAFOIERI Y RIOS ARQUITECTURA , CONSTRUCCIÓN
2 JLT SANTIAGO	O-5443-2021	MOLINA CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
2 JLT SANTIAGO	O-4833-2021	ARAYA CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
2 JLT SANTIAGO	O-4825-2021	ARAYA CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
2 JLT SANTIAGO	O-2953-2021	QUIROGA CON CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNITA SPA
JLT SAN BERNARDO	O-645-2021	URRUTIA CON INVERSIONES PRICE SPA.
JLT SAN BERNARDO	O-644-2021	VEJAR CON INVERSIONES PRICE SPA

7.3. AUDITORIAS Y SUMARIOS INSTRUIDOS POR LA MUNICIPALIDAD

7.3.1. AUDITORÍAS

PROCEDIMIENTO	DECRETO QUE INSTRUYE	FECHA	FISCAL	MATERIA	DECRETO QUE RESUELVE	ESTADO	RESULTADO
Investigación Sumaria	26	07-01-2021	Paula Echeverría Ritter	Situación Contrato TRANSBANK (Ant. D.A. 1760/2019)	D.A. 1075 de 07.07.2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	27	07-01-2021	Paula Echeverría Ritter	Servicios TRANSBANK Agosto a Diciembre 2019 (Ant. D.A. 526/2020)	D.A. 1076 de 07.07.2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	46	11-01-2021	Bernardita Costa Lagos	Siniestro vehículo FRKR-71 con fecha 27-11-2020	D.A. 1179 de 26-07-2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	48	11-01-2021	Bernardita Costa Lagos	Siniestro vehículo KTXG-30 con fecha 30-11-2020	D.A. 1180 de 26-07-2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	378	03-03-2021	Jessica Carabantes Orellana	Siniestro vehículo KRGR-13 con fecha 23.02.2021	D.A. 1384 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO



PROCEDIMIENTO	DECRETO QUE INSTRUYE	FECHA	FISCAL	MATERIA	DECRETO QUE RESUELVE	ESTADO	RESULTADO
Investigación Sumaria	379	09-03-2021	Cecilia Morales Cubillos	Siniestro vehículo KRGR-13 con fecha 18.02.2021	D.A. 1385 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	413	11-03-2021	Jessica Carabantes Orellana	Siniestro con ocasión de operativo Seg. Humana 26.02.2021	D.A. 1048 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	675	22-04-2021	Bernardita Costa Lagos	Siniestro vehículo KRGR-12 con fecha 30.03.2021	D.A. 1383 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	702	28-04-2021	Henry Aldea Molina	Siniestro vehículo JPSH-79 con fecha 14.04.2021	D.A. 1241 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	703	28-04-2021	Henry Aldea Molina	Siniestro vehículo KBPF-23 con fecha 15.04.2021	D.A. 291 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	764	07-05-2021	Victor Gutiérrez Núñez	Accidente vehicular en estado de ebriedad	D.A. 1565 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	765	07-05-2021	Geraldine Pérez Durán	Siniestro vehículo KRGR11 con fecha 22.04.2021	D.A. 1814 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	766	07-05-2021	Nancy Quiroga Ramos	Denuncia Acoso Laboral N° 01 de 2021	D.A. 1386 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Sumario Administrativo	962	10-06-2021	Hugo Valenzuela Cruz	Incumplimientos a su jornada laboral	D.A. 1526 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	1005	23-06-2021	Rafael Aravena Maulén	Rendiciones objetadas programas Deportivos	D.A. 1577 de 2021	Terminado	Se ordena a DICECO regularizar rendiciones en plazo de 30 días contados desde la notificación del decreto
Investigación Sumaria	1066	27-07-2021	Jessica Carabantes Orellana	Malos tratos, amenazas, discriminación arbitraria y abuso de facultades	D.A. 1525 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	1068	27-07-2021	Sergio Cárdenas Araneda	Siniestro vehículo DRLG-70 con fecha 16.06.2021	D.A. 1754 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	1073	27-07-2021	Cecilia Morales Cubillos	Siniestro vehículo JPSH-82 con fecha 23.06.2021	D.A. 2003 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	1243	05-08-2021	Henry Aldea Molina	Siniestro vehículo KRGR-20 con fecha 22.07.2021	D.A. 1376 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Sumario Administrativo	1318	16-08-2021	Estefanía Betancourt Sáez	Irregularidades enajenación Padre Luis Querbes N° 3735	D.A. 2079 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	1463	07-09-2021	Henry Aldea Molina	Siniestro vehículo CDCT-70 con fecha 10.08.2021	D.A. 1814 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	1481	08-09-2021	Bernardita Costa Lagos	Robo bicicleta en bicicletero muniipal	D.A. 2052 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	1755	20-10-2021	Henry Aldea Molina	Siniestro vehículo KRGR-12 con fecha 29.09.2021	D.A. 2134 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
Investigación Sumaria	1819	27-10-2021	Jaime López Muñoz	Acoso laboral informado por receptor de denuncias	D.A. 2051 del 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO

7.4. INFORMES EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NRO. OFICIO	FECHA	MATERIA	RESOLUCIÓN
E119.106	2021	Eventual incumplimiento de lo dispuesto en Decreto Alcaldicio N°2.442, de 2019, que ordenó la demolición de un cierre instalado irregularmente	Se acoge denuncia. Se ordena a la Municipalidad a informar al Órgano Contralor sobre la demolición del cierre instalado irregularmente, cuando aquello acontezca.
E119.522	2021	Eventual venta de licencias de conducir a través de la red social Instagram	Se toma conocimiento de lo informado y se remite copia del Oficio emanado de esta Municipalidad al recurrente.
E117.421	2021	Eventual devolución por parte de esta Municipalidad de montos pagados erróneamente por concepto de patente comercial	Se resuelve que el asunto se encuentra debidamente informado al interesado y en vías de solución.
E120.544	2021	No procede que la Dirección de Finanzas de esta Municipalidad condicione el pago de honorarios a la entrega del documento que indica	Se toma conocimiento de lo informado y se remite copia del Oficio emanado de esta Municipalidad al recurrente.



NRO. OFICIO	FECHA	MATERIA	RESOLUCIÓN
E115.830	2021	Término anticipado de la contrata servida por doña Daniela Ramírez Zamorano	Se acoge denuncia. Se ordena a la Municipalidad ajustarse a derecho.
E137.196	2021	Pronunciamiento sobre la rendición de las subvenciones otorgadas a la Corporación de Desarrollo Social de Macul y la demora en la respectiva revisión	Se toma conocimiento de lo informado, se reitera informe sobre aspecto que indica y se remite copia de Oficio emanado de esta Municipalidad al recurrente
E148.023	2021	Eventuales malos tratos por parte de funcionaria municipal	Se desestima denuncia, por cuanto la situación se encontraría solucionada. Se ordena informar sobre el resultado de procedimiento disciplinario una vez concluido.
E153.288	2021	Eventual proselitismo político dentro de la jornada laboral de doña Elizabeth Faila Campos	Se desestima denuncia.
E149.181	2021	Pronunciamiento sobre la rendición de la subvención otorgada a la Corporación de Desarrollo Social de Macul correspondiente al año 2020	Se toma conocimiento de lo informado y se remite copia del Oficio emanado de esta Municipalidad al recurrente.
E169.813	2021	Informe Final N°952, sobre auditoría al gasto en horas extraordinarias, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021	Se levantan y se mantienen observaciones planteadas a través del Pre Informe emanado del Órgano Contralor.

CORREO ELECTRÓNICO	FECHA	MATERIA	RESOLUCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO	2021	Eventual incumplimiento de cometido del prestador de servicios a honorarios don Sergio Contreras Jorquera	Se desestima denuncia.
CORREO ELECTRÓNICO	2021	Presunto incumplimiento de horas extraordinarias por parte de la funcionaria municipal doña Catherine Quiroz Moscoso	Se desestima denuncia.
CORREO ELECTRÓNICO	2021	Eventual uso indebido de vehículo municipal	Se desestima denuncia.
CORREO ELECTRÓNICO	2021	Eventual proselitismo político en las campañas que indica	Se desestima denuncia.

7.5. CONVENIOS CELEBRADOS

7.5.1. CONVENIOS REVISADOS POR LA DIRECCION JURIDICA

NOMBRE CONVENIO	CONTRAPARTE	UNIDAD TÉCNICA
CONVENIO DE COLABORACIÓN	CORPORACIÓN CIUDAD VIVA	
CONVENIO DE COLABORACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE	
CONVENIO DE COLABORACIÓN	FUNDACIÓN SELENNIA	DIDECO
CONVENIO DE COLABORACION	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	DIDECO
ACUERDO DE COOPERACIÓN	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE FÚTBOL FEMENINO	DIDECO
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	DIDECO
CONVENIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	DASG
MODIFICACIÓN CONVENIO DE IMPLMENTACIÓN FASE I PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS (QUIERO MI BARRIO)	SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO	ASESORIA URBANA





8. DIRECCIÓN DE CONTROL – AÑO 2021





El artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la función de la Dirección de Control, indicando que tiene por objeto verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, promoviendo el correcto funcionamiento del Municipio y salvaguardando el patrimonio municipal.

De esta manera, a la Unidad de Control interno le corresponde realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal y representar al Alcalde respecto de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo Municipal, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Finalmente, es función de la Dirección de Control colaborar con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Finalmente, se menciona también que a la Dirección de Control le corresponde también la colaboración para con el H. Concejo Municipal, para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

En el ejercicio del año 2020, la Dirección de Control, a través de la Unidad de Auditoría y Fiscalización, realizó las siguientes tareas:

95

8.1. AUDITORIAS

De acuerdo a las características sanitarias especiales del año recién pasado, en complemento con la modalidad de teletrabajo en el primer semestre, la Dirección de Control, durante el año 2021, por medio de la gestión de los profesionales del área, realizó las siguientes auditorías internas:

- 1.- Auditoría Interna relativa al Pago de Honorarios del segundo semestre del año 2020, de la I. Municipalidad de Macul” (Terminada).
- 2.- Auditoría Interna a Vehículos y Maquinarias Municipales, relativa al consumo de combustible, con un período de alcance, segundo semestre del año 2020 (Terminada).
- 3.- Auditoría Interna a Prestadores de Servicio, con el objeto de identificar aquellos, con eventuales pagos simultáneos por subsidio por incapacidad laboral, durante el mismo período, alcance, segundo semestre año 2020 (En ejecución).



4.- Auditoría de Seguimiento a último examen realizado durante al año 2020, respecto a observaciones pendientes a Fondos por Rendir Corporación de Desarrollo Social de Macul (En ejecución).

8.2. REVISIÓN MENSUAL CUMPLIMIENTO LEY N° 20.285, SOBRE TRANSPARENCIA ACTIVA.

Sobre este punto, cabe precisar que el Artículo 9° de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, establece que las reparticiones encargadas del control interno de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas sobre Transparencia Activa, sin especificar si esto ha de realizarse a través de informes, revisiones, auditorías, ni tampoco la periodicidad en que esto ha de hacerse.

Por lo anterior, conforme a la normativa legal vigente y a objeto de asegurar un cumplimiento real a las disposiciones sobre Transparencia Activa, contenidas en la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, esta Dirección de Control ha resuelto la ejecución de revisiones aleatorias al apartado de Transparencia Activa, y la emisión de informes asociados, con propuestas de mejoras en los procesos, e indicación de principales puntos críticos.

Durante el año 2021 se realizó una revisión completa y pormenorizada al apartado de Transparencia Activa, incluyendo la totalidad de los ítems que lo componen, en la que se analizó la disponibilidad de la información al mes de septiembre del año 2021, y adicionalmente, se revisó el cumplimiento a la normativa legal vigente y normativa interna municipal, emitiéndose el Oficio ORD. D. Control N° 03, de fecha 17.11.2021, instancia en la cual se realizó una auto evaluación que arrojó un porcentaje de cumplimiento del 84,26%, por lo cual se emitieron diversas observaciones y sugerencias a objeto de propender a una mejora continua en el cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa, y adicionalmente, se propuso la actualización de la normativa interna municipal y sus procesos, cumplimiento que será verificado el año 2022, de forma conjunta con el resto de revisiones aleatorias que realizará esta Dirección de Control.

96

8.3. MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

1.- Manual de Procedimiento de Auditorías Internas en la Ilustre Municipalidad de Macul.



9. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – AÑO 2021





Los Jueces de Policía Local son independientes de la autoridad comunal en el desempeño de sus funciones y están directamente sujetos a la supervigilancia directiva, correccional y económica de la respectiva Corte de Apelaciones, pero, de acuerdo a la Ley, Las Municipalidades deberán proporcionar a los Juzgados de Policía Local, todos los útiles, elementos de trabajo y medios de movilización para el funcionamiento de estos tribunales y el cumplimiento de las diligencias y actuaciones judiciales.

El objetivo de los Juzgados de Policía Local es conocer, tramitar y resolver aquellas causas cuyo conocimiento por Ley son de su competencia, tiene carácter vecinal y ejercen su jurisdicción dentro del territorio comunal.

Las competencias del Juzgado de Policía Local son infracciones a las normas de transporte y tránsito, ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y Decretos de la Alcaldía, Ley sobre rentas municipales, Ley de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, Ley de Copropiedad inmobiliaria, pavimentación y ciertas normas de Ley de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, entre otras.

Respecto a la Gestión 2021 del Juzgado de Policía Local de Macul, se informa lo siguiente:

9.1. Causas Ingresadas año 2021

Total de causas normales ingresadas al Tribunal	:	21.008.-
Total de denuncias ingresadas por concepto de TAG	:	65.473.-
Total de causas generales ingresadas al Tribunal	:	86.481.-

9.2. Relación Causas Ingresadas y Sentencias Dictadas año 2021

TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS AÑO 2021	:	86.481.-
SENTENCIAS DICTADAS CAUSAS INGRESADAS 2021	:	85.843.-
CAUSAS PENDIENTES DE FALLO INGRESADAS 2021	:	638.-



9.3. Desglose de causas ingresadas durante año 2021 de acuerdo a materia de la denuncia y de las sentencias dictadas.

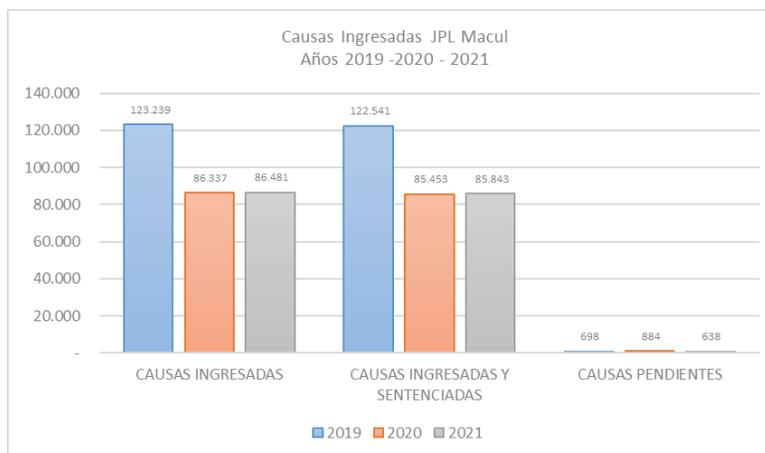
MATERIA	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS INGRESADAS Y SENTENCIADAS	CAUSAS PENDIENTES
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	-	-	-
INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS DE CO-PROPIEDAD	59	47	12
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	381	364	17
INFRACCIÓN LEY DE TABACO	-	-	-
INFRACCIÓN LEY DEL TRANSITO	19.997	19.442	555
INFRACCIÓN LEY ELECTORAL	4	4	-
INFRACCIÓN LEY Y ORDENANZA URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	98	77	21
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	220	214	6
INFRACCIÓN LEY SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	186	178	8
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	57	42	15
LEYES ESPECIALES NO SEÑALADAS (BOSQUE, PESCA Y CASA, ETC.)	-	-	-
OTRO	6	2	4
MULTAS TAG	65.473	65.473	-
TOTALES	86.481	85.843	638

De manera referencial se puede indicar que para el año 2021 se produjo un leve aumento, de 144 causas, en el ingreso total respecto del año 2020.

100

Para el año 2021, al igual que para años anteriores, las principales causas ingresadas y tramitadas corresponden a las infracciones a la Ley 114 – TAG (75,7%) y Ley de Tránsito (23,12%).

Por último, se menciona que para el año 2021 se logró sentenciar un 99,26% de las causas ingresadas, quedando pendientes solo 638.





10. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - AÑO 2021





La Dirección de Administración Municipal, en cumplimiento de las obligaciones que le encomienda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, LOCM N° 16.895 y en virtud del artículo N° 30 de la misma Ley. **“El Administrador Municipal será el colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo”.**

Dentro de sus funciones permanentes la Dirección de Administración Municipal, aporta a la Gestión Municipal:

- a) Credibilidad: Significa que debemos seguir cumpliendo con la confianza que los Ciudadanos, Usuarios Públicos y Privados y Gobierno pusieron en nosotros
- b) Responsabilidad: Significa que debemos tomar nuestras tareas con seriedad realizarlas basándonos en la legitimidad, seguridad legal e igualdad de derechos y que deberíamos tener la voluntad de rendir cuenta por nuestras decisiones;
- c) Debido cuidado: Significa tratar a los Usuarios y unos a otros con el respeto debido, siempre recordando que estamos aquí para dar un servicio. Todo esto, con la finalidad de
- d) Generar valor público, cuando cumplimos con las obligaciones que nos encomienda la Ley y el Alcalde Gonzalo Montoya Riquelme, satisfaciendo las necesidades de nuestros Ciudadanos/as, Usuarios Público y Privados y Gobierno, mediante una gestión orientada al logro de resultados, excelencia en servicios y Probidad.

103

Será, prioridad de esta Dirección, fortalecer la Gestión Municipal, mejorando los procesos al interior del Municipio dónde destacamos los lineamientos y principios Generales que nos darán sustento a consolidar una Gestión con iniciativas y permitir un modelo de Administración Municipal Moderno, eficiente y con el objetivo de entregar servicios optimizados y satisfacer las necesidades de la comunidad de Macul, cumpliendo así con el mandato que nos encomendó el Alcalde Gonzalo Montoya, estos son:

- a) Legalidad
- b) Economía, eficacia y eficiencia.
- c) Objetividad, transparencia, integridad, neutralidad y austeridad.
- d) Servicio a la ciudadanía y a los intereses generales de la Comuna.
- e) Evaluación y responsabilidad en la gestión Municipal.
- f) Jerarquía en la atribución, ordenación y desempeño de las funciones y tareas Municipales.
- g) Incorporación amigable y progresiva de nuevas tecnologías de la información y de la administración electrónica (Redes sociales y APPs) para garantizar el acceso y el derecho



de todos/as las ciudadanas y ciudadanos a relacionarse con la administración municipal y acceder a los servicios públicos-municipales por estos medios.

h) Ética y Probidad profesional en el desempeño del servicio público.

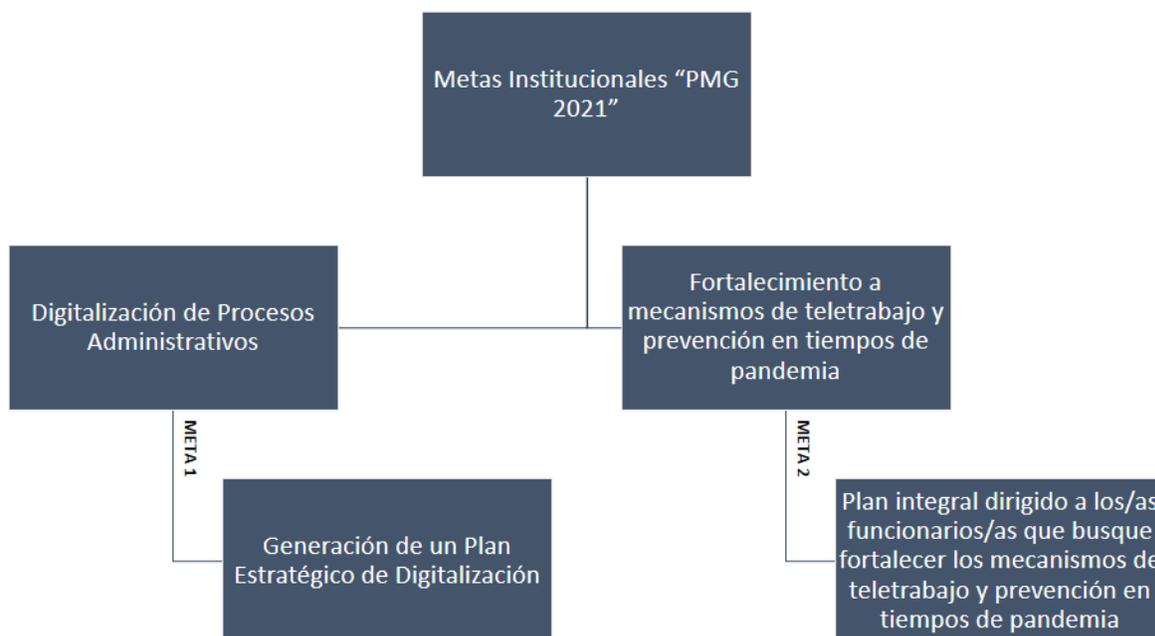
La Administración Municipal, es la Dirección a cargo de velar por el cumplimiento que demanda la Agenda de Probidad y Transparencia mediante la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia) y la Ley 20.730 que regula la Gestión de Intereses Particulares y el Lobby (Ley del Lobby).

Sobre la gestión de Administración Municipal durante el año 2021 se informa lo siguiente:

10.1.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) 2021 “METAS INSTITUCIONALES”

1. Para el año 2021, el Comité Técnico PMG 2021, como cada año, y de conformidad a lo expuesto en la Ley N° 19.803 que establece la “Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal”, realizó un levantamiento de información relativo a los principales ejes que el Alcalde contempla para la redacción de las Metas Institucionales que se desarrollarán en el año en cuestión.

Como resultado de lo anterior, el Alcalde señaló dos principales ejes que funcionarían como hilo conductor en la redacción de las metas, tanto de carácter institucional como colectivas (correspondientes a cada Dirección Municipal). Dichos ejes se resumen en dos conceptos, los cuales se individualizan y detallan como:





2. Sobre el cumplimiento de las metas y los medios verificados:

META 1	GENERACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE DIGITALIZACIÓN
DIAGNÓSTICO	<p>De la mano con la meta propuesta para el año 2020 en relación a la primera etapa de la generación de un “Plan Estratégico de Digitalización”, para el transcurso del año 2021 se propuso continuar con la segunda etapa del Plan, el cual consiste en materializar el diagnóstico en una propuesta de ejecución que optimice al menos uno de los procesos administrativos internos. Para tales efectos, se escogió el proceso administrativo relativo al flujo de los “Decreto de Pago”.</p> <p>Como Unidad Técnica responsable de velar por el efectivo cumplimiento de la meta, se nombró a la Dirección de Informática y Tecnologías de las Comunicaciones (DiTec) quien estuvo a cargo de coordinar a todas las direcciones del municipio para solventarse de la información necesaria que permitiera presentar una propuesta de optimización al flujo que cursan los Decretos de Pago para hacerse efectivos.</p> <p>Como resultado, se presentó a los directores una propuesta mediante flujograma el cual, conforme a su factibilidad, podrá ser implementado a mediano plazo.</p>
VERIFICADORES DE CUMPLIMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar a lo menos el levantamiento de un proceso interno, derivado del diagnóstico (de la meta PMG 2020). 2. Presentación de propuestas a los principales actores del flujo administrativo. 3. Reuniones con representantes de las direcciones municipales
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100% según informe de cumplimiento de la Dirección de Control presentado en Sesión de Concejo Municipal)

META 2	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DIRIGIDO A LOS/AS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS MUNICIPALES CUYO CONTENIDO FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE TELETRABAJO Y PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA.
DIAGNÓSTICO	Debido a la situación sanitaria actual, se vuelve imprescindible establecer medidas o acciones preventivas a realizar por el Municipio; estableciendo procedimientos y medidas que permitan brindar protección y tranquilidad a los funcionarios y funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Macul. Por tanto, determinar un plan de acción para los trabajadores



	<p>y trabajadoras que se encuentren en la modalidad de teletrabajo o modalidad mixta y/o potenciar protocolos sanitarios para disminuir contagios del virus COVID – 19 dentro de las dependencias Municipales se vuelve un hecho relevante para resguardar la salud de todas y todos los integrantes de la Comunidad.</p> <p>Dicho esto, se procede a recopilar información relacionada con el teletrabajo, entiendo éste como una forma flexible de organización del trabajo; que conlleva a desarrollar tareas laborales en el hogar; pudiendo realizarse a tiempo parcial o completo. La realización de estas tareas a distancia por parte del funcionario o funcionaria va de la mano con la responsabilidad de reportar y/o informar qué se encuentra realizando y cómo se materializa dicha labor.</p> <p>Este levantamiento de información de protocolos de teletrabajo y prevención en tiempos de Pandemia, tiene como fin promover y proveer a todas las Direcciones Municipales la información sobre la prevención y definición de procedimientos relativos a la pandemia.</p> <p>En consecuencia, el programa está compuesto por diferentes protocolos, procedimientos y documentos a fin que fueron fabricados en el transcurso del año por diferentes unidades municipales –en especial el Departamento de Recursos Humanos- para efectos de mitigar la propagación virus COVID-19 en el lugar de trabajo, asimismo, buscar un rendimiento óptimo para aquellos/as funcionarios/as que se encuentran bajo la modalidad teletrabajo, ya sea completa o parcial. Todo lo anterior, para darle una continuidad permanente el servicio municipal.</p>
<p>VERIFICADORES DE CUMPLIMIENTO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de la información que nutrirá al programa 2. Presentación de programa al Alcalde 3. Difusión del programa hacia los/as funcionarios/as
<p>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>100% según informe de cumplimiento de la Dirección de Control presentado en Sesión de Concejo Municipal)</p>



10.2.- PLANES DE GESTION INTERNA

1. CRECIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

Mediante Oficio Ord. D.J. N° 277 del 11 de noviembre del año 2021 la administración propone la creación de la nueva Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

Dicha propuesta, se puso en tabla de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 20 de fecha 16 de noviembre de 2021 y fue aprobada a través del Acuerdo N° 79, creando así la nueva Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.364.-

Finalmente, a través de Decreto Alcaldicio N° 1995 de fecha 19 de noviembre de 2021 se crea la nueva Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo, a través del Decreto Alcaldicio N° 511 secc2 de fecha 23 de noviembre de 2021 que nombra en calidad de Directora titular de la respectiva dirección a doña Denisse Muñoz Fuentes.

Todo lo anterior, en el marco de la puesta en marcha de la Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que entró en vigencia el 07 de agosto del año 2021, la cual modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, posibilitando a través del artículo 45, que modifica el artículo 26 ter, prescribiendo que “Esta unidad – de Gestión de Riesgo de Desastres – se podrá asignar o crear a proposición del Alcalde y con la aprobación del Concejo Municipal respectivo.” Continúa prescribiendo que “Una vez que el Alcalde cuente con la aprobación anterior, estará facultado para crear y proveer el cargo de encargado de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, para lo que se considerará la disponibilidad en el Presupuesto Municipal, lo cual deberá ser certificado por los Jefes de las Unidades de Administración y Finanzas, y de Control de la Municipalidad respectiva.

107

10.3.- SOBRE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA

1. SOBRE LA LEY N° 20.285 SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, es la Ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.

Entró en vigencia en abril del 2009 con el nombre de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley 20.285), más conocida como Ley de Transparencia.

2. SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (DAI), consiste en el deber que tienen los organismos públicos de recibir solicitudes de información y entregar ésta, salvo que exista un motivo de secreto o reserva.



TABLA RESUMEN MENSUAL – LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2020		
MES	CANTIDAD DE SOLICITUDES	TOTAL
ENERO	50	429.- Solicitudes de Acceso a la Información Públicas – Municipalidad de Macul, 2021.
FEBRERO	40	
MARZO	31	
ABRIL	36	
MAYO	30	
JUNIO	34	
JULIO	39	
AGOSTO	28	
SEPTIEMBRE	35	
OCTUBRE	24	
NOVIEMBRE	42	
DICIEMBRE	40	
BALANCE GENERAL – PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPALIDAD DE MACUL, 2020		
ESTADO SAI	TRATAMIENTO	TOTAL
RESPUESTAS ENTREGADAS	339	429.- Solicitudes de Acceso a la Información Públicas – Municipalidad de Macul, 2021.
SOLICITUDES ANULADAS	39	
SOLICITUDES DESISTIDAS	23	
SOLICITUDES DERIVADAS	28	



11. SECRETARÍA MUNICIPAL – AÑO 2021





De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a esta unidad le corresponde:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575.
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

La Secretaría Municipal informa sobre su gestión 2021 lo siguiente:

- **Manuales de Procedimientos aprobados y modificados:** No se registran Manuales de Procedimientos aprobados y/o modificados, en Secretaría Municipal durante el año 2021.
- **Observaciones y auditorías integrales de Contraloría General de la República:** Ordinario N°E169812/2021, Informe emitido por Contraloría General de la República N°952/2021 sobre auditoría al gasto en horas extraordinarias en la Municipalidad de Macul en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2021.
- **Total reuniones del Concejo Municipal; Ordinarias y Extraordinarias:**
 - Primer semestre 2021, Período Concejo Municipal 2017 - 2021

Sesiones Ordinarias	: 18
Sesiones Extraordinarias	: 3
Total sesiones	: 21
 - Segundo semestre 2021, Período Concejo Municipal 2021 - 2024

Sesiones Ordinarias	: 18
Sesiones Extraordinarias	: 8
Total sesiones	: 26
- **Aprobaciones y Acuerdos relevantes del Concejo Municipal durante el año 2021:** Algunos acuerdos relevantes del Concejo Municipal:
 - **Acuerdo N°844/2021, 09.03.2021.** Aprueba modificación al reglamento interno en razón del Informe Final de Contraloría de la República N°758/2020



- **Acuerdo N°864/2021, 25.05.2021.** Aprueba Propuesta Nuevo Reglamento de la Planta de Personal de la Municipal de Macul, conforme a lo establecido el artículo 49 bis de la Ley N°18.695.
- **Acuerdo N°12/2021, 20.07.2021.** Acordó aprobar CONTRATACIÓN DEL Software Cero Papel al proveedor “Pozo, Ríos, Rodríguez y Torres Ltda.”
- **Acuerdo N°15/2021, 20.07.2021.** Aprueba que los señores (as) Concejales (as) y el Señor Alcalde no participen en capacitaciones con fondos municipales fuera del territorio municipal durante el período 2021 – 2024, restringiéndose la suscripción solo a aquellas dictadas por la Asociación Chilena de Municipales y las que realiza SUBDERE, ya sean presenciales o a distancia.
- **Acuerdo N°23/2021, 27.07.2021.** Acuerda adquisición de 3.420 vales de gas con fondos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública según resolución N°143, A LA empresa Abastible S.A. RUT 91.806.000-6 por un monto de \$52.089.370 mediante convenio marco, según Art. N°14 del Reglamento de Compras Públicas.
- **Acuerdo N°28/2021, 24.08.2021.** Acordó aprobar nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, en específico en lo estipulado en la Ley N°21.353 en sus artículos 1, 3 y 4 de la referida Ley, respecto de dejar sin efecto el cobro de los intereses, reajustes y multas; extensión de la vigencia de las patentes provisorias por 1 año, contado desde el día siguiente del término del estado de alerta sanitaria; flexibilidad para los convenios de pago por morosidad que se encuentren vencidos hasta el 30.06.2021, y otorgar un plazo de 12 cuotas, las que no deben ser inferiores al 50% del valor de la U.T.M.
- **Acuerdo N°44/2021, 7.09.2021.** Acordó aprobar nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, en específico en lo estipulado en el Decreto Ley N°611/2021, de acuerdo a lo siguiente:
 - Lo estipulado en Art. N°1, número 1, letra a) y b), y numero 2 letra a) y b), del mencionado decreto, respecto de Prorrogar las Patentes Municipales, cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan las 100.000 UF, hasta en 3 meses sin multas ni intereses, con flexibilidad de convenio de hasta en 6 cuotas sin multas ni intereses.
 - Se prorrogará las Patentes de Alcoholes con vencimiento el 31 de Julio del 2021, hasta el 01 de enero de 2022 con flexibilidad para pagar hasta en 6 cuotas, sin multas ni intereses y condonar los intereses penales y multas que corresponden respecto del pago de la patente de alcohol con vencimiento al 31 de enero de 2021.
- **Acuerdo N°48/2021, 07.09.2021.** Acordó aprobar el nombramiento de los señores Concejales: don Jaime López Larraín y don Cristian Aguiló Armstrong, para integrar el



Consejo Comunal Seguridad Pública, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su artículo 104 B.

- **Acuerdo N°53/2021, 21.09.2021.** Acordó aprobar todos los antecedentes que conforman el proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal en las Zonas Residenciales Mixtas de Macul (MOD/PRMAC/13/2021).
 - **Acuerdo N°55/2021, 21.09.2021.** Acordó aprobar listado de organizaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, para la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Macul, según lo estipula el art. 23 del Reglamento del COSOC y de acuerdo a lo siguiente:
 - Bomberos
 - Defensa Civil
 - Micro, pequeñas y medianas empresas
 - Organizaciones de consumidores
 - Representantes legales de parroquias
 - Iglesias Evangélicas
 - Asociación de Comités de Seguridad Comunal y Desarrollo Social de Macul
 - Organizaciones LGTBIQ+
 - Comités de Vivienda
 - Comités de Allegados
 - Casas de Estudios de Nivel Superior
 - **Acuerdo N°59/2021, 12.10.2021.** Acordó aprobar Convenio Fase I Programa Recuperación de Barrios Caupolicán – Las Torres U.V. N°15, entre la Municipalidad de Macul y la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
 - **Acuerdo N°79/2021, 16.11.2021.** Acordó aprobar la creación de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.364.
- **Corporación, Asociaciones, Fundaciones y O.N.G. constituidas y/o ingresadas bajo la Ley 20.500.- durante el año 2021.**
 - Fundación Pro Macul
 - Organización No Gubernamental de Desarrollo Circoteca Santa Julia
 - Corporación Cultural y Educacional Núcleo Integral Artístico
 - Fundación Cultural para la Difusión de la Música Emergente e Independiente YOKE
 - Asociación Nacional de Técnicos Verticales o ANATEV
 - Fundación Cultural y Social Emprendamos
 - Fundación Gran Vía
 - Fundación Crece con Nosotros



- Fundación Blanca Cortes Monroy Alfaro
- Fundación No + Abuso Sexual Infantil
- Fundación Espacio Divergencia
- Ayuda a Uno Fundación
- Fundación Cruzada Educativa para la Paz
- Organización No Gubernamental de Desarrollo Proyecto Alternativa Feminista
- Fundación de Habilidades para el Futuro o Habilidades para el Futuro de Chile
- Fundación Casa Refugio Los Olmos
- Terapia en Maquillaje ONG
- Corporación Educacional Blanca Cortes Monroy Alfaro
- Corporación Cultural SUMARTE
- Fundación Educacional Manos Enlazadas



12. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD – AÑO 2021





De acuerdo al Artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Unidad encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato le corresponde velar por:

- a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- b) El servicio de extracción de basura
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna
- d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el medio ambiente
- e) Aplicar normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de su competencia
- f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental.

La gestión del Alcalde Gonzalo Montoya ha impulsado, desde sus comienzos, una impronta en materias medioambientales, aspecto largamente postergado en mandatos anteriores. La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad (DMAOS), creada a través del decreto N° 1234 el 04 de mayo de 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (N° 18.895), ha sido la responsable de desarrollar las nuevas funciones relacionadas al medio ambiente, específicamente en Reciclaje, Huertas Urbanas, Arbolado Urbano y Factores ambientales relacionados con animales como la Tenencia Responsable de Mascotas y otros.

117

Respecto a lo anterior, DMAOS informa como parte de su gestión 2021 lo siguiente:



MACUL es Más
SUSTENTABLE



12.1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS (CONCESIONADO)

○ Empresa	DIMENSIÓN S.A.
○ Costo anual del contrato	\$ 1.011.699.576
○ Toneladas recolectadas	50.972
○ Viajes totales a Estación de Transferencia	6.057



12.2. EVACUACIÓN MICROBASURALES

Todas las semanas se llevan a cabo operativos de retiro y limpieza en cada uno de los 27 microbasurales recurrentes de la comuna:

- Enrique Molina esq. Lo Plaza
- Amanda Labarca esq. Ramón Cruz
- Caletera Américo Vespucio, entre Quilín y Las Torres
- Bandedjón Las Torres
- Ramón Cruz esq. Los Olmos
- La Aguada entre Ramón Toro y Fabriciano González
- Agrícola entre Exequiel Fernández y Marathon
- Calle Vía Láctea (Camino Agrícola)
- Calle Las Constelaciones (Camino Agrícola)
- Villa El Esfuerzo (Camino Agrícola)
- Los Tuliperos entre Marathon y Castillo Urizar
- Complejo Iván Zamorano
- Pasaje 17 Jaime Eyzaguirre
- Caletera Américo Vespucio Rodrigo de Araya a Quilín
- Caletera Américo Vespucio Quilín a Macul
- Bandedjón Las Torres
- Quilín con Los Evangelistas
- Conjunto Géminis
- Pasaje 10 con Vasconia
- Santa Julia entre Los Plátano y Los Olmos
- Los Olmos entre Macul y Jorge Monckeberg
- Rodrigo de Araya entre Macul y Ramón Cruz
- Ramón Cruz con Rodrigo de Araya
- Vereda de Capilla plaza Dinosaurio (Ramón Cruz)
- Quilín Sur entre Pedro de Valdivia y Castillo Urizar
- Castillo Urizar con Calle B
- La Aguada con Camino Agrícola (Casas de Ñuñoa)

Adicionalmente a ello se llevaron a cabo:

- 12 operativos semanales (en promedio) en otros microbasurales esporádicos
- Retiro de cachureos en la vía pública de manera continua
- Operativos de retiro de materiales en hogares de vecinos por alerta sanitaria



○ Monto	recursos y personal municipal
○ Toneladas	5.135.660
○ Total Viajes Camiones a Estación de Transferencia	1.416

12.3. DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

○ Empresa	CONSORCIO SANTA MARTA
○ Costo Disposición Intermedia	\$ 157.982.183
○ Costo Disposición Final	\$ 549.431.251
○ Total Toneladas Dispuestas	56.529
○ Inspección Técnica de Residuos	EMERES
○ Costo de Inspección Técnica	\$ 31.800.000

12.4. LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS

○ Zonas abarcadas

- Sector industrial (entre Vicuña Mackenna y Marathon)
- Sector 2 (entre Quilín y Rodrigo de Araya)
- Avenidas principales:

Macul, Quilín, Pedro de Valdivia, Escuela Agrícola, Ramón Cruz, Ignacio Carrera Pinto, Marathon, Froilán Roa, Los Plátanos, Los Olmos, Fabriciano González, Castillo Urizar, Rodrigo de Araya, Américo Vespucio, La Aguada.

○ Costos	Municipal
○ Cobertura del barrido	1.320 kilómetros

12.5. CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES

Durante 2021 no se construyó ninguna área verde pública adicional en la comuna.

12.6. MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

12.6.1. ÁREAS VERDES DE MANTENCIÓN MUNICIPAL

Nuevas áreas verdes de mantención Municipal: 326 metros cuadrados



○ Tipo	Bandejones	Jardines	Parques	Plazas	TOTAL
○ Cantidad	20	5	4	41	70
○ Metros cuadrados	39.763,46	2.011,72	24.709,00	48.664,51	114.292,69

Financiamiento: recursos y personal municipal

12.6.2. ÁREAS VERDES CON MANTENCIÓN CONCESIONADA

Nuevas áreas verdes de mantención concesionada: 62.000 metros cuadrados

- Empresa Phoenix Paisajismo
- Costo \$ 728.071.255

○ Tipo	Bandejones	Corredor	Jardines	Parques	Plazas	TOTAL
○ Cantidad	13	2	2	7	128	151
○ Metros cuadrados	47.906,57	53.964,80	2.690,00	116.097,84	219.628,16	348.287,37

120

12.7. PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN Y MANTENCIÓN DE ARBOLADO PÚBLICO, PODAS, DESMALEZAMIENTO

- Poda en el 100% de avenidas principales de la comuna
- (Macul, Quilín, Pedro de Valdivia, Escuela Agrícola, Ramón Cruz, Ignacio Carrera Pinto, Marathon, Froilán Roa, Los Plátanos, Los Olmos, Fabriciano González, Castillo Urizar, Rodrigo de Araya, Américo Vespucio, La Aguada)
- Respuesta y solución al 70% de demandas de vecinos de podas, debido a las muchas situaciones de emergencia que se produjeron.
- Se atendió a todas las Unidades Vecinales.
- Atención y solución al 100% de solicitudes de emergencia en tala de árboles y ramas peligrosas.
- Desmalezamiento de bandejones centrales de mantención municipal (Parque Marathon, Monseñor Carlos Casanueva y Benito Rebolledo)

12.8. OBRAS EJECUTADAS

TODAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL



TIPO DE OBRA / ZONA*	INT. SUST.			ÁR. SEC		PLANT		HERMOSEA MIENTO		
	DL	SL	PS	GR	MZ	AR	PL	PT	RJ	TA
Gregorio de la Fuente con Poconchile										
Juan Jofré con Armando Pesantes										
Amanda Labarca con Jaime Eyzaguirre										
Los Presidentes con Enrique Molina										
Ramón Toro Ibáñez con Los Gorriones										
Las Golondrinas con Ramón Toro Ibáñez										

*NOMENCLATURA:

INTERVENCIÓN SUSTENTABLE

DL: Desmalezado y limpieza

SL: Solerilla

PS: Paisajismo seco

PLANTACIÓN

AR: Árboles

PL: Plantas

ÁRIDOS SECOS

GR: Gravilla Roja

MZ: Maicillo

HERMOSEAMIENTO

PT: Pintura

RJ: Rejas

TA: Tazas de árboles

12.9. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DE SITUACIONES DE EMERGENCIA

- Cambio Climático
 - Taller abierto on-line Cambio climático (abril 2021)
 - Curso Monitor y Monitora Medioambiental (en conjunto con Programa Joven marzo a mayo 2021))
 - Desde agosto de 2019 el municipio se declaró en Emergencia Climática
 - Desde 2017 el municipio es parte de la Red de Municipios Frente al Cambio Climático
- Incendios
 - Atención al 100% de los casos de incendio de la comuna en el levante de escombros derivados del siniestro.
- Cortes de Agua
 - Participación en los comités de emergencias hídricas frente a lluvias en alta cordilleras (con Aguas Andinas)
 - Atención, en coordinación con Aguas Andinas y ONEMI del 100% de los eventos de eventos y precipitaciones inusuales con isothermas 0 en cota alta que trae como consecuencia el corte de suministro de agua potable



12.10. GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión municipal del alcalde Gonzalo Montoya ha alzado, desde sus inicios, los temas medioambientales y de sustentabilidad como prioritarios para la comuna. La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad (DMAOS), creada a través del decreto No 1234 en 04 de mayo de 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (N° 18.895), ha sido la responsable de desarrollar las nuevas funciones relacionadas al medio ambiente, específicamente en Reciclaje, Huertas Urbanas, Arbolado Urbano y Factores ambientales relacionados con animales como la Tenencia Responsable de Mascotas y otros.

12.11. CERTIFICACIÓN SCAM

En febrero de 2021 se otorgó a la Municipalidad de Macul la Certificación Ambiental Municipal en su nivel intermedio con un 100% de cumplimiento. Sin duda, un gran paso que incentiva a todo el municipio para seguir avanzando en el desarrollo de sus prácticas medioambientales y de sustentabilidad.

El escenario sociosanitario complejo debido a la pandemia COVID-19 no fue óbice para que el Equipo de Gestión Ambiental Local y Sustentabilidad de la DMAOS avanzara en el desarrollo progresivo y resolutivo de las actividades comprometidas, tanto para asegurar la certificación en etapa intermedia, como ya avanzando hacia los compromisos de la etapa de excelencia.

122

12.2. OPERACIÓN DEL PUNTO LIMPIO MÓVIL

A partir de marzo de 2018, comienza a operar el PUNTO LIMPIO MÓVIL que se desplaza por toda la comuna desarrollando labores de Educación Ambiental y de apoyo en el retiro de material de reciclaje de residuos inorgánicos valorizables (papeles y cartones, botellas plásticas, tetrapack y latas).

Durante 2021 el Punto Limpio, ya consolidado como hito dentro del territorio comunal desde 2019 (con nuevos puntos de recolección y dando apoyo a diversos eventos formativos de reciclaje y sustentabilidad), reforzó las labores operativas en los puntos críticos de sobreexcedente de residuos revalorizables, especialmente considerando los amplios volúmenes que implicó el contexto de confinamiento domiciliario.

Este Punto Limpio Móvil recorre la comuna situándose en diversos puntos:

- Lunes, miércoles, viernes y sábado realiza limpieza y operación de puntos limpios municipales (Plaza Guatemala, CIAM y Parque Castillo Urizar)



- De lunes a sábado, se dirige a diferentes barrios, a solicitud de las organizaciones comunitarias (juntas de vecinos, comités ambientales, clubes deportivos, etc.).
- De lunes a sábado de 9 a 11.00 se dirige a los distintos puntos de campanas de reciclaje (COANIQUEM, CRISTORO Y EMERES), efectuando limpieza y recolección de material excedente (todo lo que supere la capacidad de los contenedores)

12.3. CONVENIO PROGRAMA PILOTO DE RECICLAJE CON ASOCIACIÓN MSUR

El convenio con la Asociación de Municipalidad de Santiago Sur –MSUR- incorporó un nuevo dispositivo de reciclaje destinado a atender a condominios de la comuna.

El 2021 se cierra con la atención permanente a 27 condominios de la comuna a cuyas comunidades se les realiza un servicio gratuito de retiro de material sólido valorizable sumando durante el período más de 130 toneladas de éstos, entre cartones, plástico (PET) y vidrio, lo que incrementa de manera significativa la cantidad de material reciclado en Macul.

12.4. PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE BASE

Durante 2021 se mantuvo el trabajo colaborativo con los recicladores y recicladoras de base de la comuna, entregándoles credenciales a 4 nuevos recicladores para que pudiesen trabajar en la comuna. Adicionalmente, se afianzó el proceso de acreditación en su proceso de certificación en el sistema ChileValora, lo que los actualiza y profesionaliza para incorporarse a la operación de la Gestión de Reciclaje a nivel nacional de acuerdo a la Ley N° 20.920/2016 Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje.

Es así que somos una de las 5 comunas en la región que desarrolla procesos de reciclaje inclusivo, trabajando directamente con la Asociación de Recicladores y Recicladoras de Base de Macul que apoyamos denodadamente a constituir en 2019.

12.5. DIAS DEL CACHUREO

El programa de mejoramiento de espacios públicos y microbasurales tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna, a través de la intervención de espacios deteriorados, en diferentes niveles, basándose en la reutilización de materiales y el aumento de flora proveniente del vivero municipal. Durante el año 2020 se llevaron a cabo diversas acciones en colaboración con las comunidades y organizaciones sociales que manifestaron la necesidad de



intervenir sitios de carácter conflictivo para la comunidad. Estas intervenciones están recogidas en el punto 8 (Obras Ejecutadas).

El “Día del Cachureo” son jornadas, coordinadas con las juntas de vecinos respectivas, en que por sectores se ofrece gratuitamente el servicio de recogida de residuos mayores desde afueras de sus viviendas y/o se establecen operativos mayores de limpieza en la vía pública en un sector específico de la comuna.

Este servicio ha permitido reducir significativamente los microbasurales. Durante 2021 se llevaron a cabo 8 jornadas debido a las condiciones de emergencia socio-sanitarias y políticas del país.

12.6. INTERVENCIONES SUSTENTABLES

Las intervenciones sustentables son actividades que se llevan a cabo con el fin de herosear un área en específico o erradicar un micro basural por medio de la realización de Paisajismo, al mismo tiempo, en estas intervenciones, se busca ayudar a la escasez de agua ya sea utilizando: plantas, cubre suelos, o árboles que tienen un requerimiento hídrico bajo.

Durante el año 2021 se realizaron 32 intervenciones sustentables en puntos críticos de nuestra comuna. Entre las labores realizadas se encuentran: limpieza, desmalezado, poda, riego y reforestación.

124

12.7. TALLERES REALIZADOS

- Talleres on-line abiertos (Facebook de la Municipalidad)	22
- Talleres on-line cerrados	
- Talleres con Programa Joven de la Municipalidad	10
- Taller con SNCAE y SLEP Gabriela Mistral	1
- Talleres presenciales	
- Talleres con Colegios	3
- Talleres con Juntas de Vecinos	4
- Talleres con Docentes de la comuna	2
- Talleres semipresenciales (on-line y presencial)	
- Curso de Ecoguías (con Parquemet) (5 sesiones)	1



12.8. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

- Participación en temas de paisajismo de TEP (tratamiento de Espacio Público) en Comisión Urbana
- Mitigación de Impacto Ambiental (Proyectos Inmobiliarios de Macul)
- Coordinación de Comité Ambiental Comunal (CAC)
- Coordinación y participación de Comité Ambiental Municipal (CAM)
- Participación en Seminarios técnicos en eficiencia hídrica municipal
- Participación y exposición de experiencia en residuos en Comité Técnico MSUR y EMERES
- Socio Comunitario el programa SUS1000 de la Universidad Católica en 1er y segundo semestre, con 70 alumnos, y 5 profesores.

12.9. ARBOLADO URBANO

Las reforestaciones son actividades que se llevan a cabo con el fin de hermostrar y dar una mejor calidad de vida en el espacio público de la comuna, también sirven para erradicar micro basurales por medio de la realización de plantaciones a veces acompañadas de Paisajismo, al mismo tiempo en estas plantaciones se busca ayudar a combatir el cambio climático, oxigenando mejor la comuna con 293 árboles entre nativos y exóticos donados por CONAF y con la ayuda de juntas de vecinos.

125

Durante el año 2021 se han realizado diversas plantaciones en la comuna de Macul, en las siguientes zonas:

- Población Santa Julia
- Villa Universidad Católica
- Villa HUILQUE
- Villa Divina Providencia
- Sector Agrícola Macul Sur
- Villa Federico Lathrop
- Villa Lomas de Macul
- Villa El Salitre
- Villa Jaime Eyzaguirre
- Villa Caupolicán
- Villa Santa Elena
- Villa Macul





13. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO -
DIDECO - AÑO 2021





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El objetivo fundamental de nuestra unidad es la Promoción del Desarrollo Comunitario, asesorando al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción, diseño, ejecución y evaluación de Políticas de Desarrollo Comunitario, en los ámbitos de la Asistencia Social, Promoción del Empleo, Capacitación, Educación, Vivienda y Hábitat, Asistencia Técnica a Organizaciones Comunitarias, Protección del Medio Ambiente, Salud Pública, Cultura, Deporte y Recreación.

DEPARTAMENTOS QUE LO COMPONEN:

Dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario los siguientes Departamentos, Secciones y unidades:

- 1.- Departamento Social:
 - a. Sección Asistencia Social
 - b. Sección Subsidios Familiares y Pensiones
- 2.- Departamento de Vivienda y Hábitat
- 3.- Departamento Laboral, Capacitación y Empleo.
- 4.- Departamento de Información y Estratificación Social
- 5.- Depto. de Organizaciones Comunitarias y Participación Social
- 6.- Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis
- 7.- Departamento de Deportes y Recreación
 - c. Administración Recintos Deportivos
- 8.- Departamento de Cultura.
- 9.- Departamento de Programas Sociales
- 10.- Unidad de Control y Gestión Interna

FUNCIONES:

- 1.- Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- 2.- Colaborar en la formulación del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3.- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo comunitario sobre la base de las necesidades y potencialidades tanto de la comunidad, como del Municipio.
- 4.- Emitir informes solicitados por el Alcalde, sobre materias de la competencia de la Dirección.



5.- Promover y ejecutar cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la Asistencia Social; Promoción del empleo; Capacitación; Educación; Protección del Medio Ambiente; Salud Pública; asesoría técnica a organizaciones comunitarias.

6.- Diseñar, administrar, evaluar y supervisar proyectos sociales propios de la Municipalidad, orientados al Desarrollo Comunitario en el marco del Plan de Desarrollo comunal; y Programas de Gobierno Central en esta área.

7.- Mantener relativos a desarrollo locales un registro actualizado de los programas y proyectos rea de competencia de la Dirección que se encuentren en la comuna desde organismos de gobiernos Centrales y/o locales.

8.- Coordinar con instancias públicas o privadas; locales o centrales el desarrollo de programas específicos implementados en la comuna.

9.- Enviar los informes que requieren organismos públicos sobre el desarrollo de estos planes y programas.

10.- Promover la coordinación permanente de las unidades que dependen de la Dirección y participar de las instancias de coordinación municipal y/o municipal que corresponda.

11.- Dirigir, evaluar y supervisar el trabajo encomendado a unidades y personal bajo su dependencia.

12.- Cumplir otras funciones que la jefatura le encomiende en el marco de la normativa vigente.

Cabe mencionar que gran parte del desarrollo de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario 2021 fueron implementados y adaptados a la pandemia mundial por COVID-19, ya sea en recursos financieros como en recurso humano. Estos programas tuvieron gran importancia en el apoyo a la comunidad, siguiendo una serie de medidas preventivas sanitarias para su implementación y así disminuir los riesgos de contagio y cuidados a la salud.

13.1.- DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los principios y acciones de este Departamento están orientados a que el Municipio cumpla con la finalidad de asegurar, la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural, mediante la orientación, apoyo y/o fomento de actividades de grupos y organizaciones, a las cuales les permita tener un impacto social dentro del entorno social, en especial en el ámbito familiar.



ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS Y/O LINEAMIENTOS DE TRABAJO

El Departamento de Programas Sociales ha venido desarrollando sus actividades mediante proyectos de financiamiento municipal o externos a través de Convenios de colaboración con diversas entidades públicas del Gobierno Central y/o Regional en las siguientes áreas de trabajo: Mujer, Joven, Infancia y adolescencia, Prevención de Drogas, Adulto Mayor y Oficina de Asuntos Religiosos y Turismo.

Como Departamento de la DIDECO, aporta al cumplimiento de sus funciones de manera transversal, a través del trabajo específico por algunos grupos prioritarios de las políticas sociales. Estos grupos, están segmentados por características etáreas y de género, pero focalizándose en aquellos con mayor vulnerabilidad social en cuanto a su posibilidad de desarrollo como “sujeto de derechos”.

No obstante, lo anterior, esta emergencia sanitaria que se encuentra viviendo nuestro país y a nivel mundial producto del COVID-19, ha obligado a los municipios a tomar una serie de medidas, exigiendo flexibilidad y adaptación de nuestros de lineamientos programáticos, esto con la finalidad de dar respuestas efectivas y oportunas a nuestros vecinos(as).

En este contexto, la emergencia sanitaria tiene un enorme impacto en las personas mayores más vulnerables por dos motivos fundamentales: uno, es que de acuerdo a la información provista por la autoridad sanitaria nacional, el COVID-19 incrementa su letalidad en personas de edad con patologías previas; el otro es que la única medida aplicable en estos momentos, como es el aislamiento social, recae sobre muchas personas mayores como una medida que puede tener efectos devastadores si no se generan acciones de compensación inmediatas que ofrezcan protección, atención y cuidados a esta población.

El Plan Contigo, surge como medida de emergencia que busca promover la comunicación con las personas mayores por vías seguras, no presenciales, si no fuera estrictamente necesario en casos de alta complejidad, mediante el contacto telefónico y con ello contribuir a disminuir la carga emocional, ansiedad y preocupación que conlleva esta situación de aislamiento en las personas mayores.

¿Qué es el plan contigo?

Un nuevo programa municipal que brindará acompañamiento telefónico y presencial a todas las personas mayores de 60 años de nuestra comuna.

¿Cómo funciona?

Funcionarios municipales pertenecientes a distintas áreas del Departamento de Programas Sociales, llaman a vecinos y vecinas, con la finalidad de entregar contención y apoyo de ser



necesario a través de una escucha activa, pues realizan una serie de preguntas para conocer su estado; y así poder determinar si es que requieren o no una mayor asistencia. De no contar con teléfono, se realiza visita para asegurar el monitoreo al adulto mayor.

¿Es solo un llamado?

El contacto se mantiene en el tiempo, de forma personalizada, el funcionario es quien periódicamente llama o visita a la persona para saber cómo se encuentra y recopilar requerimientos ante los cuales responder como municipalidad.

¿Qué pasa si la persona se encuentra mal?

El funcionario activa la red de asistencia municipal; seguridad, salud y asistencia social.

13.1.1.- PROGRAMAS ACCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

Objetivo General

Impulsar acciones orientadas a que el municipio cumpla con asegurar la participación de los grupos prioritarios a través de planes de acción pertinentes al contexto local. Asimismo, velar por el pleno ejercicio de sus derechos, mediante la implementación de políticas sociales.

132

Objetivos Específicos

- 1.- Proteger y promover los derechos de los grupos prioritario, principalmente de los que están socialmente excluidos o cuyos derechos han sido vulnerados.
- 2.- Fomentar la inclusión y participación social de los grupos prioritarios, reconociendo la identidad territorial como parte importante del tejido social.
- 3.- Desarrollar acciones que promuevan y fortalezcan los factores protectores y disminuyan los factores de riesgos en sectores priorizados por la política comunal de prevención de consumo de alcohol y drogas.

13.1.2.- LINEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS EJECUTADOS

Las líneas de acción de programas y proyectos ejecutados por el Departamento de Programas Sociales durante el 2021 son los siguientes:



ADULTO MAYOR

LÍNEA DE ACCIÓN	ADULTO MAYOR
PERÍODO DE EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE DE 2021
BENEFICIARIOS	3.164
PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)	\$ 49.594.265
EXTERNO	\$ 45.887.231
FUENTE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL Y EXTERNO

N°	METAS	LOGROS
1	Atender al 100% de la asesoría organizacional de los clubes de adulto mayor en la oficina y /o visitas en terreno.	300 atenciones y asesorías a los clubes de adultos mayores.
2	Realizar una visita y/o llamados telefónicos durante el año al menos al 80% Organizaciones de Adulto Mayor de la Comuna.	500 adultos mayores visitados y/o atendidos durante el año.
3	Realizar al menos 45 talleres comunitarios Creativos - Recreativos, con frecuencia quincenal en conjunto con las organizaciones sociales de adultos mayores, abiertas a la comunidad de manera presencial y on-line según contexto sanitario.	Meta no realizada por contexto de Pandemia.
4	Formar, al menos, 2 nuevas organizaciones de adulto mayor.	100% de cumplimiento, se constituyeron dos nuevas organizaciones de adultos mayores.



5	Atender al 100% de los adultos mayores entregando asesoría legal o social por el Programa Red de Protección al Adulto Mayor.	100% de cumplimiento, se realizaron 3 actividades masivas.
6	Realizar 2 eventos recreativo y/o cultural masivos en que participe de manera activa la Unión Comunal de Adultos Mayores.	100% de cumplimiento, se realizaron reuniones mensuales de forma telemática.
7	Realizar mensualmente reuniones informativas, los primeros lunes de cada mes, con los presidentes de los clubes de adulto mayor a partir del mes de marzo de 2021.	100% cumplimiento parcial de la meta planteada
8	Realizar una capacitación para apoyar a las organizaciones a postular a los Fondos Concursables de SENAMA durante el mes de abril.	Meta no realizada por contexto de pandemia
9	Actualizar Semestralmente catastro de organizaciones de adulto mayor, formales e informales existentes en la comuna.	100% de cumplimiento, se realizaron actividades territoriales y reunión con dirigentes.
10	Apoyar a clubes de Adulto Mayor para realizar postulación a subvención municipal durante los meses de junio y julio de 2021.	Meta no realizada por contexto de pandemia
11	Celebrar en octubre de 2021 el mes del Adulto Mayor con una actividad masiva.	100% de cumplimiento, se atendió la totalidad de ingresos a la plataforma
12	Realizar una feria de cierre de talleres comunitarios, mediante una muestra a	230 personas atendidas de forma presencial.



	realizar en el mes de diciembre, de exposición y venta de productos.	
13	Atender al 100% de la demanda que ingresa a través de la plataforma de monitoreo y acompañamiento telefónico.	50% nivel de cumplimiento, en contexto de pandemia solo se logró realizar 6 talleres
14	Atención al 100% de los adultos mayores que se acercan al CIAM por demanda espontanea	100% de cumplimiento, se realizó el taller de manera presencial y telemáticamente.
15	Desarrollar al menos 12 talleres semanales, en coordinación con la oficina de deporte, desde abril a noviembre, ligados a la actividad física y/o creativa-recreativa, acordes a la etapa de vida e interés de los adultos mayores que participan del CIAM.	100% de cumplimiento en distintos territorios de la Comuna.
16	Implementar en el CIAM, un taller gratuito de tango para el adulto mayor, abierto a la Comunidad.	100% de cumplimiento, se realizaron tres charlas incluyendo la de envejecimiento activo.
17	Gestionar que al menos 40 adultos mayores viajen a través del Programa de Turismo Social de SERNATUR.	Meta no realizada por contexto de pandemia
18	Realizar una Feria Semestral de Servicios y beneficios sociales, junto a red municipal y corporación de desarrollo social de Macul, específica para adultos mayores.	100% de cumplimiento, se realizó la fonda para el Adulto Mayor en el mes de septiembre.
19	Realizar al menos 3 charlas, 1 dirigida a promover el envejecimiento activo.	100% de cumplimiento, se realizaron actividades territoriales y telemática.



20	Realizar, en conjunto con la Corporación de Desarrollo Social de Macul, al menos 5 malones durante el año, en diversos sectores de la comuna, "los adultos mayores tenemos cuerda para rato".	100% de cumplimiento, actualmente se encuentran cuatro Convenios vigentes Programa Vínculos.
21	Celebración masiva de las Fiestas Patrias mediante La fonda del Adulto Mayor "malón dieciochero".	100% de cumplimiento a través de las redes sociales.
22	Celebración del día del Adulto Mayor en el mes de octubre. Ejecución e implementación de Convenios externos relacionados con el área. Realizar en el mes de junio una campaña de sensibilización por el buen trato al Adulto Mayor. Realizar una actividad en el mes de diciembre enmarcada en la navidad y la solidaridad.	100% de cumplimiento, se realiza campaña en hogares de larga estadía de la Comuna.

N°	META TRANSVERSAL	LOGRO
1	Favorecer el establecimiento de acciones promocionales y preventivas conjuntas, entre las unidades que conforman el Departamento de Programas Sociales, en los territorios definidos como prioritarios de intervención y de mayor vulnerabilidad social de la comuna, donde se aborden, aquellos factores que inciden en los distintos factores de riesgo que conciernen a cada unidad.	100% de cumplimiento, participación en la totalidad de las actividades territoriales del Departamento.



Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:

LOGROS AGREGADOS	<p>Se realizaron Ferias de servicios con vinculación de redes, tanto municipales como de gobierno, vecinales y privadas, con la atención de al menos 500 Personas Mayores, con entrega de artículos de aseo personal de primera necesidad a los vecinos, los que fueron donados por Farmacias Cruz Verde.</p> <p>Se realizaron volanteos en los territorios promoviendo el buen trato hacia las Persona Mayores, previniendo la VIF hacia las Personas Mayores, motivando a la participación con responsabilidad y respetando los protocolos ante el contagio de COVID-19.</p>
-------------------------	--

PROGRAMA EXTERNO

PROGRAMA EXTERNO – APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR - VÍNCULOS

PROGRAMA EXTERNO	APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR - VINCULOS		
INICIATIVA	MIDESO – SENAMA - MUNICIPAL		
VERSIÓN	V-14 ARRASTRE 2019	V-15 ACOMPAÑAMIENTO 2020	V-15 EJE ACOMPAÑAMIENTOS 2020
FINANCIAMIENTO	\$ 19.614.624	\$ 23.285.940	\$ 2.986.667
DURACIÓN	ABRIL 2021 – ABRIL 2022	ABRIL 2021 – MARZO 2022	NOVIEMBRE 2020 – OCTUBRE 2021

137

LOGROS

N°	LOGROS
1	Apoyo Psicosocial y Socio laboral a 88 Adultos Mayores correspondientes a la versión N°14 Convenio Vínculos Acompañamiento 2019
2	Vinculación de usuarios Programa Vínculos versión N°14 al Programa Red de Protección y plan Contigo
3	Vinculación de usuarios Programa Vínculos versión N°15 al Programa Red de Protección y plan Contigo



4	Postulación Programa APL de usuarios Programa Vínculos versión N°14
5	Postulación a 4 a.m. al Programa de Microemprendimiento de CONADI para adultos mayores pertenecientes a algún pueblo originario de Programa Vínculos versión N°15
6	Inicio de cobertura EJE 2020, versión N° 15 con un total de 88 adultos mayores
7	1 Malón de integración para los adultos mayores de la versión 14 y 15 con un total de 120 personas asistentes
8	Postulación a 10 adultos mayores al programa de regularización de título de dominio
9	Inicio postulación convenio eje vínculos 2021 y vínculos versión 16

MUJERES

LÍNEA DE ACCIÓN	MUJERES
PERÍODO DE EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE 2021
BENEFICIARIOS	1.909
PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)	\$ 53.552.824
FUENTE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL y EXTERNO

138

N°	METAS	LOGROS
1	Realizar al menos 2 campañas de sensibilización respecto a materia de prevención de violencia contra las mujeres	Se realiza cápsula informativa respecto a la denuncia por VIF, relatada por profesionales del Centro de la Mujer. Se realiza capacitación "Prevención de la violencia en el pololeo", en el marco de la Escuela de Formación de Monitores organizada por Programa Joven-INJUV, dictada por profesionales del Centro de la Mujer. Se realiza charla on-line "Me quiero, me respeto" (autoestima-VIF). Se realiza la charla presencial de sensibilización en habilidades parentales, tareas de cuidado y género (fortalecimiento y promoción de habilidades parentales).



<p>2</p>	<p>Generar 4 charlas orientadas a mujeres y jóvenes en temáticas de auto cuidado y prevención en salud sexual y reproductiva a través de la coordinación con Corporación de Salud.</p>	<p>Se realiza una charla on-line "Conciliación familiar en tiempos de pandemia".</p> <p>Se realiza una charla en relación a Responsabilidad Sexual afectiva, discriminación, métodos anticonceptivos, ETS y autocuidado.</p> <p>Se realiza una charla en relación a la Alimentación Saludable.</p>
<p>3</p>	<p>Realizar 4 charlas de sensibilización en materia de género.</p>	<p>Se realiza charla on-line "Previsión Social" dictada por la subsecretaría de Previsión Social (sistema previsional chileno, cotizaciones, pilar solidario, etc.)</p>
<p>4</p>	<p>Ejecutar al menos 4 charlas formativas en materia de Derecho de Familia y Violencia.</p>	<p>Se realiza charla on-line "El impacto de la crisis sanitaria y las brechas de género".</p> <p>Se realiza ciclo de charlas on-line en materias de "Relación directa y regular / Cuidado Personal", y "Divorcio" "Violencia intrafamiliar", dictadas por profesionales del Centro de la Mujer,</p>
<p>5</p>	<p>Al menos 4 charlas relacionadas con el ahorro, acceso a vivienda, subsidios y otros, a fin de fomentar la Autonomías de las mujeres.</p>	<p>Se realiza charla on-line "Asociatividad y emprendimiento femenino".</p> <p>Se realiza charla on-line Subsidios habitacionales en Chile: Requisitos y períodos de postulación: Fondo solidario, DS1, Arriendo, etc.</p>
<p>6</p>	<p>Ejecutar 2 charlas informativas sobre la postulación a fondos concursables que contribuyan en el desarrollo de sus organizaciones comunitarias o que potencien de sus emprendimientos</p>	<p>Se realiza taller (práctico) presencial Subsidios habitacionales en Chile: Requisitos y períodos de postulación: Fondo solidario, DS1, Arriendo, etc.</p> <p>Se realiza capacitación on-line Proceso de Postulación Capital Abeja de Sercotec.</p>
<p>7</p>	<p>Fomentar alianzas colaborativas y generar al menos 2 acuerdos de colaboración con organismos públicos y/o privados a fin de que las mujeres</p>	<p>Se genera alianza estratégica con centro odontológico para la derivación de mujeres de los Programas SernamEG.</p> <p>Se realiza coordinación con Prodemu para el acceso a capacitaciones en torno a:</p>



8	<p>puedan tener acceso preferencial a servicios o beneficios.</p> <p>Realizar a lo menos 2 Charla sobre Previsión Social y/o Derechos Laborales.</p>	<p>Desarrollo Personal, Corresponsabilidad, Uso de tecnologías, y Emprendimiento.</p> <p>Se realiza charla on-line "Mitos y Realidades del Sistema Previsional Chileno"</p>
9	<p>Creación de una red que potencie la Autonomía Económica de las mujeres, donde difundan, ofrezcan y/o comercialicen sus servicios o productos dentro de la comuna en virtud de las necesidades y requerimientos de los vecinos y vecinas de Macul.</p>	<p>Coordinación con Participantes y Ex participantes PMJH para el levantamiento de la red.</p>
10	<p>Realizar 2 capacitaciones para formar lideresas sociales a fin de contribuir en el desarrollo y creación de nuevas organizaciones sociales de mujeres.</p>	<p>No se ejecutan acciones para el cumplimiento de esta meta por contexto de emergencia sanitaria.</p>
11	<p>Conformar al menos 2 nuevas organizaciones de mujeres.</p>	<p>No se ejecutan acciones para el cumplimiento de esta meta por contexto de emergencia sanitaria.</p>
12	<p>Realizar 1 reunión mensual con centros de madres y otras organizaciones de mujeres.</p>	<p>No se ejecutan acciones para el cumplimiento de esta meta por contexto de emergencia sanitaria.</p>
13	<p>Desarrollar al menos 12 talleres Creativos - Recreativos, con frecuencia quincenal en conjunto con las organizaciones sociales, abiertos a la comunidad de mujeres.</p>	<p>No se ejecutan acciones para el cumplimiento de esta meta por contexto de emergencia sanitaria.</p>
14	<p>Realizar una visita o contacto telefónico durante el año al menos al 82% Organizaciones de Mujeres de la comuna de Macul.</p>	<p>Focus Group "Levantamiento de requerimientos organizaciones directivas femeninas". Se realiza contacto telefónico con el 100% de las organizaciones de tipo "Centros de Madres".</p>



15	<p>Buscar instancias de capacitación para el equipo de trabajo oficina de la mujer.</p>	<p>El Equipo del PMJH participa de la capacitación "Femicidio y Ley Gabriela" del SernamEG. El Equipo del PMJH participa en Curso Primera Ayuda Psicológica del SernamEG.</p>
16	<p>Realización de eventos conmemorativos tales como Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebración del Día de la madre, Día de Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, entre otras, con acciones y actividades masivas entre Programas y Departamentos, que incorporen a la mujer organizada y no organizada, así como a la comunidad en general.</p>	<p>Se realiza conmemoración del día internacional de la mujer, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grabación de cápsulas informáticas del CDM - Grabación de cápsulas informativas del PMJH - Grabación de cápsulas "historias de mujeres" - Evento conmemorativo on-line a través de Facebook Live - Publicación en RRSS alusivas a la temática. <p>Se realiza campaña comunicacional en el marco del Día de la Madre "Maternidad consiente v/s maternidad tradicional". Realización de Encuentro Comunal de Mujeres del Programa Jefas de Hogar. Realización de Primer Encuentro de Mujeres de Macul abierto a mujeres organizadas y no organizadas residentes en Macul. Realización de Conmemoración del Día Internacional de las Violencias contra las Mujeres y Niñas, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lienzos alusivos a la temática en espacios municipales (edificio Raúl Silva Henríquez, Edificio Consistorial, Espacio Macul y Complejo Deportivo Iván Zamorano). - Publicación en RRSS "Tipos de Violencias". - Feria de Servicios para las mujeres (UV-13 Plaza Guatemala. Prog. Sociales, Prog. Externos, Servicios Toma de PAP/EMPA/Quiropraxia, etc.)



17	Realizar 1 taller de Lengua, gastronomía y artesanía, rescatando el sentido de sus símbolos en cada una de estas alternativas durante el mes de septiembre en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena.	Certificación capacitación Centro de la Mujer “Mujeres informadas, mujeres empoderadas” No se ejecutan acciones para el cumplimiento de esta meta por contexto de emergencia sanitaria.
18	Ejecutar y velar por pleno cumplimiento de convenios externos relacionados con la temática Mujer.	Se realiza la gestión de firma de convenio SernamEG, a saber: - Firma de convenio de colaboración y transferencia entre esta Municipalidad y la I. Municipalidad de Macul para la ejecución del Programa 4 a 7, Centro de la Mujer y Mujeres Jefas de Hogar. - Se envía Oficio N/A a SernamEG informado interés y disposición de dar continuidad a los Programas SernamEG.
19	Al menos 2 capacitaciones a funcionarios municipales en materia de género, prevención y atención de casos de violencias.	Se realiza ciclo de capacitación on-line “Muchas mujeres, muchas violencias, Capacitémonos conversando y reflexionando” dictado y organizado por profesionales del Centro de la Mujer, a saber: Comprensión de la violencia de género; Violencias en contexto de Pareja; Violencias y Discapacidad; Violencias y Diversidad Sexual; Violencia y Mujeres Migrantes; Violencias hacia la niñez y adolescencia; Violencia en el Pololeo y Violencia Sexual. Se realiza taller presencial “Nuevas Masculinidades” dirigido a trabajadores de la DIDECO.
20	Creación de una red de colaboradores para el fortalecimiento y desarrollo integral de las mujeres integrado por a lo menos 3 representantes de las distintas áreas atingentes, por ejemplo: Desarrollo	No se ejecutan acciones para el cumplimiento de esta meta por contexto de emergencia sanitaria.



laboral, diversidad sexual, etnias o migrantes.	
---	--

LOGROS AGREGADOS	Realización de actividades planificadas de manera remota.
-------------------------	---

PROGRAMAS EXTERNOS

PROGRAMA EXTERNO - 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA

LINEA DE ACCIÓN	MUJER
PERÍODO DE EJECUCIÓN	MARZO A DICIEMBRE DE 2021
BENEFICIARIOS	88
PRESUPUESTO SERNAMEG	\$ 28.618.290
FUENTE FINANCIAMIENTO	EXTERNO

143

Los logros obtenidos en este programa en el período 2021, son los siguientes:

LOGROS	<ol style="list-style-type: none"> 82 niñas y niños de 6 a 13 años inscritos en el programa que se ejecuta en los Colegios Julio Barrenechea y Villa Macul. 100% de los niños que participan en Taller "Soy niño, niña y participo porque tengo derechos" identifican sus derechos. 100% de los niños participan en talleres temáticos y de recreación, a través de cápsulas de video vía correo y redes sociales. 62 usuarias fueron beneficiadas, para acceder al programa 4 a 7.
	<ol style="list-style-type: none"> 100% de niños inscritos recibió una bolsa con materiales escolares y deportivos para el desarrollo de las actividades.



LOGROS AGREGADOS	<ol style="list-style-type: none"> 2. Se realizó Gestión colaborativa con PRODEMU para la realización de “Charla de promoción de los derechos de las mujeres”. 3. Se realizó Gestión colaborativa con CDM para la realización de “Charla Explicativa de Género”. 4. Se realizó Gestión colaborativa con SENDA para la realización de Charla “Habilidades Parentales con temáticas de drogas”. 5. Se realizó Gestión con Programa Infancia para la entrega de colaciones para niños y niñas. 6. Se realizó difusión en ferias de servicios dispuestas por el municipio. 7. Se realizó entrega de kits para la mujer en colaboración con municipio. 8. Comunicación activa con directores de establecimientos, quienes se comprometieron con la realización del programa.
-------------------------	--

PROGRAMA EXTERNO - MUJERES JEFAS DE HOGAR

LINEA DE ACCIÓN	MUJER
PERÍODO DE EJECUCION	ENERO A DICIEMBRE DE 2021
BENEFICIARIOS	323
PRESUPUESTO SERNAMEG	\$ 13.987.429
FUENTE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL Y EXTERNO

144

N°	METAS	LOGROS
1	El Equipo realiza 6 reuniones de difusión del Programa con profesionales de establecimientos educacionales, centros de salud familiar u otros espacios.	Se realiza un total de 9 reuniones con 26 profesionales informados pertenecientes a centros de salud, programas sociales y otros.
2	El Equipo realiza 10 acciones de difusión en salida de establecimientos	Se realizan 13 acciones de difusión a través de medios digitales y presenciales, en



	educacionales municipales, ferias libres, programas municipales, ferias de servicios, etc., Con 150 personas informadas.	espacios municipales, centros de salud familiar, ferias libres, etc. Con 353 personas informadas.
3	El Equipo realiza acciones de difusión en canales digitales con un alcance total de 300 mujeres que completan el formulario de preinscripción de Google.	Por medio de la publicación en redes sociales de “cupos disponibles” del Programa, el Equipo logra un alcance de 223 mujeres que completan el formulario de Google.
4	El Equipo entrevista a un mínimo de 250 mujeres postulantes al PMJH.	Se entrevistan a 294 mujeres postulantes al Programa
5	Equipo realiza selección de 160 mujeres para ser participantes del Programa, quienes aprueban exitosamente los Talleres de Formación para el Trabajo.	249 mujeres son seleccionadas para ser participantes del Programa, de estas, 163 aprueban exitosamente los Talleres de Formación para el Trabajo.
6	160 participantes aprueban los Talleres de Formación para el Trabajo, elaboran su Proyecto Laboral y son habilitadas en el Sistema Informático de SernamEG.	163 participantes aprueban los Talleres de Formación para el Trabajo, elaboran su Proyecto Laboral y son habilitadas en el Sistema Informático de SernamEG
7	Aplicación Prueba: 115 mujeres aprueban exitosamente el cuestionario de los Talleres de Formación para el Trabajo.	117 mujeres aprueban exitosamente el cuestionario de los Talleres de Formación para el Trabajo.
8	El Equipo gestiona y derivada al menos a 3 instancias de charlas, talleres y/o capacitaciones con servicios intersectoriales para complementar los Talleres de Formación para el Trabajo.	Se gestionan al menos 6 instancias para complementar los Talleres de Formación para el Trabajo, entre ellas, talleres de corresponsabilidad, desarrollo personal, ruta digital, eficiencia energética, terapia en maquillaje y asociatividad.



9	El Equipo identifica demandas de capacitación de las Participantes derivando a al menos 130 mujeres a cursos y/o capacitaciones de organismos públicos y/o privados.	Se deriva a la total de participantes a instancias de cursos y/o capacitaciones de organismos públicos y/o privados.
10	El Equipo se reúne con al menos 3 instituciones para generar instancias de capacitación u otras para las Participantes.	Se efectúan 10 reuniones con diversos organismos a fin de generar instancias de capacitación, orientación y acceso a canales de comercialización para las participantes.
11	El Equipo realiza el Proceso de Intermediación Laboral con al menos el 90% de las participantes de la línea Dependiente de Trabajo.	Se realiza el Proceso de Intermediación Laboral con la totalidad de participantes (33) de la línea Dependiente de Trabajo.
12	El Equipo deriva al menos al 50% de las participantes de la línea Independiente de Trabajo para la postulación a Capitales de Financiamiento.	Se derivan al 118% de las participantes de la línea Independiente para el acceso a Capitales de Financiamiento. 5 participantes se adjudican el capital “Juntas Crecemos” – Ruta del Emprendimiento – PRODEMU
13	El Equipo gestiona al menos 5 espacios de comercialización para Participantes de la línea de Trabajo Independiente que tengan emprendimientos activos.	Se gestionan 10 estaciones de comercialización para Participantes de la línea de Trabajo Independiente en la explanada a través de la expo feria, en plaza Guatemala (UV-13) y en estaciones de Metro Santiago
14	El Equipo pesquisa y elabora un listado de las participantes que requiere información sobre el componente de cuidado infantil (salas cunas y Programa de 4 a 7) informando al 100% de las solicitantes	Se elabora un listado de las participantes que requiere información sobre el componente de cuidado infantil (salas cunas y Programa de 4 a 7) informando al 100% de las solicitantes



15	El Equipo pesquisa y elabora un listado de las participantes que requiere información y derivación al componente de nivelación de estudios (enseñanza básica y media) derivando al 100% de las solicitantes	Hasta el momento, no hay mujeres que registren en su proyecto laboral nivelación de estudios.
16	El Equipo pesquisa y elabora un listado de las participantes que requiere información y derivación al componente de alfabetización digital derivando al menos 50% de las solicitantes	Se deriva a las 4 participantes que requerían el componente de alfabetización digital a dicha instancia.
17	El Equipo pesquisa y elabora un listado de las participantes que requiere información y derivación al componente de salud dental derivando al 100% de las solicitantes al Programa Más Sonrisas para Chile	110 participantes se mostraron interesadas en acceder a la derivación al Programa Más Sonrisas para Chile, siendo derivadas la totalidad de las mismas
18	El Equipo gestiona al menos 2 instancias de Talleres Complementarios con los Programas de Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, participación Ciudadana y Otros	En virtud de la crisis sanitaria la gestión de estos espacios esta postergada, en espera del retorno de actividades de manera presencial

LOGROS AGREGADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y coordinación con metro Santiago para el acceso a espacios de comercialización en la instancia “Mercado a un Metro” - Acceso a entrega de 4 notebook para fomentar la autonomía económica de las participantes - Acceso a entrega de 5 celulares para fomentar la autonomía económica de las participantes - Realización de Encuentro de Mujeres Participantes del Programa
-------------------------	---



	<ul style="list-style-type: none"> - Vinculación de las participantes con instancias organizadas por la Oficina Municipal de las Mujeres y la Equidad de Género - Primera Escuela de Emprendedoras del Programa Mujeres Jefas de Hogar (SERCOTEC) - Ejecución de charlas relacionadas con educación sexual y reproductiva - Operativo de salud ginecológico (en el marco de la feria de servicios de la mujer)
--	--

PROGRAMA EXTERNO – CENTRO DE LA MUJER

LINEA DE ACCIÓN	MUJER
PERÍODO DE EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE DE 2021
BENEFICIARIOS	813 personas
PRESUPUESTO SERNAMEG	\$ 62.389.950. –
FUENTE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL Y EXTERNO

148

Los resultados obtenidos en este programa, en el período 2021, son los siguientes:

ÁMBITO	LOGROS
ATENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de 343 mujeres en calidad de consultantes, orientadas, informadas y con derivaciones y/o referencias respectivas en caso necesario. Cabe señalar que estas mujeres pueden presentar situaciones de violencia en ámbitos distintos al contexto de pareja o cumplir con el perfil para ser usuaria pero no desean ingresar al Programa o no se sienten preparadas para iniciar un proceso de intervención. • 145 mujeres ingresadas formalmente para atención psicosociojurídica, posterior a la entrevista de Orientación e Información. En este sentido, se priorizó el ingreso de mujeres con



	<p>riesgo alto o vital y aquellas que iniciaron acciones legales y requerían del patrocinio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de 81 usuarias de arrastre 2020 (que no registran salida del Programa dentro de 2020), que se suman a la Línea de Intervención Psicosociojurídica para 2021 • 50 usuarias con patrocinio legal en causas de violencia intrafamiliar, considerando ingresos 2021 y usuarias de arrastre. A la fecha quedan 60 causas vigentes, considerando patrocinios desde 2018. • 100% de las usuarias que registran algún tipo de salida del Programa (egreso, traslado o interrupción), cuentan con evaluación del nivel de violencia y riesgo, con excepción de aquellas que se encuentran inubicables (la mayoría de los casos corresponde a deserciones). • 100 usuarias cuentan con Plan de Intervención Individual, habiendo cumplido su proceso de evaluación diagnóstica psicosociojurídica. De las restantes, hay 14 deserciones, 10 en proceso de elaboración y 14 que no han terminado el proceso de diagnóstico. • 100% de las usuarias que registran algún tipo de salida del Programa cuentan con seguimiento, según orientaciones técnicas, con excepción de aquellas que se encuentran inubicables • Se implementaron en total 07 Grupos de Apoyo en horario diurno y vespertino, entre los meses de enero y diciembre, convocando a 190 usuarias de 2020 y 2021, no obstante, sólo 75 han logrado participar de manera efectiva en el proceso grupal.
<p>PREVENCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 08 acciones de sensibilización: <ul style="list-style-type: none"> - Cápsula Informativa respecto de la denuncia en casos de violencia y difusión del Centro de la Mujer, a cargo de la Abogada, en el contexto del Mes de la Mujer. La cápsula se dio a conocer al público a través de redes sociales del Municipio; - Charla “Hablemos de Violencias” dirigido a estudiantes de Podología, organizado en coordinación con PRODEMU, en el mes de mayo, a cargo de la Coordinadora del Centro;



- Charla Hablemos de violencias contra las mujeres (en contexto de pareja) dirigida a los participantes de la Escuela de Monitores organizada por PREVIENE, desarrollada en el mes de junio, a cargo de la Coordinadora;
- Implementación de 4 talleres legales en materia de Denuncia de VIF, Divorcio, Pensión de Alimentos, Relación Directa y Regular, ejecutados por la Abogada y Coordinadora del Centro, dirigidos a público general, en los cuales participaron mujeres de la comunidad y ex usuarias del Centro. Talleres se implementan en los meses de septiembre y octubre;
- Implementación de Charla: "Me quiero, me respeto" (autoestima-VIF), dirigida a usuarias del Programa 4 a 7 de SernamEG. Esta charla se llevó a cabo entre la Psicóloga y Coordinadora del Centro de la Mujer, en el mes de Octubre;
- 06 acciones de difusión del quehacer del Centro de la Mujer
- Difusión del quehacer del Centro de la Mujer, en el marco de la presentación de la Oficina Municipal de la Mujer (Live Facebook Municipal), desarrollada en el mes de marzo, en la que participa la Coordinadora.
- Difusión del quehacer del Centro en el marco de la presentación de la Oficina de las Mujeres, dirigida a nuevas organizaciones de mujeres detectadas en diagnóstico realizado por estudiante en práctica de la Oficina, realizada en el mes de agosto, a cargo de la Coordinadora.
- Inserción en programa radial "Me cuido, te cuidas", de la Iglesia EBS Macul, proyecto financiado por el Consejo Regional y el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, del Gobierno de Chile. Se da a conocer quehacer del Centro y se entrega información respecto a manifestaciones de violencia y qué hacer frente a un caso. La entrevista se realiza en el mes de agosto, a cargo de la Coordinadora del Centro.
- Difusión del quehacer del Centro en actividad denominada "Gobierno en tu Barrio" en coordinación con DIDECO. La actividad se desarrolló en el mes de octubre y participó la Coordinadora.
- Difusión del quehacer del Centro de la Mujer en Feria de Servicios organizada por la Oficina de las Mujeres y la Equidad



	<p>de Género a la que pertenece el Centro, en el marco del Mes de la No Violencia contra las mujeres y las niñas. Esta feria se desarrolla en modalidad presencial el 27 de noviembre y se lleva a cabo en la Plaza Juan Renz de la UV 13, contando con la participación de todo el equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión del quehacer del Centro en actividad comunitaria dirigida a Adultos Mayores de la comuna (Operativo en UV 20), en colaboración con el Programa Municipal del Adulto Mayor. Actividad a cargo de la Coordinadora, desarrollada en el mes de noviembre. <ul style="list-style-type: none"> • 02 acciones de capacitación implementadas por el Centro: <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de la capacitación “Monitor o Monitora en prevención de la violencia en el Pololeo con enfoque de género”, dirigida a jóvenes de 15 a 29 años, en coordinación con el Programa Joven. Esta capacitación se ejecutó en 10 sesiones de una hora cada una, los días viernes de cada semana, desde el 19 de marzo al 04 de junio, contando con la participación de todo el equipo. - Implementación de la capacitación “Perspectiva de Género: ¿una solución al patriarcado?” dirigida a ex usuarias del Centro, dirigentes y público general. La actividad se realizó mediante la plataforma Zoom, con una extensión de 5 sesiones (4 en noviembre y 1 en diciembre), con un promedio de asistencia de 26 participantes, de las cuales 19 lograron certificación cumpliendo con 8 horas de participación y un trabajo de reflexión (con 2 horas de dedicación). Participa todo el equipo de trabajo.
<p>TRABAJO EN RED</p>	<p>335 derivaciones de las redes al Centro de la Mujer</p> <p>Estas derivaciones generan un protocolo de acción que incluye: contacto telefónico con las personas derivadas, visitas domiciliarias pertinentes (excepto en etapa de confinamiento), entrevistas para eventual ingreso y monitoreo en casos que lo requieran. Es relevante señalar que, pese al esfuerzo del equipo y las horas profesionales que se invierten para lograr el ingreso de estas mujeres, no todas las derivaciones se constituyen en ingresos efectivos al Programa.</p>



	<p>180 Derivaciones formales realizadas desde el Centro a programas o instituciones de la red de apoyo para atenciones complementarias: 83 derivaciones a OPDs, 48 a programas de salud mental, 34 a Programa Mujeres Jefas de Hogar de Macul, 10 derivaciones a la Oficina de la Mujer San Joaquín y 5 derivaciones al Departamento de Inclusión.</p> <p>Se suma a estas derivaciones formales, las referencias a diversos programas como: Departamento de Vivienda, OMIL, Departamento Social, Estratificación, Programa Adulto Mayor, Corporación de Asistencia Judicial, clínicas jurídicas de universidades, etc. Importante señalar que, en el caso de las derivaciones a salud mental, cerca del 30% mantiene atenciones, el resto desiste por falta de tiempo (trabajo), sentir una disminución de los síntomas o distancia en las atenciones agendadas por las instituciones (la hora es mensual o el contacto para ingreso tarda más de un mes).</p> <p>06 Redes Comunales en las cuales el Centro de la Mujer participó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa de Salud-OPD Macul para la revisión de casos - Consejo Comunal de Seguridad Pública - Mesa Técnica de Violencia y Género, liderada por Seguridad Humana de Macul - Comité de Género de la Corte de San Miguel - Red GENVI, liderada por CODEINFA en San Joaquín - Red de Infancia, liderada por OPD Macul
<p>CUIDADO DE EQUIPO</p>	<p>Cuidado de Equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> - 07 sesiones de autocuidado para cada integrante del equipo, a cargo de Profesional externo al Municipio contratada para dichos efectos (con financiamiento SernamEG), implementadas entre junio y diciembre. Estas sesiones se desarrollan en modalidad remota. - 03 Jornada de Cuidado de Equipo Grupal, a cargo de profesional externo al Municipio, implementadas en los meses de junio, septiembre y diciembre. La primera se lleva a cabo en modalidad remota y las restantes de manera presencial; - 02 Jornadas de Cuidado de Equipo Autofinanciadas, autorizadas por SernamEG, implementada en los meses de agosto y octubre, ambas en modalidad presencial.



<p>LOGROS AGREGADOS</p>	<p>Jornadas de trabajo en las que participa el Centro de la Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller expositivo de “Mujeres Sordas y su cultura”, convocado por SernamEG, en el mes de marzo. - Participación en Jornada de Evaluación del Centro de la Mujer Sorda, realizada en el mes de Agosto; - Jornada organizada por Centro de Atención y Reparación a Mujeres Sobrevivientes de Violencia Grave/Vital, convocada por SernamEG; - <i>“Coordinación Casas de Acogida - programas VCM: ingreso, funcionamiento y derivaciones”</i>, implementada en el mes de noviembre, convocada por SernamEG; - Difusión del Protocolo Operativo MINVU-MMYEG-SernamEG, que viene a incorporar a los demás dispositivos APR y operatoria del subsidio de arriendo, que se lleva a cabo en el mes de Noviembre; <p>Capacitaciones en las que participa el equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seminario Internacional “Las tramas del cuidado en la nueva constitución”, realizado por Juntas en Acción y el Centro de Estudios de las Mujeres. Participa la Psicóloga. - Capacitación en la temática de Diversidad Sexual, en el marco de la Mesa de Salud liderada por OPD Macul, a cargo del Encargado del Programa de Diversidad Sexual Municipal, desarrollada en el mes de mayo. Participa la Coordinadora. - Taller Previsional organizado por la Oficina de las Mujeres y la Equidad de Género de Macul y PRODEMU, desarrollado en el mes de agosto. Participa la Trabajadora Social; - "Formación Básica en Primera Ayuda Psicológica" realizado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género con el
--------------------------------	--



Ministerio de Salud, en los meses de septiembre y octubre, en la cual participa el equipo del Centro

- Capacitación sobre migración, refugio y trata de personas, convocada por SernamEG en el mes de octubre, en la que participa la Psicóloga y la Coordinadora del Centro;
- Taller Legal “Violencia digital, aspectos normativos”, convocado por SernamEG en el mes de noviembre. Participa la Abogada;

Acuerdos de Colaboración en los que participó el Centro

- Programa “Si es amor, no duele” de Seguridad Humana, con el cual se abordan casos de manera conjunta y complementaria
- Programa Mujeres Jefas de Hogar de SernamEG, para derivaciones bilaterales con el fin de aportar al proceso de fortalecimiento de autonomías de las usuarias
- Programa Lazos, como alternativa para el abordaje de casos de niños, niñas y adolescentes a cargo de las usuarias, a fin de minimizar la lista de espera para la atención de OPD
- Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género, a partir del segundo semestre de 2021, se comenzó a dar lineamientos y estructura a la Oficina de las Mujeres, gracias al trabajo colaborativo entre la Coordinadora del Centro de la Mujer y la Coordinadora del Programa PMJH, quienes fueron designadas para asumir tareas en esta Unidad ante la falta de Encargada de la OMM.
- Lo anterior permitió dar continuidad a las actividades programadas para el período, implementar nuevas actividades, como un Encuentro de Mujeres para un diagnóstico participativo, feria de servicio en el marco del Mes de la No Violencia, taller de nuevas masculinidades para



	<p>funcionarios municipales, entre otras, y proyectar líneas de acción para 2022. Desde octubre la OMMEG ya cuenta con Encargada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRODEMU, para la implementación de actividades de sensibilización conjuntas - Programa de Prevención y la Oficina de la Mujer de San Joaquín, a partir del cambio de mando en la gestión municipal de dicha comuna, se verifica un mayor interés desde el área Mujeres en derivación de casos, en la posible implementación de actividades de prevención en la temática y en la coordinación de acciones para apoyar a las usuarias de San Joaquín en otras materias necesarias para superar la situación de violencia, como temas sociales, de vivienda, laborales, etc. - CODEINFA (Corporación de Desarrollo Integral de la Familia), para el abordaje de casos de manera conjunta y complementaria, en el caso de mujeres de San Joaquín.
--	---

INFANCIA Y JUVENTUD

LINEA DE ACCIÓN	INFANCIA Y JUVENTUD
PERÍODO DE EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE 2021
BENEFICIARIOS	273.573
PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)	\$ 66.415.000
EXTERNO	\$ 108.177.552
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL Y EXTERNO



N°	METAS	LOGROS
1	Vincular y complementar Diagnóstico y Política Local de Infancia y Juventud con los distintos programas que conforman el Dpto. de Programas Sociales de la DIDECO.	01 política de infancia en proceso de elaboración.
2	Apoyar el trabajo comunitario de adultos que realizan actividades desde la autogestión con niños en forma voluntaria.	6400 beneficiarios de entrega de colaciones saludables niños y niñas en actividades territoriales.
3	2 consejo consultivo de Niños y Niñas (7 a 17 años).	05 sesiones del Consejo Consultivo de Infancia se han desarrollado sesiones ordinarias (2 con presencia de autoridad local y 3 de organización interna) establecidas por lineamiento, junto a la autoridad local, sino también, en espacios de organización interna, establecimiento de lineamientos acordes con sus intereses y necesidades, en tanto representantes de la niñez y adolescencia en la comuna, y, en la realización de actividades virtuales y presenciales a la comunidad.
4	1 celebración del Día del Niño y la Niña.	1 actividad de celebración 82.000 personas entre ellos niños, niñas, adolescentes y sus familias se estiman disfrutaron de la transmisión on-line de las actividades artísticas y de entretenimiento del Evento Central del Día del Niño y la niña. 02 actividades territoriales (en las UV 5 y 11 con 50 y 20 participantes respectivamente). 02 rutas de la infancia, recabando opiniones de niños, niñas, niñez y



5	1 celebración del Día de la Juventud.	<p>adolescentes en materia de participación (realizada en UV 6 con participación de 90 NNA)</p> <p>01 actividad conmemorativa en espacio Macul, dirigida a la comunidad adolescente y juvenil, en UV 5 donde participaron 15 jóvenes; a 01 instancia promocional a nivel de participación KurokaiFest (en UV 5 donde participan alrededor de 120 personas).</p> <p>01 Encuesta diagnóstica de juventudes dirigida de manera virtual a la comunidad, donde a la fecha han respondido 50 personas).</p>
6	5 reuniones bimensuales ampliadas del área infancia y sus programas.	02 reuniones de red de infancia y sus programas, las cuales, desde la perspectiva ampliada, estuvieron orientada a la evaluación de las acciones establecidas, organización de actividades territoriales y/o participativas, revisión de metas, elaboración de material promocional y preventivo, entre otros.
7	2 reuniones de Red de Acción de Emergencia (RAE).	02 reuniones, efectuadas, en los meses de abril y septiembre respectivamente, con una participación promedio de 15 participantes representantes de las diversas redes; en las cuales se trabaja en materia de gestión entre las redes asociadas a la temática de abuso sexual infantil en la comuna, además, de capacitación a las redes participantes, en cuanto el abuso sexual infantil como mecanismo correctivo y vulnerador a las



8	<p>Desarrollar y/o apoyar la gestión territorial municipal, desde el área infanto juvenil, con los actores de la red municipal y local.</p>	<p>diversidades sexuales de niños, niñas, niñez y adolescentes.</p> <p>10 intervenciones territoriales desde enero a noviembre (307 participantes), desde una perspectiva promocional y preventiva en materia de derechos, dirigido a la niñez y familias de la comuna; específicamente dos rutas de la infancia en agosto, 5 “Cuenta Cuento Hadas y Piratas” entre los meses de agosto y octubre, 2 “Cuenta Cuento Escuela de Súper Héroe” entre enero y mayo, 1 actividad territorial de Consejo Consultivo de Infancia en territorio promoviendo derechos y factores protectores. Las principales UV donde fueron desarrolladas las actividades fueron 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14 y 17).</p> <p>16.000 beneficiarios del programa de apoyo a la infancia en navidad para niños y niñas de la comuna, la que incluyó, juguetes de navidad, colaciones saludables y libros de apoyo y fomento a la lectura.</p>
9	<p>2 instancias de capacitación con dirigentes de JV, agrupaciones vinculadas a la infancia y/o territoriales, con el fin de promover el conocimiento de estrategias de participación sustantivas con NNA.</p>	<p>Por parte de área territorial de OPD, se realizaron 02 acciones promocionales y preventivas, principalmente con adultos responsables de NNA que anteriormente participaban de clubes de niñas y niños, con participación promedio de 10 personas en cada uno.</p>
10	<p>2 procesos de capacitación y/o promoción de espacios territoriales a establecimientos educacionales e instituciones de Salud y JV entre otros.</p>	<p>15 capacitaciones en el área de la infancia y juventud a 3 establecimientos educacionales, de las UV 14(703), 8 (41) y 17 (257) con un total de 1001 capacitados.</p>



11	5 campañas comunicacionales de sensibilización a la comunidad en materia Infanto Juvenil.	08 campañas comunicacionales de prevención a la comunidad (gráficas y audiovisuales) realizadas de marzo a noviembre, dirigidas a la totalidad de las UV de la comuna. Se trabaja en los temas: infancia protegida, cuidemos como hablarles, autocuidado (COVID-19), niñez sin etiquetas, día prevención ESCNNA, entrega de materiales ChCC, Mi Tesoro, Invitación participación Consejo Consultivo de Infancia.
12	Promover el diálogo, participativo con niños, niñas y adolescentes de las distintas unidades vecinales de la comuna.	Durante el período de ejecución 2021, en la medida que los avances en el plan gubernamental paso a paso lo permitieron, una de las principales estrategias de conocimiento participativo y diagnóstico se relacionó con las respectivas Consultas Infanto Adolescente y Consulta diagnóstica de juventudes; la primera de ellas fue trabajada también en las instancias de rutas de la infancia ya enunciadas. En la primera consulta, la aplicación alcanzó 122 respuestas y la segunda lleva 50 a la fecha (aun en realización). Junto con lo anterior, las actividades de capacitación y promoción de derecho se han realizado en distintos establecimientos educacionales (3 establecimientos, con un total de 1039 capacitados) desde estrategias socio educativas a partir de la grabación de la cuenta cuentos preventivos, y el dialogo participativo con ellos recabando opiniones y factores protectores.
13		



<p>14</p>	<p>Elaborar oferta programática de actividades atractivas para los usuarios infanto juveniles.</p> <p>Generar encuentros participativos interactivos con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para complementar diagnóstico comunal de infancia.</p>	<p>Por parte del área infancia y juventud se ha trabajado en la realización de actividades promocionales y atractivas, que a su vez, se desprenden de los intereses identificados en las instancias diagnósticas con niñez, adolescencia y juventud, como son las actividades territoriales asociadas con metodologías artísticas, por lo cual, el área a la fecha ha desarrollado 03 cuenta cuentos difundidos en instancias virtuales y territoriales, en cuanto a los avances e plan paso a paso por pandemia COVID-19. Asimismo, se ha trabajado en establecer instancias de capacitación de acuerdo con los intereses del mundo juvenil, donde se realizan espacios de formación para monitores juveniles (129 participantes), y ecoguías (18 participantes)</p> <p>Tal y como se ha precisado, se ha trabajado de modo territorial y virtual, en concordancia con los pasos de plan nacional paso a paso, por pandemia COVID-19, promoviendo la participación sustantiva de niños, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y la comunidad en general. Se realizan Consultas participativas y diagnósticas (02, una infanto adolescente y otra juvenil) de modo virtual con niñez y juventud respectivamente, con lo cual se reforzarán los lineamientos diagnósticos y políticas de niñez, adolescencia y, por otra parte, de juventud, respectivamente.</p> <p>Asimismo, se releva el rol preponderante por parte del Consejo consultivo en cuanto a su representatividad territorial, por</p>
-----------	---	---



15	Ejecutar y velar por el pleno cumplimiento de Convenios externos relacionados con la temática Infancia y Juventud.	ejemplo, ejecutando actividades para niñez y adolescencia en el mes de noviembre, en UV 13. 02 instancias de formación on-line para monitores juveniles (129 participantes), y ecoguías (18 participantes).
----	--	--

N°	META TRANSVERSAL	LOGRO
1	Identificar factores de riesgos en la población infanto juvenil con el fin de establecer acciones promocionales y preventivas conjuntas entre las unidades que conforman el Departamento de Programas Sociales, en los territorios de mayor vulnerabilidad social de la comuna de Macul.	<p>Por parte del Programa Infancia y Juventud se han establecido durante el período de ejecución 2021, acciones de orden diagnóstico y participativo que involucre a NNNAJ en las acciones a establecer a futuro por parte del Municipio a la comunidad. En este sentido, acciones como (05 Consejo Consultivo de Infancia, 02 Ruta de la Infancia, Consulta de Infancia y Adolescencia, y 01 Consulta de Juventudes, 15 capacitaciones contra el abuso sexual infantil. posibilita la representatividad territorial de adolescentes de las diversas unidades vecinales.</p> <p>En este sentido, se han identificado como principales factores de riesgo, la escasez de espacios participativos, sobre todo, por el uso de espacios públicos por parte de aspectos de riesgo como delincuencia y drogadicción.</p>



13.1.3.- PROGRAMAS EXTERNOS

PROGRAMA EXTERNO – CHILE CRECE CONTIGO	INFANCIA
LINEA DE ACCIÓN	
PERÍODO DE EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE DE 2021
BENEFICIARIOS	Niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo
PRESUPUESTO	\$ 11.500.000
FUENTE FINANCIAMIENTO	EXTERNO

LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local. - Monitoreo del acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo. - Identificación de las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema. - Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones. - Utilización del Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas. - Gestión mediante SRDM de las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.
---------------	---

OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

LINEA DE ACCIÓN	INFANCIA
PERÍODO DE EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE DE 2021
BENEFICIARIOS	6.300



PRESUPUESTO SENAME	\$ 99.392.832
FUENTE FINANCIAMIENTO	EXTERNO

OBJETIVO	META	LOGRO
1.- Incentivar la participación sustantiva de los niños, niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicios de los derechos de la infancia	Realización de una consulta “Mi opinión cuenta” a NNA de la comuna de acuerdo a calendarización de SENAME. Participaron 77 NNA, UV 6	100%
	Se formó 1 consejo consultivo, integrado por 8 participantes.	80%
	Se realizaron 05 sesiones del Consejo Consultivo de Infancia. 02 sesiones con presencia del Alcalde y Administrador Municipal. Participaron 23 NNA y adultos. UV 13.	80 %
2.- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con los recursos propios de la oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.	Al área de protección ingresaron 408 niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración, dividiendo estas en negligencia, maltrato, testigo de violencia, abusos.	100%
	Se elaboraron 158 Informes remitidos al Tribunal de Familia (CMC) dividiéndose entre Informes descriptivo de vulneración de OPD e informe de seguimientos.	
3.- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales de las familias.	Se realizaron 2 talleres de Habilidades parentales abordando pubertad y adolescencia. Participaron 20 usuarios de OPD UV 6	100%
	Realizar 12 Reuniones de mesa de gestión de casos con el dispositivo 24 hrs. Se realizaron 12	100%



<p>4- Fortalecer lazos colaborativos articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez.</p>	<p>reuniones de gestión de casos con participación de 66 profesionales. UV6 Participación en cuatro redes intervinientes en materia Infanto adolescente. (RAE, mesa de salud, Programa seguridad humana, Red básica, entre otros) Se realizaron 11 mesas de salud para la gestión de casos. 220 participantes. UV 6 1 reunión de Red de Acción de Emergencia (RAE). 7 participantes. UV 6.</p> <p>Ejecutar cuatro reuniones anuales de Red de infancia. Se realizaron 2 reuniones de la red donde se trabajó un diagnóstico comunal y el plan de trabajo para el 2022. 28 participantes UV 2 y 35 participantes UV 13.</p> <p>Ejecutar 5 reuniones con establecimientos educacionales/Salas cunas y jardines infantiles (Servicio local Gabriela mistral, particulares, particulares subvencionados) con el fin de mejorar flujos de derivación abordaje e intervención de caso entre otros. Se realizaron 5 reuniones con colegios para retroalimentación de casos y protocolo de derivación. 15 participantes UV 6.</p> <p>Participar en 5 reuniones con distintos proyectos colaboradores SENAME ubicados en el territorio. Se realizaron 3 reuniones (PRM-PDC-PPF) 6 participantes UV 6</p> <p>Generación de dos acciones colaborativas y coordinadas con dirigentes y/o actores territoriales locales favoreciendo la organización del territorio en sí mismo como promotora de derecho. Se realizaron dos instancias colaborativas y actividades territoriales (124 participantes) UV 6</p>	<p>100%</p> <p>50%</p> <p>100%</p>
---	--	------------------------------------



<p>5.-Promover la elaboración participativa de una política local de infancia.</p>	<p>Participación en cuatro reuniones convocadas por la Dirección Regional de SENAME a través de mesas zonales. Se participó en 11 reuniones. 121 participantes. UV 6</p>	100%
	<p>Recopilar información para diagnóstico y política local. Se realizó en la red de la niñez dónde participaron 35 personas. UV13</p>	60%
	<p>Generar una reunión de traspaso informativo que dé cuenta de abordaje en materia de infancia tanto a nivel general como de connotación pública con Departamento de comunicaciones. Se realizó la reunión con comunicaciones y participaron 3 personas. UV 2</p>	100%
	<p>Realización de cuatro campañas a través de medios virtuales relacionadas a la Protección de derechos de la infancia, por redes sociales y páginas web del Municipio. (ESCNNA/Convención Internacional/ Día del niño y la niña/Día contra el abuso sexual infantil, entre otros), en conjunto con programas que componen el Área de Infancia. Se realizó en el mes de la niña y del niño y actividad de autocuidado.</p>	100%
	<p>Generar una reunión de traspaso informativo que dé cuenta de abordaje en materia de infancia tanto a nivel general como de connotación pública con Autoridad local/Administrador municipal/Director DIDECO. Se realizó la reunión con DIDECO y participaron 4 personas. UV 6</p>	100%
	<p>Realizar una capacitación al área de salud relacionada a enfoque de derecho e identificación de dinámicas de riesgo individual y socio familiar. Se realizó con reunión con Cefam Padre Hurtado, donde participaron 3 profesionales. UV 6</p>	100%



6.-Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan la transversalidad del enfoque de derechos, generando un lenguaje común.	Realización de tres programas radiales o live's protagonizados por Niños, niñas y adolescentes abordando temáticas relacionadas a los enfoques transversales u otros. Se realizó cortometraje con 3 participantes. UV2	100%
	Gestionar dos capacitaciones a establecimientos educacionales/Salas cunas y jardines infantiles (Servicio local Gabriela mistral, particulares, particulares subvencionados) con enfoque de derecho, flujos de derivación y denuncia entre otros. Se realizaron 2 capacitaciones en enfoque de derechos a colegio y jardines por higiene bucal donde participaron 26 NNA y adultos. UV 4	100%
	Participar en una campaña de sensibilización en actividades específicas territoriales convocadas por el municipio y/o en colaboración con otros estamentos municipales. Se realizó campaña contra la violencia contra la niñas y mujeres, participaron 101 NNA y adultos. UV 13.	

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:

LOGROS	<p>celebración del mes del Niño y la Niña.</p> <p>01 actividad de celebración 82.000 personas entre ellos niños, niñas, adolescentes y sus familias se estiman disfrutaron de la transmisión on-line de las actividades artísticas y de entretención del Evento Central del Día del Niño y la niña.</p> <p>02 actividades territoriales en las UV 5 y 11 con 50 y 20 participantes respectivamente.</p> <p>02 rutas de la infancia, recabando opiniones de niños, niñas, niñez y adolescentes en materia de participación realizada en UV 6 con participación de 90 NNA</p> <p>Cabe señalar que desde julio 2020 el proyecto 1131750 terminó y se dio continuidad a través del acto administrativo "Resolución de urgencia" a fin</p>
---------------	---



	de continuar con la atención psicosociojurídica a los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Macul, hasta septiembre de 2021. En dicho período la matriz lógica no se supervisaba, sin embargo, el programa mantuvo los ingresos y se cumplieron metas de acuerdo a la crisis sanitaria.
--	---

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

LÍNEA DE ACCIÓN	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS
PERÍODO DE EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE 2021
BENEFICIARIOS	6052 personas.
PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)	\$ 11.650.000
EXTERNO	\$ 72.329.048
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL Y EXTERNO

167

N°	METAS	LOGROS
1	Promover el establecimiento de políticas locales orientadas a la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas a través de la conformación de una Oficina Municipal de prevención.	1. Por contexto sanitario el trabajo orientado a la creación de una oficina Municipal de Prevención queda postergado para iniciarse a contar del año 2022.
2	Conformar y/o participar en 1 mesa de trabajo y/o preventivas en cada uno de los territorios focalizados que involucre a la comunidad, organizaciones vecinales y programas intervinientes.	2. Se mantienen mesas de trabajo en las unidades vecinales 3-4 y 12. No obstante, se realiza proceso de acompañamiento y gestión territorial en cada una de las unidades vecinales focalizadas por el programa (UV 3-4-5-12-14).



3	Fomentar el desarrollo de conocimiento de al menos 30 dirigentes y/o actores sociales respecto a la temática de la prevención del consumo de alcohol y drogas.	3. Se realiza los meses de julio-agosto escuela de dirigentes y dirigentes comunitarios en prevención donde participan 20 dirigentes vecinales de los territorios.
4	Levantar 1 espacio formativo para vecinos y vecinas de los territorios focalizados en la temática de alcohol y drogas (Escuela de Monitores Preventivos Voluntarios) con el fin de generar una red comunal de monitores.	4. Se realiza entre los meses de noviembre-diciembre la escuela de monitores y monitoras preventivos voluntarios.
5	Realizar 2 campañas de sensibilización del consumo de alcohol y drogas en cada uno de los territorios focalizados.	5. Se realizan campañas de sensibilización en territorios focalizados tanto para fiestas patrias como para fiestas de finalización de año.
6	Realizar al menos 2 talleres focalizados para niños, niñas y adolescentes enfocados en el fortalecimiento de factores protectores.	6. Por contexto sanitario, la realización de talleres focalizados para niños, niñas y adolescentes queda postergado para el año 2022.
7	Realización de al menos 1 feria preventiva recreativa en cada uno de los territorios focalizados.	7. Se realizarán ferias recreativas preventivas en ferias navideñas durante diciembre del 2021.
8	Implementar 1 campaña preventiva de verano "SENDA te cuida" en los territorios focalizados.	8. Se implementa campaña preventiva de verano, a través de realización de conversatorio "Para soñar no es necesario volar" por redes sociales del Municipio.
9	Desarrollar 1 campaña Macul responsable en torno la prevención del consumo de Alcohol y otras Drogas "Si tomo, no manejo".	9. Se realiza campaña de prevención del consumo de alcohol "Si tomo, no manejo" en días previos a fiestas patrias y fiestas de navidad y año nuevo.



10	Planificar y realizar la Conmemoración del Mes de la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas.	10. Se realiza programa on-line a través de redes sociales para la conmemoración del día de la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, donde se presenta obra "Subzirko, destino bajo tierra"
----	--	---

N°	METAS TRANSVERSALES	LOGRO
1	Desarrollar mecanismos de fortalecimiento de las agrupaciones vecinales (sociales de base y/o territoriales) en pos de una comunidad organizada y preventiva. Participar en reuniones de la red de acción social comunitaria.	- Se realiza acompañamiento territorial a organizaciones vecinales de acuerdo a los múltiples requerimientos que fueron surgiendo.
2	Ejecutar acciones en los territorios de la comuna en conjunto con los distintos programas del Departamento de Programas Sociales.	- Se realiza escuela de monitores preventivos voluntarios juveniles, por requerimiento del Programa de Juventudes que consto de 10 sesiones.
3	Involucrar a los programas que conforman el Departamento de Programas Sociales en actividades territoriales realizadas por la línea de prevención del consumo de alcohol y drogas.	- Se trabaja de manera activa con las áreas de infancia y mujeres en el desarrollo de iniciativas de intervención orientadas a grupos específicos.

PROGRAMA EXTERNO - SENDA

LOGROS	
PREVIENE-ELIGE VIVIR SIN DROGAS EN LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan 2 actividades en el marco de las Campañas Nacionales de SENDA (campaña de verano y mes de la prevención) - Se implementa Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas en 12 establecimientos educacionales de la comuna. - Se presentan diagnósticos institucionales en cada uno de los 12 colegios focalizados y se levanta mesa educativa. - Se conforma mesa comunal elige vivir sin drogas donde participan distintos representantes de la comunidad, programas,



	<p>instituciones, etc. Se alcanza a sesionar 2 veces durante el año 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizan talleres deportivos como estrategia de prevención del consumo en 5 establecimientos educacionales. - Se realizan talleres artísticos como estrategia del consumo en 5 establecimientos educacionales - Se realiza instancia de sensibilización a más de 30 mujeres participantes del programa 4 a 7 mujer trabaja tranquila. - Se realizan 3 presentación sobre el fenómeno de prevención en distintas redes comunales existentes. - Se actualiza 1 Catastro de redes locales de inclusión social
<p>PrePARA2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementa componente 1 iniciativa de prevención universal continuo preventivo en 24 establecimientos educacionales de la comuna. - Se implementa componente 2 programa de prevención de establecimientos educacionales en 6 colegios de la comuna. - Se implementa componente 3 prevención selectiva en 3 establecimientos educacionales de la comuna donde participan 48 estudiantes. - Se implementa componente 4 prevención indicada en 3 establecimientos educacionales donde participan 18 estudiantes. - Se realizan presentación y análisis de plan de acompañamiento psicosocial en mesas educativas de los 3 establecimientos educacionales focalizados. - Se realizan 6 talleres remotos recreativos virtuales sobre freestyle, computación-ciber educación y comic.
<p>PARENTALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se sensibiliza y focaliza a 6 organizaciones de la comuna - Se capacita a 6 actores-actrices claves de cada una de las organizaciones focalizadas - Se realizan ciclos de taller de fortalecimiento de habilidades parentales-marentales preventivas en 60 adultos cuidadores de niños, niñas y adolescentes. - Se realiza charla sobre el ejercicio de la marentalidad y parentalidad a usuarios del programa por parte de psiquiatra destacada en la temática.



	- Se certifica a padres, madres y adultos cuidadores que finalizan proceso de talleres implementados por el programa.
TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se implementa programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el contexto laboral Trabajar con Calidad de Vida en empresa VEOLIA SU Chile, sucursal Macul. 2. Se conforma un equipo preventivo coordinador con empresa 3. Se realiza proceso diagnóstico de vida laboral en la empresa VEOLIA 4. Se desarrolla plan de acción a realizar con empresa VEOLIA. 5. Se actualiza política de prevención de empresa VEOLIA.

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:

LOGROS AGREGADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Se participa de manera activa en redes de infancia y salud durante el año 2021. - Se logra participar en distintas iniciativas territoriales realizadas por departamentos municipales y otros programas presentes en el territorio comunal.
-------------------------	--

171

LÍNEA DE ACCIÓN	PREVENCIÓN - TURISMO SOCIAL
PERÍODO DE EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE 2021
BENEFICIARIOS	1.657 PERSONAS
PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)	\$ 12.450.000
FUENTE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

N°	METAS	LOGROS
1	Establecer un protocolo que contemple información para los vecinos los vecinos respecto a la nueva forma de viajar, cuáles serán los requisitos, resguardos	Se crea un canal de red para poder informar a los vecinos las etapas que se ha ido avanzando para poder viajar, así como cuando se retrocede, se ocupan



	sanitarios establecidos por pandemia sanitaria.	instrumentos como redes sociales, visitan con charlas presenciales.
2	Elaborar material gráfico que contemple información respecto a las distintas ofertas otorgadas por el servicio nacional del turismo.	Se crean dípticos que se le entrega a la comunidad en las distintas actividades, como municipio en tu barrio apoyando con stand de turismo.
3	Realizar un informativo semestral que contemple información referente a los distintos tours Operadores (certificados por SEMESTRAL) que contemplen los protocolos de resguardos necesarios para dar confiabilidad al vecino pasajero.	Dentro de las bases de datos ya realizadas del programa, se actualizan mejoran y perfeccionan en base los protocolos y exigencias del Minsal en la actualidad por la pandemia.
4	Orientar a lo menos a 150 adultos mayores referente a destinos y posibilidades de viaje.	Se ha atendido más de 400 adultos mayores, ya sea en información como la acción misma del viaje.
5	Realizar un tour a la ruka de Macul como sanación post pandemia a lo menos para 40 usuarios. Realizar a lo menos 3 tour comunal Realizar un conversatorio y/o charla referente a temática de turismo Hacer una feria y un expo turismo.	Se hace 2 visitas a las rukas dentro de esta, una charla de hierbas medicinales. Los tours comunales aún no se han podido realizar, por no poder contar con el apoyo de tour municipal.
6	Gestionar un viaje para 40 personas mediante Turismos Social Realizar al menos 10 salidas a diversos espacios culturales y recreativos gratuitos.	Hasta la fecha se han gestionados más de 6 paseos sociales de Sernatur, ya sea de personas mayores o viajes de familia, atendiendo más de 350 usuarios beneficiados.

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:



LOGROS AGREGADOS	<p>Se Logra obtener más beneficios en los cupos sociales de Sernatur, tanto en personas mayores, regionales y nacionales.</p> <p>Se logra la confianza de la comunidad, a tal punto que ya la solicitud de viaje gracias a la responsabilidad, eficacia y buena organización tomando en cuenta valores accesibles para su bolsillo, que el programa cada vez duplique solicitudes de atención.</p>
-------------------------	--

LINEA DE ACCIÓN	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
PERÍODO DE EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE 2021
BENEFICIARIOS	125
PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)	\$10.335.000
FUENTE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

N°	META	LOGRO
1	Realizar una Capacitación de fondos concursable para entidades religiosas, a través de las diferentes entidades competentes en el área, Dirección de Organismos Sociales (DOS).	No se logró realizar producto de la pandemia COVID-19. Se espera realizar próximo año dependiendo de condiciones sanitarias.
2	Programar a lo menos 2 reuniones con la red de entidades religiosas de la comuna.	Se agendaron reuniones vía remota por canales de WhatsApp y para conocer condición de sus respectivas actividades religiosas y ocupando redes sociales.
3	Realizar 1 actividad con las entidades religiosas para el aniversario de la comuna.	Objetivo no logrado debido a la pandemia COVID-19, se programará el para año 2022.



4	Realizar 1 conversatorio con las diferentes organizaciones religiosas de la comuna, en bien de ayuda social.	No se realizó debido a pandemia COVID-19, si hubo un acercamiento para canalizar ayudas, Entidad Evangélica realizo olla común en Santa Julia.
5	Capacitación en diferentes áreas (drogas, prevención de abuso sexual, capacitación laboral mujeres y adulto mayor) para entidades religiosas, 2 a entidad católica y 2 a otras entidades (Evangélicos y mormones).	Este objetivo no se concretó debido a la pandemia COVID-19, se pone como meta a realizar el año 2022 y dependiendo de las condiciones sanitarias del año entrante.
6	Preparación y ejecución del Tedeum Ecuménico con las diferentes entidades religiosas de Macul.	Si, se cumplió la meta y dicha actividad se realizó en C.I.A.M con la presencia de las Autoridades Civiles y Religiosas de la Comuna
7	Realización de una actividad para el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y protestantes en Chile, con las diferentes entidades religiosas de la Comuna.	Si, Actividad realizada en el frontis del Castillo Municipal, encabezada por Alcalde de la Comuna y el Consejo de Pastores de Macul.
8	Constitución de 1 organización funcional desde la entidad religiosa para el servicio comunitario (juvenil, adulto mayor, etc.)	No se logró cumplir ya que la organización no volvió a reunirse debido a la pandemia COVID-19, suspendida momentáneamente
9	Apoyar la gestión de las diferentes organizaciones religiosas existentes en la Comuna para favorecer su integración en el desarrollo comunal.	Si hubo contacto y se realizaron actividad de integración en aniversario de 1 Entidad Religiosa de Unidad Vecinal 5.
10	Mantener contacto permanente con las organizaciones religiosas a fin de entregar información para acceder a la red de apoyo social y actividades del programa y las propias Iglesias.	Se mantuvo contacto con ellas a nivel de redes sociales para información de los pasos a seguir en cuanto al Plan Paso a Paso y por pandemia solo se hicieron ollas comunes en algunos sectores de la comuna.



**LOGROS
AGREGADOS**

El día 31 de Octubre se realizó un Culto de Acción de Gracias en la Iglesia Metodista Pentecostal, Simón Bolívar en Unidad Vecinal 5, en conmemoración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes en Chile, acto organizado por el Consejo de Pastores con apoyo de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos de Macul.



GESTION POR LINEA DE ACCION POR UNIDAD VECINAL																					
LINEA ACCION - PROGRAMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL
ADULTO MAYOR					80								2.900								2.980
VINCULOS V14	8	5	3	7	7	1	2	7	2	3	3	7	4	3	5	5	3	5	5	3	88
VINCULOS V15	5	2	5	6	5	4	1	3	7	6	5	7	6	5	4	4	6	3	2	2	88
INFANCIA	9.675	9.352	8.689	9.032	13.850	8.748	8.462	9.427	9.725	9.248	9.956	8.847	9.528	8.565	9.893	8.680	9.167	9.300	9.964	9.483	189.591
CHILE CRECE			132							127						240					499
OPD	25	57	33	47	78	813	22	14	18	26	39	18	181	14	18	6	24	20	15	15	1.483
OFICINA MUJERES	29	13	25	47	51	17	14	26	20	22	19	23	15	20	10	19	7	14	18	22	431
PROGRAMA 4 A 7		4				2	5		3	5	6	3	21	9	7		2	11	4	6	88
MUJERES JEFSAS DE HOGAR	18	6	13	24	36	17	14	14	16	17	23	23	15	18	11	8	4	11	16	19	323
CENITO DE LA MUJER	11	22	8	16	24	277	10	8	7	12	25	18	55	17	12	8	1	16	13	30	590
PREVENCIÓN			100	100	100	650						100	50	100						50	1.250
PARENTALIDAD		11				33	11					11									66
PREPARA2		22				22											22				66
SEMDA PREVIENE-ELIGE VIVIR SIN DROGAS	300	600	400		450	300	300		300		300	150	400	450			250	300	300		4.800
TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA		170																			170
OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS		25				20							80								125
OFICINA TURISMO	80	70	44	44	80	45	60	60	89	60	86	120	300	80	80	79	90	80	60	50	1.657
TOTAL	10.152	10.359	9.452	9.323	14.761	10.949	8.901	9.559	10.187	9.526	10.462	9.327	13.555	9.281	10.040	9.049	9.576	9.760	10.395	9.682	204.295



13.2.- DEPARTAMENTO HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS

OBJETIVO GENERAL

Participar en la consolidación de una política medioambiental en la comuna, desarrollando actividades relacionadas con la gestión ambiental, tenencia responsable de mascotas y participación ciudadana.

AREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO

Para velar por un medioambiente limpio y sano en nuestra comuna, se hace necesaria una intervención de carácter sustentable llevada a cabo a través de los programas de Higiene Ambiental y Zoonosis, Centro de Control Canino y Felino, Promoción de la Salud y Mejoramiento del Entorno y Fiscalización Sanitaria.

El área de Higiene ambiental y zoonosis busca disminuir al máximo el riesgo de la población a enfermar, debido a condiciones ambientales deficientes, a través de medidas de saneamiento básico y vigilancia epidemiológica. El Centro de Control Canino y Felino orienta sus actividades en mantener bajo control el número de población canina y felina y las enfermedades infecciosas y parasitarias que estas mascotas pueden transmitir al hombre, a través de esterilización, vacunación y desparasitación.

El área de Promoción de la Salud y Mejoramiento del Entorno está orientada a la formación de agentes medioambientales, que puedan intervenir en su propio entorno, previniendo, detectando y realizando acciones creativas para su medio, fomentando la creación y/o el mejoramiento de espacios comunitarios. En el área de Fiscalización Sanitaria se establece un procedimiento que contempla la recepción de denuncias, verificación, notificación de medidas de mitigación y/o su derivación.

PROGRAMAS EJECUTADOS

El Departamento de Medio Ambiente ejecutó los siguientes programas durante el año 2021:

- Programa de Área de Higiene Ambiental, Zoonosis y Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. Financiamiento municipal.
- Programa externo "Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la Región Metropolitana de Santiago". Financiamiento GORE.



13.2.1. PROGRAMA DE ÁREA DE HIGIENE AMBIENTAL, ZONOSIS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA

Las líneas de acción de este Programa son las siguientes:

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE					
ÁREA	LÍNEAS DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
HIGIENE AMBIENTAL	ZONOSIS	Enero a diciembre 2021	4.689	\$ 56.759.215	Municipal
	CENTRO CONTROL CANINO Y FELINO	Enero a diciembre 2021	2.324		
	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	Enero a diciembre 2021	6.772		
	FISCALIZACIONES	Enero a diciembre 2021	320		
	SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO	Enero a diciembre 2021	295.302		

178

Objetivo General

Participar en el cuidado del medio ambiente, a través de la ejecución de una estrategia comunal tendiente a la mitigación de problemas ambientales y la generación de una cultura de conciencia y responsabilidad ambiental, tenencia responsable de mascotas y facilitar el acceso de la comunidad a servicios veterinarios.

Objetivos Específicos

1. Realizar actividades en el área del saneamiento básico y control de plagas.
2. Reducir el contagio por enfermedades zoonóticas.
3. Control poblacional y sanitario canino y felino.
4. Promover la tenencia responsable de mascotas y la participación ciudadana
5. Fiscalizar el cumplimiento de la Ordenanza sobre Normas Sanitarias Básicas y Tenencia responsable de Mascotas y Animales de Compañía.



LOGROS DEL PROGRAMA

El Departamento de Higiene Ambiental durante el año 2020 en sus distintas líneas de acción logró los siguientes resultados:

ZONOSIS	
LOGROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar 1.099 prestaciones de tratamientos de Garrapatas y parásitos internos y/o externos a caninos y felinos. 2. Realizar 52 puntos de aplicación de antiparasitario externo. 3. Realización de 12 prestaciones de eutanasia a caninos y felinos sin posibilidad de tratamiento.

CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO	
LOGROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se vacunaron 311 caninos y felinos. 2. Se desparasitaron un total de 58 caninos y felinos. 3. Se logró la esterilización de 212 caninos y felinos.

179

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	
LOGROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se realizaron charlas sobre tenencia responsable de mascotas. 2. Se ejecutaron 16 campañas sanitarias relacionadas principalmente con el control de roedores. 3. No se realizaron actividades de apoyo a organizaciones relacionadas con el bienestar animal. 4. Se realizaron 52 operativos con la Clínica Veterinaria Móvil. 5. Se implantaron 813 microchips a caninos y felinos.

FISCALIZACIONES E INSPECCIONES	
LOGROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el año 2021 se recibieron 44 denuncias, de las cuales 42 fueron fiscalizadas o se realizó algún tipo de gestión.



SANEAMIENTO AMBIENTAL BASICO

LOGROS

1. Se realizaron 25 tratamientos de pozos negros existentes en la comuna.
2. Se realizaron 2.904 servicios de desinfección
3. 996 tratamientos de desratización (incluyendo sumideros aguas lluvias).
4. 55 tratamientos de desinsectación
5. Se realizó 1 actividad de desratización a cursos de agua que atraviesan la comuna .

TIPO DE COBERTURA

Esterilizaciones, vacunaciones y desparasitaciones caninas y felinas.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	1	0	1	11	13
Nº 2	0	2	11	10	23
Nº 3	1	13	6	12	32
Nº 4	5	6	17	22	50
Nº 5	2	2	10	14	28
Nº 6	13	8	6	19	46
Nº 7	1	8	6	14	29
Nº 8	0	1	5	11	17
Nº 9	1	0	5	18	24
Nº 10	0	1	0	1	2
Nº 11	8	15	4	5	32
Nº 12	10	0	6	6	22
Nº 13	7	10	28	32	77
Nº 14	14	5	6	11	36
Nº 15	3	7	13	33	56
Nº 16	0	3	8	8	19
Nº 17	0	1	14	4	19
Nº 18	0	1	4	13	18
Nº 19	0	6	9	11	26
Nº 20	6	0	7	10	23
TOTALES	72	89	166	265	592



PROYECTO: Zoonosis

COBERTURA TOTAL PREVISTA: 500 atenciones

TIPO DE COBERTURA: Aplicación de antiparasitario externo, realización de postas, eutanasias.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	19	0	0	0	19
Nº 2	0	0	27	0	27
Nº 3	1	0	0	5	6
Nº 4	83	0	16	4	103
Nº 5	56	18	12	3	89
Nº 6	25	0	0	49	74
Nº 7	46	0	0	0	46
Nº 8	0	0	34	1	35
Nº 9	0	0	32	20	52
Nº 10	19	0	0	22	41
Nº 11	41	0	0	0	41
Nº 12	15	2	25	2	42
Nº 13	52	0	0	20	72
Nº 14	2	0	101	0	103
Nº 15	61	0	3	0	64
Nº 16	32	1	32	0	64
Nº 17	22	0	17	19	58
Nº 18	40	0	48	1	89
Nº 19	53	17	0	40	110
Nº 20	24	0	0	0	24
TOTALES	591	38	347	187	1163



PROYECTO: Tenencia responsable de mascotas y participación

COBERTURA TOTAL PREVISTA: Realización de 1058 acciones.

TIPO DE COBERTURA: Charlas, campañas, operativos Clínica Veterinaria Móvil, apoyo a organizaciones e implantaciones de microchips.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL					TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT		
	MAR	JUN	SEP	DIC		
Nº 1	21	0	0	0		21
Nº 2	1	0	24	0		25
Nº 3	44	0	0	0		44
Nº 4	19	1	20	0		40
Nº 5	40	22	14	0		76
Nº 6	21	0	0	46		67
Nº 7	20	1	0	0		22
Nº 8	21	0	21	0		42
Nº 9	2	0	15	7		24
Nº 10	23	0	0	8		31
Nº 11	32	0	0	0		32
Nº 12	17	1	20	0		38
Nº 13	39	0	0	11		50
Nº 14	1	1	72	0		73
Nº 15	22	0	20	0		42
Nº 16	30	0	30	0		60
Nº 17	22	1	11	10		44
Nº 18	19	0	18	0		37
Nº 19	37	13	20	21		91
Nº 20	22	0	0	0		22
TOTALES	453	40	285	103		881



PROYECTO: Fiscalizaciones e Inspecciones

COBERTURA TOTAL PREVISTA: 50 fiscalizaciones

TIPO DE COBERTURA: Fiscalizaciones en lugares denunciados

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	0	0	0	0
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	0	2	0	0	2
Nº 4	0	0	1	0	1
Nº 5	1	0	0	0	1
Nº 6	0	0	1	0	1
Nº 7	0	0	0	2	2
Nº 8	1	2	0	0	3
Nº 9	1	1	1	0	3
Nº 10	0	0	0	1	1
Nº 11	3	2	0	2	7
Nº 12	1	1	1	0	3
Nº 13	1	2	3	2	8
Nº 14	0	0	0	0	0
Nº 15	0	0	0	0	0
Nº 16	0	1	0	0	1
Nº 17	0	0	1	1	2
Nº 18	1	0	1	0	2
Nº 19	1	1	1	0	3
Nº 20	0	0	1	0	1
TOTAL	10	12	11	8	41



PROYECTO: Saneamiento Básico

COBERTURA TOTAL PREVISTA: 3.500 Tratamientos

TIPO DE COBERTURA: Tratamientos de desratizaciones, desinsectaciones y sanitizaciones

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	2	77	40	77	196
Nº 2	16	187	41	110	354
Nº 3	2	72	43	40	157
Nº 4	28	15	19	12	74
Nº 5	33	265	141	193	632
Nº 6	16	62	55	109	242
Nº 7	20	39	0	18	77
Nº 8	96	77	34	2	209
Nº 9	4	68	42	314	428
Nº 10	27	0	0	2	29
Nº 11	20	117	44	65	246
Nº 12	6	1	2	88	97
Nº 13	45	174	87	100	406
Nº 14	36	4	3	2	45
Nº 15	15	0	0	6	21
Nº 16	0	56	36	86	178
Nº 17	0	270	107	58	435
Nº 18	0	3	6	19	28
Nº 19	27	39	17	30	113
Nº 20	8	4	0	1	13
TOTAL	401	1530	717	1332	3980



13.2.2.- PROGRAMA EXTERNO – CONTROL, PREVENCIÓN Y REUBICACIÓN DE CANINOS CALLEJEROS EN LA REGION METROPOLITANA

En el marco de la promulgación de la Ley de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, se hace necesario el poder contar con un instrumento municipal que permita a los vecinos facilitar su cumplimiento en cuanto a la esterilización e identificación por cuanto se ejecutó el siguiente proyecto con financiamiento externo que culminó en el año 2021.

DEPARTAMENTO	PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS	CONTROL, PREVENCIÓN Y REUBICACIÓN DE CANINOS CALLEJEROS EN LA R.M	\$ 75.246.500.-	GORE

PROYECTO	Control, prevención y reubicación de caninos callejeros en la R.M.
PERÍODO DE EJECUCIÓN	NOV-2020 a AGO-2021
COBERTURA TOTAL PREVISTA	3.500
TIPO DE COBERTURA	Esterilización

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	OCT	DIC	
Nº 1	0	0	0	0	0
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	0	0	0	0	0
Nº 4	0	0	0	0	0
Nº 5	0	0	0	0	0
Nº 6	0	0	0	0	0
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	0	0	0	0	0
Nº 9	0	0	0	0	0
Nº 10	0	0	0	0	0
Nº 11	0	0	0	0	0
Nº 12	1575	511	785	0	2871
Nº 13	0	0	0	0	0
Nº 14	0	0	0	0	0
Nº 15	0	0	0	0	0
Nº 16	0	0	0	0	0
Nº 17	0	0	0	0	0
Nº 18	0	0	0	0	0
Nº 19	0	0	0	0	0
Nº 20	0	0	0	0	0
TOTAL	1575	511	785	0	2871



13.3.- DEPARTAMENTO VIVIENDA Y HABITAT

OBJETIVO GENERAL

Informar, apoyar, asesorar, certificar, elaborar, postular, capacitar, desarrollar e inspeccionar proyectos para personas o grupos de la Comuna, a los diferentes Programas disponibles del MINVU, según sea el caso o requerimiento.

Impulsar de una política de vivienda comunal direccionada hacia la sustentabilidad y accesibilidad de las soluciones habitacionales desarrollada a través de la misma oferta programática del MINVU, pero con énfasis o direccionalidad en dichos elementos.

ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO

El Programa desarrollada por el Departamento, está diseñada en torno a:

- Desarrollar Atención de Público
- Apoyo a Organizaciones de Vivienda
- Entidad Patrocinante Municipal

186

13.3.1.- APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL”

El Departamento de Vivienda durante el 2021 ha desarrollado el Proyecto denominado:

PROGRAMA	APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL
PERÍODO DE EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE 2021
BENEFICIARIOS	2.629*
PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)	\$134.228.549
FUENTE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

* La cifra de cobertura de beneficiarios del Programa, se vio fuertemente disminuida en comparación a otros años de gestión, producto de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 y los nuevos mecanismos on-line implementada por el Serviu- Minvu.



Objetivo del Programa

Informar, apoyar, asesorar, certificar, elaborar, postular, desarrollar e inspeccionar proyectos para personas o grupos de la comuna, a los diferentes Programas disponibles del MINVU-SERVIU, según sea el caso o requerimiento.

Objetivos Específicos

1. Entregar información y asesoría a las personas que requieran postular a la adquisición y/o arriendo de una vivienda.
2. Acompañar y realizar en la Municipalidad de Macul los procesos de postulación a la Vivienda de los vecinos/as de Macul en los diversos Programas del MINVU para adquirir viviendas.
3. Desarrollar propuestas para la construcción y/o mejoras de viviendas para vecinos/as de la comuna de Macul.
4. Realizar apoyo técnico a la vecinos/as en diseño de construcción y/o mejoras de vivienda.
5. Desarrollo de Proyectos de viviendas y del Entorno accesibles y sustentables, generando un estándar Macul en esta materia.
6. Apoyar y asesorar a los vecinos/as para la formación de grupos de viviendas con el objeto de postular a los diversos programas habitacionales del MINVU.
7. Apoyar y asesorar a los vecinos/as para la formación de comités de administración con el objeto de postular al Programa de Protección al Patrimonio Familiar-PPPF-Modalidad Condominios de Vivienda Social y/o Económica.
8. Elaborar, postular, desarrollar e inspeccionar proyectos del MINVU-SERVIU para Condominios de Vivienda Social, Económicos y de Viviendas hasta un valor de avalúo fiscal hasta 650 UF en la Comuna.
9. Proponer posibilidades de anteproyectos de construcción inclusivos para la creciente demanda de vecinos/as con sitio propio.
10. Capacitar y formar en derechos de a la vivienda y a una vida en comunidad a los asociados/as de los comités de allegados de la comuna.



METAS Y LOGROS DEL PROYECTO

El Cumplimiento de Metas del Programa de Vivienda se vio impactado en el desarrollo de su gestión producto de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 a nivel mundial. Por lo que algunas de las metas definidas en las tres líneas de acción propuestas en el Programa de Vivienda para el año 2020, no se lograron en un 100% o fue imposible desarrollarlas según la naturaleza de las mismas, alcanzando los siguientes resultados:

A.- Líneas de acción - Atención de Público

ATENCIÓN DE PÚBLICO		
Nº	META	LOGRO
1	Atender al 100% de la demanda por orientación y asesoría para postular a los Programas de Adquisición y/o arriendo de Vivienda.	Meta cumplida. 654 orientaciones.
2	Atender al 100% de los vecinos que desean realizar postulación a vivienda y cumplen con el requisito para hacerlo.	Meta cumplida. 1.975 atenciones.
3	Desarrollar procesos de postulación individual del D.S. Nº 1 y D.S. Nº 49, en las dependencias Municipales del 100% de personas que tomen hora por la web del MINVU para las fechas y horarios que este contemplado que dure el proceso de postulación por el MINVU.	Ventanilla de postulación del 100% de personas que se inscriban a través de la web del Minvu para las fechas y horarios habilitados durante el período fijado para las postulaciones a los diferentes subsidios. Esta meta debió ser reorientada debido a que el Serviu solo realizó llamados individuales a estos subsidios bajo la modalidad on-line vía internet producto de la pandemia del COVID-19.
4	Prestar asesoría legal por parte del Departamento en temas relativos a vivienda, posesiones efectivas, y Ley de Copropiedad al menos al 60% del público que concurra a realizar consultas en estas materias.	Meta cumplida. 100% de personas inscritas.



B.- Líneas de acción - Apoyo a Organizaciones de Vivienda

APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA		
Nº	META	LOGRO
1	Implementación del “Segundo Ciclo, Escuela de Taller” con al menos 3 talleres a desarrollar con temas concernientes al Derecho a la Vivienda, políticas habitacionales, Comités de allegados	Meta cumplida parcialmente 39%
2	Asesorar a al menos, 20 organizaciones o grupos de vecinos/as de la Comuna para postulación al Programa de Mejoramiento de Bienes Comunes Edificados dirigidos a los Condominios de Vivienda Social.	Meta cumplida 100%
3	Asesorar al menos a 2 organizaciones o grupos de vecinos/as de la Comuna para postulación al Programa de Mejoramiento de Bienes Comunes Edificados dirigidos a los Condominios de Vivienda Económicos.	Meta cumplida. 100%
4	Asesorar a al menos, 7 organizaciones o grupos de vecinos/as de la Comuna para postulación a otros Programas disponibles En MINVU-SERVIU.	Meta cumplida. 100% 7 organizaciones
5	Apoyar la formación de al menos, 5 grupos para programa de Mejoramiento de barrios y Entorno - modalidad Condominios de Vivienda Social bajo la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, en sus distintas etapas.	Meta cumplida. 100% 6 organizaciones
6	Apoyar la formación de al menos, 2 grupos para programa de Mejoramiento de barrios y Entorno - modalidad Condominios de Vivienda Económica.	Meta cumplida 100% 7 organizaciones
7	Apoyar la formación de al menos, 1 grupo de vecinos para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda – Modalidad Sitio Propio (D.S 49).	Meta cumplida. Villa las Magnolias



C.- Líneas de acción - Entidad Patrocinante Municipal

APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA		
Nº	META	LOGRO
1	Ingreso de 3 Proyectos para certificación en la SEREMI DE (V y U) al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus modalidades de C.V.S. y C.V.E.	Meta cumplida 100%
2	Postulación de 5 Proyectos al SERVIU para el Programa de Mejoramiento de barrios y Entorno, en sus modalidades de C.V.S. y C.V.E.	Meta cumplida parcialmente 20%
3	Digitación en línea en plataforma RUKÁN del 100% de los grupos de C.V.S. y C.V.E que están en proceso de postulación en SERVIU.	Meta cumplida. 100% de los grupos digitados.
4	Ejecución del 100% de los Planes de Habilitación Social, de los grupos que resulten beneficiados con la obtención del respectivo subsidio habitacional.	Meta cumplida. Ejecución del 100% de los planes de habilitación social de los grupos beneficiados
5	Ejecución del 100% de la Inspección Técnica de Obras, a los grupos que resulten beneficiados con la obtención de los subsidios.	Meta cumplida. Ejecución del 100% de la inspección técnica de obras a grupos beneficiados.
6	Diseñar un anteproyecto de Vivienda para la construcción en Sitio de Residentes y Programa de Micro Radicación.	Esta meta evoluciono en su propuesta inicial, debido a la demanda de familias que requieren construcción en sitio propio, producto de los estudios técnicos realizados en sus viviendas que arrojaron que se encuentran inhabitables por plaga de termitas, se logró organizar la demanda, individualizar a las familias y sus terrenos y ofrecer una propuesta o diseño constructivo de mejor calidad y con mayor



		<p>monto de subsidio, la que corresponde a viviendas modalidad pequeños Condominios, por lo cual se estudia con la DOM el diseño y las características técnicas de la propuesta de la empresa constructora "Consolida", siendo aprobado por la Dirección de Obras de la Municipalidad, avanzando con la presentación del proyecto a la comunidad que requiere reconstruir sus viviendas en Sitios Propios.</p>
7	<p>Lograr generar las bases de licitación en conjunto con otras Direcciones municipales del diseño de construcción de viviendas sociales para comités de allegados de la comuna de Macul.</p>	<p>Meta cumplida parcialmente Cumplido un 40% de la meta, avance en estudios técnico jurídicos y en cabida de nuevo terreno.</p>
8	<p>Realizar al menos 2 acciones de reparaciones o mejoramiento de carácter de urgente en viviendas sociales, CVS, CVE que estén afectadas por siniestros, situación de catástrofes, deterioro mayor o necesidad imperiosa de adaptación para personas con capacidades físicas disminuidas para garantizar la seguridad o resguardo de sus ocupantes.</p>	<p>8 departamentos de condominios sociales en población Jaime Eyzaguirre, que se encontraban con redes sanitarias desinstaladas. Además, se realizaron acciones de evaluación de 5 casos sociales con problemas de urgencia en sus viviendas, que presentan deterioro a nivel de redes sanitarias y problemas de acceso a las habitaciones, por características físicas disminuidas, con bajas posibilidades de movilidad espacial.</p>

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO

(se definirán solo las principales actividades)

1. Entrega de información y asesoría a los interesados en postular a los Programas Habitacionales disponibles en MINVU-SERVIU.
2. Revisión Registro Social de Hogares y RUKÁN a todos los vecinos/as que lo soliciten.



3. Reuniones, asambleas y/o jornadas informativas, de asesoramiento y/o seguimiento, a todos los vecinos/as y organizaciones de la Comuna que lo soliciten.
4. Primera evaluación social, técnica y legal de potenciales postulantes.
5. Entrega de información y asesoría en la formación y constitución formal a las agrupaciones interesadas de la Comuna.
6. Entrega de información, orientación y asesoría a familias, con sitio propio, para acceso a Programas de Construcción de Vivienda, tendientes a mejorar su calidad de vida habitacional; y a las que poseen vivienda, a proyectos de mejoramiento de vivienda y entorno.
7. Asesorar a los Condominios de Vivienda Social, para constituirse bajo la Ley 19537 Copropiedad Inmobiliaria (Reducción escritura pública, inscripción de Reglamento de Copropiedad y otras acciones necesarias).
8. Establecimiento y administración de Convenios de Colaboración en el ámbito de la vivienda.
9. Ingreso de certificación de proyectos a SEREMI de (V. y U)
10. Ingreso a postulación de proyectos a llamados de SERVIU Metropolitano.
11. Revisión y gestión de ingreso de antecedentes a sistema computacional RUKÁN de los grupos postulantes a los diferentes proyectos. (Digitación)
12. Ejecución de Proyectos e Inspección Técnica de Obras.
13. Ejecución de los Planes de Habilitación Social.
14. Reuniones, asambleas y/o jornadas con agrupaciones de la Comuna, de coordinación del proyecto a postular y ejecutar.
15. Evaluación de viviendas para postulación a Programas de Mejoramientos de las Viviendas, Condominios de Vivienda Social y Condominio de Vivienda Económicas, de acuerdo a la demanda.
16. Coordinación y gestión permanente ante la D.O.M. para evaluar factibilidad técnica de construcción, emisión de certificados diversos, emisión de permisos de edificación, recepción final, planos o de obra menor.
17. Realizar el proceso de postulación a Viviendas, llamados regulares.
18. Realizar diseños de viviendas sustentables y accesibles.
19. Realizar apoyo y asesoría técnica a los vecinos en la mejora y/o construcción de sus viviendas.
20. Revisión y evaluación legal de antecedentes de cada propiedad.



21. Coordinación y gestión ante la Dirección Jurídica Municipal y de SERVIU, para la tramitación de toda la documentación relacionada con los proyectos.
22. Coordinación y gestión ante Dpto. de O.O.C.C. y Secretaría Municipal, para la obtención de la documentación relacionada con los proyectos, en el ámbito de sus competencias.
23. Coordinación y gestión ante Notario y Conservador de Bienes Raíces de Santiago, para la obtención de la documentación relacionada con los proyectos, en el ámbito de sus competencias.
24. Elaboración de anteproyectos arquitectónicos de casas tipo, para implementar en la comuna, a través del Programa de Fondo Solidario, modalidad Construcción Sitio Propio, que incluyan una vivienda para personas en situación de discapacidad o con movilidad reducida.
25. Colaborar en la convocatoria y ejecución de actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario de servicio a la comunidad de Macul.



COBERTURAS TRIMESTRALES POR UNIDADES VECINALES

CUADRO ANEXO I

PROYECTO: PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

TIPO DE COBERTURA: ATENCIÓN DE PÚBLICO EN OFICINA

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	5	2	2	4	13
Nº 2	4	0	0	3	7
Nº 3	18	5	7	17	47
Nº 4	5	4	9	10	28
Nº 5	19	3	7	16	45
Nº 6	1	0	0	4	5
Nº 7	3	2	2	6	13
Nº 8	0	5	0	3	8
Nº 9	6	8	7	9	30
Nº 10	2	0	1	5	8
Nº 11	9	3	12	13	37
Nº 12	14	8	15	14	51
Nº 13	8	6	1	4	19
Nº 14	4	2	9	12	27
Nº 15	8	8	9	7	32
Nº 16	6	3	27	7	43
Nº 17	1	0	0	1	2
Nº 18	6	1	1	4	12
Nº 19	8	4	3	3	18
Nº 20	2	2	2	9	15
OTROS	25	21	23	17	86
ATENCIÓN CORREOS ELCTRONICOS**	13	47	43	5	108



CUADRO ANEXO II

PROYECTO: PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

TIPO DE COBERTURA: FAMILIAS (DE LOS GRUPOS ABORDADOS EN DIF. PROGRAMAS)

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	OCT	DIC	
Nº 1	0	0	0	0	0
Nº 2	0	0	0	20	20
Nº 3	0	0	0	0	0
Nº 4	0	0	0	20	20
Nº 5	256	128	32	141	557
Nº 6	0	0	96	0	96
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	0	0	0	0	0
Nº 9	84	168	36	54	342
Nº 10	0	0	0	0	0
Nº 11	0	27	62	47	136
Nº 12	0	0	0	0	0
Nº 13	0	0	0	47	47
Nº 14	0	0	0	101	101
Nº 15	56	120	64		240
Nº 16	0	0	0	0	0
Nº 17	0	0	0	0	0
Nº 18	0	0	0	0	0
Nº 19	0	147		269	416
Nº 20	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
TOTAL	396	590	290	699	1975



13.4.- DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias es el responsable de movilizar la participación ciudadana, mediante intervenciones dirigidas a la promoción, fortalecimiento, autogestión de las distintas organizaciones sociales y, asimismo, de llevar el catastro de las mismas.

Además, contribuye a la generación de un vínculo de acercamiento entre los habitantes y el municipio, lo que favorece al desarrollo de la comuna.

OBJETIVO GENERAL

Promover la organización y participación comunitaria -de modo de contribuir de forma inclusiva en el desarrollo comunal- a través de asesoría, apoyo y acompañamiento de los procesos de las organizaciones sociales, realización de actividades en terreno con presencia de servicios tanto municipales como gubernamentales, coordinación del servicio de buses comunitarios municipales y realización de consejos territoriales.

ÁREAS DE TRABAJO

El Departamento de Organizaciones Comunitarias realiza actividades en las siguientes áreas: asesoría a las personas que desean organizarse, capacitación para dirigentes vecinales a través de la Escuela de Líderes, Municipios en tu barrio con servicios municipales y gubernamentales a la comunidad en general, ejecución de Mesas Barriales en el territorio, apoyo, asesoría, e información a las organizaciones y a sus iniciativas comunitarias, préstamo de buses, fomentar las actividades recreativas para la organizaciones durante el verano

Emergencia COVID-19

Producto de la contingencia, debido al surgimiento de la Pandemia COVID-19, se adaptó el trabajo de OO.CC., incorporando acciones de atención directa a la comunidad, como fueron los operativos IFE y RSH, principalmente vinculados al IFE UNIVERSAL, que se realizaron principalmente durante el primer semestre de 2021 en diversas Juntas de Vecinos y otras organizaciones funcionales.



ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2021 el Departamento de Organizaciones Comunitarias, ejecutó el “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA”

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACION					
LINEAS DE ACCION	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO	FUENTE
PARTICIPACION	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	ENERO A DICIEMBRE 2021	3.317 (1)	\$146.802.843.	MUNICIPAL

(1) Se incorpora atención ollas comunes y operativos IFE y RSH.

Objetivo General:

Guiar y ayudar a las organizaciones de la comunidad organizada, a ser un actor protagonista en el mejoramiento de la calidad de vida al interior de cada sector y de la comuna, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la participación de las Organizaciones existentes en la comuna.
- Asesorar jurídicamente a las organizaciones sociales de la comuna.
- Fomentar la creación de nuevas organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales
- Realizar una línea de capacitación con dirigentes de OO.CC. relativo a fuentes de financiamiento tanto de instituciones públicas como privadas.
- Servir como canal de información de los nuevos programas Gubernamentales apoyo a cada una de las iniciativas Comunales de los Programas sociales como proyectos, modificaciones legales, etc.
- Apoyar iniciativas de las organizaciones sociales, grupos de vecinos o instituciones vinculadas con la comunidad, que favorezcan y fortalezcan el bienestar, crecimiento y desarrollo de sus integrantes, vecinos y/o comunidad.
- Realizar trabajo territorial incorporando en su gestión las 8 macro zonas de la comuna fomentando la participación de las Organizaciones Comunitarias y Sociales de la comuna y los vecinos.
- Desarrollar la participación ciudadana a través de las 8 macro-zonas de la comuna.
- Apoyar a organizaciones de copropiedad referente a la Ley N° 19.537.



BENEFICIARIOS:

- Organizaciones Territoriales.
- Organizaciones Funcionales.
- Vecinos no Organizados.

RESULTADOS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias, durante el año 2021, en su línea de acción de Participación, logro las siguientes metas y coberturas;

N°	LOGRO
1	Se lograron entregar 3.315 asesorías, acompañamientos y atenciones a las Organizaciones Formales territoriales y funcionales, Organizaciones no Formalizadas, Vecinos Organizados y vecinos en general.
2	Se constituyeron 45 nuevas organizaciones con la participación de Ministro de Fe del Municipio; 19 de Comités de seguridad; 13 Clubes Deportivos, 1 Organizaciones Varias, 7 Centros Culturales, 1 Clubes de Adulto Mayor y 4 Comité de Viviendas.
3	Se realizaron 6 reuniones mensuales con todas las Juntas Vecinos.
4	Se realizaron 4 capacitación a través de plataforma ZOOM en conjunto con la División de Organizaciones Sociales (D.O.S.).
5	Se apoyó la difusión de ofertas de trabajo de manera virtual hacia organizaciones.
6	Se realizan 8 grandes actividades con Dirigentes de las distintas organizaciones pertenecientes a cada macro zona.
7	Se realiza difusión de capacitaciones y llamados a participar en programa Macul Constituyente.
8	Se realizan 3 actividades con administradores de condominios.



META N° 1

Realizar al menos 6 reuniones mensuales con los Dirigentes de Juntas de Vecinos y demás organizaciones funcionales.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	0	0	0	0
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	0	0	0	0	0
Nº 4	0	0	0	0	0
Nº 5	0	0	0	0	0
Nº 6	0	0	0	6	6
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	0	0	0	0	0
Nº 9	0	0	0	0	0
Nº 10	0	0	0	0	0
Nº 11	0	0	0	0	0
Nº 12	0	0	0	0	0
Nº 13	0	0	0	0	0
Nº 14	0	0	0	0	0
Nº 15	0	0	0	0	0
Nº 16	0	0	0	0	0
Nº 17	0	0	0	0	0
Nº 18	0	0	0	0	0
Nº 19	0	0	0	0	0
Nº 20	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	6	6

Nota:

Se considera la Unidad Vecinal donde fueron realizadas las reuniones, pero asistieron dirigentes de diversos sectores de la comuna. Igualmente se incorpora las reuniones realizadas vía Zoom.



META N° 2

Programar asesorías en materias legales atinentes al quehacer de las Organizaciones Sociales.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	27	6	10	102	145
Nº 2	5	12	16	83	116
Nº 3	26	17	16	133	192
Nº 4	37	11	20	100	168
Nº 5	58	9	19	118	204
Nº 6	32	36	19	45	132
Nº 7	12	9	20	43	84
Nº 8	4	7	23	46	80
Nº 9	2	40	24	123	189
Nº 10	44	26	19	66	155
Nº 11	104	57	16	126	303
Nº 12	54	30	30	120	234
Nº 13	10	16	28	39	93
Nº 14	16	7	23	76	122
Nº 15	56	3	6	116	179
Nº 16	58	53	10	59	180
Nº 17	28	0	10	26	64
Nº 18	42	59	10	66	177
Nº 19	90	190	6	113	399
Nº 20	36	15	4	44	99
TOTAL	741	603	329	1644	3317

Nota:

Se considera la Unidad Vecinal donde fueron realizadas las asesorías, pero asistieron dirigentes de diversos sectores de la comuna.



META N° 3

Programar y asesorar al menos 3 copropiedades de la comuna, en la Ley de copropiedad.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	0	0	0	0
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	0	0	0	0	0
Nº 4	0	0	0	0	0
Nº 5	0	0	0	0	0
Nº 6	0	0	0	1	1
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	0	0	0	0	0
Nº 9	0	0	0	0	0
Nº 10	0	1	0	0	1
Nº 11	0	0	0	0	0
Nº 12	0	0	0	0	0
Nº 13	0	0	0	0	0
Nº 14	0	0	0	0	0
Nº 15	0	0	0	0	0
Nº 16	0	0	0	0	0
Nº 17	0	0	0	0	0
Nº 18	1	0	0	0	1
Nº 19	0	0	0	0	0
Nº 20	0	0	0	0	0
TOTAL	1	1	0	1	3



META N° 4

Apoyo con ministros de fe para constitución de al menos 5 nuevas organizaciones.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	0	0	1	1
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	2	0	2	0	4
Nº 4	1	0	1	1	3
Nº 5	1	0	5	1	7
Nº 6	0	0	1	0	1
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	0	0	0	0	0
Nº 9	0	0	2	2	4
Nº 10	1	0	0	1	2
Nº 11	0	0	2	0	2
Nº 12	0	0	2	0	2
Nº 13	2	0	0	0	2
Nº 14	0	0	0	1	1
Nº 15	0	0	3	0	3
Nº 16	1	0	1	1	3
Nº 17	1	0	0	0	1
Nº 18	1	0	1	1	3
Nº 19	1	0	1	1	3
Nº 20	0	0	1	2	3
TOTAL	11	0	22	12	45



META N° 5

Entregar asesorías en las 8 macro-zonas de la comuna en materias relacionadas con Proyectos y Fondos Concursables, a nivel Municipal, Regional, Nacional e Internacional, que constituyan un aporte al desarrollo de las Organizaciones Comunitarias.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	1	0	0	1
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	0	0	1	0	1
Nº 4	0	0	0	0	0
Nº 5	0	0	0	1	1
Nº 6	0	0	0	0	0
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	0	0	0	0	0
Nº 9	0	0	0	0	0
Nº 10	0	0	0	0	0
Nº 11	1	0	0	0	1
Nº 12	0	0	0	0	0
Nº 13	0	1	0	0	1
Nº 14	0	0	0	0	0
Nº 15	0	0	0	0	0
Nº 16	1	0	0	0	1
Nº 17	0	0	1	0	1
Nº 18	0	0	0	0	0
Nº 19	0	0	0	1	1
Nº 20	0	0	0	0	0
TOTAL	2	2	2	2	8



13.5.- DEPARTAMENTO INFORMACIÓN Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO:

El objetivo fundamental de esta unidad está orientado a la implementación del sistema de estratificación social vigente, que permita una correcta asignación de beneficios de la red social del gobierno y diseño de programas sociales propios para la comuna, como también gestionar ante el organismo competente, la solicitud de información social disponible en el instrumento de estratificación social vigente.

ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO

PROGRAMAS

- Programa Municipal de Gestión de Información Social e Ingreso, Actualización del Registro Social de Hogares, para beneficios de Protección Social.
- Programa Externo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2020 del MDS y F. En SIGEC: RSH 2020.
- Convenios de Colaboración: Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para acceder al “Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social De Hogares”, Plataforma ADIS (Analista Digital de Información Social) – “Convenio De Condiciones de Resguardo y uso del Registro Social de Hogares del Sistema De Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo Social”, Plataforma RIS (Registro de Información Social).

204

Los dos programas están sujetos a las normativas e instrucciones del Ministerio de Desarrollo Social, MIDESO, que se ejecuta en todas las unidades vecinales de Macul. El primero se ejecutó entre el 01/01/2021 al 31/12/2021, el segundo en ejecución período abril 2021 y marzo 2022.

El año 2016 el Ministerio de Desarrollo Social, entidad responsable del “diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección a las personas o grupos de personas vulnerables(...)”, implementa el “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales”, que ha llamado pública y abreviadamente REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, en adelante, RSH, regulado por Decreto Supremo N° 22 del 27/08/2015 derogando a su antecesora, Ficha de Protección Social.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, con el objetivo de apoyar la postulación y



selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

Los programas reúnen las tareas asignadas a las diferentes unidades en formación de este Departamento, que se han conformado en torno a la reflexión del Equipo en su quehacer, respondiendo a los nuevos desafíos exigidos principalmente del MDSF, de la Administración Local y de la implementación de políticas transversales de otros servicios o Ministerios que impactan el quehacer de esta Unidad, que tiene a su cargo, la aplicación y procesamiento del principal instrumento de selección de los beneficiarios de la política social del Estado y a nivel comunal.

En el contexto local, contribuir en el ámbito del desarrollo humano, cuyo objetivo es el mejoramiento de la calidad de vida e incrementar la participación de los vecinos y vecinas. Así también la modernización de las unidades, es otro desafío local, para mejorar la entrega de los servicios a la comunidad, y contribuir a mejorar el desarrollo de la gestión interna del Municipio.

AREAS - SECCIONES

A.- Unidad de Convenio y Administración:

Esta Unidad, está a cargo de realizar las gestiones de carácter administrativo y de información social que conforman el soporte a las otras unidades de este Depto. y también, a otros Departamentos de la DIDECO y del Municipio.

- Registro Nacional de Encuestadores e Intermediadores del RSH.
- Dispensador de Certificados RSH.
- Acreditación y Digitación FIBE.
- Encuestaje Autoridades y Apoyos Encargados Comunales.
- Estadísticas e Información Social RSH.
- Archivo FPS FRR FS y RSH.
- Convenio Resguardo y Confidencialidad- Plataforma RIS.
- Plataforma – SIGEC.
- Recepción y entrega BBDD Adulto Mayor plataforma RSH.
- Gestión Personas Institucionalizadas (Hogares, Residencias, Centros).
- Gestión personas en situación de calle. “Plan Calle Cuenta”.
- Convenio ADIS.

**B.- Unidad de Atención de Caso:**

Esta Unidad se centra en la Atención diaria del público, en su modalidad presencial y virtual o WEB. Resulta la más visible para la población y la percepción del quehacer municipal ante las otras unidades.

- Organización de demanda espontánea (OODD).
- Encuestaje en terreno.
- Acreditaciones de Domicilio.
- Revisión Correcta aplicación del Formulario.
- Digitación Formulario plataforma MDSF.
- Escanear, subir documentos plataforma RSH y Aprobación de Solicitudes RSH.
- Aprobación de Ingresos RSH en plataforma Digital RSH.
- Atención Casos RSH vía Web.
- Atención Presencial/Gestión en Gabinete.
- Atención y asistencia telefónica/e-mail.

C.- Unidad Gestión RSH:

Esta unidad del Depto., se encarga principalmente de realizar gestión con el RSH hacia la población más vulnerable o en situación de pobreza conforme una perspectiva de análisis de pobreza multidimensional y ha puesto a disposición la información social obtenida del sistema estadístico del RSH, así también otras iniciativas de otros programas vinculados e iniciativas propias.

- Exenciones de Derechos de Aseo presenciales y Automáticas.
- Pacientes con dependencia, revisión RSH en plataforma y Gestión en Terreno.
- Atención RSH en Colegios por Beneficios para alumnos.
- Atenciones en Terreno y Certificados RSH Adulto Mayor.
- Gestión RSH para Programa CHCC, gestantes y niños.
- RSH en la Comunidad, actividades Municipales y de la DIDECO.
- Atención telefónica y vía email de solicitudes derivadas de otras áreas del Municipio.



13.5.1.- PROGRAMA MUNICIPAL

GESTIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL, INGRESO Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES PARA BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL.

OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA

Brindar condiciones favorables a los residentes de Macul, en el municipio y en el territorio, para que accedan a la aplicación del instrumento y actualización de sus datos, que les permita postular a los beneficios Estatales y Municipales durante el año 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LOGROS

A.- OBJETIVO

1. Informar y orientar a la población sobre la incorporación al Registro Social de Hogares, para la postulación a beneficios o Programas Sociales Locales y del Estado.

LOGRO: Durante el año 2021 se recibieron en portería 5.843 atenciones presenciales, cifra que en comparación al año anterior en que se tramitaron 2.372 solicitudes por canal municipal, da cuenta de que las restricciones que en el 2020 impactaron la circulación de público tuvieron mayor flexibilidad durante el año recién pasado.

Estas atenciones presenciales, ininterrumpidas durante el año, tuvieron un incremento de atención, principalmente, en el primer semestre de 2021, y en los meses de septiembre y octubre con la atención presencial de Exenciones de Derechos de Aseo.

A diferencia de 2020 en que la cuarentena restringió la demanda presencial desde la comunidad dando o paso obligado a un incremento exponencial de atenciones remotas, durante el 2021, ambas modalidades tuvieron un desarrollo paralelo.

2. Mantener actualizado el Registro Social de Hogares de la comuna de Macul, mediante la gestión oportuna de las diversas solicitudes del RSH, que formulen los ciudadanos a través de los canales establecidos para ello, de acuerdo a las normativas establecidas por el MDSF.

LOGRO: Durante el año 2021 se crearon 40.675 solicitudes, cifra similar a las 40.034 creadas el 2020 y que nuevamente marca una enorme brecha con los 9.501 requerimientos que se atendían anualmente previo a la pandemia. En relación a las solicitudes tramitadas el 2021 hay un total de 40.600 que están en un rango similar a las 40.166 tramitadas el 2020 pero que representan un aumento exponencial que triplica a las 9.443 del 2019.



SOLICITUDES INGRESADS Y TRAMITADS PLATAFORMA WEB-PRESENCIAL RSH AÑO 2021			
COMUNA MACUL	CANAL WEB	CANAL MUNICIPAL	TOTAL SOLICITUDES
INGRESADAS	40.045	630	40.675
TRAMITADAS DIES (APROBADAS-RECHAZADAS)	39.972	628	40.600
EN PROCESO Y DESISITADAS	73	2	75

Fuente: Plataforma Analista Digital de Información Social – ADIS – 01/01/2021 al 19/12/2021

3. Informar, aplicar y procesar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, Módulo de Vivienda y Módulo Cambio de Domicilio, del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, conforme a la normativa vigente impartida por MDSF.

LOGRO: Durante el año 2021 se recibieron 23.956 solicitudes correspondientes a Ingreso al RSH y Actualización localización; tramitadas 23.894.

208

SOLICITUDES DE INGRESO AL RSH ACTUALIZACION LOCALIZACIÓN 2021	
TOTAL SOLICITUDES INGRESADAS	23.956
TRAMITADAS DIES (APROBADAS-RECHAZADAS)	23.894
DESIKITADAS, PENDIENTES DE ENTREGAR DOCUMENTOS, EN TAMITACIÓN, EN NIVEL CENTRAL	62

Fuente: Plataforma Analista Digital de Información Social – ADIS – 01/01/2021 al 19/12/2021

4. Tramitar oportunamente las solicitudes de Actualización, Rectificación o Complemento en el RSH, conforme a las instrucciones de MDSF, recepcionadas a través de los canales presencial y Web (Clave única y Clave Run).

LOGRO: Durante el año 2021 se recibieron 18.097 requerimientos correspondientes a solicitudes de Actualización, Rectificación o Complemento de RSH, de las cuales 18.083 fueron tramitadas.



SOLICITUDES DE ACTUALIZACION, RECTIFICACIÓN Y COMPLEMENTO RSH AÑO 2021	
TOTAL SOLICITUDES INGRESADAS	18.097
TRAMITADAS DIES (APROBADAS-RECHAZADAS)	18.083
DESISITADAS, PENDIENTES DE ENTREGAR DOCUMENTOS, EN TAMITACIÓN, EN NIVEL CENTRAL	14

Fuente: Plataforma Analista Digital de Información Social – ADIS – 01/01/2021 al 19/12/2021

- Procesar, coordinar y gestionar con Dirección de Finanzas y DITEC, Base de datos de Roles e información de domicilios, para acreditar beneficios establecidos a nivel Local, relativo a la exención del Cobro de Derechos de Aseo Domiciliario. De acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 2192 del 11/08/2016; y el pronunciamiento de la Subsecretaría de Evaluación Social en el Ord N° 061/3494 del 30/08/2016, mediante los cuales, se aprobará la actualización y adecuación del requisito “de hasta los 12.000 puntos en la FPS”, por Calificación Socioeconómica (CSE), hasta el tramo: “entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad de CSE del Registro Social de Hogares (RSH)”. Ello permitió la exención por este concepto a 3.844 familias de la comuna.

209

LOGRO: Durante el 2021 se realizaron 3.844 Exenciones de Derechos de Aseo Domiciliario, de los cuales 2.913 fueron por exención automática y 931 por demanda espontánea.

UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	SUB TOTAL
EXENCIONES AUTOMÁTICAS	279	121	-	-	211	136	142	98	261	72	193	121	244	35	165	59	105	174	237	260	2.913
EXENCIONES PRESENCIALES	111	49	7	-	7	46	43	31	110	27	60	34	60	19	49	19	24	63	69	103	931
SUB TOTAL	390	170	7	-	218	182	185	129	371	99	253	155	304	54	214	78	129	237	306	363	3.844

Fuente: Estadísticas DIES 2021.

- Apoyar los Programas de la DIDECO que presten servicios a la comunidad y que contemplen información, orientación del Registro Social de Hogares, especialmente los sectores con alta vulnerabilidad social, sectores con problemas emergentes (migrantes, adultos mayores con dificultades de movilidad, discapacitados, vulnerables o con



necesidad manifiesta), como así mismo, sectores que requieran de atención por emergencia social producto de catástrofes locales, regionales o nacionales.

LOGROS:

Actividades DIDECO

El Departamento participó de 8 actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, entre ellas jornadas en terreno convocadas por la OMMEG y CIAM. Jornadas de Municipio Extendido, atención de solicitudes derivadas de OOCC y otras áreas del Municipio:

SERVICIO RSH EN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN TERRENO AÑO 2021			
TRIMESTRE/ATENCIÓNES	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	SUB TOTAL
Nº DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN	3	5	8
ATENCIÓNES RSH	41	37	78
DERIVACIONES OTRAS AREAS	693	68	761
TOTAL			839

Gestión FIBE

Desde el 2021 la aplicación del encuestaje FIBE está a cargo de la DMAOS, siendo nuestro Departamento el responsable de la digitación de dicho instrumento. Durante el 2021 se habilita la plataforma del Sistema de Información Social de Emergencia (SISE) que, a través de su plataforma web, permite obtener información sobre las emergencias que afecten a la población, los beneficios otorgados ante estas eventualidades, atención web y telefónica desde call center y la habilitación del portal ciudadano en que los mismos afectados podrán declarar la situación de emergencia que los aqueje. Sumado a esto se anexan a la FIBE nuevas preguntas relacionadas con salud y redes de apoyo lo que configura un instrumento con mayor capacidad evaluatoria.

Junto a lo anterior se crea la FIBEH hídrica que contempla principalmente a los sectores del país afectados por la sequía y el avance del cambio climático.

Personas con dependencia en salud

En el 2021, producto de la pandemia, no hubo posibilidad de obtener reportes desde los consultorios para la atención de personas postradas o con dependencia severa, no obstante, se tramitaron solicitudes recepcionadas a través de plataforma telefónica de personas con diversas condiciones de salud, muchos de ellos adultos mayores que directamente o por petición de terceros, fueron atendidos telemáticamente a través de los canales provistos para ello, en atención a protocolos de emergencia determinados por el MDSF.



Personas en Situación de Calle (PSC)

En el mes de agosto de 2016 el MIDESO, convoca a 88 municipios del país, entre ellos Macul, para levantar información de RSH al grupo social “Personas en Situación de Calle”, en la modalidad de Adendum convenio RSH 2016. En los años siguientes a la fecha es parte integrante del convenio RSH.

RESULTADOS DE GESTIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE (PSC) POR UNIDAD VECINAL HASTA EL AÑO 2021																					
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	SUB TOTAL
PUNTOS DE CALLE (PC)																					
PUNTOS DE CALLE	1	2	4	2	4	-	1	2	3	1	4	1	1	2	-	2	-	-	-	1	31
P.C. LOGRADOS	-	-	2	1	1	-	1	1	2	1	3	-	-	1	-	2	-	-	-	-	15
P.C. INACTIVOS	1	2	2	1	3	-	-	1	1	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	1	16
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE																					
PSC PLATAFORMA RSH	1	2	1	2	1	-	1	1	2	1	4	1	2	3	-	7	-	-	-	-	29
PERSONAS CON RSH	1	2	1	2	1	-	1	1	2	1	4	1	2	3	-	7	-	-	-	-	29
PERSONAS SIN RSH O INACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSC ENCUESTADAS 2021	1	2	1	2	1	-	1	1	2	1	4	1	2	3	-	7	-	-	-	-	29

Fuente: Estadísticas DIES 2021.

Durante el 2021 se gestionó el ingreso al RSH de 29 personas en situación de calle cuyos puntos de referencia estuvieron distribuidos en las unidades vecinales 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14 y 16. Se implementó un horario de atención presencial especial para incorporar a estas personas al RSH tomando los resguardos de salud necesarios según protocolos.

En septiembre del 2021 el MDSF implementa el “Plan calle cuenta” que busca obtener el máximo de información posible de los puntos de calle a nivel país y que esto dé como resultado el Ingreso al Registro Social de Hogares de más personas en esta situación.

Avance en levantamiento de Anexos PSC							
Región	Código comuna	Comuna	N° de Anexos a la Fecha	Levantamiento		% De Avance	
				Mínimo Esperado	Proyectado	Mínimo Esperado	Proyectado
Metropolitana	13118	Macul	39	41	49	95,1%	79,6%

Fuente: correo electrónico desde el MDSF el 31/12/21

RSH para el Chile Crece Contigo

El Programa Chile Crece Contigo, es un sistema de protección integral a la infancia, que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar a todos los niños y niñas y sus familias. En este



contexto, esta Unidad, previo a la crisis sanitaria por COVID-19, participó activamente de la Red comunal del CHCC y realizó gestiones del RSH en el Sistema de Reporte y Derivación y Monitoreo del CHCC.

Estas acciones consistían en visitas domiciliarias o contacto telefónico a gestantes y hogares con niños y niñas con la finalidad de entregar información, apoyo y celeridad en la obtención del RSH para realizar trámites conducentes a la obtención del Subsidio Maternal (SUM) o Subsidio Familiar (SUF), entre otros.

Durante el 2021 esta instancia no se realizó, principalmente, porque los esfuerzos desde los distintos sectores que componen la red fueron dirigidos a enfrentar la Pandemia. Para el 2022 se espera retomar el trabajo en Red, velando por el interés superior de niños y niñas y fortaleciendo la acción colaborativa entre sectorialistas.

Este Departamento a través del correo rshmacul@gmail.com ha dado continuidad a una serie de atenciones, consultas y derivaciones realizadas por la comunidad, dónde muchas de ellas, corresponden a hogares compuestos por NNA y gestantes que requieren postular a la oferta programática dirigida a este segmento.

RSH para niños, niñas y adolescentes institucionalizados.

212

Dentro de las acciones desarrolladas por el equipo DIES en la comunidad está la tramitación de solicitudes formuladas por instituciones de la comuna (Centros de larga estadía para adultos mayores y NNA, Junta de Vecinos, Centros de Salud, entre otros).

En el mes de diciembre de 2021 se aplicó el Ingreso al RSH a 10 niños, niñas y adolescentes de la “Aldea infantil SOS Pillán” ubicada en la Unidad Vecinal 9 en respuesta a requerimiento realizado por profesionales de la institución solicitando el ingreso al Registro Social de Hogares de estos menores de edad institucionalizados con el fin de que puedan acceder a diferentes beneficios sociales.

Es importante que, como municipio y específicamente nuestro Departamento, responda a este tipo de requerimientos ya que niñas y niños institucionalizados han experimentado una serie de vulneraciones a lo largo de su vida, especialmente en el área familiar; y algunos de ellos no mantienen una comunicación permanente con sus familias.

Poder hacerlos parte de un sistema de protección social que permita el acceso a beneficios y garantice la protección de sus derechos gravemente amenazados y vulnerados y a la vez permitió, pese a las restricciones que generó la crisis sanitaria, dar continuidad a un trabajo en los territorios.



RSH en la Comunidad.

El 2021 fue un año en que se mantuvo una creciente demanda desde la ciudadanía por acceder al Registro Social de Hogares y la posibilidad de postular a beneficios sociales en respuesta a la pandemia de COVID-19 y sus variantes. Se dio continuidad a modalidades de atención telemática que se impulsaron el 2020, principalmente en el primer semestre del año. No obstante, paulatinamente se fue retomando el trabajo presencial en oficina y en el último trimestre del año se retomó el trabajo en los territorios, todo esto, en respuesta a una creciente demanda de solicitudes que tuvieron en el IFE universal su punto más alto.

La atención presencial se complementó con atención telefónica y correo electrónico, de esta forma, durante el 2021 el Departamento de Información y Estratificación Social realizó la distribución de 761 atenciones telefónicas derivadas desde Alcaldía, DIDECO, correo electrónico, recepción de portería y atenciones derivadas de otras áreas del Municipio.

Además, se realizó un registro de estadísticas diarias, de todas las gestiones realizadas por los funcionarios y funcionarias del Departamento, con un total de 9.210 gestiones.

A continuación, se especifica las atenciones telefónicas realizadas desde enero a diciembre del año 2021, donde abril y junio fueron los meses con mayor demanda de atenciones telemáticas.

213

Atenciones telefónicas 2021 derivadas de otras Áreas del Municipio.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
14	15	73	294	83	214	36	13	10	4	4	1	761

Fuente: Estadísticas DIES 2021.

Durante los meses con mayor alza de contagios de COVID-19 y la postulación al IFE Universal, la plataforma RSH presentó dificultades debido a la gran demanda de solicitudes web que realizaron los ciudadanos y se tuvo que registrar a los usuarios que asistieron de manera presencial al Municipio para luego ser comunicados vía telefónicamente y gestionar sus requerimientos.

Es fundamental destacar la importancia que tuvo la atención telefónica durante el año 2020 y 2021, ya que se pudo gestionar atenciones a usuarios que presentaban dificultad para asistir a nuestras dependencias de manera presencial y facilitar la coordinación con otras áreas del Municipio que realizan derivaciones de casos. Cabe destacar que la atención telefónica fue dirigida a los vecinos y vecinas de la comuna de Macul que requirieron solicitar información sobre el Registro Social de Hogares y postulación a beneficios sociales.



La estadística diaria de gestiones realizadas por el equipo permitió llevar un registro de todas las atenciones, que no se ven reflejadas en plataformas digitales de estadísticas.

Destacar que las gestiones de atenciones telefónicas beneficiaron a toda la comunidad, tanto a los vecinos y vecinas de la comuna como a los funcionarios de este Municipio, generando una respuesta exitosa a solicitudes en tiempos de pandemia.

Finalmente, es importante mencionar que las derivaciones para gestión telefónica fueron disminuyendo el último trimestre del 2021 debido al incremento en la atención presencial, flexibilidad en protocolos sanitarios y autocuidado de los funcionarios, de todas formas, aún se reciben derivaciones de otras áreas del Municipio.

RSH en los territorios

En el primer trimestre de 2021 se entregó apoyo a actividades de DIDECO, destacando las jornadas de Municipio Extendido realizadas el primer trimestre del año y que se reactivaron en octubre y diciembre atendiendo un total de 53 personas.

Junto con esto, el Departamento participó de las actividades “CIAM EN TERRENO” organizada por el Centro Integral del Adulto Mayor en colaboración con el Municipio y DIDECO. Esta actividad realizada en noviembre en la Unidad Vecinal 18 y 20 tuvo como finalidad acercar a los vecinos y vecinas a diferentes servicios que entregan los departamentos y programas que participaron de ellas atendiendo un total de 15 personas en esta actividad.

Estas intervenciones tuvieron un carácter fundamental para adultos mayores, que por diversos motivos, no pueden asistir al municipio en búsqueda de orientación acerca de los servicios que se entregan a la comunidad, permitiendo el acceso a información de beneficios sociales que podrían impactar en su calidad de vida.

Otra actividad que se desarrolló en los territorios fue convocada por la Oficina Municipal de Mujeres y Equidad de Género (OMMEG) en Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas celebrada el 27 de noviembre en la Plaza Guatemala de la Unidad Vecinal 13.

Desde la temática de la actividad, es de suma relevancia que el equipo DIES esté presente, en conjunto con otros programas municipales, entregando información a la comunidad que puede ser determinante en esta temática, aportando en generar solución a las dudas por parte de las vecinas y vecinos que se acercan hacer consultas y contribuir a generar un servicio público integral y comunitario ampliando la oferta de servicios municipales en el territorio en las distintas actividades que se realizan en los la comuna pudiendo fortalecer la red municipal.



Como propuesta para el año 2022, es indispensable continuar participando de estas instancias de ferias de servicios comunitarias, ya que el Departamento se ve directamente beneficiado al hacer visible nuestra gestión a la comunidad y ampliar la oferta programática a un público objetivo que muchas veces no pueden realizar sus trámites a través de la plataforma ciudadana y que requieren de orientación de cómo hacer distintas gestiones y actualizar su RSH.

Personas en situación de calle

A raíz de la contingencia sanitaria a nivel mundial, fue de gran importancia, tanto para el municipio, la comunidad y para nuestra gestión, continuar con la aplicación del formulario RSH y Anexo Calle a las personas en situación de calle, que están presentes en distintos sectores de la comuna.

A través de una búsqueda activa de puntos calle se pudo generar solicitudes de ingreso al RSH para 29 personas, lo que permitió, la postulación y obtención de beneficios, acceso a IFE universal entre otros para parte de este grupo humano.

Estas encuestas se realizaron, en algunas ocasiones, por demanda espontánea en las dependencias del Municipio y activamente en el territorio en respuesta al plan Calle Cuenta impulsado por el MDSF en el último trimestre del 2021 a nivel nacional.

Durante el período de mayor restricción sanitaria las personas en situación de calle se acercaron a nuestras dependencias a solicitar el RSH y junto a ello, la aplicación del Anexo Calle, priorizando los cuidados sanitarios tanto para otros usuarios y para el encuestador en oficina.

En relación a la cantidad de personas que están en situación de calle en la comuna se realizaron visitas a comedores solidarios que entregan almuerzos, reconociendo tres comedores activos en nuestra comuna, dos de ellos en la Unidad Vecinal 5 y el otro en la Unidad Vecinal 3.

Realizar estas gestiones de manera óptima beneficia a la población que se encuentra precarizada ya que para este segmento significa contar con un instrumento que los visibilice y pueda incidir en superar su situación de desmedro económico, social y habitacional.

En presencia del “Plan Nacional Calle Cuenta”, se realizaron acciones de levantamiento y actualización masivas de Anexos para Personas en Situación de Calle (PSC). Esto significó salir a los territorios en una búsqueda activa de nuevos puntos de calle, la finalidad de lograr nuevos registros y constatar la movilidad de personas catastradas anteriormente en esta situación. Concluyendo en la digitalización de todos los anexos levantados, en la plataforma RSH.



Para mejorar y brindar un mejor servicio a esta población, es primordial la creación de una ONG permanente a nivel local, que contribuya a facilitar el trabajo de ejecutores del Anexo Calle y RSH, para realizar derivación de casos, ya que muchas de estas personas se encuentran carentes de asistencia médica, psicológica o de seguimiento permanente. Así también, es de gran importancia formar un equipo de terreno consolidado que tenga las competencias necesarias para abordar los requerimientos que surjan desde este ámbito específico.

Derechos de aseo

Las gestiones son dirigidas a vecinos y vecinas que pagan Derechos de Aseo Domiciliario en la comuna y que pueden quedar exentos de pago si cumplen con los requisitos estipulados, como tener RSH en el mismo domicilio del cobro y estar entre el tramo 40% al 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica en el Registro Social de Hogares.

En el afán de entregar un mejor servicio, teniendo en cuenta las restricciones presenciales que supone enfrentar una crisis sanitaria que fluctúa en su desarrollo, es que desde junio se comienza a trabajar en conjunto con la DITEC y el Departamento Social en el análisis de bases de datos que en agosto entregan como resultado la exención automática de 2.913 hogares de la comuna.

Este análisis de información significó que nuestro equipo desarrollara por segundo año consecutivo, estrategias de atenciones telemáticas para resolver solicitudes de exención de Derechos de Aseo a través de listados derivados del Departamento Social, obtenidos de los llamados al teléfono que se dispuso para ello, o bien al correo electrónico que como Departamento DIES dispusimos para gestionar solicitudes por este medio.

La atención de exenciones a través de correo, comenzó la tercera semana de septiembre, cerrando el período el día 30 de diciembre. Consistió en revisar los antecedentes enviados por los usuarios al correo exencioncobrobasura@munimacul.cl, y comprobando que cuenten con los requisitos antes señalados. Quienes no cumplen los dos criterios anteriores fueron derivados al Depto. Social que establecen otros parámetros para otorgar el beneficio.

En la gestión realizada el 2021 se decepcionó un total de 599 correos de los cuales fueron exentos 348 por el Departamento DIES y se derivaron 161 casos al Departamento Social. Los 90 restantes correspondieron a consultas sobre exención automática, usuarios que pagan contribuciones y no califican para el beneficio o con deudas de años anteriores que fueron derivados al Departamento de Convenio y Cobranzas.

En este proceso se pudo reflejar que hubo una gran demanda a través de correo electrónico, que fue más visible en las unidades vecinales N° 1, 9, 19 y 20 como se observa en el siguiente cuadro.



UNIDAD VECINAL	EXENCIONES
1	42
2	27
5	4
6	19
7	13
8	7
9	38
10	16
11	24
12	11
13	22
14	6
15	20
16	5
17	14
18	20
19	31
20	29
TOTAL	348

Fuente: Estadísticas DIES 2021.

Atención telefónica Exención Aseo Domiciliario.

217

Durante el 2021, la recepción de solicitudes de exención de Derechos de Aseo domiciliario, a través del canal telefónico que dispuso el Departamento Social, fue primordial para dar continuidad a una demanda constante por este beneficio.

De la derivación desde esa unidad, se tomó contacto telefónico con usuarios solicitando un correo electrónico para enviar certificado de exención del año en curso, con la finalidad que reciban el documento en la comodidad de su hogar sin tener que exponerse a largos trayectos, aglomeraciones, tiempo de espera, entre otros.

Se recibieron un total de 24 planillas desde el 21/09/21 hasta el 02/11/2021 derivadas desde el Departamento Social con un total de 102 casos, que, tras ser revisados, se generó el certificado de exención por cobro de aseo domiciliario del año 2021 a 73 hogares siendo los 29 restantes informados al Depto. Social para su respectiva tramitación desde dicha área.

Sumado a lo anterior, desde septiembre 2021, se comienza a pesquisar el máximo de datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de los 2.913 hogares beneficiados por el Decreto Automático N° 1.400 de fecha 26 de agosto 2021, para informar formalmente, que están exentos de este cobro. Tarea no menor, ya que significó comunicarse con cada uno de estos hogares, obteniendo información de adultos mayores a través de la base de datos del Plan Contigo y del



Registro Social de Hogares, para finalmente, hacer envío de certificado digital a cada uno de los hogares beneficiados.

Con el objetivo y desafío de modernizar y mejorar la entrega de información a los vecinos y vecinas sobre el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, se propuso desarrollar en conjunto con el Depto. Social y DITEC una plataforma de consulta para que la comunidad obtenga información sobre este trámite, plazos, requisitos y consulta de exenciones de años anteriores que estaría disponible a través de las plataformas digitales del Municipio.

Derivación atención telefónica por UV

UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Sub Total
Septiembre	8	1	-	-	1	4	4	-	1	3	3	-	4	2	2	-	-	1	-	5	39
Octubre	8	4	-	-	-	2	1	2	9	2	3	-	8	-	1	1	3	2	8	3	57
Noviembre	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	1	-	6
TOTAL																					102

Fuente: Estadísticas DIES 2021.

Exención automática 2021 por UV

UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Total
Septiembre	279	121	-	-	211	136	142	98	261	72	193	121	244	35	165	59	105	174	237	260	2.913

Fuente: Estadísticas DIES 2021.

Total, Beneficiarios Derechos de Aseo según N° de Decretos y canal de notificación.

N° DECRETO	FECHA	TOTAL BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS CON CORREO	BENEFICIARIOS SIN CORREO
1400	26-08-2021	2.913	1.723	1.191
2047	29-11-2021	799	661	138
2158	14-12-2021	94	63	31
2160	14-12-2021	7	7	-
2243	30-12-2021	31	17	14
Total		3.844	2.471	1.374

Fuente: Estadísticas DIES 2021.



Informes Estadísticos a otras áreas del Municipio

El Registro Social de Hogares es un sistema de información de datos donde se almacena y procesa información socioeconómica sobre los vecinos y vecinas de la comuna. Esta información es tanto auto reportada como proporcionada por otras instituciones como la Superintendencia de Pensiones, de Salud y el Registro Civil e Identificación. Es, por lo tanto, una fuente de información ideal para la realización de diagnósticos comunales, así como, para el diseño y evaluación de políticas públicas o proyectos dirigidos a la comunidad de Macul.

Al igual que años anteriores, el Departamento de Información y Estratificación Social dio respuesta a solicitudes de información socioeconómica generadas por distintos Departamentos y programas del Municipio, así como, por personas naturales que realizaron algún requerimiento a través del portal de transparencia. La información solicitada, generalmente, corresponde a datos socioeconómicos de la comuna con la finalidad de caracterizar y describir a los vecinos y vecinas que la habitan.

Durante el 2021 se aportó con información estadística al programa Quiero Mi Barrio, quienes se encontraban en la fase de diagnóstico del sector donde se ejecuta el programa, en este caso, en la agrupación habitacional Caupolicán Las Torres ubicada en la Unidad Vecinal 15.

Así mismo se dio respuesta a la solicitud realizada por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) quienes requerían información de las agrupaciones habitacionales 23 de enero y Estrella de Macul ubicadas en la Unidad Vecinal 12. Esta solicitud se enmarcó en la postulación de estos sectores al programa Quiero Mi Barrio.

También se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Oficina de la Mujer, quienes requerían información para la elaboración del Informe de Gestión Anual y Proyecto Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar para el año 2020 y 2021.

Finalmente se dio respuesta al requerimiento de un estudiante, quien, a través del portal de transparencia, realizó una solicitud de información de la comuna con el fin de realizar un estudio sobre la valorización de residuos sólidos domiciliarios.

La utilización de información estadística proporcionada por el Registro Social de Hogares es una fuente de información que puede ser de gran ayuda para todos los departamentos y órganos del Municipio, sin embargo, hasta ahora, es poca la información que se solicita al Departamento.

Durante el 2022 el Departamento seguirá colaborando con otras áreas del Municipio, proporcionando información estadística de la comuna, cumpliendo con los plazos que estipulen y tomando los resguardos éticos y metodológicos con el fin de entregar información válida respetando la privacidad de los vecinos y vecinas de Macul.



Actualización nombres de calle en plataforma RSH.

A partir del segundo semestre del 2019, con el objetivo de aplicar correctamente el Registro Social de Hogares en lo referido a “Localización Territorial”, se ha realizado la actualización de nombres de calles en plataforma municipal en colaboración con la Dirección de Obras Municipales a quienes se les solicitó, en primera instancia, un listado de calles actualizado de la comuna, dos (2) Set de Planos de la Comuna, en tamaño doble oficio, por Unidad Vecinal, y tres (3) Planos Base Comunal a escala 1: 5000 actualizados, que contemplan N° de ROL, altura de las Calles y/o Avenidas, nuevos Conjuntos Habitacionales y unidades vecinales.

En una primera revisión del listado de calles de la comuna, se generó otro listado que contiene 125 calles para actualizar, documento con el que se trabaja hasta la fecha.

Para actualizar el nombre de una calle se requiere adjuntar el decreto que dio origen a su denominación. Estos documentos son solicitados a la Dirección de Obras Municipales quienes están a cargo de su archivo. Debido a que la búsqueda de estos decretos es un trabajo bastante lento aún más en un contexto de crisis sanitaria, el avance en este trabajo se ha visto afectado en su progreso.

No obstante, durante el 2021 se logró actualizar 11 nombres de calles en plataforma municipal.

Nombres de calles Actualizadas el 2021

220

CALLE	ORIENTACIÓN	ENTRE CALLES	POBLACIÓN	U.V.
ALBERTO LARRAGUIBEL (EX PASAJE 3)	N - S	AMADOR NEGhme - FONDO PASAJE	CONJUNTO INGECIL	Nº 20
ANITA LIZANA (EX PASAJE 1)	S - N	AMADOR NEGhme - FONDO PASAJE	CONJUNTO INGECIL	Nº 20
ARTURO MOYA GRAU (EX CALLE NUEVA)	O - P	SAN VICENTE DE PAUL - FONDO CALLE	VILLA MACUL ORIENTE	Nº 14
ELENA MORENO (EX PASAJE 3)	O - P	SONIA VIVEROS - SILVIA PIÑEIRO	VILLA MACUL ORIENTE	Nº 14
ENRIQUE MOLINA GARMENDIA	P - O	ALC. JORGE MONCKEBERG – JOSE A. NUÑEZ	STA JULIA N.O. J.EYZAG.	8 – 5
ISLA LENOX (EX CALLE NUEVA 1)	S - N	STA. TERESA DE LOS ANDES - ISLA REY JORGE	ALFREDO DUNNER	Nº 14
ISLA NAVARINO (EX 2° TRANSVERSAL)	P - O	VESPUCIO - ISLA LENOX	ALFREDO DUNNER	Nº 14
ISLA REY JORGE (EX 3° TRANSVERSAL)	P - O	VESPUCIO - ISLA LENOX	ALFREDO DUNNER	Nº 14
ISLA PICTON (EX PASAJE 1)	P - O	VESPUCIO - ISLA LENOX	ALFREDO DUNNER	Nº 14
ISLA MOCHA (EX PASAJE 2)	P - O	VESPUCIO - ISLA LENOX	ALFREDO DUNNER	Nº 14
ISLA RIESCO (EX PASAJE 3)	P - O	VESPUCIO - ISLA LENOX	ALFREDO DUNNER	Nº 14

Fuente: Estadísticas DIES 2021.

La importancia de esta tarea es reflejar con mayor precisión los cambios que la comuna va generando en cuanto al nombre de sus calles y de esta forma mantener nuestra plataforma lo



más actualizada posible. Y esto es relevante considerando la importancia que tiene esta tarea en la entrega de datos estadísticos, la georreferenciación y el impacto que puede generar esta información en beneficios o programas dirigidos a la comunidad.

Capacitaciones

La constante especialización que requiere el equipo DIES para atender el universo de solicitudes del Registro Social de Hogares se realiza a través del aprendizaje y constante consulta de protocolos, manuales y orientaciones complementarias.

Esta profesionalización de nuestro desempeño diario se ha ido complementando además, con una serie de capacitaciones en las que activamente participaron los y las integrantes del equipo DIES entre las que se destacaron: “Sistema de Información Social de Emergencia” (SISE) facilitada por el MDSF en enero de 2021; "Fortaleciendo las Competencias Psicosociales" que entre julio y agosto impartió la Mutual de Seguridad gestionada por la Dirección de Administración y Servicios Generales (DASG); “OMIL Macul, procedimientos para la búsqueda de ofertas laborales y subsidio IFE” facilitada por el Departamento Laboral en el mes de diciembre, entre otras.

Mención especial tuvo la Capacitación sobre la plataforma de “Análisis de Información Social, ADIS” impartida por el MDSF en noviembre de 2021 y que detallaremos dada la relevancia de este sistema para nuestro trabajo diario.

Esta consistió en una instancia de aprendizaje, tanto práctica como teórica, en la que se entregaron diversos aspectos sobre cómo funciona esta herramienta de apoyo digital, con el fin de integrar el valor agregado que tiene el hacer uso de esta plataforma.

Entre los aspectos más importantes de la capacitación podemos destacar que:

- El RSH es una de las principales y más potentes fuentes de información del ADIS.
- El ADIS es una herramienta digital que pretende mejorar la gestión, ya que, cuenta con una gran cantidad de información que permite generar reportes estadísticos y de gestión que, finalmente, ayudan al análisis para la toma de decisiones y acciones, tanto a nivel municipal, como a nivel de departamento y programas sociales municipales.
- Las consultas de información en el ADIS se pueden realizar a nivel de personas y/o a nivel de hogar, es decir, dará cuenta -según corresponda- el n° de personas y/u hogares que cuenten con determinadas características. Además, estas consultas pueden ser de tipo frecuente o personalizada.



- La primera entrega información por separado de indicadores pre definidos y, la segunda, permite construir los indicadores en base a filtros de caracterización socioeconómica o beneficios sociales recibidos tales como resultados en: Tabla(s), gráfico(s) y mapa(s) de densidad.

Por tanto, se destaca que, la importancia de ADIS recae principalmente en los beneficios que esta nos entrega y puede entregar, dada la información que consagra esta plataforma, abriéndonos un abanico de posibles análisis e interpretaciones de cómo podríamos; Influir, aportar, beneficiar, salvaguardar, priorizar, etc., a la comunidad en los diversos aspectos socio-económicos, fortaleciendo así, que la toma de decisiones, acciones y/o medidas se basen, lo más posible, en la realidad, pudiendo lograr que aquellas sean tanto un aporte a la comunidad, como una oportunidad para esta.

Tras lo anterior, resignificar el ADIS sería fundamental para mejorar la gestión tanto a nivel de municipio como, a nivel de departamentos y programas y, no solo en pro del ámbito de la toma de decisiones-acciones, sino, en el análisis que se le podría dar a diversos aspectos, pudiendo así, generar innovación, colaboración e integración entre departamentos/programas y/u otras entidades en pro de la población no solo comunal, sino, hasta nacional.

Otra instancia a destacar fue la organización del equipo para realizar auto capacitaciones, con el fin de actualizar nuestros conocimientos, incorporar nuevas orientaciones del MDSF y nivelar los aprendizajes sobre protocolos RSH.

Entre los meses de octubre y noviembre de 2021, se realizaron 6 autocapacitaciones, en la Sala Pacífico y Sala Taller, dirigidas al equipo de Estratificación Social. A través de trabajo en duplas se abordó diferentes temas y etapas del registro social de hogares, tales como:

1. **Ingreso al Registro**, jornada donde se abordaron los plazos, procedimientos y documentación para gestionar las solicitudes por ingresos al Registro Social de Hogares, en adultos, menores de edad y matrimonios conformados por jóvenes entre los 16 a 18 años de edad, ingreso de personas privadas de libertad, ingreso de niñas, niños y adolescentes institucionalizados.
2. **Actualización de datos del formulario**, se reforzaron los plazos, procedimientos y documentación necesaria para gestionar, módulos de educación, vivienda, salud, ocupación e ingresos, incorporaciones de adultos y menores de edad, cambio de vivienda y domicilio, desvinculación de integrante, cambio de jefe de hogar.
3. **Actualización de datos administrativos**, se abordaron los plazos para llevar a cabo la gestión, adjuntando documentos y llevando el debido procedimiento para la realización de la



actualización de ingresos trabajador dependiente, actualización ingresos trabajador dependiente e independiente, actualización ingresos trabajador independiente, actualización ingresos por pensión y/o jubilación, actualización de ingresos de capital, actualización de cotizaciones de salud, actualización de propiedad de bien raíz, actualización de propiedad de vehículo, actualización de matrícula en establecimiento educacional, actualización de educación superior.

4. **Rectificación de datos administrativos**, se dieron a conocer plazos, documentos y procedimientos para llevar a cabo las diferentes tipos de solicitudes de rectificaciones tales como, solicitud de rectificación de ingresos monetarios como trabajador dependiente, rectificación de ingresos monetarios como trabajador independiente, rectificación de ingresos monetarios como trabajador dependiente e independiente, rectificación de ingresos monetarios por pensión y/o jubilación, solicitud de rectificación de ingresos de capital, rectificación de cotizaciones de salud, rectificación de dominio de bien raíz, solicitud de rectificación de matrícula en establecimiento educacional, rectificación de propiedad de vehículo.
5. **Complemento de información**, se abordaron plazos, procedimientos y documentación necesaria para gestionar, complementos por pensión de alimentos o compensación económica a ex conyugue, complemento por cese o variación o recepción de pensión de alimentos, complemento por cotizaciones de salud o por preexistencia y tratamiento de alto costo, complemento por matrícula de alto valor en establecimiento educacional, propiedad, complemento por pago de arancel de establecimiento educacional, complemento por propiedad en comunidad de bien raíz.
6. **Calificación socioeconómica**, se abordó el cálculo realizado para la obtención de la calificación socioeconómica, como ingreso equivalente, ingreso equivalente corregido, test de medios, índice de necesidades. Así también se reforzó la “focalización”, que permite concentrar los gastos en personas y sectores de la población más vulnerables, creando programas sociales y disminuyendo la probabilidad de que éstos recursos lleguen a sectores con capacidad de desarrollo mayor.

Siendo, de gran importancia, la gestión en el Registro Social de Hogares de solicitudes que involucran a menores de edad, un hito importante en estas jornadas fue la participación de la abogada de la OPD Macul, quien fue consultada por los procedimientos judiciales relacionados con el cuidado personal de menores de edad, las etapas de estos procedimientos, las denuncias de “posible vulneración de derechos” o la vigencia de los documentos para el caso de cuidados provisorios o definitivos.



Esta retroalimentación reforzó y mejoró los conocimientos grupales e individuales dando respuesta a consultas originadas en cada capacitación, promoviendo el intercambio de aprendizajes, en post de realizar una gestión de calidad y oportuna, que pone en el centro a las personas, familias y comunidad de la comuna de Macul.

Nuevos equipos ejecutores

Como parte del convenio que estableció los lineamientos desde el MDSF para el 2021 está el apoyo a la comunidad que entregan los equipos ejecutores FUNFA y Chile Atiende. Si bien, estos organismos desde el 2020 atendían algunas solicitudes de Ingreso y autoreporte de información en plataforma RSH, no eran los encargados de finalizar la tramitación de dichos requerimientos. Esta modalidad cambia el 2021 en que adquieren mayor autonomía en dicha gestión.

En pro de instancias colaborativas es que se llevó a cabo en noviembre de 2021 una reunión con el Encargado Regional Metropolitano Oriente de la Fundación de las Familias y con la encargada de la oficina FUNFA presente en la Unidad Vecinal 4 de nuestra comuna. En la ocasión se propuso retomar acciones en conjunto que se traduzcan en mesas de trabajo, capacitaciones, participación en reuniones con la comunidad, alfabetización digital y el nombramiento de un delegado del Departamento a cargo de responder a los requerimientos de dicho organismo.

Cabe destacar que la gestión de la FUNFA es apoyar principalmente, la creación y gestión de solicitudes de ingreso y auto reporte de personas que vivían en campamentos o de otros grupos focalizados provenientes por ejemplo de organismos como el SENADIS o SENAMA según listados derivados desde el MDSF.

7. Mantener actualizado y bajo resguardo el Archivo documental y digital del RSH de acuerdo a normativa establecida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

LOGROS:

Durante el 2021 no fue posible ejecutar el archivo de documentación RSH, debido a que desde el MDSF se flexibilizó, a través de protocolos excepcionales, la documentación requerida para la mayoría de las solicitudes generadas por las personas, que desde el 2020 han incrementado sus requerimientos a través de clave única o clave run en la plataforma ciudadana RSH adjuntando documentación que no requiere ser impresa y por tanto no necesita archivo físico.



En espera de instrucciones ministeriales se mantiene el resguardo de documentación de Fichas de Protección Social y Registro Social de Hogares de años anteriores y se espera que una vez que se retome el encuestaje en terreno, se genere nuevamente documentación para archivo físico.

13.5.2. PROGRAMA EXTERNO

PROGRAMA EXTERNO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2021 DEL MDSyF.

Objetivo del Programa

Este convenio es de carácter colaborativo, con el MDSyF se complementa con el Programa Municipal transversalmente.

El objetivo de este convenio es, la ejecución y gestión de las acciones de Ingreso, Actualización, Rectificación y/o Complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares.

Estándares de operación

El programa se realiza en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobadas por actos administrativos emanados de las Subsecretaría de Servicios Sociales, además, de las orientaciones e instrucciones de carácter general o particular que imparta el Ministerio de Desarrollo Social en estas materias y/o en el desarrollo de acciones complementarias que favorezcan el acceso de la ciudadanía, por canales presenciales y/o remotos al RSH.

RSH – Registro Social de Hogares

El RSH, es el instrumento básico para la identificación, priorización y selección de los potenciales beneficiarios de los distintos Programas Sociales de la Red de Protección Social que ha instalado el Gobierno Central y que son implementadas a nivel Comunal y/o Nacional.

INDICADOR MINISTERIAL DE GESTIÓN DE SOLICITUDES RSH CONVENIO MUNICIPALIDAD - SEREMI DEL MDSF 2021						
TOTAL SOLICITUDES	TOTAL APROBADAS	TOTAL RECHAZADAS	TOTAL TRAMITADAS	TOTAL PENDIENTES	ICM	AVANCE
100%	96,39%	3,61%	100%	0,00%	37.875	100%
37.875	36.506	1.369	37.875	0		

Fuente: El Indicador de Convenio Municipal (ICM), con la información de las solicitudes creadas al 31 de diciembre 2021. Correo 20/01/2022.



Control Técnico y Financiero

El control Técnico y Financiero es monitoreado en plataforma de Sistema de Gestión de Convenios, SIGEC. Actualmente, este programa se encuentra en la etapa de ejecución presupuestaria por prórroga del plazo original al 31/03/2022; y aporte de una cuarta cuota de recursos financieros. Se ha emitido el Informe Técnico de Avance, aún está en desarrollo los informes y rendiciones mensuales, posteriormente la restitución del saldo no ejecutado y el Informe Final Técnico y Financiero.

Aportes Financieros del MIDESO

En el 2021 se contó con aporte financiero del MDSF en cuatro cuotas, siendo la primera de \$16.599.100, la segunda cuota de \$7.113.900, la tercera cuota de \$6.375.843 y la cuarta cuota de \$7.788.415.

13.5.3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

PLATAFORMA ADIS - MDSyF

Objetivo del Convenio

La firma del Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para acceder al “Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares”, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con la Ilustre Municipalidad de Macul, en el año 2017, que se encuentra vigente a la fecha y que opera a través de la plataforma digital “Analista Digital de Información Social”, ADIS, ha permitido aportar en la caracterización de la población, análisis estadísticos, mapeo territorial de información, entre otros, para acciones de nivel local”.

A continuación, se presenta información comunal del RSH de personas y Hogares con su distribución por Unidad Vecinal.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DE MACUL POR UNIDAD VECINAL AÑO 2021																						
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Sin U.V.	Total Comunal
N° Hogares RSH	2.640	2.904	2.614	2.570	4.986	2.720	1.581	1.666	3.299	3.120	3.385	3.317	4.940	2.846	3.676	2.516	1.538	3.324	3.197	2.568	408	59.815
N° Personas RSH	5.043	5.193	4.963	4.950	9.007	5.033	3.013	3.049	6.073	5.139	6.166	6.131	9.115	5.199	6.801	4.517	2.839	5.967	6.046	4.889	545	109.678

Fuente: Plataforma Analista Digital de Información Social – ADIS – 01/01/2021 al 19/12/2021



Registro de Información Comunal del RSH de Personas y Hogares con su distribución por Unidad Vecinal

- **Personas con RSH Vigente**

De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población estimada para la comuna de Macul es de **116.534** personas según informe del CENSO 2017. Según ADIS al 19 de diciembre del 2021, dicho indicador poblacional arroja **109.678 personas con RSH vigente, que corresponde entonces, al 94% de la población de Macul siendo 59.815 los hogares con RSH en la comuna.**

RSH EN MACUL POR TRAMOS DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA AÑO 2021								
TRAMO CSE RSH	0 A 40%	41 A 50%	51 A 60%	61 A 70%	71 A 80%	81 A 90%	91 A 100%	TOTAL
N° PERSONAS CON RSH	49.880	8.770	7.403	8.120	9.501	19.422	6.582	109.678
% POR TRAMO	45,5%	8,0%	6,8%	7,4%	8,7%	17,7%	6,0%	100,0%

Del total de la población estratificada, en el 2020, el 51% de la población se ubicó en tramo I, de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, que permite el acceso a la mayoría de los beneficios sociales. En el 2021 la cifra fue de un 45,5%.

NUMERO DE PERSONAS POR TRAMOS DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD VECINAL, MACUL 2021																							
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Sub Total	Sin U.V.	Total Comunal
0 A 40%	1.878	1.445	3.185	3.364	5.079	1.297	1.404	1.474	2.691	1.926	3.232	3.174	2.987	2.587	3.211	2.128	927	2.799	3.004	1.912	49.704	176	49.880
41 A 50%	403	354	383	397	748	332	235	238	538	360	498	575	654	482	520	383	257	462	479	435	8.733	37	8.770
51 A 60%	315	285	332	281	599	283	234	220	445	322	443	449	418	401	550	321	189	460	474	357	7.378	25	7.403
61 A 70%	367	433	314	261	667	372	210	243	469	417	445	457	655	385	483	351	236	418	497	384	8.064	56	8.120
71 A 80%	421	527	314	287	749	550	279	258	562	564	498	522	789	450	615	380	269	464	513	428	9.439	62	9.501
81 A 90%	1.257	1.524	357	281	912	1.597	513	465	1.063	1.045	807	733	2.639	656	1.066	701	757	971	860	1.075	19.279	143	19.422
91 A 100%	402	625	78	79	253	602	138	151	305	505	243	221	973	238	356	253	204	393	219	298	6.536	46	6.582
SUBTOTAL	5.043	5.193	4.963	4.950	9.007	5.033	3.013	3.049	6.073	5.139	6.166	6.131	9.115	5.199	6.801	4.517	2.839	5.967	6.046	4.889	109.133	545	109.678

PLATAFORMA RIS - MDSyF

Convenio de Condiciones de Resguardo y Uso del Registro Social de Hogares Del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios De Prestaciones Sociales Del Ministerio De Desarrollo Social, Plataforma RIS (Registro de Información Social).

Respecto de este programa: “Resguardo y Uso de información del Registro Social de Hogares” durante el 2021 se gestionaron 4 acreditaciones en este ámbito ante la Subsecretaría de Evaluación Social, claves de acceso a la plataforma RIS, para los distintos programas municipales,



permitiendo que los profesionales del área social o Encargados de Programas, puedan revisar y emitir cartolas con resultados de la calificación socioeconómica a las personas que ellos atienden, revisar los beneficios asignados y posibles beneficios a los que puedan postular lo que facilita la ejecución de dichos programas.

Cuadro resumen Servicios DIES 2021

UNIDADES DE TRABAJO Y DETALLE DE SERVICIO ENTREGADO									
UNIDAD DE ATENCION DE CASOS		UNIDAD DE GESTION RSH		UNIDAD DE CONVENIO Y ADMINISTRACION		OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES Y DIDECO			
SERVICIO	N° DE SERVICIOS	SERVICIO	N° DE SERVICIOS	SERVICIO	N° DE SERVICIOS	SERVICIO	N° DE SERVICIOS	SERVICIO	N° DE SERVICIOS
SOLICITUDES INGRESADAS WEB	40.675	EXENCIONES PRESENCIALES DERECHOS DE ASEO	931	DIGITACIÓN FIBE	0	ATENCIÓN RSH A OO.CC. DIDECO-ALCALDIA-OF PARTES			761
SOLICITUDES INGRESADAS PRESENCIAL	596	EXENCIONES AUTOMÁTICAS DERECHOS DE ASEO	2.913	ENCUESTAS AUTORIDADES	1	ATENCIÓN NOCTURNA Y ACTIVIDADES EN TERRITORIOS			78
ATENCIÓN GABINETE U OFICINA	5.843	PACIENTES CON DEPENDENCIA REVISIÓN EN OFICINA	0	INFORME ESTADISTICO QMB SECLPLAC Y DEPTOS DIDECO	7	TOTAL N° DE SERVICIOS			839
ENCUESTAJE EN TERRENO DDEE	10	PACIENTES CON DEPENDENCIA - GESTIÓN EN TERRENO Y OFICINA	0	ARCHIVOS DDEE Y SOLICITUDES APROBADAS	0				
ACREDITACIONES DE DOMICILIO	0	PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	29	RIS	4				
REVISIÓN DE CORRECTA APLICACIÓN DEL FORMULARIO	23.956	CH. C.C.-GESTANTES Y NIÑOS	0	TOTAL N° DE SERVICIOS	12				
DIGITACIÓN PLATAFORMA MDSF	23.956	TOTAL N° DE SERVICIOS	3.873						
ESCAÑO Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES	23.956								
APROBACIÓN DE INGRESOS EN PLATAFORMA	23.956								
ACREDITACIÓN DE ENCUESTADORES (RNE)	10								
TOTAL N° DE SERVICIOS	142.958								
TOTAL SERVICIOS DIES ENTREGADOS DURANTE EL 2021 147.682									

13.6.- DEPARTAMENTO LABORAL

Las acciones del Departamento Laboral , en específico del Programa, “Centro de Fomento del Empleo, Capacitación y Emprendimiento” se enmarcan dentro de la función municipal establecida en el Artículo 4° letra de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra d), señala que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos del Estado, funciones relacionadas con la capacitación, la



promoción del empleo y el fomento productivo. Asimismo, indica en su artículo 22 letra c), que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como función específica proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar la capacitación laboral, la promoción del empleo y fomento productivo local.

Además, responde a convenios con FOSIS para Fomento Productivo, con INACAP y el Centro de Desarrollo de Negocios-SERCOTEC, Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad, Ley No. 19.518 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la aplicación de la Ley Nº 19.749 de Microempresa Familiar.

Por otra parte, la preocupación por el desempleo, la precariedad laboral, la falta de preparación para enfrentar el mundo laboral y el impulso a la generación de actividad económica local a través del emprendimiento e innovación, son temas prioritarios para el desarrollo individual, familiar y comunal en los ámbitos económico y social. En lo específico, se aporta al desarrollo humano potenciando capacidades en las personas conducentes a proporcionarles elementos y / o herramientas para la eficaz inserción laboral o el desarrollo efectivo de un emprendimiento o microempresa como fuente de trabajo independiente y de esta manera procurar el bienestar de la familia.

Complementa lo anterior, la presencia municipal en los territorios, presencial o vía remota, cumplir un rol de generación y articulación de oportunidades para la reactivación económica y de respuestas reales en el ámbito que nos compete para necesidades de generación de ingresos de los vecinos/as post pandemia y la base de un gobierno democrático la Participación Ciudadana e Inclusión Social.

229

CONTEXTO DE LA GESTIÓN 2021

Durante el año 2021, el Departamento Laboral se vio enfrentado nuevamente al desafío de adaptarse en todas sus áreas a la modalidad de atención remota y con atención presencial bajo estrictas medidas de sanitización y aforo reducido, producto de la situación de pandemia por COVID-19, que afecta a Chile y al mundo, lo que, sumado a la baja notoria en el interés por parte de las y los usuarios por la búsqueda de empleo, impactó a la baja en las cifras de atenciones.

Dentro de las estrategias adoptadas para la continuidad de funcionamiento del Departamento Laboral cuentan, mantener atención presencial en oficina durante todo el año, con los resguardos pertinentes, junto con establecer como modalidad regular las atenciones e intervenciones



telefónicas y por correo electrónico. Se implementaron, también, acciones en forma remota, a través de plataformas de internet, adaptando y mejorando, capacidades y estrategias.

Algunas actividades, tales como cursos, capacitaciones, expo-ferias, ferias laborales, relación con las empresas y atención de público en general, al igual que el año anterior, debieron adaptarse a modo remoto, reprogramarse y/o suspenderse, en momentos de mayor riesgo y exigencias del Plan Paso a Paso. Este factor externo de Pandemia gravitó en el cumplimiento de las metas anuales, pero también nos ha ido planteando el desafío de mantener una actitud de flexibilidad, adaptación e innovación.

13.6.1.- ÁREAS DE TRABAJO

En orden a organizar de mejor manera las funciones del Departamento Laboral, de manera tal que permita la gestión del empleo, el desarrollo productivo, el desarrollo de competencias laborales y la gestión de los microempresarios y pequeña empresa de la comuna, se ha estructurado en tres áreas de acción:

- Información e Intermediación Laboral (OMIL),
- Capacitación Laboral (OTEC)
- Fomento Productivo.

230

INFORMACIÓN E INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

De acuerdo al artículo 7° de la Ley N°19.518, sobre Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo, la OMIL tiene como función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de antecedentes que permita lograr una adecuada capacitación y las entidades encargadas de proporcionarlas.

Asimismo, y de acuerdo al artículo 73 del mencionado cuerpo legal, estas oficinas deberán cumplir las siguientes funciones:

1. Recibir ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
2. Informar y orientar a los eventuales beneficiarios sobre los programas de capacitación.
3. Relacionar a los oferentes con los solicitantes de trabajo, a través de la labor de Intermediación laboral.



4. Verificar antecedentes laborales de los oferentes y demandantes, así como, de los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el SENCE.
5. Entregar periódicamente al SENCE y a los servicios públicos que la demanden, información recogida en cada Oficina acerca de oferta, demanda de trabajo y capacitación.
6. Cumplir con las funciones de orientación laboral que el SENCE les solicite.

Además, según indica el artículo 74° de la Ley N°19.518, la OMIL no podrá negarse, expresa o tácitamente, a prestar sus servicios, ni podrán hacer discriminación alguna en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la OMIL no podrá intervenir en la celebración de los contratos de trabajo.

El año 2011 SENCE Nacional y el Municipio suscribieron un Convenio de Acreditación de OMIL e incorporación a la Bolsa Nacional de Empleo, el cual se renovó el 2020, vigente por 2 años. Este Convenio es la base para el “Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría OMIL Intermedia 2021”, suscrito con SENCE Región Metropolitana, que nos enmarca las normas, procedimiento y cursos de acción que debe desarrollar OMIL Municipal.

231

CAPACITACION LABORAL (OTEC MUNICIPAL)

Una de las principales líneas de intervención de las políticas gubernamentales continúa siendo el desarrollo del capital humano del país considerado como un patrimonio principal.

El objetivo es crear modelos de competencias, que no solamente tengan que ver con las herramientas de capacitación que se le puedan entregar a los trabajadores, sino involucrar a la persona en su integralidad, desarrollando a) las competencias básicas (educacionales) b) competencias de empleabilidad (aquellas dirigidas al buen desempeño en el trabajo) c) competencias conductuales: las que desarrollan habilidades de logros, pro actividad, innovación entre otras d) competencias funcionales referidas específicamente a niveles técnicos donde se desempeñan.

La situación de Pandemia de COVID-19 que afecta al mundo y por ende también a nuestro país, durante el año 2021, obligo a retrasar el inicio de la mayoría de la oferta de cursos existentes en modalidad presencial, pudiendo algunos reconvertirse para ser ejecutados en forma remota, a través de plataformas de internet, con todas las complicaciones que eso pueda tener, a saber,



falta de acceso a un computador, Smartphone o notebook, con conexión a internet, por parte de los usuarios, o simplemente el poco o nulo manejo de estos aparatos tecnológicos o internet de quienes buscan una oferta de capacitación.

Lo anterior redujo la oferta y redujo la cantidad de postulantes, ya que no todos(as) los/las usuarias(os) contaban con los medios para participar de cursos en modo on-line.

FOMENTO PRODUCTIVO (UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO):

El objetivo principal de esta área, es la coordinación, generación, programación y ejecución de planes, programas y acciones específicas destinados al Fomento Productivo de la Comuna, generando y fortaleciendo redes de colaboración con organismos públicos y privados.

Al mismo tiempo, potenciar y generar una mayor capacidad emprendedora en micro y pequeños empresarios/as de la comuna, a través de orientaciones, asesorías y capacitaciones en las que se entreguen herramientas técnicas que permitan contribuir a mejorar la productividad, ventas, orgánica y desarrollo de los emprendimientos y/o negocios, facilitar la formalización a través de la patente microempresa familiar (Ley 19.749), sumando como desafío la propuesta de valor en la innovación y transferencia de tecnología, además, de fortalecer las acciones colectivas y, apoyar la integración e inclusión social, fortaleciendo las condiciones económicas y sociales.

232

13.6.2.- PROGRAMAS

En el ejercicio 2021, el Departamento Laboral tuvo a su cargo dos programas, uno interno con financiamiento municipal y otro externo con financiamiento SENCE.

Los Programas son los siguientes:

- **Municipal**
Centro de Fomento al Empleo, Capacitación y Emprendimiento.
- **Externo**
Programa de Fortalecimiento OMIL 2021 (SENCE)

A continuación, se muestran antecedentes que caracterizan a cada uno ellos:

PROGRAMA MUNICIPAL (Decreto N° 2005 con fecha 31 diciembre 2020)



CENTRO DE FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO				
AREA DE ACCION	PERÍODO DE EJECUCION	ATENCIONES	FINANCIAMIENTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
OMIL	ENE – DIC 2021	1.448**	\$ 66.843.617	MUNICIPAL
FOMENTO PRODUCTIVO	ENE – DIC 2021	481		
OTEC	ENE – DIC 2021	298*		

(*) Nota OTEC: cifra de 298, corresponde solo a ingresos por mesón, el total de atenciones OTEC, considerando telefónicas es de 486, según registro en base de necesidades de capacitación del OTEC.

(**) Nota OMIL: Las atenciones informadas en el presente cuadro, corresponden a las gestiones de intermediación laboral, orientación laboral básica y/u orientación avanzada brindadas a personas durante el año. Dichas gestiones fueron ingresadas en la plataforma Bolsa Nacional de Empleo BNE bajo el marco de los lineamientos técnicos de SENCE

PROGRAMA EXTERNO – SENCE

FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN LABORAL				
LINEA DE ACCION	PERÍODO EJECUCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
FOMIL	ENE – DIC 2021	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE LA R.M. Y EMPRESAS	\$ 23.276.000	SENCE

233

13.6.2.1.- “CENTRO DE FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO”

OBJETIVO GENERAL

“Aportar al desarrollo de la fuerza laboral de Macul, mediante acciones de acceso al trabajo, a la capacitación y al fortalecimiento de la red productiva comunal, desde una perspectiva participativa e inclusiva, entregando valor social, generación de nuevas oportunidades y por ende aporte al desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la Comuna”.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan contribuir al mejoramiento de condiciones laborales de personas que ingresan al mundo laboral, desempleadas o con empleos precarios, desde una perspectiva de inclusión.
2. Articular ofertas de trabajo y de capacitación que impulsen el desarrollo de habilidades socio-laborales y de competencias laborales, para la incorporación de personas cesantes, que buscan empleo por primera vez, además de trabajadores que deseen cambiar su actividad ocupacional, en mejores condiciones de empleabilidad, aportando al desarrollo individual y disminución de la cesantía. Sello específico, la Inclusión Laboral.
3. Apoyar la inversión y el emprendimiento comunal en la gestión y administración de sus negocios formalizados o no formalizados, entregando asesoría técnica integra en todas sus etapas, herramientas de capacitación acorde a la demanda de empleo independiente y facilitando oportunidades de asociatividad y comercialización para las empresas familiares, micro-emprendedores y sus agrupaciones.
4. Fortalecer el OTEC Municipal como una instancia de capacitación formal dentro de la comuna utilizando y coordinando recursos disponibles tanto del área privada, pública y municipal, para crear y/o nivelar en los vecinos/as las competencias, habilidades laborales y habilidades blandas, para una mejor inserción laboral, principalmente de la población económicamente activa.

234

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres económicamente activos (mayores de 18 años), sin distinción de condición económica, nivel educacional, calificación laboral, nacionalidad, entre otros, que buscan incorporarse al mundo laboral o trabajadores que quieren mejorar sus trayectorias laborales; grandes, medianas, micro y pequeñas empresas, emprendedores/as y agrupaciones de microempresarios. Principalmente residentes en la Comuna (OMIL debe atender usuarios/as que residan en otras comunas de la R.M).

DATOS DE ATENCIONES DESAGREGADOS POR ÁREAS

La información estadística de las atenciones, es producto del registro en nuestro “Mesón Central de Atención de Público”, de todos/as los/as usuarios/as del Departamento Laboral que acuden diariamente a solicitar un servicio. En este espacio se les registra, se brinda orientación general si es pertinente y se deriva para atención específica al Área de Acción correspondiente.



Son atenciones, no beneficiarios/as individuales ya que, una persona puede haber sido atendida más de una vez en el período y en más de un Área.

La distribución de las atenciones a nivel general y por Área de Acción, se presenta en el siguiente cuadro:

ATENCIONES GENERALES NIVEL COMUNAL POR AREA DE ACCIÓN													
ATENCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
OMIL	247	127	238	80	45	31	62	94	123	151	139	111	1448 *
OTEC	44	19	18	7	9	5	12	43	23	48	34	36	298**
FOMENTO PRODUCTIVO	62	38	86	37	11	13	16	27	46	49	45	51	481
TOTALES	353	184	342	124	65	49	90	164	192	248	218	198	2.227

(*) Nota OTEC: cifra de 298, corresponde solo a ingresos por mesón, el total de atenciones OTEC, considerando telefónicas es de 486, según registro en base de necesidades de capacitación del OTEC.

(**) Nota OMIL: Las atenciones informadas en el presente cuadro, corresponden a las gestiones de intermediación laboral, orientación laboral básica y/u orientación avanzada brindadas a personas durante el año. Dichas gestiones fueron ingresadas en la plataforma Bolsa Nacional de Empleo BNE bajo el marco de los lineamientos técnicos de SENCE

PRINCIPALES LOGROS 2021 EN LAS 3 AREAS DE ACCIÓN

LOGROS: OMIL MUNICIPAL - INFORMACION E INTERMEDIACION LABORAL

1.- Número Total de Beneficiarios/as

Durante el año 2021 en la Oficina Municipal de Información e Intermediación Laboral, se brindaron 2.158 atenciones las que corresponden a un total de 1.448 usuarios/as (personas), de estas 756 fueron hombres y 692 fueron mujeres.

Todos/as las personas atendidas (1.448) recibieron Servicio de Información Laboral. De acuerdo a lo anterior y acorde a cada caso, se incorporan al Servicio de Intermediación Laboral a 1.072 personas, el cual conlleva acciones de: Orientación Laboral Básica y/u Orientación Laboral Avanzada (Apresto o Conserjería) y Derivación a Entrevista si corresponde.

2.- Inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo- BNE:

A todos/as los usuarios/as atendidos en OMIL se les revisa su inscripción en la BNE; se inscribe si no lo están o se actualizan datos en su perfil si corresponde. El total de nuevos inscritos en la BNE durante el año 2021 corresponde a 261 personas.



Cabe destacar que, la inscripción o actualización de perfil en la BNE se realizó al 100% de las personas atendidas en OMIL.

Los servicios brindados por OMIL de intermediación laboral, orientación laboral básica y/u orientación laboral avanzada por Convenio SENCE deben ingresarse a dicha plataforma con los lineamientos técnicos que SENCE establece para cumplimiento de metas establecidas anualmente.

3.- Colocaciones y Seguimientos

En el marco del modelo de trazabilidad FOMIL 2021 y gestiones ingresadas a la BNE, se realizaron 569 derivaciones a entrevista de trabajo (personas), lo que representa el 67,6% de los atendidos (universo de 841 personas); se registraron 138 personas colocados/as en un puesto de trabajo con reporte documentado de las empresas y 16 colocado/as con reporte de los usuarios/as.

En total durante el 2021, 154 personas fueron efectivamente colocadas mediante el proceso de intermediación laboral, lo cual representa un 27% respecto a las derivaciones a entrevistas de trabajo realizadas a usuarios/as, importante logro dada las condiciones producto de la Pandemia.

Cabe destacar que, se realizó seguimiento telefónico al 100% de las personas derivadas o intermediadas a un puesto laboral desde marzo a diciembre 2021, lo cual corresponde a un total de 569 personas con acciones de seguimiento. Además, se realizó seguimiento a 119 empresas, de las 125 a las que les derivamos postulantes a ofertas laborales, ello representa el 95.2% de seguimientos empresa.

4.- Ferias Laborales y Reclutamientos Masivos

La Red Territorial de OMIL “Emplea Sur Oriente” de la cual Macul forma parte, realizó entre el 08 al 14 de noviembre una Feria Laboral Virtual con el apoyo de las OMIL de Lo Barnechea, Las Condes, Peñalolén, San Joaquín, La Reina, Ñuñoa y Providencia. La Feria Laboral Virtual se desarrolló en plataforma Trabajando.com, abierta a todo público y gratuita para usuarios/as, así como también para empresas. Contó con 50 stand con ofertas de empleo y/o capacitación, charlas de empleabilidad dirigidas a empresas y a personas, las cuales fueron desarrolladas y/o coordinadas por las OMIL de la Red. Los temas abordados en el Ciclo de Charlas de Empleabilidad fueron: Estrategias de búsqueda de empleo tradicional, 2.0 y 3.0, Elaboración de CV atractivo para la búsqueda laboral, Generando redes de contacto a través de LinkedIn, Incorporación al trabajo de Personas en Situación de Discapacidad, Branding Personal: La clave para tu éxito laboral, Tips para afrontar una entrevista laboral y por último la charla coordinada por OMIL Macul “Buenas



Prácticas OIM con el Sector Privado para la integración socioeconómica de personas migrantes, promoviendo la contratación”. La charla dictada por la Organización Internacional para las Migraciones fue realizada de manera sincrónica a través de plataforma Zoom y contó con la conexión de 33 personas y/o representantes de empresa de manera simultánea.

Se realizaron 12 reclutamientos masivos durante el año y de estos 5 contaron con cupos laborales dirigidos a Personas en Situación de Discapacidad (PeSD). Estos reclutamientos se coordinan con empresas para desarrollarse en la comuna, con el objetivo de facilitar el desplazamiento y acercar a los /las a una oportunidad de trabajo asistiendo a un reclutamiento o entrevista grupal realizada por empresas en dependencias municipales. Cabe señalar que, se tomaron medidas pertinentes a la Pandemia para la realización de dichos reclutamientos; tales como aforo reducido, entrevistas grupales en intervalos de horarios, entrevistas con postulantes previamente confirmados e inscritos en horario específico, disposición de alcohol gel en la Sala Taller, etc.

5.- Orientaciones Laborales

En el marco del modelo FOMIL 2021, el servicio de Orientación Laboral fue diferenciado por SENCE entre Orientación Básica y Orientación Avanzada. La Orientación básica refiere a la habilitación laboral centrada en un piso consistente en actividades tales como; elaboración de un CV acorde al perfil y objetivos del usuario; técnicas educativas para una entrevista laboral; estrategias para la búsqueda de empleo que permitan visualizar en los usuarios/as un plan de acción para lograr su objetivo, etc. Por otro lado, la Orientación Avanzada refiere a la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, desarrollando perfiles ocupacionales orientados a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios; además de profundizar las temáticas mencionadas en la Orientación Laboral Básica, a fin de facilitar la incorporación al mercado laboral de manera efectiva.

Durante el 2021 se brindaron en total 480 orientaciones laborales dirigidas a personas (Rut único), de estas 98 fueron Orientación Básica realizadas por Ejecutivas de Atención a Usuarios/as y Terapeuta Ocupacional; y 382 fueron Orientación Avanzada, realizadas por Psicóloga Laboral.

6.- Atención de Personas en Situación de Discapacidad (PeSD)

En base de datos inicial (elaborada desde 2018), han acudido a OMIL 243 PeSD con las cuales mantenemos contacto regular; este año se incorporaron 50 nuevos casos de PeSD en búsqueda de empleo.



Todos/as realizan proceso de acompañamiento y orientación laboral con Psicóloga laboral y con Terapeuta Ocupacional (T.O).

Respecto a gestión FOMIL, se derivó a 83 PeSD a entrevistas laborales, vinculándose 19 PeSD en empresas inclusivas. Nuestra T.O elaboró 53 evaluaciones funcionales, 13 seguimientos de PeSD con empresas y usuarios/as y 35 Análisis de Puesto de Trabajo (APT) efectuados a empresas para levantamiento de ofertas laborales inclusivas.

De igual manera, destaca el trabajo mancomunado y coordinado con la Oficina de Discapacidad Municipal del Departamento de Inclusión Social y la creciente consolidación de esta área que, nos reconoce en SENCE y servicios como una "OMIL Inclusiva" la cual, ha ido expandiendo su acción a otros grupos de Inclusión como es Diversidad Sexual, Personas Mayores y Personas Migrantes

7.- Vinculación con Empresas

Durante el año continuó en crecimiento la cantidad de ofertas laborales en OMIL, dichas empresas se acercaron a nosotros con comunicación diaria y directa. Los contactos fueron fundamentalmente vía mail o teléfono y también con reuniones en su mayoría virtuales; las empresas son de toda la Región Metropolitana, pero la mayoría con proyectos en Macul o comunas aledañas.

El Catastro de empresas final del 2021, se caracterizó por un elevado recambio. De igual manera, mantuvimos una acción permanente con nuestro Relacionador de Empresas con empresas antiguas de Macul. Este año, se elaboró Catastro sólo con empresas contactadas el 2021 (no mantuvimos arrastre de años anteriores de empresas con las que no hubo acción de intermediación laboral). Se cuenta con 153 empresas, de las cuales 125 son nuevas y 28 antiguas. Con estas empresas mantuvimos un promedio de aprox. 180 ofertas laborales vigentes cada semana.

Se envió en diciembre "Encuesta de Satisfacción y Demanda Laboral de OMIL Macul" a 100 empresas a las que OMIL Macul brindó algún servicio de intermediación durante el 2021. El instrumento base es de SENCE con adaptación acorde a las necesidades de OMIL Macul. Se estima evaluar el proceso en marzo 2022 de modo que, coincida con el inicio de las acciones SENCE 2022.

Cabe destacar que, durante el segundo semestre 2021, se llevaron a cabo 2 Encuentros Empresariales en modalidad on-line. En septiembre se realizó a través de la Red Emplea Sur Oriente el Encuentro Empresarial "Pandemia y Cesantía: Desafíos para la Contratación", en el cual se dieron a conocer datos del mercado laboral, programas de apoyo a empresas y Pymes y



perspectiva de género dentro de éstas. También en noviembre se realizó un Encuentro con Empresas y Capacitación en el marco de la Feria Laboral Virtual que efectuamos como Red. En ambas actividades Bernardita Espinoza Coordinadora de OMIL participó brindando apoyo como Moderadora.

8.- Trabajo en Red y Articulación Territorial

Como Red de OMIL “Emplea Sur Oriente” se realizaron 27 actividades de difusión y articulación territorial, de éstas Macul aportó 3 actividades durante el segundo semestre: 1.- Charla a participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar en dependencias del CIAM, en dicha instancia se brindó información de difusión de OMIL y se orientó a las usuarias respecto al uso y postulación a ofertas laborales a través de la BNE. 2.- Participación en la reunión de Dirigentes de Juntas de Vecinos desarrollada por OOCC en el Gimnasio Municipal en agosto; en esta instancia se realizó difusión de OMIL, orientación respecto a Subsidio al Nuevo Empleo (IFE Laboral) de SENCE, postulación a empleos a través de la BNE, entre otros y 3.- Participación en Feria de Servicios de la Oficina Municipal de las Mujeres y la Equidad de Género OMMEG del Departamento de Programas Sociales.

Con la asesoría y apoyo de Comunicaciones Municipal, se realizó durante el segundo semestre 2021, “Campaña de difusión e información de OMIL”; este trabajo mancomunado con el equipo de expertos de la citada unidad municipal, generó el desarrollo de imagen corporativa de alta atracción visual e información clara y expedita en materia laboral. Se mantendrá este trabajo permanente durante el 2022, con trabajo conjunto y apoyo permanente desde Comunicaciones. Destaca también que, con el apoyo de DITEC, mantenemos un Banner específico en la página web municipal con información actualizada semanal de las ofertas laborales vigentes, dando la posibilidad de contactar a OMIL para atención de manera presencial, telefónica o vía mail; se han mantenido un promedio de 180 ofertas laborales semanales publicadas durante el año. Las ofertas también se informan a diferentes unidades municipales pertinentes para difusión específica de cada área (social, comunitaria, inclusión social, etc.). Cabe destacar que, en el marco de Orientación Laboral se realizaron Talleres de Empleabilidad presenciales dirigidos a usuarios/as de los Programas Municipales: Joven, Migrantes y Discapacidad. Por otra parte, se realizó vínculo con el Centro de Formación Técnica ENAC para brindar Talleres de Empleabilidad dirigidos a estudiantes y egresados/as de la carrera de Técnico en Trabajo Social, dicha instancia se realizó en 2 jornadas a través de plataforma Zoom dispuesta por la institución.

9.- LOGROS DESTACADOS



9.1.- La Pandemia con sus períodos de cuarentena y el comportamiento de los usuarios/as de OMIL Macul (personas y empresas) de acercamiento principalmente virtual para solicitar el servicio que se ha mantenido durante todo el año, potenció en el equipo OMIL Macul la capacidad de mantener un sistema presencial permanente con medidas de autocuidado y resguardo sanitario y afianzar el sistema de atención virtual, vía telefónica, mail y video – llamadas, manteniendo cercanía y disposición con los usuarios/as y empresas sin alterar el modelo de intervención profesional, de altos estándares técnicos, establecido por SENCE para el proceso de intermediación laboral.

9.2.- Respecto a la difusión y trabajo en red de OMIL Macul, se afianzaron lazos con el trabajo mancomunado con otras unidades municipales como el área de Innovación y Desarrollo Económico Local y Departamentos Municipales, Colegios, Universidades del Polo Académico San Joaquín y Red “Emplea Sur-Oriente”; asumiendo un rol activo en las actividades realizadas en estas, desde la etapa de planificación.

9.3.- La visibilidad y posibilidad permanente de difusión de las ofertas laborales vigentes en OMIL Macul que se realiza de manera institucional en la página web municipal (se actualizan semanalmente) ; además de la información permanente de éstas en las distintas unidades y programas de DIDECO , así como, en otras unidades municipales , utilizando medios tales como mail y WhatsApp y redes sociales municipales , de este modo, esta importante información es socializada masiva y oportunamente tanto de manera interna , como en la comunidad.

9.4.- La Campaña Comunicacional de OMIL, la cual será permanente durante el 2022 y respondiendo a meta de PLADECO. Esto permitirá entre otros, la visibilidad de los servicios de OMIL, informar a público cautivo y ampliar los servicios más allá de quienes nos contactan o acuden ya que, se incluyen cápsulas de orientación y educación para nuestros vecinos/as de Macul.

9.5.- En materia de Inclusión Laboral, OMIL Macul ha potenciado su línea de trabajo con Personas en Situación de Discapacidad (PeSD), iniciando además la exploración de nuevos desafíos, con el objetivo de facilitar la inclusión laboral de otros grupos de población que ven dificultado su acceso al trabajo, como lo son las Personas Mayores, Personas Migrantes y Personas pertenecientes al ámbito de la Diversidad Sexual, incorporando distintas estrategias que permitan aportar en la igualdad de oportunidades y de acceso.



Esta consolidación traspasa el ámbito comunal ya que, a nivel de la Red de OMIL “Emplea Sur Oriente” de la cual somos parte, hemos aportado de manera sustancial en esta área, desde la coordinación de Seminario de capacitación específico dirigido a todos los equipos OMIL de la Red señalada (Programa externo FOMIL 2021 con SENCE), hasta en el apoyo en atenciones especializadas a usuarios/as derivadas de OMIL de la Red que no cuentan con Terapeuta Ocupacional y nexos con empresas inclusivas.

LOGROS: OTEC MUNICIPAL - ORGANISMO TECNICO CAPACITADOR

1. Durante el año 2021, en el OTEC, se realizó un total de 486 atenciones, las que corresponden a un total de 413 personas con necesidades de capacitación, de las cuales 292 corresponden a Mujeres y 121 corresponden a Hombres. Producto de las medidas decretadas por la autoridad sanitaria, para hacer frente a la pandemia COVID-19, durante gran parte del primer semestre, se privilegió la atención remota, a través de correo electrónico o teléfono, retomándose la atención presencial, en forma paulatina, a partir del mes de julio.
2. Se gestionó por intermedio de SENCE y OTEC externas la realización de 3 cursos de capacitación del Programa Becas Laborales en la comuna, "Servicio de Guardia de Seguridad Privada" (Otec Expo-Otec); "Servicios de Asistencia Domiciliaria y Cuidados Primarios Básicos a Personas en Situación de Dependencia, en Especial Adultos Mayores" (Otec SERCONT); "Corte de Cabello Unisex Avanzado, Coloración y Peinados Básicos" (Otec SERCONT). Producto de las medidas decretadas por la autoridad sanitaria, para hacer frente a la pandemia COVID-19, debió retrasarse el inicio de los cursos lo que generó una serie de inconvenientes para lograr el quorum necesario de alumnos, cuando existieron las condiciones para dar inicio a la ejecución de estos cursos, razón por la cual el curso de "Servicios de Asistencia Domiciliaria y Cuidados Primarios Básicos a Personas en Situación de Dependencia, en Especial Adultos Mayores", no pudo realizarse. Los cursos realizados favorecieron a un total de 45 vecinas/os.
3. Se gestionó también con otras OTEC externas, cupos en 50 cursos que beneficiaron a 194 vecinos/as de nuestra comuna. Los cursos gestionados son:



OTEC	CANT. CURSOS	NOMBRE DEL CURSO	CANT. USUARIOS
OTEC EDUTEKNO	1	Gestión y Administración de Micro y Pequeña Empresa	25
OTEC CAPACITARE	1	OS10	9
IGT (ISNTITUTO GENERAL DEL TRANSPORTE)	3	Guardias de Seguridad Privada; Servicio de Cuidado de Adulto Mayor; Conductor Profesional Licencia A5	26
INFOCAP	10	Instalaciones Eléctricas Domiciliarias En Baja Tensión; Instalaciones Sanitarias y de Gas; Mueblería Línea Plana; Trazado en Construcción; Gastronomía mención Panadería, Pastelería y Repostería; Habilidades Socio laborales para el Trabajo; Instalación de Paneles Fotovoltaicos, mención Energía Solar y Eficiencia	13
FUNDACIÓN CRISTO VIVE	12	Herramientas Digitales para el Emprendimiento; Técnicas avanzadas en coloración de cabello; Técnicas de Soldadura Fuerte para Redes de Gas; Técnicas De Preparación Gastronómica; Peluquería Y Tratamientos Capilares; Cuidados y Atención del Adulto Mayor	36
LABOREM	1	Asistencia en la Elaboración de Preparaciones Culinarias	3
AIEP	1	Vendedor en Tienda por Departamento	1
FUNDACIÓN FORGE	1	Programa AWS re/Start	2
AUTOMOVIL CLUB DE CHILE	4	Cajero; Gestión de Personas en Supermercados; Administración de Operaciones Financieras; Supervisión de Operaciones Logísticas	4
NUEVA CIASPO	5	Cuidador de Enfermos; Licencia de Conducir Profesional Licencia A3 y A5; Guardia de Seguridad Privada, con Certificación OS-10	40
INFOCLUB	1	Preparación De Pedidos De Productos Y Unidades Logísticas Con Voicepicking (Mas Licencia Clase D)	1
OTEC, ONG GOOD NEIGHBORS Chile	4	Asistente Administrativo Computacional; Gestor de Ventas Online; Programa de Validación de Estudios;	12
		Asistente Administrativo Computacional; Gestor de Ventas Online; Programa de Validación de Estudios;	
SANTO TOMAS	1	Técnicas de Panadería Básica	5
COREN	1	Cuidados y Atención del Adulto Mayor	6
DAMAS SALESIANAS	1	Cuidados y Atención del Adulto Mayor	6
CFT SANTIAGO	1	Distribución y Logística en la cadena de suministros	2
ECAS	2	Herramientas de Ofimática Nivel Intermedio; Supervisión de Operaciones Logísticas	3
TOTAL	50		194

4. A través de la Escuela Municipal de Peluquería y Belleza Integral, se ejecutaron: 3 cursos de Barbería y 4 curso de Manicura, 2 cursos de Peluquería nivel I, y 2 curso de Peluquería Nivel II, 2 cursos de Técnicas de Embellecimiento, 2 cursos de Maquillaje, todos en forma presencial.



Con la realización de estos cursos se favoreció a un total de 140 vecinas/os de la comuna. (47 en Peluquería; 23 en Barbería; 28 en Manicura, 24 Técnicas de Embellecimiento, 18 Maquillaje).

5. A través de la Escuela Municipal de Corte y Confección se realizaron: 5 cursos presenciales, beneficiando a un total de 42 vecinas/os de la comuna.
6. Se realizaron auditorías internas semestral y de vigilancia mensual del Sistema de Gestión de Calidad del OTEC Municipal, según Norma NCH2728.
7. Se logra la re-certificación de la OTEC Municipal con fecha 22 de septiembre de 2021, bajo la Norma Chilena NCH2728, sin encontrar no conformidades en la auditoría externa de mantención, realizada por la nueva empresa Certificadora, CERTHIA, lo que implica que el trabajo realizado por el personal del OTEC, ha sido bien enfocado, cumpliendo a cabalidad lo exigido por la Norma Chilena NCH2728, que ha establecido SENCE, para la validación del funcionamiento de las Otec, lo que permite reafirmar que el OTEC municipal hoy en día, cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad maduro, que contribuye a que los procesos de capacitación sean más fluidos en su ejecución.

8. LOGROS DESTACADOS

8.1. Se consolidó el trabajo del OTEC obteniendo la re-certificación, sin “no conformidades”, del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Chilena NCH-2728, lo que promueve una gestión más ágil en la creación y planificación de cursos de Capacitación.

8.2. Se retomó la ejecución presencial de los cursos impartidos en las Escuelas Municipales de “ Corte y Confección” y de “ Peluquería y Belleza Integral”, modificando los aforos y adaptación de los espacios, para cumplir con lo establecido por la autoridad sanitaria, lo que permitió la continuidad operativa de las Escuelas, y la entrega de capacitaciones a las usuarias(os), durante el tiempo de Pandemia COVID-19, contribuyendo a mejorar sus condiciones laborales y económicas, en el corto plazo, manteniendo los cursos bajo la Norma Chilena NCH-2728.

LOGROS: FOMENTO PRODUCTIVO MUNICIPAL

1. Durante el año 2021 en la Unidad de Fomento Productivo, se brindaron 481 atenciones, de estas 164 fueron hombres y 317 fueron mujeres (cifras según las atenciones ingresadas por mesón, las que producto de las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia COVID-19, se redujeron los aforos privilegiando la atención a través de correo electrónico o teléfono, la atención presencial, comenzó a incrementarse en forma paulatina, a partir del mes de julio)



2. Asimismo, en el año 2021, la Unidad de Fomento Productivo, desarrolló un vínculo permanente de apoyo y colaboración tanto con organismos públicos como privados, con los que se implementaron diversos proyectos, cursos, seminarios y charlas, en apoyo a emprendedores y microempresarios de la comuna, se realizaron diversas gestiones para facilitar la formalización a través de la patente de Microempresa Familiar y orientaciones personalizadas a emprendedores/as, entre otras. Sin lugar a dudas la pandemia afectó la intervención del año 2021, debiendo rediseñar actividades que permitiesen dar respuesta a nuestro grupo objetivo, se consolidó nuevamente la atención presencial, contando en la oficina con todos los resguardos de protección sanitaria, además de mantener atención vía telefónica, por correo y WhatsApp, video llamadas, dicha tecnología quedó instalada como proceso de intervención.
3. La Unidad de Fomento Productivo en alianza estratégica con INACAP, realizó una Charla - Seminario Magistral vía on-line con fecha 30 de noviembre, acorde con la situación de pandemia, en el tema de: "ECONOMÍA CIRCULAR Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS", se contó con la participación de aproximadamente 50 emprendedores y se sumaron alumnos/as y profesores de INACAP, el tema tratado permitió acercar a los microempresarios un tema de impacto ambiental que les permitió visualizar la posibilidad de incorporarlo en su planificación de trabajo y algunos reconocieron estar trabajando en ello sin saberlo.
4. Se realizaron 5 charlas 3 presenciales y 2 on-line en temas de Subsidios de Gobierno, Formalización y Bonos Mype, dirigido a Emprendedores/as vinculados/as a Programas de Inclusión, Programa Familia y de Fomento Productivo. Es importante señalar que las charlas fueron atingentes a las necesidades e inquietudes de cada grupo convocado, apoyados por SERCOTEC, Centro de Desarrollo de Negocios y algunos Departamentos de DIDECO.
5. Por el período de Pandemia y el Paso a Paso de nuestra Comuna, se inició la ejecución de Expo ferias Municipales en septiembre ocupando la explanada de Av. Quilín 3248, se realizaron 7 Expo ferias, lo que fue altamente valorado por los artesanos y emprendedores de productos. A mediados de año se realizaron coordinaciones con el Metro de Santiago en conjunto con el Programa Jefas de Hogar, para acceder a participar en un programa llamado "Mercado a un Metro" en el que se realizaron Expo ferias para emprendedores/as elaboradores de productos, se logró desarrollar en forma semanal Expo ferias al interior de los locales de metro, los que en su mayoría eran estaciones cercanas a la comuna de Macul, cabe señalar que se dio prioridad a la participación a mujeres emprendedoras, sólo un 5% fue participación masculina, total de Expo ferias realizadas en el año 15, superando la meta planificada.



6. Se cumplió con la realización de los dos ciclos de capacitación programados para el presente año todos on-line; en el primer semestre en alianza con el Centro de Desarrollo de Negocios se desarrollaron temas de Modelo de Negocios y Crea tu Pitch; en el segundo semestre se realizó re- apertura de la "Escuela del Emprendedor/a de Macul", con la alianza estratégica de INACAP, con temas vinculados a administración, innovación, ventas, marketing; se sumaron además cursos con Centro de Desarrollo de Negocios, potenciando el crecimiento empresarial en diversos ámbitos ya señalados. Por último, se destaca el apoyo y asesoría directa de la Escuela de Diseño e INACAP, que benefició a 19 Expo-feriantes, en materias de elaboración de catálogo y envasado y packing. Finalmente se destaca igualmente el tremendo esfuerzo y perseverancia para realizar un curso presencial en alianza con la Empresa Polpaico, OTEC Futuro K Paz de Elaboración de Jabones y sales de baño, se dio inicio en marzo, se suspendió por el retroceso de la comuna en el paso a paso y se reanudó el julio, beneficiando a un total de 16 emprendedoras.
7. Se asesoró al 100% de solicitudes de Patente Microempresa Familiar atendiendo a un total de 186 emprendedores/as. Es importante señalar que, además, se realizaron asesorías vinculadas a la realidad país tales como Bonos de Gobierno para PYMES, Programa Reactívale para peluquerías, Colectiveros, Jardines Infantiles, entre otros.
8. Se difundió y realizó atención personalizada, vía telefónica y algunos casos presenciales en apoyo a las postulaciones FOSIS entre los meses de marzo a junio con un total de atenciones de 190 emprendedores/as.
9. Se participó en Expo feria gestionada por DIDECO "Feria Castillo Abierto", la que resultó todo un éxito de participación por un día, utilizando espacio en la calle Av. Macul entre los Olmos y Los Clarines. Por Pandemia temas de resguardo sanitario, como por la necesidad de financiar apoyos de índole de asistencia social, no se tuvo la factibilidad presupuestaria para organizar eventos comunitarios.

10. LOGROS DESTACADOS

10.1. La Unidad de Fomento Productivo, destaca la alianza estratégica que se ha mantenido con el Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC Ñuñoa e Inacap, quienes han dispuestos una orgánica de funcionamiento para desarrollar cursos on-line en forma gratuita con profesionales, profesores y alumnos/as de un gran nivel, aportando temas básicos de administración de negocio, modelos de intervención, contabilidad, innovación, gestión empresarial, entre otros, manteniendo la iniciativa de "Escuela Abierta del Emprendedor/a". Se destaca los Programas desarrollados por INACAP con la Escuela de Diseño, entregando herramientas necesarias a 19 emprendedores en catálogo, envase y packing, agregando



propuesta de valor para vender sus productos, finalmente el desarrollo del único curso presencial de elaboración de jabones y sales de baño a cuyos emprendedores se les subsidió la compra de materiales por SENCE, lo que les permitió vender sus producciones en distintas ferias navideñas.

10.2. Se destaca además la alianza estratégica consolidada con el Metro de Santiago y Programa Jefas de Hogar, formando parte de un programa llamado MERCADO A UN METRO, generando un espacio de venta al interior de las estaciones del metro, entre los meses de noviembre y diciembre cambiando cada semana de estación y de expo feriantes, quienes señalaron estar muy agradecidos por la experiencia, pues tenían flujos de personas permanente, aumentaron sus ventas y promoción, tuvieron desafío y aprendizajes respecto a horarios, cantidad y calidad de producción, formas de pago, funcionar como equipo de trabajo. Las estaciones mejores en cuanto a venta, comodidad y seguridad, fueron la estación Chile España, Irrarrázaval y Fernando Castillo Velasco.

10.3. Las organizaciones RAUDEM, PUEBLITO DE MACUL, retomaron paulatinamente sus actividades comerciales en el espacio ubicado en la esquina de Av. Macul con Quilín, se les facilitó conexiones con más emprendedores elaboradores de productos, para reemplazar las bajas por pandemia y finalmente la agrupación EMPRENDEDORES DE LA MANO creada recientemente se ha consolidado como la que tiene más participantes activos con mixtura de elaboradores de productos y revendedores. A las tres organizaciones se les otorga en forma permanente invitaciones para capacitaciones y diversas asesorías a sus integrantes.

10.4. Finalmente se destaca la Charla – Seminario Magistral vía on-line en el tema Economía Circular y su aplicación práctica en los sectores productivos realizado en alianza con INACAP, dejando un desafío para retomar el tema con mayor urgencia para el año 2022.

13.6.2.2.- DESARROLLO PROYECTO EXTERNO – SENCE

“FORTALECIMIENTO O.M.I.L OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL”

DEPARTAMENTO LABORAL - PROYECTO EXTERNO					
LINEAS DE ACCION	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
FOMIL	FORTALECIMIENTO OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL	01.01.2021 al 31.12.2021	Población económicamente activa de la R.M. y Empresas	\$ 23.276.000	SENCE



OBJETIVO

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

PÚBLICO OBJETIVO

PERSONAS: Población económicamente activa (PEA) conformada por hombres, jóvenes y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia nacional entre otros.

EMPRESAS: Grandes, medianas, pequeñas y microempresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

PRINCIPALES LOGROS 2021 PROGRAMA EXTERNO

1. Para el quehacer del año bajo las orientaciones técnicas de la Guía Operativa del Convenio, se debió presentar a SENCE un Plan de Trabajo, acorde a nuestra Categoría de OMIL “Intermedia” que contenía Metas Obligatorias y Optativas tanto individuales como colectivas (Red territorial de OMILs), cumpliéndose cabalmente lo establecido a nivel de gestión técnica, administrativa, como también presupuestaria.
2. Durante el año 2021 OMIL Macul brindó atención de Información Laboral a 1.448 usuarios/as (personas), de éstas 1.072 personas recibieron el Servicio en el marco de los lineamientos técnicos de SENCE (Convenio FOMIL 2021).
3. De las personas atendidas, 841 personas recibieron el servicio de Intermediación Laboral, acorde a los últimos lineamientos entregados por SENCE para base de cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas tales como: Orientación Básica y Avanzada, personas inscritas o con servicio de intermediación laboral en la Bolsa Nacional de Empleo BNE.
4. Se realizó publicación de 823 ofertas de empleo en la BNE y en total se efectuaron 1.160 derivaciones a ofertas de trabajo (registro de Rut único con protocolo SENCE corresponde a 569 personas, cabe destacar, que existen casos que tienen más de una derivación a



ofertas de empleo). Se destaca también que, dichas derivaciones tuvieron 100% de seguimiento del proceso con el objetivo de conocer los resultados de dichas intermediaciones. Respecto a los resultados de personas colocadas en un puesto laboral bajo los lineamientos del SENCE (con acreditación de documentación: documento firmado por la empresa o copia de contrato de trabajo), corresponde a 138 colocaciones (58 colocaciones con contratos indefinido, igual o mayor a 3 meses, 80 colocaciones con contratos de duración menor a 3 meses).

Se destaca en este 2021, la activa y reconocida participación de OMIL Macul en las acciones de la "Red Emplea Sur-Oriente (de la cual Macul forma parte, junto a las OMIL de: Lo Barnechea, Las Condes, La Reina, Providencia, Ñuñoa, Peñalolén y San Joaquín).

En el mes de mayo, implementamos y coordinamos el Seminario de capacitación "Inclusión Laboral de Grupos Vulnerables con Énfasis en Personas en Situación de Discapacidad -PeSD- "el cual fue realizado por la institución de alto prestigio en la temática (adjudicada vía Mercado Público) "Avanza Inclusión". El público objetivo fueron los equipos de OMIL de la RED EMPLEA SUR ORIENTE. Su objetivo fue "Otorgar información específica y especializada acerca de los procesos de Inclusión Laboral de grupos vulnerables, de tal manera, potenciar la gestión de los/as profesionales de OMIL fortaleciendo la calidad de la atención brindada durante el proceso de intermediación laboral a estos grupos objetivo". La metodología fue teórico-participativa, sincrónica, con 2,5 horas de duración a través de plataforma Zoom, con moderador. Se realizaron 4 presentaciones con relatores, con alta formación académica expertos en las temáticas. Todas las OMIL de la Red participaron; hubo 57 participantes conectados desde dispositivos únicos y participación de SENCE, destaca la presencia de la Directora Regional R.M. Sra. Verónica Garrido Bello quien posteriormente felicitó al equipo por la calidad de la organización y contenido del evento. A todos los participantes se les envió el material del Seminario y se realizó evaluación aplicando encuesta de satisfacción del participante que midió parámetros exigidos por la NCH 2728/ 2015 (norma de calidad de capacitaciones) con un promedio de evaluación de 4.7, en escala de 1 a 5.

5. Se participó activamente en todas las reuniones, encuentros y actividades del año convocados por la citada Red. En este contexto, OMIL Macul participó en la organización, contacto con empresas y ejecución de Feria Laboral Virtual que desarrollamos como Red durante noviembre, la cual estuvo dirigida principalmente a los habitantes de la zona Sur-Oriente. En dicha instancia, gestionamos y desarrollamos Webinar específico en materia de promoción de inclusión laboral para población migrante, el cual fue dictado por la



Organización Internacional para las Migraciones O.I.M, instancia que fue moderada por nuestra Coordinadora OMIL y Orientadora Laboral Psicóloga Bernardita Espinoza Herrera.

6. Finalmente, se destaca la capacidad del equipo de OMIL Macul, quien mantuvo una gestión de alto nivel profesional, logrando cumplir con todas las nuevas exigencias técnicas de SENCE este 2021, lo que implicó gestionar todos los servicios prestados y procesos administrativos e informáticos que conllevan, a través de la Bolsa Nacional De Empleo – BNE y lo de alta relevancia , aportar sólidamente a las metas de la Zona Sur-Oriente ; la gestión de OMIL Macul, fue uno de los indicadores que validó ante SENCE que el 2022 nos ascendieran a “Categoría Avanzada”, lo que implicarán mayores recursos y desafíos para aportar a la empleabilidad de nuestra Comuna , Región y por ende País.

13.7.- DEPARTAMENTO DE INCLUSION SOCIAL

El Departamento de Inclusión Social es una Unidad que depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO

El objetivo fundamental de este Departamento es “Contribuir a la igualdad, el respeto y el desarrollo de las distintas comunidades representadas en el Departamento de Inclusión Social, a través de la sensibilización de las particularidades de cada una, promoción de sus derechos, y al fortalecimiento de redes locales, regionales y nacionales, desde una perspectiva transversalmente inclusiva, participativa, con una atención integral y personalizada, aportando al mejoramiento de su calidad de vida”.

PROGRAMAS

Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones, esta unidad se organiza a través de áreas temáticas y/o programas específicos, tales como: Programa Discapacidad, Programa Migrantes, Programa de Diversidad Sexual y Programa de Pueblos Originarios.

Es menester señalar, que el contexto actual de Pandemia Mundial, a propósito de la expansión del COVID-19, nos desafió como Departamento de Inclusión Social en el año 2021, a generar acciones informativas y de monitoreo dirigidas a las usuarias/os, sus familias y organizaciones respecto de los cuatro programas (Discapacidad, Migrantes Pueblos Originarios y Diversidad Sexual), a fin de identificar necesidades sanitarias, derivar a prestaciones psicosociales y gestión de apoyos socioeconómicos, que contribuyan al resguardo y protección frente a los efectos



negativos del virus, como también implementar acciones de base comunitaria remotas y presenciales, dado el contexto de extremar la posibilidad del contacto social (físico).

Es así como durante el año 2021 este Departamento ejecutó las siguientes acciones por Programa:

13.7.1.- PROGRAMA - DISCAPACIDAD

La extensión de pandemia del COVID-19 prolongo muchas de las problemáticas que presentan las personas en situación de discapacidad y sus cuidadoras y familias. No obstante, la existencia de beneficios sociales otorgados que lograron en muchos casos salir de la urgencia muchas familias permanecieron en una situación de grave vulnerabilidad social y económica.

Las actividades de carácter comunitario se vieron afectadas por la alerta sanitaria y las limitaciones y restricciones de movilidad que imponían las diferentes fases del Plan Paso a Paso. Lo anterior, dificultó las actividades presenciales, lo que está plenamente justificado, debido además a las diferentes y complejas situaciones de salud que afectan a nuestros usuarios y usuarias y sus dificultades de movilidad.

ACCIONES RELEVANTES PROGRAMA DISCAPACIDAD

1.- ORIENTACION / APOYO SOCIAL

En este escenario la Unidad de Discapacidad debió abordar situaciones de fragilidad económica gracias a una coordinación con Departamento Social. De esta forma se gestionaron la entrega de un total de 185 prestaciones en el año. Algunas de ellas producto de gestiones con particulares y/o empresas que aportaron voluntariamente productos de primera necesidad, tal es el caso de NOT Company y la Fundación “Deportistas por un Sueño”, que entregaron aportes directos o a organizaciones de discapacidad de la comuna.

Cajas de mercadería	84
Vales de gas	83
Pañales (paquetes)	13
Leche (pack)	5
	185

En el año el programa de discapacidad atendió a 534 personas a las cuales se les oriento, apoyo y/o derivó a programas específicos en relación a sus inquietudes. Entre estas se apoyó con



proceso de inscripción en el registro nacional de la discapacidad y la obtención de la credencial a 49 personas mediante la gestión y elaboración de documentación e ingreso al COMPIN.

2. DESARROLLO BIOSICO-SOCIAL DE ESPACIO INCLUSIVO

En el mes de agosto se inauguró con el apoyo de la Fundación Aprender en Movimiento un espacio de atención de niños y niñas en situación de discapacidad de Macul y comunas aledañas Denominado “Espacio Inclusivo”. En el espacio se habilitó una sala terapéutica y otra de atención fonoaudiológica que beneficia en forma gratuita a 12 niños y niñas.

Este año se trabajará en reforzar recursos que permitan aumentar el número de atención para así alcanzar a más niños y niñas en situación de discapacidad de la comuna.

En la línea de apoyo sicosocial, gracias al trabajo conjunto que existe entre la Municipalidad de Macul y la Universidad de Chile, se gestionó el acompañamiento sico-social a 6 personas de la comuna, por parte de estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad de Chile

3. PROMOCIÓN COMUNITARIA

Este año se mantuvieron los contactos y trabajo coordinados entre la organización ACUNDIS y ODIMA. En el mes de diciembre se apoyó la gestión de 1000 pañales a la organización ACUNDIS, los que serán distribuidos entre los miembros de su organización y niños y niñas del programa de discapacidad de la Municipalidad.

Con la organización ODIMA, se mantuvieron reuniones permanentes y se facilitó el proceso de actualización de su personalidad jurídica, que se realizó en el mes de diciembre en dependencias municipales. De esta forma ODIMA cuenta con una nueva directiva formalmente elegida.

En septiembre 2021 se participa además en la reunión con Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, dicho evento fue organizado por el Departamento de Organizaciones Comunitarias. En la reunión se presentó los lineamientos del Departamento de Inclusión en general y del Programa de Discapacidad en particular.

En el mes de octubre, se efectuó una reunión de coordinación con el Comité de Desarrollo y Seguridad Villa Rancagua: Unidad Vecinal 19, en la reunión se presentó el programa y se entregó material promocional. Asisten 41 personas.

En el mes de noviembre se realiza una reunión on-line con el grupo de usuarios de discapacidad. Se hace invitación extensiva a los integrantes del grupo de WhatsApp, más contactos telefónicos



de quienes no participan del grupo (principalmente personas ciegas) con participación de aproximadamente 20 personas. Se acuerda formar un grupo de representantes.

Gracias al trabajo desarrollado por estudiantes de la Universidad de Chile, se desarrolló un trabajo reflexivo con un grupo de personas con discapacidad denominado Taller “Junt@s Reconstruimos la Discapacidad”, como producto final este taller identificó las principales demandas o preocupación del grupo respecto a la discapacidad. Este trabajo fue presentado posteriormente en el Cabildo de Inclusión (27 de noviembre), donde se consolidaron todas las propuestas con el compromiso de enviarlas a la Convención Constitucional.

4. PROMOCIÓN DE DERECHOS

Durante el año 2021, se desarrolló varios procesos socioeducativos dirigidos a personas en situación de discapacidad.

- 1) 1.- El 18 de marzo se desarrolló vía Facebook live, el taller “Los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad”, con el expositor David Villarroel, abogado de la CAJ. (asistencia 25 personas).
- 2) 2.- El 24 marzo se desarrolló la charla “Servicios y Beneficios para las Personas en Situación de Discapacidad”, donde asisten 19 personas. Expuso Daniel Sánchez, Terapeuta Ocupacional encargado de la sala RBC de CESFAM Santa Julia, Tamara Atabales y Nicole Cianci, pasantes Carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Wolfgang Schleef, profesional de apoyo Programa Discapacidad.
- 3) 3.- El 31 marzo se desarrolló, el taller “Subsidio Sociales” donde expuso Alain Chapiro. Encargado de Subsidios. Departamento Social, Municipalidad de Macul
- 4) 4.- El 7 de abril se realizó una Charla, llamada “Acceso al Trabajo de Personas en Situación de Discapacidad”, por plataforma Facebook Live. Además, este mismo día expone Silvana Campos del Departamento OMIL Inclusiva, con asistencia de 25 personas.

En el mes de noviembre, se desarrolló el ciclo de Talleres de “Alfabetización Digital”, con una asistencia promedio de 10 personas. En el taller se entregaron conocimientos y herramientas básicas de manejo de celulares. Este taller fue realizado por estudiantes de la Carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de Santiago.

En el mes de diciembre, se realizó un acto de Conmemoración por el “Día de la Discapacidad” en el Espacio Macul. Asisten alrededor de 100 personas. En dicho acto hubo representaciones artísticas por personas con discapacidad y además una feria de emprendedores. Dicha gestión



fue realizada conjuntamente con; CESFAM Santa Julia, Fundación Aprender en Movimiento y Corporación Apertura para el Mañana.

Durante el año 2021, se han atendido 22 casos en el Programa “Protegiendo Tus Derechos” en convenio de la Corporación de Asistencia Judicial /SENADIS. Actualmente 12 de estos casos se encuentran cerrados y 10 en proceso.

Tomando en consideración la finalidad de coordinar mecanismos que nos permitan facilitar procesos sanitarios a los usuarios del programa, se realizó reunión con el Director de Salud y Directores de los CESFAM, esto con el fin de acordar implementar la figura de Referentes de Salud de cada CESFAM. Lo anterior ha permitido agilizar gestiones, facilitar derivaciones y coordinar el trabajo comunitario en sectores específicos de nuestra comuna con el área de salud.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE MAR	ABR JUN	JUL SEP	OCT DIC	
N°1	2	4	4	3	13
N°2	2	8	6	7	23
N°3	4	6	6	19	35
N°4	1	3	0	1	5
N°5	5	3	12	16	36
N°6	10	5	7	8	30
N°7	0	3	7	0	10
N°8	6	3	1	5	15
N°9	2	2	14	4	22
N°10	11	0	9	7	27
N°11	5	7	18	11	41
N°12	3	7	7	2	19
N°13	12	12	19	24	67
N°14	2	6	14	1	23
N°15	11	9	7	9	36
N°16	7	4	10	10	31
N°17	1	1	0	2	4
N°18	3	7	18	10	38
N°19	8	4	16	19	47
N°20	1	1	5	5	12
TOTAL	96	95	180	163	534



13.7.2.- PROGRAMA - MIGRANTES

EL 2021 el Programa Migrante enfrentó dos hechos de alta complejidad; uno de ellos fue el sustantivo aumento de personas por paso no habilitado, y según estadística (PDI) sólo desde enero a julio del 2021 los ingresos ascendieron a 23.673. Este aumento, se presenta en el contexto de medidas administrativas que restringen el acceso regular, intensificadas por el cierre de fronteras producto de la pandemia por COVID-19 y la crisis humanitaria, política que enfrentan Venezuela y en otros países de la región como Haití.

El ingreso por paso no habilitado llega a su máximo histórico 2021 en Chile; y nuestra comuna no estuvo exenta de ello, dado que el 50% de usuaria/os atendidos en el programa, ingresa a territorio nacional en forma irregular.

Esta situación nos obligó a redireccionar nuestro que hacer y crear nuevos planes de intervención adecuados a las condiciones sociales, económicas, físicas, psicológicas de estas personas, las cuales evidencian extrema vulnerabilidad; sin recursos económicos, estudios, redes familiares, con evidente desnutrición, enfermedades sin tratamientos, sin vacunas, etc. En este contexto restablecer los derechos fue un desafío, ya que la documentación es un requisito indispensable para acceder a las redes de salud, educación, procesos de regularización, etc.

El Programa debió plantearse el desafío de atender las demandas y necesidades primarias de estos usuaria/as, para ello fue muy relevante el trabajo colaborativo con las redes locales y externas pro migrantes (Municipalidad, CESFAM, INCAMI, Corporación El Arca, Scalabrini, Parroquia Italiana), gracias a estas alianzas llevamos a cabo nuestro plan de intervención y acompañamiento que propician la regularidad, acceso a salud, alimentos, ropa e insumos básicos.

Por otro parte, el 11 de abril de 2021 se promulgó la nueva Ley de Migración y Extranjería, que reemplaza la Ley del 1975. Esta nueva Ley establece los deberes y obligaciones de los migrantes que arriben a Chile, permitiendo una migración segura, regular y responsable. Esta nueva normativa entregó dos reglamentos transitorios los cuales entraron en vigencia el 20 abril 2021 y finaliza el 07.01.2022; lo cual ha generado un flujo elevado de usuaria/os solicitando orientación y acompañamiento en los procesos de regularización y auto denuncias, ya que la Ley obliga a realizar en un plazo acotado los trámites para residir en forma regular en Chile.

Para este proceso fue necesario capacitarnos en temáticas relacionadas sobre Nva. Ley de Migración, regularización extraordinaria, auto denuncia PDI, nuevos procesos digitales de ingreso solicitudes en página web SERMIG; para ello solicitamos capacitaciones con abogados expertos en Migración de nuestras alianzas estratégicas, (INCAMI, OIM SERMIG). Posteriormente realizamos



ciclos de charlas virtuales y presenciales a usuaria/os, funcionarios: municipales, red local de salud, educación, dirigentes sociales, con el objetivo de difundir a sus usuarias/os y comunidades, los nuevos procesos de regularización y Nueva Ley de Migración.

Esta iniciativa que propenden a la regularidad, exigen requisitos indispensables, situación que fue un problema para muchos usuarios/os, ya que no cuentan con celulares, equipos y herramientas computacionales, imposibilitándoles hacer el trámite.

En este contexto y con el objetivo de propiciar la regularidad acompañamos y realizamos los siguientes tramites digitales; creación de correos electrónicos, solicitudes de horas en embajada Haití, envío y retiro de traducción de certificados de antecedentes haitianos (Ministerio Relaciones Exteriores), auto denuncias y duplicado tarjeta turismo (PDI), solicitud Pase de Movilidad (YO ME VACUNO), envío solicitud regularización (SERMIG) entre otros.

Comedor Solidario “Unidos Contra El Hambre”

El significativo ingreso de personas por paso no habilitado y la escasez de acceso a alimentos, nos obligó por segundo año a seguir entregando almuerzos en el comedor solidario a personas migrantes residentes en la comuna.

De esta forma, es que el Programa además de abarcar el ámbito promocional de la gestión, debió enfocarse en su labor asistencial. Sin perjuicio de lo anterior, se destacan las principales acciones:

ACCIONES RELEVANTES PROGRAMA MIGRANTES:

1. Trabajo intersectorial

En relación con el trabajo intersectorial realizado este año, fue relevante el trabajo con tales organismos. Se realizaron reuniones para coordinar las derivaciones y como seguirían estas en el contexto de pandemia. Del mismo modo, la coordinación con la Fundación Scalabrini, INCAMI; Corporación “EL ARCA”, Parroquia Italiana; fue importante para el trabajo realizado en el comedor solidario. Por último, se realizó un trabajo en conjunto con la Universidad de Chile y Universidad Santo Tomás, con tal de definir necesidades que podrían ser cubiertas con el trabajo de estudiantes en práctica.

2. Actividad Comunitaria Masiva Anual

En relación con el desarrollo de una actividad comunitaria masiva, se organizó una actividad para el día del Migrante el día 18 de diciembre 2021, en Corporación “El Arca”. Esta actividad estuvo



dirigida a familias migrantes residentes de la casa de acogida. Se destaca la participación de la señora Andrea Gutiérrez Soto representante legal Corporación El Arca.

Además, como una forma de realzar la conmemoración del día internacional de la migración y de visibilizar, y promover los derechos de las personas migrantes e realizo es una muestra folclórica con bailes y comidas típicas de; Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador, Cuba.

En dicha actividad se realizó celebración navideña donde el “viejo pascuero” entregó juguetes a niña/os migrantes.

3. Jornadas de Sensibilización

Con respecto al trabajo territorial realizado y con el objetivo de sensibilizar a vecina/os de la comuna, e instituciones en cuanto a la labor del programa, fue relevante el trabajo realizado con Carabineros de Chile - 46° Comisaria de Macul, establecimientos de salud y educación. De esta forma, se realizó presentación del programa a Servicio Local de Educación Gabriela Mistral, Carabineros Comunitarios 46° Comisaria de Macul, CESFAM Padre Hurtado, Dirigentes Sociales, con el objetivo de difundir el programa y su enfoque.

4. Entrega de Alimentos

En cuanto a las entregas de caja de alimentos a personas y familias migrantes en estado de necesidad, este año se entregaron 150 cajas, 40 kilos de leche, 30 bolsas cereales, kuaker (aporte externo). Tal como se mencionó anteriormente, dado el contexto nacional, la entrega de alimentos fue un aspecto clave del Programa este año. Así también, con el objetivo de reforzar la ayuda socioeconómica a usuarios/as que lo requerían y no cuentan con cedula nacional, se decidió en conjunto con usuarios/as del Programa ya estable económicamente, empezar una red solidaria para ir en ayuda de personas más vulnerables, para ello se realizaron 3 bazares solidarios, (otoño, invierno, verano), se realizó campaña de invierno entregando 15 estufas, 30 cobertores, 10 frazadas, 6 camas, 5 colchones, artículos hogar (ollas, loza, servicios, etc.) , generando así una red solidaria entre usuarios/as y vecinos/as que han podido aportar.

5. Taller de “Duelo Migratorio”

A pesar de las dificultades generadas por la pandemia, fue posible realizar el taller de “Duelo Migratorio” enfocado para aquellas personas y familias de ingreso clandestino, estos talleres fueron vía Zoom y Meet, y cuando el aforo lo permitió lo realizamos en forma presencial. Este se realizó desde abril hasta octubre y contó con la colaboración de practicantes de Universidad de Chile y Universidad Santo Tomas. El taller abordó temáticas de duelo migratorio, estrés,



autocuidado, tramites de regularización migratoria, y se realizó cada viernes de 20:00 a 21:30 horas aproximadamente, vía Zoom.

6. Taller “Mujer No Estás Sola” Contención Emocional

El taller de contención emocional enfocado en mujeres y madres migrantes que enfrentan solas esta travesía. Este se realizó desde abril hasta octubre y contó con la colaboración de practicantes de Universidad de Chile y Universidad Santo Tomas, así como de una usuaria que participó en la facilitación del taller. El taller abordó temáticas de estrés, autocuidado, autoestima, inteligencia emocional, duelo migratorio y liderazgo, y se realizó cada jueves de 20:00 a 21:30 horas aproximadamente, vía Zoom.

Además, reuniones de asesoría a la organización de migrantes “Abriendo Fronteras”, las cuales se realizaron con la colaboración de la estudiante en práctica. A pesar de la pandemia, se realizaron reuniones Vía Zoom y Meet. Así también, la organización ha tenido cambios en cuanto a quienes participan en esta y desde el Programa se ha acompañado a quienes han continuado en este proceso.

7. Taller “Niñez Migrante”

Diseño e implementación de talleres “Niñez Migrante” sobre derechos de NNA con la finalidad de abrir un espacio reflexivo, recreativo y formativo. De esta manera se logró abordar temáticas relacionadas a infancia y adolescencia a través de la Convención por los Derechos del NNA. Se utilizó material de referencia de lectura durante el taller, de manera que les permitió adquirir y utilizar las herramientas teóricas básicas sobre tópicos relevantes que fueron abordadas durante cada sesión.

Estos talleres se realizaron en forma presencial con NNA residentes en casa de acogida Corporación “El Arca”, en colaboración con alumnos en práctica de la Universidad de Chile y Santo Tomas.

8. Obtención Sello Migrante:

El 25 de agosto 2021 la Municipalidad de Macul recibió el importante “Sello Migrantes” reconocimiento que es entregado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que valora y destaca a la gestión municipal, por ayudar a construir una base importante de interculturalidad, que permite un fuerte trabajo contra la discriminación y acoge la riqueza que aportan quienes han elegido a la comuna de Macul para vivir o trabajar.

El Sello Migrante es tres cosas al mismo tiempo:



- 1°) Una certificación a comunas interculturales, libres de discriminación, que acogen y mejoran la calidad de vida de la población extranjera;
- 2°) Una Hoja de Ruta para el trabajo municipal con población extranjera;
- 3°) Un proceso acompañado por el DEM y otros municipios para obtener y mantener el Sello.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE MAR	ABR JUN	JUL SEP	OCT DIC	
N°1	2	6	9	4	21
N°2	9	11	21	19	60
N°3	8	25	26	11	70
N°4	2	3	7	1	13
N°5	8	4	4	9	25
N°6	8	5	13	4	30
N°7	4	3	2	3	12
N°8	4	30	12	8	54
N°9	2	10	17	10	39
N°10	12	18	14	16	60
N°11	15	13	13	10	51
N°12	28	19	20	11	78
N°13	10	4	13	10	37
N°14	5	11	10	8	34
N°15	10	3	0	0	13
N°16	0	8	8	5	21
N°17	3	1	1	0	5
N°18	11	7	10	6	34
N°19	3	12	10	4	29
N°20	0	8	7	8	23
TOTAL	144	201	217	147	709



13.7.3.- PROGRAMA DIVERSIDAD SEXUAL

Finalizando el año 2021, 101 vecinas y vecinos son parte del Programa de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénicas del Departamento de Inclusión y Derechos Humanos. Entre los usuarios hay desde primeras infancias hasta personas mayores, personas que no han terminado su cuarto año de enseñanza media a profesionales. Es un programa diverso y plural. Es importante mencionar que, por medio de esta instancia municipal, no solo se acoge a quienes son parte de las diversidades sexuales y las disidencias Sexogénicas, también recibe a las familias y seres queridos de los integrantes del programa. El programa trabaja con un enfoque interseccional, holístico y multidimensional.

El programa durante el año 2021 se vio en la obligación, por la continuidad de la Pandemia del COVID-19, a realizar distintas transformaciones y fortalecimientos para poder colaborar en la mejoría de calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Macul que son parte de la población LGBTIQ+ y las disidencias (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queers, Asexuales y Disidencias Sexogénicas), donde se acompañó y dio seguimiento personalizado a quienes necesitaban acompañamiento para reducir los niveles de riesgos asociados a los efectos del COVID-19 en nuestro país tanto en el ámbito sanitario como social, laboral, educacional y otros. Este acompañamiento también se extendió no solamente al usuario del programa, sino también a parte de su red familiar que necesitaba de este proceso.

259

ACCIONES RELEVANTES PROGRAMA DIVERSIDAD SEXUAL Y DISIDENCIAS SEXOGENÉRICAS AÑO 2021

1) Fortalecimiento al apoyo social, de insumos y acompañamiento psicosocial

Durante el año 2021 se entregaron desde el programa de Diversidad Sexual 151 ayudas sociales directas, entre canastas de alimentos, vales de gas, planchas de zinc, camarote, colchones, ropa de cama, leches y otros.

Adicionalmente se entregaron 600 horas de acompañamiento psicosocial a vecinos y vecinas de la comuna.

2) Firma de Convenio de Colaboración con Fundación Selenna

Por otro lado, con la necesidad de expandir las redes del programa y posicionar a la comuna de Macul como una comuna que responde protegiendo los derechos de la población LGBTIQ+ y Disidencias Sexogénicas, es que la Municipalidad de Macul firma el convenio



de colaboración y apoyo con Fundación Selenna, importante organización que trabaja en la visibilidad y protección de Derechos Humanos de personas infanto-adolescentes Trans, siendo la Municipalidad de Macul la primera municipalidad de Chile en firmar este tipo de escrito con dicha organización, donde se compromete y vincula de manera inmediata en reconocer y proteger los Derechos Humanos de las primeras infancias, infancias y adolescencias Trans de la comuna.

3) Fortalecimiento Programa “Juntas es mejor”

Con la prevalencia del COVID-19 ha dejado en evidencia situaciones de alta complejidad que se han tenido que enfrentar las personas en sus hogares, en sus trabajos y en el sistema de salud. Esta situación ha tenido como distintos efectos negativos en las personas, pero por sobre todo, sobre la población LGBTIQ+ y Disidencias Sexogenéricas, es por esto que el programa de Diversidad Sexual del Departamento de Inclusión Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Macul, en el mes de junio de 2020, creó el subprograma “Juntas es Mejor”, donde su objetivo es “dar respuesta inmediata a situaciones de riesgo (psicosocial, familiar, laboral, educacional y sanitario) a todas aquellas personas y familias de la comunidad LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queers, Asexuales y Plus) y Disidencias de la comuna de Macul”, entregando herramientas, instrumentos y una contención que ayudan a reducir los riesgos asociados a la situación problema que vive la persona o su grupo familiar. Gracias a este programa han ingresado nuevos vecinos y vecinas de la comuna a formar parte de la comunidad diversa del programa. Adicionalmente con este programa se han podido reducir los riesgos de discriminación en establecimientos educacionales de la comuna; se vincularon vecinos y vecinas con el Departamento Laboral de la Municipalidad, realizando un trabajo mancomunado en pro de la inclusión laboral de estas personas; a través de la Corporación Municipal de Macul y su Dirección de Salud, se inscribieron a vecinos y vecinas a los distintos dispositivos de atención primaria para poder lograr entregar beneficios y acceso a la salud.

260

4) Subprograma “#LoPositivoEsSaberloMacul”

El programa de Diversidad Sexual no solo trabaja la reivindicación de derechos de la población LGBTIQ+ y Disidencias Sexogenéricas de la comuna de Macul, sino también entiende que la mirada que se debe tener hacia las personas debe ser una mirada multidimensional y holística. Es por esto que en el mes de octubre del 2020, se lanza el subprograma #LoPositivoEsSaberloMacul, con el objetivo de disminuir la morbimortalidad



del VIH, SIDA e ITS a través de acciones comunitarias destinadas a aumentar el conocimiento del VIH, SIDA e ITS de los vecinos y vecinas de la comuna de Macul, favoreciendo el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de las personas enfermas, a través de una estrategia de campaña de prevención combinada, sectorial e intersectorial, coordinado, participativo y descentralizado. Con esto durante el 2021 se entregaron más de 700 preservativos fálcos y 300 preservativos vaginales a vecinos, vecinas y funcionarios municipales. A su vez se entregaron más de 400 gel lubricantes con la respectiva socioeducación en materias de prevención de VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual promoviendo el autocuidado continuo en las personas.

El subprograma #LoPositivoEsSaberloMacul a la fecha continúa entregando socioeducación y preservativos a la población general, pero ha redoblado sus esfuerzos a la entrega de estos a la población que mantiene conductas de riesgos a través del programa de Diversidad Sexual de manera permanente.

5) Subprograma “Juntas es Mejor, Tu Hora Segura”

En razón de dar acompañamiento en el área de salud mental de las personas LGBTIQ+ y Disidencias Sexogénicas y sus redes familiares, es que surge el subprograma “Juntas es Mejor, Tu Hora Segura”. Su objetivo es “dar respuesta inmediata a situaciones de riesgo o crisis en el espectro de Salud Mental de todas aquellas personas de la comunidad LGBTIQ+ y sus familias de la comuna, donde se habilita un espacio físico de acompañamiento, escucha y contención para quienes requieran de este servicio”. Con este programa en colaboración con COSAM y con la carrera de Psicología de la Universidad de Chile, se entregaron aproximadamente 450 horas de atención clínica a vecinos y vecinas de la comuna, reduciendo así pensamientos, ideación e intentos suicidas de personas pertenecientes al programa de Diversidad Sexual y Disidencias.

6) Subprograma “Voluntaries Diversos por Macul”

Durante el año 2021, hubo un aumento del 80% de nuevos usuarios y usuarias en el programa, por lo que a través de una estrategia descentralizada se creó el subprograma “Voluntaries Diversos por Macul”, el cual tiene como objetivo “generar instancias de acompañamiento y apoyo profesional en las áreas psicosocial, jurídicas, de salud, laboral, cultural y otras, a personas de la comunidad LGBTIQ+ y Disidencias Sexogénicas y sus familias de la comuna de Macul, de parte de profesionales voluntarios del Programa de Diversidad Sexual”. El primer llamado que la Municipalidad realizó para convocar a



profesionales voluntarios, se acogieron 17 solicitudes, de las cuales 6 se mantienen activos para apoyar procesos de acompañamiento en el área judicial, social, salud mental y biológica.

7) Subprograma “Transitando Juntos”

Con la entrada en vigencia de la Ley N°21.120, que reconoce y da protección a la Identidad de Género y con la promulgación del Decreto N° 03 de la Subsecretaria de la Niñez, es que surge la necesidad de acompañar procesos de transición de adolescentes Trans entre 14 y 18 años para así poder lograr su cambio de nombre y sexo registral. Dado lo anterior es que nace el subprograma “Transitando Juntos”, donde su objetivo es “desarrollar procesos de acompañamiento psicosocial de un año a adolescentes Trans entre 14 y 17 años de la comuna de Macul, durante su transición según lo establecido por la Ley N° 21.120 y el Decreto 03 del Ministerio de Desarrollo Social y las recomendaciones del Ministerio de Salud para obtener el cambio de nombre y sexo registral de les adolescentes”. Adicionalmente a través de este subprograma se entregan acompañamientos a adolescentes menores de 14 años para así salvaguardar y promover el libre desarrollo integral y las de sus redes familiares. En el año 2021 se iniciaron 6 procesos de acompañamiento psicosocial a adolescentes Trans y 4 procesos de acompañamiento a infancias Trans entre 5 y 13 años.

262

8) Subprograma “Escuela Arcoíris de Macul”

Con la necesidad existente de socioeducar y potenciar el respeto al ser humano a nivel territorial sobre las temáticas de Diversidad Sexual, Derechos Humanos y otros, surge el subprograma “Escuela Arcoíris de Macul”, el cual tiene como objetivo el “educar e informar a las/os vecinas/os de la comuna de Macul en materias de Derechos Humanos, Diversidad Sexual, Disidencias Sexogenéricas, buenas prácticas vecinales para el positivo desarrollo y respeto de la población LGBTIQ+ y Disidencias en el territorio comunal a través de charlas, simposios, conversatorios y talleres vinculantes con actores relevantes del área”. Durante el año 2021 se realizaron seis clases vía streaming transmitido por las redes sociales de la Municipalidad.

9) Nombramiento a Asesor en el área Social, Infancia y Familia de la Red Nacional de Municipalidades con Oficinas de Diversidad, Inclusión y No Discriminación.

La Municipalidad de Macul a través de su programa de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogenéricas, se ha convertido en referente nacional sobre temas relativos a intervención en el área psicosocial, sociojurídica y proteccional en materias relativas a infancia y familia,



por lo que el programa se convirtió a requerimiento de la Red Nacional de Municipalidades con Oficinas de Diversidad, Inclusión y No Discriminación de Chile, en el nuevo asesor en el área social, infancia y familia de esta misma red, colaborando y asesorando en estas materias a las más de 40 municipalidades de Chile que son parte de la Red Diversa.

10) Actividades de espacios seguros para población LGBTIQ+ y Disidencias de Macul

La pandemia del COVID-19 y sus consecuencias han sido lamentables en los miles de familia en la comuna de Macul, sin embargo, el programa de Diversidad Sexual durante el año 2021, realizó una serie de actividades que se vinculan con la socioeducación comunitaria, la visibilización de las problemáticas de las diversidades sexuales de la comuna y la apertura de espacios de diálogos y desenvolvimiento para aumentar de manera positiva la salud mental de les usuaries del programa.

Se realizó un encuentro con les usuaries del programa de Diversidad Sexual donde se pudo reflexionar sobre las necesidades de la población LGBTIQ+ y disidencias de la comuna de Macul, además de compartir experiencias y vivencias relativas a sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género. Este encuentro se realizó en dos ocasiones más, pero de manera on-line.

Se realizaron 02 talleres de teatro, organizado por estudiantes de tercer año de la carrera de Psicología de la Universidad de Chile, a la población LGBTIQ+ y Disidencias para vincular a la comunidad con el fortalecimiento de los espacios seguros con la cualidad de potenciar la articulación de redes de apoyo a nivel individual, como también a nivel comunitario.

Se realizó 01 taller, llamado “AFLORA” que tenía como fin desarrollar la autoceptación corporal de las personas LGBTIQ+ y Disidentes, reconociendo en ellos la importancia del autocuidado y autoconocimiento propio, fomentando la seguridad en ellos, ellas y ellos.

Los espacios seguros para esta población son relevantes no solo en el sujeto de atención, sino también con sus redes familiares. Dicho esto, es que durante el mes de octubre del 2021, el programa de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénicas realizó talleres de Derechos Humanos y Diversidad Sexual a personas mayores de la comuna, con el fin de eliminar estigmas asociados a la orientación sexual, identidad y expresión de género y fomentar la protección de esta población con sus redes familiares. Misma actividad se



realizó al Programa Jefas de Hogar del Departamento de Programas Sociales de nuestra municipalidad.

11) Acompañamiento para cambio de nombre y sexo registral

Otro punto relevante, es que durante el año el programa de Diversidad Sexual realizó 12 solicitudes de cambio de nombre y sexo registral a través del Registro Civil, acompañando a las personas Trans en este importante acontecimiento en sus vidas, dando cumplimiento así a la Ley 21.120.

12) Acompañamiento para la judicialización de casos de alta complejidad

Es importante mencionar también que el programa de Diversidad Sexual acompañó a usuaries del programa en acciones jurídicas por casos de Discriminación a través de derivaciones a la Corporación de Asistencia Judicial para la representación jurídica correspondiente.

A su vez se iniciaron dos solicitudes de medidas de protección en Tribunales de Familia, uno de los casos en protección de familia lesbomarental y el segundo caso de VIF en Convivientes Civiles.

13) Fortalecimiento del trabajo intersectorial

Por otro lado, sabemos y comprendemos que la Salud Biológica y Mental juegan un papel fundamental en el proceso de mejoría de calidad de vida de las personas, es por esto que se realizó un trabajo de fortalecimiento en red con el área de Inclusión del Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul y con COSAM de la comuna para así reducir las brechas de acceso al derecho de la salud de las personas LGBTQIA+ y Disidencias Sexogenéricas de la comuna.

Por otro lado, la protección y el resguardo de la seguridad de les usuaries del programa de Diversidad Sexual también es un factor que se trabajó durante el año 2021, donde se mantuvo coordinación con el Departamento de Seguridad Humana de la Municipalidad de Macul para resguardar y proteger a quienes hayan sido víctimas de discriminación en la comuna.

Por otro lado, entendiendo la importancia de intervención en los distintos niveles de ciclo vital, es que se fortaleció el trabajo con OPD de Macul donde se visibilizó la necesidad de que los niños, niñas, niñez y adolescentes de la comuna que son parte de la comunidad LGBTQIA+ y disidencias y sus familias vivieran en un espacio seguro y sin discriminación, donde se realizaron charlas socioeducativas a la comunidad con NNA para hablar sobre la



No discriminación. También se realizó un trabajo mensual con la Unidad Contra el Abuso Sexual Infantil (UCASI) de la Municipalidad.

El trabajo en red es fundamental para aportar en los procesos de mejoría de calidad de vida de las personas, es por esto que a través de un convenio de colaboración que se quiere extender entre la Universidad de Chile con la Municipalidad de Macul, es que ingresan al programa de Diversidad Sexual tres estudiantes en práctica, 03 de la carrera de Psicología quienes apoyaron los procesos de intervención con los vecinos, vecinas y vecines de la comuna desde el ámbito de salud mental.

Adicionalmente el programa de Diversidad Sexual comenzó a realizar un trabajo con el Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral y Superintendencia de Educación para promover y proteger el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes LGBTIQ+ y Disidencias en el sistema educacional. Sumando a este trabajo es la realización de capacitación y socioeducación a cuatro establecimientos educacionales de la comuna, interviniendo con los cuerpos directivos, docentes, estudiantes y apoderados, siendo un total aproximado de 300 personas capacitadas en la materia.

A esta formación constante y en colaboración con Instituto Profesional Santo Tomás y la Universidad Santo Tomás se sumaron a realizar sus prácticas profesionales siete estudiantes de IP Santo Tomás de las carreras de Técnico en Trabajo Social y tres estudiantes de la carrera de Servicio Social de la misma institución, para así aportar con sus conocimientos en los distintos niveles de intervención, favoreciendo así a una respuesta inmediata a los requerimientos y necesidades de vecinos, vecinas y vecines de la comuna de Macul.

En la actualidad el Programa de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénicas, cuenta con 101 usuarios inscritos activamente en el programa, donde las edades de los usuarios, usuarias y usuaries fluctúan entre los 5 y 66 años, por lo tanto, debemos saber dar respuesta a los distintos requerimientos de nuestros vecinos dependiendo de su ciclo vital.



**COBERTURA TRIMESTRAL DE ENTREGA DE BENEFICIOS A PERSONAS PERTENECIENTES A LA
COMUNIDAD LGBTIQ+ POR UNIDAD VECINAL 2021**

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	-	-	-	1	1
Nº 2	-	-	-	-	-
Nº 3	-	-	-	-	-
Nº 4	5	5	4	5	19
Nº 5	18	14	7	6	45
Nº 6	5	5	1	-	11
Nº 7	7	3	3	2	15
Nº 8	4	2	-	-	6
Nº 9	5	3	2	-	10
Nº 10	3	1	2	2	8
Nº 11	2	-	-	-	2
Nº 12	1	1	2	3	7
Nº 13	5	5	2	-	12
Nº 14	1	-	-	-	1
Nº 15	-	-	-	-	-
Nº 16	1	-	-	-	1
Nº 17	-	-	-	-	-
Nº 18	4	2	-	-	6
Nº 19	2	2	1	2	7
Nº 20	-	-	-	-	-
TOTAL	63	43	24	21	151



13.7.4.- PROGRAMA - PUEBLOS ORIGINARIOS

Uno de los objetivos del Programa de Pueblos Originarios del Departamento de Inclusión Social, es velar por la difusión y rescate de la memoria de los pueblos originarios con un enfoque de respeto a sus derechos.

Para ello, el programa diseñó una estrategia que permita vincular a las personas indígenas organizadas de la comuna, con actividades abiertas a nivel local, mirando el 10,2% de vecinos y vecinas que se autodeclararon pertenecientes a los Pueblos Indígenas (CASEN 2017).

Sin embargo, el contexto de pandemia por COVID-19, ha implicado un confinamiento de la población y, por tanto, dificultad para alcanzar este objetivo que se materializa en gran medida, en el trabajo territorial.

Lo anterior, llevó al Programa a cambiar prioridades y el 2021 trabajó fuertemente en apoyo social de las familias indígenas de la comuna, primero, apoyando en la gestión para la obtención de beneficios estatales como la Beca Indígena, el subsidio de tierras por indígenas, postulación a fondos concursables (entre otros) como también, en la entrega de beneficios por parte de la municipalidad con la entrega de vales de gas y Cajas de Mercadería a aquellas familias con más necesidades.

El programa cuenta con 190 personas inscritas (a diciembre de 2021), con una amplia base de datos con vecinos/as/es de la comuna que han participado de actividades que se realizan a través del programa y que quieren seguir recibiendo información. Asimismo, se ha generado redes de apoyo con algunos y algunas dirigentes sociales con el mismo fin. Estos contactos fueron la principal fuente de difusión de las actividades que se realizaron.

Ante la contingencia sanitaria, y con la finalidad de cumplir con el objetivo central del programa que es impulsar acciones e iniciativas que fomenten la difusión y rescate de la memoria de los Pueblos Originarios en Macul, con un enfoque de respeto a sus derechos sociales, se desarrollaron las siguientes líneas de trabajo:

ACCIONES RELEVANTES PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS

I. Conversatorios y charlas virtuales, trabajo en red.

Desde el 2020 se desarrolló un trabajo que se fortaleció el 2021 y que facilitó el acceso a información y conversatorios tanto para familias indígenas de la comuna, como para los vecinos/as/es de la comuna. Este trabajo fue producto del trabajo con la Red de oficinas de Pueblos Originarios, levantada el 2021 con las oficinas de Huechuraba, Lo Espejo, Peñalolén, Quilicura y Macul, como también con la red interna, como lo es el Programa de Fomento



Productivo y redes de apoyo como CORFO y CONADI. Entre las actividades desarrolladas, se encuentran:

- a) Conversatorio “Reflexión de la oralidad y las lenguas indígenas.
- b) Conversatorio Charla para la adquisición de tierras por indígenas.
- c) Charla Emprendimiento y Cultura Indígena.
- d) Charla Líneas de Financiamiento para emprender.
- e) Charla Planes de Negocios Indígenas Urbanos, 2021.
- f) Conversatorio Mujeres Indígenas y Nueva Constitución.

II. Consolidación de la Mesa de Trabajo con organizaciones indígenas

El 2021 se fortaleció el trabajo con la asociación indígena Choyituyiñ Warria Meu y Centro Cultural Andino Machaq Mara a través de la consolidación de una mesa de trabajo indígena, con el que se desarrolla el Plan de reactivación cultural, acciones de inversión y desarrollo del espacio físico, fortaleciendo la red interna de apoyo (SECPLAC y DMAOS) y apoyos técnicos como fue la luminaria.

Con respecto a las acciones de inversión y desarrollo del espacio físico, se generaron acciones al corto plazo como fue la instalación de luminarias para mejorar la visibilidad del Centro Ceremonial Aldea de los Pueblos Originarios de Macul (instaladas en el último trimestre del 2021) y con proyección para el primer semestre 2022 la instalación de un letrero (entrada) rústica, con diseño y ejecución en conjunto con las agrupaciones que allí funcionan, mejoramiento del ingreso al centro ceremonial con apoyo de otras áreas como la DMAOS. Asimismo, se proyecta para un mediano plazo, la formulación de proyecto "Sombredero", para mitigar el calor en la explanada de la Ruka, sobre todo en las actividades desarrolladas en verano y la instalación de stand permanentes de madera y con sentido de pertenencia indígena.

Con respecto a la reactivación cultural para dar cumplimiento a un objetivo del PLADECO que tiene relación con “Programa de Puesta de valor de lengua y cultura indígena”, aprovechando la posibilidad de reunión que nos entregó las Fases (3 y 4), desde el mes de agosto, se impulsaron actividades, entre las que se destacan:

Talleres, visitas guiadas y cine:

- a) Taller de gastronomía Indígena para niños/as/es en la Uta (casa Aymara).
- b) Cine Indígena para niños/as/es en el espacio Macul.
- c) Taller de Medicina mapuche enfocado a adultos mayores de la comuna.



- d) 2 visitas guiadas (una a la Uta y otra a la Ruka (casa mapuche) enfocado a niños/as/es migrantes de la comuna.
- e) Taller de lengua en mapudungún (saludo y despedida) para los vecinos de Macul.
- f) Taller de Tallado en madera para los vecinos de Macul.

Expoferias y teatro:

- g) Expoferia en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena.
- h) Expoferia por la Resistencia Indígena, donde contamos con la obra de teatro “Mailen, heredera de la tierra” de la Compañía de Teatro Invictus.
- i) Teatro en miniatura Kultrum abierto, con la Compañía de Teatro “La Raíz”.
- j) Primera Expoferia de Cultores y Cultoras de la comuna de Macul, con pertinencia indígena.
- k) Primer Conversatorio Constituyente Indígena de la Comuna, con la visita de una autoridad ancestral de gran relevancia para los Pueblos Indígenas (Machi Francisca Linconao).

III. Levantamiento de la Mesa con Cultores/as Indígenas de la Comuna

Mesa que se levanta el último trimestre del año, que apunta al cumplimiento de los objetivos del PLADECO que se relaciona con dar visibilidad a cultores y cultoras indígenas. Esta mesa reúne a cultores, cultoras, artesanos y artesanas con pertinencia indígena y a través del trabajo realizado, se conforma un colectivo llamado “Raíces Ancestrales”, con una fuerte apuesta socioeducativa para la comuna, centrado en destacar la riqueza cultural y volver a nuestras las raíces ancestrales a través de la oralidad, la música, las expresiones artísticas; una apuesta que va más allá de la venta de los productos e incluso el fortalecimiento de emprendedores, que fue el objetivo inicial de la mesa y que se ha ido configurando a través del cumplimiento del Convenio 169 de la OIT que hace referencia a la consulta que se debe dar a los pueblos ante cualquier intervención o trabajo que se les involucre.

Después de su primer hito lanzado en diciembre, la mesa de trabajo se encuentra desarrollando un plan en conjunto para el 2021 con una Feria Itinerante que se desarrollará en distintos espacios de la comuna, con alianzas que van desde metros, universidades, y otros municipios.



IV. Atención a Beneficiarios, cuadro de cobertura trimestral

Durante el 2021, el apoyo a usuarios/as/es del programa y sus familias, estuvo centrado fuertemente en la orientación social respecto de consultas de IFE, Registro Social de Hogares (RSH), generación de informes sociales para la obtención de Becas de educación superior (distintas a la gestión de Beca Indígena), asimismo en el apoyo para la obtención de credencial por discapacidad (para el programa de Discapacidad). Asimismo, se entregaron vales de gas, cajas de mercaderías y se coordinó la entrega de donaciones como quintales de harina, cableado y luces para los stands de ferias, mesas, banderines, etc. A continuación, se muestra el cuadro de la cobertura trimestral que el programa atendió en estos distintos apoyos:

COBERTURA TRIMESTRAL DE ENTREGA DE BENEFICIOS A PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS POR UNIDAD VECINAL 2021 EN CONTEXTO DE PANDEMIA

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº1	-	-	-	-	-
Nº2	-	1	-	-	1
Nº3	11	15	12	15	53
Nº4	6	2	6	5	19
Nº5	-	2	5	-	7
Nº6	-	-	-	3	3
Nº7	2	-	6	5	13
Nº8	-	-	1	-	1
Nº9	7	-	-	8	15
Nº10	5	20	10	7	42
Nº11	-	-	-	6	6
Nº12	4	13	10	-	27
Nº13	-	-	-	3	3
Nº14	3	7	4	4	18
Nº15	9	14	11	10	44
Nº16	-	1	1	3	5
Nº17	3	-	1	4	8
Nº18	2	3	5	-	10
Nº19	2	2	11	13	28
Nº20	5	-	-	-	5
TOTAL	59	80	83	86	308



13.8.- DEPARTAMENTO ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL

Objetivo General

El Departamento Social tiene como objetivo principal el “Promover el desarrollo social, colaborando con los sectores de la población de la Comuna de Macul, que, por carecer de recursos considerados indispensables, no logran por sus propios medios satisfacer sus necesidades básicas, focalizando las políticas sociales de la Red Social de Gobierno, potenciando la obtención de Subsidios Sociales y beneficios de los Programas de Asistencia Social de la Comuna”.

Cabe señalar que el año 2021, que por segundo año consecutivo nuestro país se ha visto afectado en todos los ámbitos del quehacer nacional a causa de crisis sanitaria por Pandemia COVID-19, la comuna de Macul, en este contexto, también ha debido asumir una nueva realidad, ahora y en el futuro la cesantía a nivel país se acrecentó por lo que los niveles de pobreza afectaran también nuestra comuna.

El Departamento Social debe cumplir con las siguientes funciones:

- 1) Mantener un registro actualizado de los recursos sociales institucionales, tanto estatales como privados, que existen a disposición de los habitantes de la comuna para atender sus necesidades sociales y específicas.
- 2) Prestar servicios de atención social integral a los sectores más pobres de la comuna, manteniendo un registro actualizado de estos servicios y atenciones.
- 3) Extender los informes sociales que se requieran al Municipio en materias de competencia de la Dirección.
- 4) Facilitar el acceso de los habitantes de la comuna a los programas nacionales y regionales de vivienda, como, asimismo, el diseño, ejecución y evaluación de los programas municipales de vivienda y hábitat, dirigidos especialmente a los sectores más pobres.
- 5) Contribuir a la solución de las dificultades personales y familiares de aquellos que, por carecer de recursos económicos estimados como indispensables, se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta, atendiendo las emergencias sociales de los habitantes de la comuna.
- 6) Administrar los beneficios de la red social de Gobierno que dicen relación con el subsidio único familiar y las pensiones asistenciales, y todo otro que se cree.
- 7) Ejercer la inspección técnica de los contratos y convenios que suscriba el municipio en materias de competencia, cuando se le encomiende.



ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO

Para su competencia, el Departamento Social, ejecuta sus actividades a través de las siguientes áreas de trabajo:

- **Unidad de Asistencia Social**
- **Unidad Subsidios (Subsidio Único Familiar, Subsidio Maternal, Subsidio Discapacidad Mental y Subsidio, Agua Potable)**
- **Programa Familia Seguridades y Oportunidades (Ex IEF)**

Los programas ejecutados son los siguientes:

13.8.1.- PROGRAMA “MACUL TE APOYA”

Unidad Asistencia Social, Unidad contempla la ejecución de programa asistencial “MACUL TE APOYA”, el cual a través de líneas de acción permite apoyar diversas necesidades básicas y manifiestas de persona y/o familias de la comuna que se encuentren en estado de necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad social:

Localización	: Comuna de Macul
Duración	: Enero a Diciembre Año 2021
Metas	: 11.000 personas
Financiamiento Municipal	: \$ 400.000.000

272

- **LÍNEA DE ACCIÓN SALUD**

Esta Línea tiene como objetivo contribuir en la recuperación y/o rehabilitación de la salud física y/o mental de los vecinos de la comuna que se encuentran en una situación indigencia o necesidad manifiesta, que no le permita costear gastos de salud, que le ayuden a mejorar su calidad de vida y la de su familia.

LOGROS	Este Proyecto permitió beneficiar adecuadamente la cobertura demandada por parte de la comunidad, logrando beneficiar de acuerdo a evaluación social a personas con diferentes patologías incluyendo patologías catastróficas, cuyos tratamientos son de un elevado costo, asimismo permitió financiar parte de ayudas técnicas para personas con discapacidad, adquisiciones de alimento complementario, medicamentos, silla de ruedas, bastones, exámenes médicos. Radiológicos, tratamientos dentales etc.
---------------	---



• **LÍNEA DE ACCIÓN VESTUARIO**

Línea de acción que destinada a apoyar a las familias más vulnerables de la comuna de Macul con prendas de vestir y/o pañales desechables de adulto, que por su condición de indigencia o por necesidades manifiestas no pueden cubrir, principalmente pacientes postrados.

LOGROS	Programa que logro mejorar la calidad de vida de las personas, a través del apoyo en pañales desechables y de vestuario de invierno a personas en situación de pobreza que no cuentan con recursos para cubrir esta necesidad y protegerse de las inclemencias del tiempo.
---------------	--

• **LÍNEA DE ACCIÓN ALIMENTACIÓN**

Línea de acción que brinda apoyo en alimentos y leche a grupos a familias, personas y adultos mayores que se encuentren en situación socioeconómica precaria que les mantenga en estado de necesidad manifiesta y/o de vulnerabilidad social, que no les permita cubrir necesidades de subsistencia básica de alimentación.

LOGROS	La realización permitió apoyar a familias pertenecientes a la comuna que, por presentar una precaria situación económica, no cuentan con recursos propios para satisfacer una de las necesidades básicas de subsistencia del ser humano. Por otra parte logró beneficiar con alimentación complementaria a un número importante de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social que son controlados en los Centros de Salud de atención primaria de la comuna.
---------------	---

273

• **LÍNEA DE ACCIÓN EDUCACIÓN**

Línea de acción que permitió apoyar con aporte económico de \$ 25.000.- con la entrega de Gift Card a cada alumno, hijo de familias vulnerables de la comuna con el fin de adquirir calzados, vestuario, y/o útiles escolares. Así como colaborar en el pago de arancel parcial o total a alumnos de la comuna en estado de necesidad manifiesta.

LOGROS	La realización permitió apoyar a estudiantes de la comuna que, por presentar una precaria situación económica, no cuentan con recursos propios para satisfacer una de las necesidades básicas de subsistencia del ser humano. La entrega de mochila, calzado y set de útiles escolares, significa un alivio para los padres el poder brindar estos artículos a sus hijos.
---------------	---



Asimismo, y por instancia de nuestro Alcalde don Gonzalo Montoya Riquelme, y la aprobación del Honorable Concejo Municipal se benefició a 220 alumnos de Enseñanza Superior con la Beca “Profesor Carlos Herrera Ferrada”, consistente en un aporte económico de \$ 100.000.

- **LÍNEA DE ACCIÓN HABITABILIDAD**

Línea de acción que logró mejorar las condiciones de las familias y personas que presentan estado de indigencia o necesidades manifiestas en el ámbito de la habitabilidad, es decir, viviendas en condiciones precarias y que carecen de enseres suficientes para asegurar su normal desarrollo familiar.

LOGROS	Habitabilidad presenta un alto impacto en la comunidad, dado que logra mejorar la calidad de vida de aquellos grupos familiares más vulnerables de la comuna, entregándoles camas y/o camarotes completos. Además, contempla la entrega de materiales de construcción (planchas de vulcanita, ecoplac para forro, planchas de zinc, madera, etc.) que permitan mejorar las viviendas.
---------------	---

- **LÍNEA DE ACCIÓN SERVICIO FUNERARIO / SEPULTACIÓN**

Línea de acción que permite beneficiar a las familias de la comuna de Macul que se encuentren en situación de pobreza o indigencia, que no le permite enfrentar gastos generados por el fallecimiento de un integrante de la familia, con recursos propios.

274

LOGROS	Esta línea durante el año 2021 permitió efectuar prestaciones para el pago de servicios funerarios y/o derechos de sepultación, y traslado de deudos, para familias que atraviesan esta situación.
---------------	--

- **LÍNEA DE ACCIÓN CONSUMOS BÁSICOS**

Otorgar apoyo para el pago de servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, a familias en situación de vulnerabilidad social de la comuna que se encuentran en calidad de deudores con suministro suspendido o en riesgo de suspender.

LOGROS	Durante este período se logró apoyar a familias, con el pago total o parcial de las cuentas.
---------------	--



• **LÍNEA DE ACCIÓN VIVIENDA**

Facilitar la adquisición de viviendas de piezas y/o mediaguas a las familias en situación de indigencia o necesidades manifiestas de la comuna de Macul, que no cuenten con solución habitacional, que presenten hacinamiento y que no dispongan de los recursos económicos ni condiciones necesarias para obtener una solución a corto plazo, a través de los Programas Habitacionales existentes.

LOGROS	Se logró elevar la calidad de vida en forma directa o indirecta de grupos familiares que viven en calidad de allegados, que carecen de un lugar digno donde vivir.
---------------	--

• **LÍNEA DE ACCIÓN SITUACIONES SOCIALES NO PREVISTAS**

Contribuir a que las familias o vecinos de la comuna que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta, puedan superar una situación social no prevista, causada por una crisis, que por medio de esta asistencia específica otorgue una solución a su problema en el corto plazo.

LOGROS	Este programa logró apoyar a aquellas personas que presentaban problemas de las más variadas necesidades sociales.
---------------	--

275

• **LÍNEA DE ACCIÓN EMERGENCIA**

Apoyar en forma urgente a personas de la comuna que se encuentren en estado de necesidad manifiesta producto de una situación imprevista y/o fortuita, a causa de incendio, situaciones climáticas, etc.

LOGROS	Durante el año 2021 se benefició a grupos familiares, quienes atravesaron situaciones de incendios u otras emergencias en la comuna, resultando damnificados con pérdida total o parcial de sus enseres y/o vivienda.
---------------	---

13.8.2.- PROGRAMA ATENCIÓN A FAMILIAS VULNERABLES

- Localización** : Comuna de Macul
- Duración** : Enero a diciembre del 2021.
- Iniciativa** : Convenio FOSIS e I. Municipalidad de Macul.
- Financiamiento** : FOSIS y Municipal.

Objetivo General del Programa:



Proporcionar atención psicosocial y sociolaboral a las familias participantes del “Programa Familias” - Seguridad y Oportunidades.

Metas del Programa:

- Aportar el financiamiento para la contratación de dos profesionales del área social para ejecutar las labores de Apoyo Familiar Integral, de acuerdo a los compromisos asumidos por FOSIS en el Convenio para el 2021.
- Aportar con 35 horas de movilización o vehículo mensuales para el traslado de los Apoyos Familiares Integrales – AFIs.
- Ingresar e incorporar a al menos el 90 % de las familias que asigne el FOSIS para el año 2021.
- Entregar Beca Macul al 100% de niñas, niños y adolescentes estudiantes, hijos de las familias activas del Programa Familias años 2019, 2020,2021.
- Entregar Gift Card Navidad al 100% de las familias activas del Programa años 2019-2020 y 2021.

Logros del Programa:

- El Municipio aportó con el financiamiento de dos profesionales en jornada completa para la ejecución del Programa Familias.
- En relación al aporte de las 35 horas de movilización o vehículo mensuales para el traslado de los Apoyos Familiares Integrales – AFIs. durante el año, este ítem no se cumplió por efectos de la Pandemia del COVID-19, solo a través de la entrega de apoyos sociales a domicilio para las familias que lo solicitaron, dado la suspensión del trabajo en terreno al interior de los hogares por orientaciones de FOSIS central.
- Se ingresó e incorporó al 100% de las familias asignadas por el FOSIS el año 2020.
- En el mes de marzo de 2021, se entregaron 550 Beca Macul (Gift Card) a niños, niñas y adolescentes estudiantes del Programa Familias y a los que asisten a Colegios Municipalizados de la Comuna.
- En el mes de diciembre se entregaron 600 Gift Card a las familias del Programa Familias con motivo de Navidad 2021.
- Se han gestionado para las familias del Programa beneficios adicionales como: apoyo en alimentación, camarotes, ayudas técnicas, exámenes y/o recetas médicas, además de los otorgados por el FOSIS (cobro de bonos solidarios, obtención de cédulas de identidad, etc.)
- El Departamento Social ha entregado una atención preferencial diaria para los participantes del Programa, tanto en turnos de sus Apoyos familiares Integrales –AFIs,



como con el equipo de Asistentes Sociales y Administrativo que gestiona los Subsidios disponibles, como Subsidio del Agua Potable-SAP, Subsidio Único Maternal-SUM, Subsidio Único Familias- SUF, Duplo y Subsidio de Discapacidad Mental-SDM.

13.8.3.- PROGRAMA - Acompañamiento psicosocial del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades.

Este Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, se implementó durante el año 2021, mediante Convenio suscrito con FOSIS, orientado a contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades, además del Acompañamiento orientado a que las/os usuarias/os del Subsistema que sean derivados por el Programa Eje y que se encuentren en edad y condiciones de trabajar, no se encuentren estudiando o, en caso de estarlo, que sus estudios sean compatibles con la participación en el Programa, mejoren sus condiciones de empleabilidad y participación laboral.

Objetivo General del Programa:

Área Psicosocial:

“Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa EJE”.

Área Sociolaboral:

“Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral”.

Metas del Programa:

- Implementar el apoyo psicosocial y sociolaboral, según corresponda, en el domicilio a familias de la Comuna, de acuerdo a las orientaciones conceptuales, metodológica y operativas, puestas a disposición por el FOSIS.
- Trabajar con familias asignadas, a través de sesiones de trabajo individuales, familiares, grupales y/o comunitarias, pudiendo especializarse en alguna de ellas, según lo requiera la jefatura de la unidad de intervención en conjunto con FOSIS.



- Desarrollar los contenidos de ambos acompañamientos con las familias asignadas, cuando corresponda según el Plan de Intervención de cada familia.

Logros del Programa:

- Se ha dado cobertura en un 100% del total de familias asignadas por FOSIS (Ministerio de Desarrollo Social) para el 2021, cubriendo además a las familias activas que comenzaron años anteriores, sumando un universo total de más de 600 familias.
- Se ha trabajado con el 100% de las familias contactadas vía remota o teletrabajo, eliminando las sesiones grupales y/o talleres, con motivo de las restricciones que ha instruido, tanto FOSIS, como la autoridad sanitaria.
- Se han implementado beneficios otorgados por el FOSIS, en lo relativo a cobro de bonos solidarios, obtención de cédulas de identidad, entre otros.
- Se han implementado vía telemática Talleres de Capacitación de los Programas “Apoyo Tu Plan Laboral” (25), “Yo Emprendo Semilla” (65) y “Yo Emprendo Semilla 2º Nivel (avanzado)” (17). Respecto de Talleres Promocionales y de Vinculación con entidades y Redes locales y Regionales existentes, éstos no pudieron ejecutarse durante el año 2020, con motivo de la Pandemia. De todos modos, se realizó este apoyo virtual, en forma individual a todas las familias usuarias que lo requirieron (Orientaciones, derivaciones y coordinaciones en: Subsidio Habitacional, entrega de medicamentos en CESFAM, horas médicas en la red local de salud, subsidios IFE, entre otros)

278

Financiamiento FOSIS \$ 97.879.200.-

Financiamiento Municipal \$ 26.733.120.- (para el pago de personal)

13.8.4.- PROGRAMA - HABITABILIDAD CONVOCATORIAS 2018 y 2019

El Programa tiene por objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias más vulnerables de la comuna, desarrolla su ejecución de manera integral, considerando parámetros tanto de las viviendas, como del entorno, categorizados por características físicas y psicosociales. Se encuentra financiado por el ministerio de Desarrollo Social con supervisión SEREMI y las normas técnicas para la ejecución constructiva y social son guiadas por FOSIS.

La intervención se desarrolla mediante soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento para la vivienda, cada tipo de intervención acompañada por asesorías familiares y grupales.



Para comenzar la ejecución, se deben sumar las familias desde los “Programas de origen” (Vínculos, Familias SSOO y Abriendo Caminos), los cuales según porcentaje deberán enviar listados de familias a diagnosticar, según criterios ya informados a los equipos. Posteriormente, en terreno se deben realizar los debidos procesos de diagnóstico, para posteriormente presentar una Propuesta de Intervención que abarca aspectos constructivos y hábitos saludables.

El Plan de Intervención Comunal debe ser validado por contraparte SEREMI y apoyo técnico de FOSIS. Posterior a eso, se puede iniciar la licitación de obras menores para las viviendas a intervenir, dando pie a la ejecución constructiva y social.

Metas del programa:

Metas del programa: Generar trabajo socioeducativo y entrega de beneficios constructivos y de equipamiento a 8 familias pertenecientes al Sistema de protección Chile Solidario.

Financiamiento del programa:

- **Financiamiento: MIDESO**
 - **Habitabilidad 2020: \$25.786.000.-**
 - **Habitabilidad 2019: \$31.535.000.-**

279

Período de ejecución:

Durante el año 2021 se ejecutó parte de la convocatoria 2020, ya que en el mes de marzo de 2021 se realizó la transferencia de recursos para su inicio, debiendo finalizar en julio de 2022. La convocatoria cuenta con la participación final de 8 familias, intervenidas con una totalidad de 48 soluciones constructivas y de equipamiento y 40 asesorías familiares.

Se deben sumar a esto las familias que son diagnosticadas, pero no priorizadas en la convocatoria, esto debido a viabilidad técnica y/o financiera. En la convocatoria 2020 fueron 2 familias no priorizadas.

En paralelo al trabajo realizado con las familias de la convocatoria 2020, se finalizó el Proyecto de Habitabilidad 2019, el cual inició el 25-11-2019, sin embargo, debido a la contingencia sanitaria se logró ejecutar constructivamente durante el año 2021. En este período se diagnosticaron a 11 familias, siendo priorizadas 7 de ellas, mediante 32 asesorías y 55 soluciones.



Logros del programa:

Se destaca como logros de programa, la mejoría en la calidad de vida de las familias intervenidas, generando espacios más seguros y de calidad para su entorno habitado más próximo, junto a esto, la integración de hábitos saludables y conductas no riesgosas para la vivienda.

SUBSIDIOS

Subsidios: Subsidio Único Familiar, Pensión por Discapacidad Mental y Subsidio Agua Potable.

Subsidio Único Familiar 2021	
Mes	Cantidad
ENERO	291
FEBRERO	242
MARZO	166
ABRIL	409
MAYO	157
JUNIO	241
JULIO	169
AGOSTO	193
SEPTIEMBRE	167
OCTUBRE	188
NOVIEMBRE	197
DICIEMBRE	198
Total	2658



Subsidio		Subsidio	
Agua Potable 2021		Agua Potable 2021	
Tradicional		Chile Solidario	
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
ENERO	137	ENERO	0
FEBRERO	96	FEBRERO	0
MARZO	81	MARZO	8
ABRIL	77	ABRIL	1
MAYO	140	MAYO	9
JUNIO	120	JUNIO	0
JULIO	113	JULIO	6
AGOSTO	71	AGOSTO	10
SEPTIEMBRE	101	SEPTIEMBRE	10
OCTUBRE	184	OCTUBRE	12
NOVIEMBRE	296	NOVIEMBRE	10
DICIEMBRE	164	DICIEMBRE	0
Total	1580	Total	66

Subsidios de Discapacidad Mental	
2021	
Mes	Cantidad
JUNIO	1
JULIO	2
OCTUBRE	2
TOTAL	5

VARIOS

El Departamento Social además de lo señalado colabora en forma permanente con la tramitación de:

Programa	Beneficiarios
Beca Presidente de la República	59
Beca Indígena	66
Elaboración de Informes Sociales para Tribunales de Familia	208
Elaboración de Informes Sociales para Cantón de Reclutamiento	21



Elaboración de Informes Sociales para Establecimientos Educativos: Municipales y Subvencionados. Universidades, Institutos Profesionales y de Formación Técnica	289
Fiesta de Navidad 2021 (entrega caja de alimentos y vale de gas 15 kilos)	1000
Atenciones de Emergencia (incendio, desalojo, lluvias, etc.)	79
Préstamo de camión para traslado de enseres, mediaguas y otros	64
Exención de Aseo Domicilio año 2021	369
Exención pago de basura a viviendas afectas al pago de contribución	08

13.9.- DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACION

OBJETIVO

Desarrollar, fomentar el Deporte y la Actividad Física de los habitantes de la comuna de Macul con nuevos espacios, con énfasis en la participación social y en los logros deportivos, como resultados de procesos estudiados y ejecutados de manera programada y sistemática, con mejor infraestructura deportiva y una potente gestión deportiva comunal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2021

- Desarrollar un plan de capacitación deportiva comunal.
- Desarrollar un plan para que todos los vecinos tengan acceso a los espacios gratuitos donde puedan realizar deporte y actividad física.
- Vincular el sistema deportivo comunal con la Estructura Social de Macul.
- Desarrollar la participación comunal en el deporte escolar e Implementar un plan de capacitación deportiva comunal.
- Establecer apoyo a los Deportistas Destacados de la Comuna de Macul.

BENEFICIARIOS

Adultos, Adultos Mayores, Jóvenes, Menores de edad, Mujeres y Hombres de la comuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE DESARROLLO



- Actividad Física y Deporte de Formación.
- Actividad Física y Deporte de Participación Social.
- Recurso Humano.
- Infraestructura y Espacios Deportivos.
- Promoción y Difusión.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

El Departamento de Deportes tiene como una de sus funciones tener canales de información con la comunidad de manera permanente, facilitando la integración de los vecinos y sus organizaciones en las variadas actividades deportivas y recreativas que se desarrollan por el equipo del Departamento de Deportes, así como también, la administración de recintos deportivos bajo la administración Municipal, además del desarrollo e implementación de actividades físicas para toda la comunidad incorporando a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a través de programas y proyectos municipales y/o externos.

283

ALCANCE RESPECTO AL TRABAJO DESARROLLADO PERÍODO 2021

El trabajo desarrollado el 2021 se ha limitado de manera potente por razones sanitarias, reduciéndose y modificándose significativamente la ejecución de sus objetivos.

El año 2021 se puede dividir en dos períodos: pandemia cuarentena y pandemia inicio de pasos de apertura.

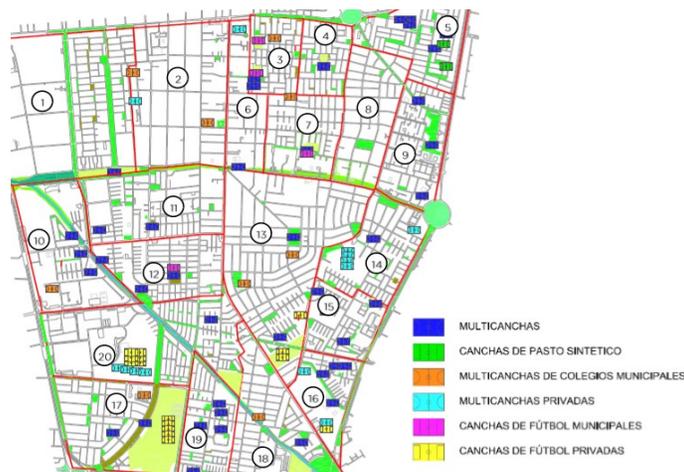
El trabajo de verano apuntó a las actividades sociales de verano y el programa de verano entretenido del Departamento de Deportes. En pandemia se concentró el trabajo en transmisiones en vivo, generando una plataforma con más de 7.028 seguidores y finalmente acciones mixtas que consideran transmisiones en vivo y clases presenciales considerando todas las recomendaciones sanitarias.

Es relevante informar que la totalidad del equipo de Deportes estuvo a disposición y participó activamente en la emergencia por pandemia, sin contar con ningún integrante en teletrabajo.

Se organizaron turnos completos tanto para la carga, descarga y distribución de ayuda comunitaria durante todo el tiempo que se manifestó la emergencia.



CANCHAS Y MULTICANHAS SEGÚN UNIDAD VECINAL



Fuente: Secretaría de Planificación, I. Municipalidad de Macul 2014

Se contabilizan alrededor de 60 áreas deportivas de distintos tipos, canchas de fútbol, pistas de patinaje, Multicancha para voleibol y basquetbol, las cuales son principalmente privadas y de carácter municipal.

La comuna cuenta con 1 Cancha y 37 Multicancha administración municipal, 2 canchas pertenecientes instituto Nacional de Deportes y administrada por la municipalidad.

284

PROGRAMA Y PROYECTOS MUNICIPALES

El deporte en su expresión formativa y recreativa constituye lo central de la labor en esta área por parte de la Municipalidad de Macul. Para esto, se cuenta con recursos municipales para su ejecución. Los proyectos contemplan la contratación vía prestación de servicios de personal Profesional, Técnico y Monitores capacitados para cumplir labores específicas en cada uno de ellos.

Durante el año 2021 se desarrollaron varios proyectos deportivos con recursos municipales y con el apoyo de la Seremi de Salud, abarcando todas las unidades vecinales, sectores de la comuna y rango etario de manera virtual a través de la fanpage Promoción de la salud.

ADMINISTRACION DE RECINTOS

Teatro gimnasio municipal – Cancha central



Se utilizó para actividades luego de dar inicio de apertura de la pandemia, en la cual se desarrollaron los siguientes talleres:

TALLER	RECINTO	DIAS	HORARIO
AC.FISICO PARA LA SALUD	GIMNASIO MUNICIPAL	M-J	09:00 a 10:00
AC.FISICO PARA LA SALUD	GIMNASIO MUNICIPAL	M-J	11:00 a 12:00
AEROBIKE	GIMNASIO MUNICIPAL	M-J	10:00 a 11:00
AEROBIKE	GIMNASIO MUNICIPAL	M-J	11:00 a 12:00
AEROBIKE	GIMNASIO MUNICIPAL	L - X	09:00 a 10:00
AEROBIKE	GIMNASIO MUNICIPAL	L-X	10:00 a 11:00
AEROBIKE	GIMNASIO MUNICIPAL	L a J	19:00 a 20:00
AEROBIKE	GIMNASIO MUNICIPAL	L a J	20:00 a 21:00
AEROBIKE	GIMNASIO MUNICIPAL	L - X	18:00 a 19:00
AEROBIKE	GIMNASIO MUNICIPAL	X	11:00 a 12:00
BAILE ENTRETENIDO	GIMNASIO MUNICIPAL	L-X-V	18:00 a 19:00
BAILE ENTRETENIDO	GIMNASIO MUNICIPAL	L-X-V	09:00 a 10:00
BAILES LATINOS	GIMNASIO MUNICIPAL	X-V	10:00 a 11:00
BASQUETBOL	GIMNASIO MUNICIPAL	L-X	16:30 a 18:00
BOXEO	GIMNASIO MUNICIPAL	M-J	18:00 a 20:00
FX	GIMNASIO MUNICIPAL	M-J	19:00 a 20:00
FX	GIMNASIO MUNICIPAL	M-J	20:00 A 21:00
FX BOX	GIMNASIO MUNICIPAL	L-X	19:00 a 20:00
KARATE	GIMNASIO MUNICIPAL	L-X	19:00 a 21:00
TAEKWONDO	GIMNASIO MUNICIPAL	M-J	17:00 a 19:00
TAEKWONDO	GIMNASIO MUNICIPAL	V	19:00 a 21:00
TAI CHI	GIMNASIO MUNICIPAL	J	09:00 a 10:00
YOGA	GIMNASIO MUNICIPAL	M-J	18:00 a 19:00
YOGA	GIMNASIO MUNICIPAL	L-M-V	11:00 a 12:00
YOGA	GIMNASIO MUNICIPAL	L-X	18:00 a 19:00
YOGA A. MAYOR	GIMNASIO MUNICIPAL	M-J	10:30 a 11:30.
FUNCIONAL KIDS	GIMNASIO MUNICIPAL	J	15:30 a 17:00

13.9.1.- PROYECTO EXTERNO: “PROMOCION DE SALUD 2019 – 2021”

Proyecto adjudicado a través de postulación al fondo concursable del Programa Promoción de Salud del Seremi de Salud, incentivando y promoviendo la vida sana a través del ejercicio y del consumo de productos saludables como frutas y verduras.

Coordinado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Según las remesas recepcionadas para el año 2021 (segundo semestre) las actividades se realizaron desde el mes de agosto al mes de noviembre.

Consistió en la realización de Talleres Deportivos, Recreativos y Charlas de Alimentación Saludable de manera gratuita para la comunidad, abarcando a niños y niñas, adultos mayores, jóvenes, adultos, mujeres.

Las actividades se realizaron en Recinto Espacio Macul, Gimnasio Municipal de Macul, Plaza Halley, Centro Integral del Adulto Mayor.

LOGROS:

Cambio del Piso de Gimnasio Municipal: Cambio de carpeta y logo municipal:





13.10.- DEPARTAMENTO CULTURA

OBJETIVOS

- Generar espacios e instancias de identificación y de interacción social frente a estímulos Culturales-Comunal.
- Fomentar el desarrollo integral de los vecinos e impulsar el interés por participar en talleres y asistir a eventos culturales, en distintas unidades vecinales de la comuna.
- Generar y ofrecer espacios que permitan a las agrupaciones de la comuna mostrar su trabajo, dentro de la comuna.

FUNCIONES

- Entregar a la comunidad la opción de realizar estudios en forma seria y sistemática en las disciplinas artísticas en un nivel básico a cargo de un profesional del área. Entregar herramientas que canalicen y estimulen el desarrollo creativo, reforzar la autoestima por medio del descubrimiento cultural.
- Crear una agenda atractiva con eventos y programas culturales de alta calidad, relevantes y significativos en el ámbito comunal y nacional.
- Creación de programas de itinerancias que contengan acciones culturales desarrolladas por agrupaciones de la comuna y externas.
- Mantener canales de información permanentes y adecuados con la comunidad, que faciliten la participación de los vecinos y sus organizaciones en las diversas actividades culturales desarrolladas por el Departamento

287

PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Cultura en su expresión formativa y cultural constituye lo central de la labor en esta área por parte de la Municipalidad. Para esto se cuenta con recursos municipales y en este caso un importante aporte de los propios participantes a través de los proyectos autofinanciados.

Para su ejecución los proyectos contemplan la contratación vía prestación de servicios de personal Profesional y Monitores capacitados para cumplir labores culturales y específicas en cada una de ellos.

La comunidad ha reaccionado favorablemente con todos los talleres y eventos que ha efectuado este Departamento, como se demuestra y aprecia, debido a la asistencia de todos los vecinos que han querido participar en diversas actividades tales como en Actos Cívicos, Obras de Teatro, Feria Costumbrista, Itinerancias de Verano, Talleres, Conciertos Orquesta Municipal entre otros



A partir de mediados de abril, los equipos técnicos y administrativo, del departamento de cultura tuvieron que modificar sus quehaceres y tareas habituales de la unidad, y transformarse en un equipo operativo de apoyo al departamento social de DIDECO, en la recepción, bodegaje y repartición de ayuda social, a los vecinos de Macul, y apoyar en la recepción, bodegaje, y repartición de cajas de mercadería que entrego el Gobierno a raíz de la emergencia sanitaria, provocada por el COVID-19.

En este sentido, con todas las restricciones del Minsal, con toques de queda, y cuarentenas dinámicas, las actividades Culturales fueron suspendidas.

El personal del Departamento de Cultura asume labores de entrega de ayuda social, sanitizar, y apoyo en equipamiento de puntos de tomas de muestras con test rápidos y PCR COVID-19, a la Corporación de Salud

Actividades, exclusivas desde mediados de Abril Hasta septiembre de 2021 con total dedicación.

Durante el año 2021 el Departamento de Cultura ejecuto el Programa Denominado: "GESTIÓN CULTURAL"

DEPARTAMENTO DE CULTURA					
LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
ACTIVIDADES CULTURALES	GESTIÓN CULTURAL	ENERO A DICIEMBRE 2021	9.609	\$147.000.000	MUNICIPAL

OBJETIVOS:

- Promover, fortalecer y difundir la cultura a través de la organización y producción de eventos en las diferentes disciplinas como el cine, las artes escénicas, la danza, la música y la plástica.
- Fortalecer y difundir la cultura a través de la participación y el trabajo colaborativo con organizaciones funcionales y culturales de la comuna.
- Creación de una agenda cultural que promueva y ponga en valor el patrimonio artístico tangible e intangible de la comuna.



LOGROS DEL PROYECTO:

- Grabación del segundo festival del Jazz Joven Macul, para ser transmitido por las redes sociales municipales.
- Realización del mes del Folclore.
- Intervención esquinazos en ferias libres de la comuna
- Apoyar a centros culturales en la realización de sus eventos.
- Apoyar con más de 12 presentaciones al grupo folclórico Urpi-Taya.
- Aumentar el alcance de apoyo al territorio.
- Mantener un protocolo de COVID-19 previo a cada actividad, el cual resguardara la seguridad sanitaria de los participantes como del equipo técnico.

FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
AGOSTO						
MIÉRCOLES 04	GRABACIÓN CLASE BELÉN	CULTURA	GRABACIÓN-SET-AUDIO-ILUMINACIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL	9	120
JUEVES 05	GRABACIÓN MACHAKMARA	CULTURA	AUDIO BÁSICO-SET-AUDIO-ILUMINACIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL	6	10
SÁBADO 07	DÍA DEL NIÑO	CULTURA-OPD	TRASLADO	ESPACIO MACUL	5	60
SÁBADO 07	DÍA DEL NIÑO	CULTURA	TRASLADO	COMITÉ MARINA RIQUELME	11	60
SÁBADO 07	MURAL CULTURAL	CENTRO CULTURAL	APOYO, AUDIO SIMPLE	C, CULTURAL LAS LOMAS	18	40
SÁBADO 07	FERIA DE LAS PULGAS	C CULTURAL LA PLAZA	APOYO, AUDIO-SILLAS	PLAZA TRIZANO	11	70
LUNES 09	GRABACIÓN 4 DE CHILE	CULTURA	SET-AUDIO-ILUMINACIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL	6	7
MIÉRCOLES 11	GRABACIÓN FESTIVAL JAZZ	CULTURA	APOYO-ILUMINACIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL	6	10
JUEVES 12	GRABACIÓN FESTIVAL JAZZ	CULTURA	APOYO-ILUMINACIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL	6	10
VIERNES 13	GRABACIÓN FESTIVAL JAZZ	CULTURA	APOYO-ILUMINACIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL	6	10
JUEVES 19	GRABACIÓN EXAMEN TEATRO	CULTURA	PRODUCCIÓN	CAUPOLICÁN	16	200
SÁBADO 21	GRABACIÓN EXAMEN TEATRO	ESC,TEATRO-CULTURA	AUDIO-ILUMINACIÓN-APOYO TEC.	GIMNASIO MUNICIPAL	6	10
DOMINGO 22	DÍA MUNDIAL FOLCLORE	INTIÑAN	AUDIO-TOLDOS-SILLAS	ESPACIO MACUL	5	1000
MIÉRCOLES 25	CEREMONIA MIGRANTE	DIDECO-CULTURA	AUDIO-SILLAS-ATRIL	EXP. CASTILLO VÁSQUEZ	2	50
JUEVES 26	GRABACIÓN EXAMEN TEATRO	ESC,TEATRO-CULTURA	AUDIO-ILUMINACIÓN-APOYO TEC.	GIMNASIO MUNICIPAL	6	10
SÁBADO 28	AL RESCATE DE LA CULTURA	URPI-TAYA	SILLAS-MESAS-TOLDOS Y PERSONAL	VILLA STA. CAROLINA	1	100
TOTAL						1767



FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
SEPTIEMBRE						
SÁBADO 04	AL RESCATE DE LA COMUNA	URPI-TAYA	SILLAS-MESAS-TOLDOS Y PERSONAL	PARQUE HALLEY	9	120
MIÉRCOLES 08	INTERVENCIÓN ESQUINAZOS	TODECHI-CULTURA	AUDIO BÁSICO	LOS INDUSTRIALES	11	40
VIERNES 10	CAMINEMOS JUNTOS	PUEBLOS ORIGINARIOS	AUDIO-TOLDOS-LUCES-PROYECTOR	MARATÓN-QUILÍN (RUKA)	11	70
DOMINGO 12	TEDEUM ECUMÉNICO	CULTURA	AUDIO MEDIO-TÉCNICO.	ADULTO MAYOR	13	40
MARTES 14	INTERVENCIÓN ESQUINAZOS	WALLMAPU-CULTURA	AUDIO BÁSICO	FERIA LIBRE STA	1	60
MARTES 14	APOYO FONDA CIAM	CIAM- CULTURA	AUDIO-PERSONAL TÉCNICO	CIAM	13	70
JUEVES 16	ESQUINAZOS (WALLMAPU- TODECHI)	CULTURA	AUDIO SIMPLE	EXPLANADA QUI	6	70
MIÉRCOLES 22	ACTIVIDAD PLANETA CAMPEÓN	DEPORTE	AUDIO-MÚSICA AMBIENTE-MIC	CANCHA 1 SANTA, JULIA	3	120
SÁBADO 25	AL RESCATE DE LA COMUNA	URPI-TAYA	SILLAS-MESAS-TOLDOS Y PERSONAL	PLAZA ARABIA	8	130
MARTES 28	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	200
MIÉRCOLES 29	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	200
JUEVES 30	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	200
TOTAL						1320



FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
OCTUBRE						
VIERNES 01	TARDE AÑOS DORADOS	DIDECO-CULTURA	MESAS-AUDIO-TÉCNICO-ARTISTA	ESPACIO MACUL	5	70
SÁBADO 02	AL RESCATE DE LA CULTURA	URPI- TAYA	SILLAS-MESAS-TOLDOS Y PERSONAL	CALLE NUEVA / F. ROA	19	100
LUNES 04	REUNIÓN CLUB ADULTO MAYOR	DIDECO-CIAM-CULTURA	4-TOLDOS-AUDIO SIMPLE-	CIAM	13	20
MIÉRCOLES 06	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	200
JUEVES 07	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	150
JUEVES 07	CELEBRACIÓN MES ADULTO M	DIDECO-CIAM-CULTURA	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	LOS PLÁTANOS / CASTILLO URIZAR	1	40
VIERNES 08	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO BÁSICO	EXPLANADA QUILÍN	6	100
VIERNES 08	VIERNES CULTURALES	CULTURA	AUDIO-TELAS-MESAS-ILUMINACIÓN	PALACIO VÁSQUEZ	2	100
SÁBADO 09	AL RESCATE DE LA CULTURA	URPI- TAYA	SILLAS-MESAS-TOLDOS Y PERSONAL	LAS CODORNICES/EX, FERNÁNDEZ	40	50
SÁBADO 09	LANZAMIENTO JV HUILQUE	JV HUILQUE	AUDIO MEDIO-MESAS -SILLAS	JUNTA DE VECINOS HUILQUE	6	60
SÁBADO 09	OBRA MUSICAL INVICTUS	INVICTUS	SILLAS-MESAS-AUDIO-	EXPLANADA QUILÍN	6	60
LUNES 11	ACTIVIDAD CC., SAN JUAN	C,C,SAN JUAN-CULTURA	EQUIPO TÉCNICO-MESAS-ARTISTA	PLAZA SAN LUCAS	9	40
SÁBADO 16	ENCUENTRO SOLIDARIO	VILLA EL ESFUERZO	AUDIO SIMPLE-SILLAS	MULTICANCHA ESFUERZO	11	50
SÁBADO 16	C, DE SEGURIDAD VECINAL 9	COMITÉ JV 9 - CULTURA	AUDIO SIMPLE-MESAS-SILLAS	3 NORTE UV 9	9	30
SÁBADO 16	AL RESCATE DE LA CULTURA	URPI-TAYA	SILLAS-MESAS-TOLDOS Y PERSONAL	VILLA BANCARIA SANTA, ELENA	17	70
SÁBADO 16	CELEBRACIÓN MES ADULTO M,	DIDECO-CIAM-CULTURA	AUDIO SIMPLE-6 MESAS	PLAZA GUATEMALA	13	60
SÁBADO 16	BINGO A BENEFICIO LOS NIÑOS	AGRUPACIÓN	BINGO-MESAS-AUDIO SIMPLE	ESPACIO MACUL	5	65
MIÉRCOLES 20	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	80
JUEVES 21	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	70
JUEVES 21	MALÓN VINCULO CIAM	CIAM-CULTURA	AUDIO SIMPLE-TOLDOS-CANTANTE	CIAM	13	40
VIERNES 22	ENCUENTRO A, MAYOR CATÓLICA	ADULTO M, CATÓLICA	AUDIO MEDIO-LUZ-R,IBACACHE	VILLA UNIVERSIDAD CATÓLICA	9	45
VIERNES 22	VIERNES CULTURALES	DIDECO-CULTURA	AUDIO-MESAS-TELAS-SILLAS-LUCES	CIAM	13	100
SÁBADO 23	FERIA ECOCITEX	ECOCITEX	10 MESAS-20-SILLAS	MERCADITO (EX. FERNÁNDEZ)	2	250
TOTAL						1850



FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
OCTUBRE						
SÁBADO 23	ENTREGA LIBRO HUILQUE	CULTURA	SILLAS-MESAS	CIAM	13	30
SÁBADO 23	AL RESCATE DE LA CULTURA	URPI-TAYA	SILLAS-MESAS-TOLDOS Y PERSONAL	PLAZA GUATEMALA	13	100
SÁBADO 23	ACTIVIDAD CUENTA CUENTOS	JV VILLA CAUPOLICÁN	AUDIO	VILLA CAUPOLICÁN	15	50
MARTES 26	CELEBRACIÓN MES ADULTO M,	DIDECO-CIAM-CULTURA	AUDIO SIMPLE-6 MESAS	ESPACIO MACUL	5	70
MIÉRCOLES 27	ENCUENTRO COMUNAL MUJERES	CIAM-CULTURA	AMPLIFICACIÓN	CIAM	13	30
MIÉRCOLES 27	ENSAYO ABIERTO BIGBAND	CULTURA	SILLAS-APOYO PERSONAL	EXPLANADA QUILÍN	6	50
JUEVES 28	VISITA SEREMI AL CONDOMINIO	CULTURA	AMPLIFICACIÓN-ANIMADOR	CONDOMINIO MACUL 2300	6	80
SÁBADO 30	FIESTA DE LA PRIMAVERA	CULTURA	PRESTAMOS 60-SILLAS	COMITÉ DE SEGURIDAD		70
SÁBADO 30	BINGO SOLIDARIO 23 DE ENERO	CULTURA	BINGO-6 MESAS-30 SILLAS	PASAJE LOS SATÉLITES	12	80
DOMINGO 31	FIESTA DE LA LUZ	CULTURA	AMPLIFICACIÓN-TOLDO-SILLA-	MANZANARES/E X, FERNÁNDEZ-		120
TOTAL						680



FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
NOVIEMBRE						
MIÉRCOLES 03	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	70
JUEVES 04	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	70
JUEVES 04	REUNIÓN CONSTITUCIONALES	DIDECO-CULTURA	AUDIO SIMPLE	JV VIMA AZUL	10	30
VIERNES 05	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	80
VIERNES 05	VIERNES CULTURALES H. PEÑA	CULTURA	SILLAS-AUDIO-MESAS-TELAS-LUZ	EXPLANADA QUILÍN	6	70
SÁBADO 06	FERIA LOMAS DE MACUL	CENTRO CULTURAL	AUDIO-PANTALLA-SILLAS-FOCOS	PLAZA JUAN PINTO DURAN	18	80
DOMINGO 07	PRÉSTAMO (EXPO JUGUETES)	EXPO JUGUETES	20-MESONES 40-SILLAS	EXEQUIEL FERNÁNDEZ 3305	2	300
MARTES 09	CIAM (CERCA DE TI)	CIAM-CULTURA	AUDIO COMPLETO-MESAS-SILLAS	ESPACIO MACUL	5	70
MIÉRCOLES 10	REGENERACIÓN STA. JULIA	DIDECO-CULTURA	AUDIO SIMPLE-MESAS-OPERADOR	CHINCHORRO/QUILIHUIRI	3	40
VIERNES 12	VIERNES CULTURALES BRUTAS	CULTURA	SILLAS-AUDIO-MESAS-TELAS-LUZ	PALACIO VÁSQUEZ	2	70
SÁBADO 13	CEREMONIA PLAZA NUEVA	CULTURA	SILLAS-AUDIO-MESAS-TELAS-LUZ	PABLO BURCHARD/P-REZKA	17	60
SÁBADO 13	ACTIVIDAD DOWN THEATRE	CULTURA	AUDIO COMPLETO-2 CAJAS	PLAZA GUATEMALA	13	80
MARTES16	CIAM (CERCA DE TI)	CIAM-CULTURA	AUDIO COMPLETO-MESAS-SILLAS	JJ. UV 20	20	70
MIÉRCOLES 17	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	70
MIÉRCOLES 17	REUNIÓN POR MANZANAS	DIDECO-CULTURA	AUDIO SIMPLE-MESA- 50 SILLAS	QUILIHUIRI/MA NUEL SÁNCHEZ	3	50
JUEVES 18	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	70
VIERNES 19	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	70
TOTAL						1.350



FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
NOVIEMBRE						
VIERNES 19	VIERNES CULTURALES (JAZZ)	CULTURA	AUDIO-TELAS-MESAS-ILUMINACIÓN	PALACIO VÁSQUEZ	2	100
MARTES 23	CIAM (CERCA DE TI)	CENTRO CULTUR	AUDIO COMPLET	JJ. UV 18	18	70
VIERNES 26	FIRMA ALIANZA MACUL-UTEM	MACUL/UTEM	TOLDO-MESA-SIL	PARQUE MARATH	20	300
SÁBADO 27	LANZAMIENTO LIBRO VAGANCIA	CULTURA	AUDIO-PÓDIUM-	PALACIO VÁSQUE	2	70
SÁBADO 27	MUESTRA FOLCLÓRICA INTIÑAN	INTIÑAN	AUDIO-TELAS-ME	ESPACIO MACUL	5	50
SÁBADO 27	MUESTRA POLINÉSICA TIARE	TIARE-CULTURA	AUDIO-SILLAS-M	EXPLANADA QUII	6	30
SÁBADO 27	SERVICIO VIOLENCIA MUJERES	DIDECO-CULTUR	30-SILLAS-6 MES	PLAZA GUATEMA	13	30
TOTAL						650



FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
DICIEMBRE						
MIÉRCOLES 01	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	60
JUEVES 02	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	60
JUEVES 02	COM. DÍA DE LA DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	AUDIO MEDIO-8 MESAS-60 SILLAS	ESPACIO MACUL	5	80
VIERNES 03	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	60
VIERNES 03	CONCIERTO ORQUESTA DE MACUL	CULTURA	AUDIO COMPLETO-MESAS-SILLAS	EXPLANADA QUILÍN	6	200
SÁBADO 04	APOYO COMPETENCIA DE SKATE	CLUB DE SKATE	AUDIO MEDIO-MICRÓFONO-MESAS			50
SÁBADO 04	SOL. PRÉSTAMO FERIA NAVIDEÑA	DIRECTIVA JV N° 5 J. E.	AUDIO SIMPLE	JAIME EYZAGUIRRE	5	60
VIERNES 10	GALA TALLER DE CANTO	CULTURA	AUDIO- SILLAS-MESAS-ILUMINACIÓN	PALACIO VASQUEZ	2	90
SÁBADO 11	FERIA ECO BARRIO	ECOBARRIO	AUDIO-TOLDOS-MESAS	VILLA BANCARIA-STA.ELENA	17	200
DOMINGO 12	FERIA ECOBARRIO	ECOBARRIO	AUDIO-TOLDOS-MESAS	VILLA BANCARIA-STA.ELENA	17	200
MIÉRCOLES 15	APOYO SOCIAL (ENTREGA CAJAS)	DIDECO SOCIAL	AUDIO-EQUIPO TÉCNICO	GIMNASIO MUNICIPAL	6	500
MIÉRCOLES 15	GRABACIÓN VILLANCICOS	BARVALLELATA	AUDIO COMPLETO-MESA	SALA SAMUEL ROMÁN	6	12
MIÉRCOLES 15	REUNIÓN CONSTITUYENTE	DIDECO	AUDIO-20 SILLAS-2 MICRÓFONOS	CALLE NUEVA N° 3088		30
JUEVES 16	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	50
JUEVES 16	FIESTA NAVIDEÑA VECINAS	TERRITORIO	AUDIO MEDIO-ARTISTA-R.IBACACHE	DMAOS	20	50
JUEVES 16	PRÉSTAMO	A. CULTURAL MEMBRILLAR	APOYO 50 SILLAS	MADRESELVAS4 002 (C. FUSCO)	3	50
VIERNES 17	EXPO FERIA MUNICIPAL	DIDECO LABORAL	AUDIO SIMPLE-MÚSICA AMBIENTE	EXPLANADA QUILÍN	6	50
VIERNES 17	VIERNES CULTURALES CHILE BIGBAND	CULTURA	SILLA- MESAS-ILUMINACIÓN	PALACIO VASQUEZ	2	150
MIÉRCOLES 22	VILLANCICOS BARVALLELATA	CULTURA	AUDIO COMPLETO-MESAS-TOLDOS	EXPLANADA QUILÍN	6	50
TOTAL						2.002





14. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO - AÑO 2021





De acuerdo a lo indicado en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 26, a la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalar adecuadamente las vías públicas
- d) Aprobar, observar o rechazar los informes e mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, y
- e) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

La Dirección está estructurada en tres áreas o Departamentos los que durante el año 2020 efectuaron las siguientes tareas:

15.1. PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2021

TOTAL DE REGISTROS DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2021: 49.768.-

RESUMEN DESAGREGADO PERMISOS DE CIRCULACION POR TIPOS DE VEHICULOS AÑO 2021

299

TIPOS DE VEHICULOS	N° DE PERMISOS
PARTICULARES	46.764
LOCOMOCIÓN COLECTIVA	1.561
CARGA Y MAQUINARIAS	1.443
Total año 2021	49.768

CUADROS COMPARATIVOS AÑOS 2015 A 2021.

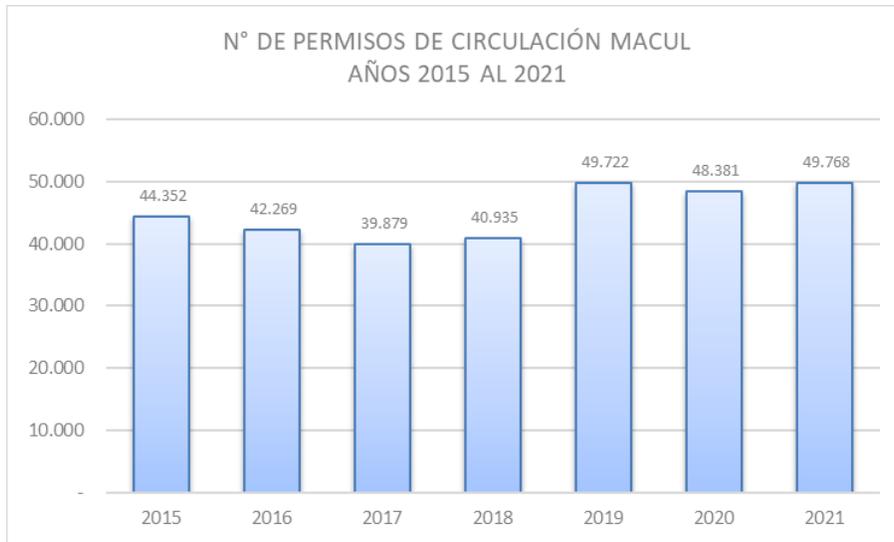
- Cantidad de Permisos de Circulación

Año	Cantidad
2015	44.352
2016	42.269
2017	39.879
2018	40.935
2019	49.722
2020	48.381
2021	49.768



Durante el año 2021 se otorgaron 49.768 Permisos de Circulación, que significan un aumento en 1.387 permisos más respecto del año 2020, y con un total similar al del año 2019, años que corresponden a pre pandemia y de disminución de restricciones, respectivamente, y que, en parte, pueden explicar la disminución en la cantidad de permisos otorgados durante el año 2020.

El detalle de patentes e ingresos para el período entre los años 2015 al 2021 se presenta en los siguientes gráficos.



En el ejercicio del año 2021, los ingresos por conceptos Permisos de Circulación informados alcanzan los \$4.279.390.756.- que representan un aumento en más de 837 millones de pesos al presupuesto municipal, respecto del año 2020. Los detalles de la tendencia en los ingresos anuales por concepto de permisos de circulación se pueden apreciar en el siguiente gráfico.





15.2.- LICENCIAS DE CONDUCIR

RESUMEN ANUAL, PROMEDIO MENSUAL DE ATENCIONES

ATENCION PROMEDIO MENSUAL DE PERSONAS			
AÑO 2020	AÑO 2021	INCREMENTO	%
466	612	146	31,5%

RESUMEN ANUAL, COMPARATIVO AÑOS 2020 - 2021.

RESUMEN AÑOS 2020 2021	2020	2021	INCREMENTO	%
LICENCIAS VALIDAMENTE EMITIDAS	4.071	5.603	1.532	37,6
LICENCIAS DENEGADAS	226	420	194	85,4
TOTAL EXAMENES RENDIDOS	8.513	15.578	7.065	82,9
TOTAL CLASES DE CONDUCIR DESGLOSADAS	5.583	7.342	1.759	31,5

a) Clases No Profesionales

SubTotal Hombres: 4.701	Subtotal Mujeres: 1.964	TOTAL: 6.665
--------------------------------	--------------------------------	---------------------

Mes:	Especificación por Clase (A1 y A2 Ley 19.495)														Totales	
	A1		A2		B		C		D		E		F		H	M
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
ENERO	0	0	22	1	310	141	44	6	12	0	0	0	8	0	396	148
FEBRERO	0	0	21	2	324	145	57	6	13	0	0	0	3	2	418	155
MARZO	0	0	15	2	252	169	39	4	6	1	0	0	3	0	315	176
ABRIL	0	0	10	0	103	55	24	1	9	0	0	0	2	0	148	56
MAYO	0	0	7	1	136	66	22	2	7	0	0	0	5	1	177	70
JUNIO	0	0	7	1	182	83	26	5	7	0	0	0	3	0	225	89
JULIO	0	0	26	1	316	142	60	6	17	1	0	0	4	0	423	150
AGOSTO	0	0	40	3	393	199	58	3	21	0	0	0	9	2	521	207
SEPTIEMBRE	0	0	30	1	452	240	80	13	16	1	0	0	4	1	582	256
OCTUBRE	0	0	22	3	362	193	72	8	14	0	0	0	6	1	476	205
NOVIEMBRE	0	0	25	0	396	217	75	10	18	0	0	0	3	0	517	227
DICIEMBRE	0	0	15	1	399	215	72	8	14	0	0	0	3	1	503	225
TOTALES	0	0	240	16	3625	1865	629	72	154	3	0	0	53	8	4701	1964
															TOTAL:	6665



b) CLASES PROFESIONALES LEY DE TRÁNSITO N° 18.290

SubTotal Hombres: 651	Subtotal Mujeres: 26	TOTAL: 677
------------------------------	-----------------------------	-------------------

Mes:	Especificación por Clase (A1 y A2 Ley 18.290)											
	A1		A2		A3		A4		A5		Totales	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
ENERO	4	0	27	1	7	0	19	0	3	0	60	1
FEBRERO	6	0	26	2	8	1	19	0	3	0	62	3
MARZO	3	0	18	2	6	0	13	0	1	0	41	2
ABRIL	0	0	11	0	6	0	10	0	0	0	27	0
MAYO	2	0	8	1	6	1	5	0	2	0	23	2
JUNIO	2	0	10	1	2	2	5	0	0	0	19	3
JULIO	4	1	30	1	10	1	16	0	2	0	62	3
AGOSTO	9	0	48	3	18	2	22	1	5	0	102	6
SEPTIEMBRE	3	0	33	1	12	1	25	0	6	0	79	2
OCTUBRE	3	0	25	3	8	0	13	0	5	0	54	3
NOVIEMBRE	2	0	30	0	8	0	21	0	2	0	63	0
DICIEMBRE	6	0	20	1	15	0	10	0	8	0	59	1
TOTALES	44	1	286	16	106	8	178	1	37	0	651	26
TOTAL:											677	

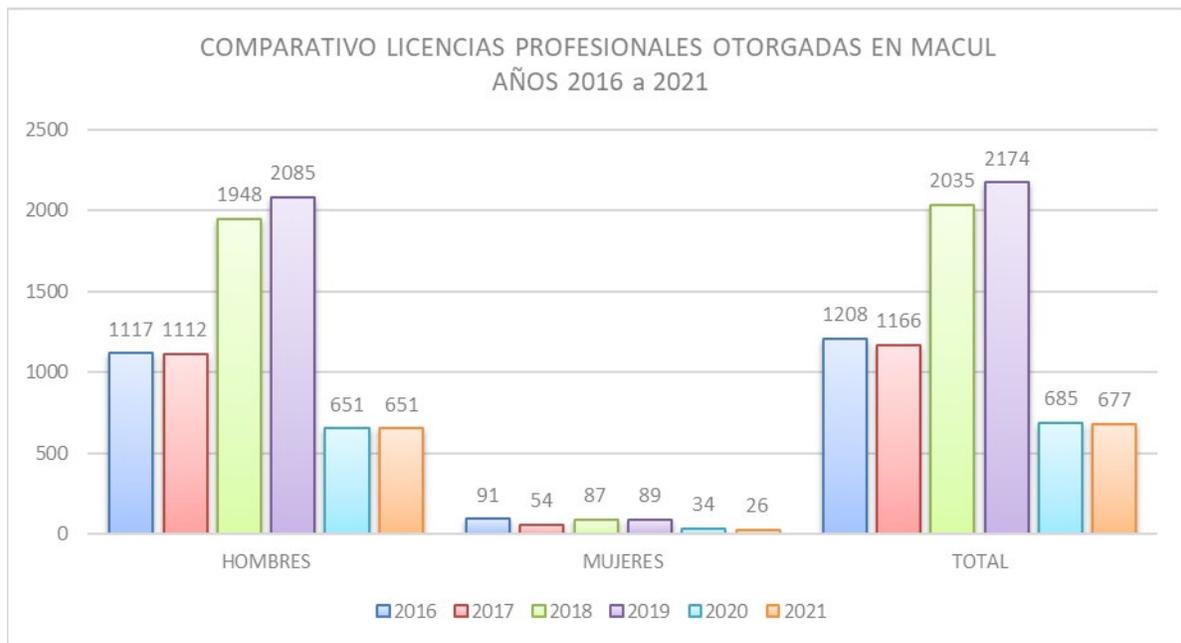
COMPARATIVO AÑOS 2016 AL 2021

Durante el ejercicio del año 2021 se otorgó un total de 6.665 licencias de conducir no profesionales, de las cuales 4.701 correspondieron a hombres y 1.964 a mujeres. Este total de licencias otorgadas durante el año 2021 representa un crecimiento del 36% respecto del año 2020, lo cual se explica también en parte por la disminución de las restricciones por medidas sanitarias en el período de pandemia por COVID-19 del año 2020.

En lo que refiera a Licencias de Conducir Profesionales, para el año 2021 se registra un total de 677, que representan una leve disminución en 8 casos respecto del año anterior.

El aumento en el total de licencias de conducir otorgadas en Macul durante el año 2021 significa un aumento en los ingresos municipales y representan, en parte, una reactivación de las actividades en pandemia.

En los gráficos siguientes se puede revisar la evolución en la solicitud de licencias de conducir EN Macul entre los años 2016 y 2021.





15.3.- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INGENIERIA

15.3.1.- Inversión en Semáforos año 2021.

Servicio de mantenimiento del sistema de semáforos, balizas peatonales y control áreas de tráfico en la totalidad del territorio comunal.

Servicios Básicos

MES FACTURACION	SERVICIOS BASICOS
ENERO	\$ 5.844.917
FEBRERO	\$ 5.844.917
MARZO	\$ 5.844.917
ABRIL	\$ 5.844.917
MAYO	\$ 5.774.940
JUNIO	\$ 5.774.940
JULIO	\$ 5.774.940
AGOSTO	\$ 5.774.940
SEPTIEMBRE	\$ 5.774.940
OCTUBRE	\$ 5.774.940
NOVIEMBRE	\$ 5.465.716
DICIEMBRE	\$ 7.033.233
TOTAL	\$ 70.528.257

304

15.3.2. Reposición de Semáforos

- CRUCE REGULADO POR SEMAFOROS AVDA. MACUL CON AVDA. ESCUELA AGRICOLA
CODIGO J07734, RECEPCIÓN DE LA UNIDAD OPERTIVA DE CONTROL DE TRANSITO, INS-21-045, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

15.3.3.- Estudios

ESTUDIO ANALISIS IMPACTO VIAL BASICO (IVB)

- PROYECTO "EDIFICIO MACUL" LOS PROFETAS N° 3536-3566, AV. QUILÍN N°4811-4827 Y SAN VICENTE DE PAUL N°3567-3517
APROBACIÓN ESTUDIO ORD. SM/AGD/N° 4168/2021, 18-02-2021, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGION METROPOLITANA.



15.3.4.- SERVICIOS DE DEMARCACIÓN VIAL, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL.

Financiamiento Municipal

UNIDAD VECINAL	TOTALES
1	\$ 3.322.938
2	\$ 601.247
3	\$ 2.866.201
4	\$ 295.322
5	\$ 9.920.572
6	\$ 1.568.572
7	\$ 2.657.958
8	\$ 6.474.772
9	\$ 3.616.953
10	\$ 1.060.601
11	\$ 2.650.731
12	\$ 7.103.199
13	\$ 12.095.271
14	\$ 747.724
15	\$ 2.403.262
16	\$ 4.132.116
17	\$ 4.827.151
18	\$ 6.044.306
19	\$ 2.078.012
20	\$ 4.845.875
TOTAL	\$ 79.312.783

305

MTT 2020 Demarcación y ordenamiento espacio público comunal – ID 2287-98-LE20

TOTAL	\$ 23.985.836
--------------	----------------------

PMU – SUBDERE 1-C-2017-510 Demarcación Vial Unidades Vecinales 1; 2; 10; 11. Id Licitación 2287-106-LE20

TOTAL	\$ 56.349.351
--------------	----------------------

INGRESOS 2021 POR AUTORIZACIONES DE USOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL, 159 PERMISOS ANUALES



MES	MONTO
ENERO	\$ 750.149
FEBRERO	\$ 76.245
MARZO	\$ 381.889
ABRIL	\$ 20.750
MAYO	\$ 1.003.352
JUNIO	\$ 26.081
JULIO	\$ 1.068.632
AGOSTO	\$ 464.568
SEPTIEMBRE	\$ 1.344.037
OCTUBRE	\$ 343.472
NOVIEMBRE	\$ 600.213
DICIEMBRE	\$ 731.311
Total	\$ 6.810.699



15. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA – AÑO 2021





Según lo establece el Artículo 21 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.625.- la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA, debe desempeñar funciones de asesoría al Alcalde y del Concejo Municipal, en materia de estudios y evaluación propias de las competencias de estos órganos.

En consecuencia, sus tareas son las siguientes:

- Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- El Artículo 5º de la LOCM establece que para el cumplimiento de sus funciones las Municipalidades tendrán dentro de las atribuciones esenciales:

309

a) Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento;

La Ley Orgánica establece en su Artículo 6º.- La gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a) El plan comunal de desarrollo y sus programas;**
- b) El plan regulador comunal, y**
- c) El presupuesto municipal anual**

Artículo 7º Ley N° 18.695: El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el Alcalde como el Concejo Municipal, deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.



16.1.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695. Su principal objetivo es ser una respuesta a las demandas sociales, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción que coordinen eficazmente instituciones, actores y recursos.

En tanto herramienta de planificación, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida que “constituya una “guía para la acción” que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado; permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo; sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados; genera la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo” (MIDEPLAN,1995).

El PLADECO se presenta como la carta de navegación central de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, salud y vivienda, el medio ambiente; la reforma institucional, a la vez de dar lineamientos generales para el ordenamiento territorial.

PLADECO Macul se encuentra vigente para el periodo 2020 – 2026, confirmado por los siguientes actos administrativos.

- Presentación de la propuesta de Plan de Desarrollo Comunal de Macul al Consejo Comunal de la Sociedad Civil, COSOC de Macul, y su aprobación, en sesión realizada el día martes 07.04.2020.-
- Aprobación del H. Concejo Municipal de Macul, del Plan de Desarrollo Comunal de Macul propuesto para el periodo entre los años 2020 – 2026.- por acuerdo unánime N°702/2020, en sesión ordinaria N°149 del 21.04.2020.-
- Decreto N°1055 del 19.06.2020, que aprueba el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO de Macul, para el periodo entre los años 2020 – 2026.



IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

“MACUL ES MÁS VIDA DE BARRIO Y COMUNIDAD”

Se fortalecerá su identidad y tejido social, diverso e intercultural, comprometiéndose con el respeto de los derechos humanos y la erradicación de todas las formas de discriminación que afecten especialmente a mujeres, niñas y diversidad sexual. Habrá más y mejores áreas verdes, infraestructura y equipamiento, una comunidad con conciencia y prácticas ambientales sostenibles, así como una oferta de actividades culturales y deportivas atractiva e inclusiva. Será una comuna organizada, accesible y segura para todas y todos, especialmente para las personas mayores.

Macul se consolidará como una comuna para vivir mejor, inclusiva y equitativa para su vecinos y vecinas.

LINEMIENTOS ESTRATEGICOS

- LE1.- Macul diversa e intercultural, con mayor equidad de género, inclusión y menor desigualdad.
- LE2.- Macul con más y mejor espacio público, equipamiento, infraestructura y áreas verdes seguras, accesibles e inclusivas.
- LE3.- Macul sustentable ambientalmente.
- LE4.- Macul con barrios y comunidades organizadas y participativas.
- LE5.- Macul segura y con buena convivencia.
- LE6.- Macul innovadora y emprendedora.
- LE7.- Macul con gestión municipal moderna, con equidad, participativa y cercana.

311

AVANCES PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2026

El Plan de Inversiones del PLADECO de Macul quedó conformado 240 Iniciativas para el periodo 2020 -2026, las cuales están programadas en 1.113 acciones anualizadas.

De acuerdo a lo informado por las unidades responsables, al año 2021 informaron haber comenzado gestiones en 59 iniciativas PLADECO, lo que corresponden a un 25% de avance al año 2021.

A su vez, al año 2021, las unidades responsables informan haber realizado gestiones en 146 acciones PLADECO, de un total de 363 acciones para los años 2020 – 2021, lo que representa un avance del 40% al año 2021.



La iniciativas y acciones PLADECO gestionadas al año 2021 son las siguientes.

Lineamientos estratégicos	Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión 2020 - 2026	Acciones / Etapas 2020 - 2021
LE1.- Macul diversa e intercultural, con mayor equidad de género, inclusión y menor desigualdad.	LA1: Mujeres y Equidad de género	3	Habilitar Casa de La Mujer Macul	3. Formular proyecto Casa de La Mujer (en caso de postular infraestructura al FNDR)
		5	Programa de salud sexual y reproductiva en terreno	1. Diseñar programa 3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada
	LA5: Niños, Niñas y Adolescentes	35	Habilitación centro de salud integral de población adolescente	1. Estudio preinversión y sondeo de posibilidad de Convenios 2. Diseño modelo de atención, plan de gestión y sostenibilidad 4. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada
	LA7: Personas mayores	57	Mejoramiento de instalaciones y equipamiento CIAM	2. Elaborar diseño
	LA8: Educación pública y formación con enfoque medio ambiental e identitario	65	Programa de educación ambiental a nivel escolar	1. Diseñar programa 3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada 4. Ejecutar programa 5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas
	LA9: Salud cercana y de mayor complejidad	71	Plan de modernización de tecnología y equipos en el sistema de APS	1. Levantar catastro y estimar déficit 4. Gestionar recursos en redes de colaboración públicas y privadas 5.- Ejecutar plan
		72	Programa reposición y adquisición de ambulancias y vehículos para traslado de pacientes y profesionales de la salud	1. Diseñar programa 3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada 4. Ejecutar programa 5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas
		73	Adquisición clínica móvil para la APS	4. Adquirir clínica móvil
	LA9: Salud cercana y de mayor complejidad	77	Programa de fortalecimiento y aumento de cobertura salud mental	1. Diseñar programa 3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada 4. Ejecutar programa 5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas
		78	Mejoramiento condiciones de farmacia popular con foco adulto mayor	1. Evaluar mejoras de las condiciones actuales de farmacia popular 3. Ejecución de mejoras, para facilitar acceso a personas mayores
		79	Fortalecimiento y continuidad Programa Macul Barrio Sano (Prevención y Promoción en salud)	1. Ejecutar programa y ampliar cobertura 2. Implementar estrategia de difusión 3. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas
		81	Fortalecimiento Programa de Resolutividad en Salud	1. Ejecutar programa y ampliar cobertura 2. Gestionar y articular mayores recursos en redes de colaboración pública y privada
		82	Gestión de alianzas estratégicas y convenios de colaboración con instituciones de Educación Superior	1. Desarrollar plan de acercamiento a universidades 2. Establecer compromisos y suscripción de convenios de colaboración 3. Implementar acciones definidas en convenios
	LA10: Vivienda y planificación urbana	86	Actualización Plan Regulador Comunal (PRC)	1. Reevaluar estudio PRC y obtener RS 2. Licitación estudio PRC 3. Ejecutar estudio PRC
		87	Modificación Plan Regulador Comunal PRC)	1. Desarrollo de estudios necesarios para la modificación
		90	Estudio y desarrollo plan de inversiones en infraestructura pública de movilidad y espacio público	1. Elaborar antecedentes técnicos 2. Postular estudio y obtener aprobación técnica del estudio 4. Licitación y ejecutar estudio definiendo plan de inversiones



Lineamientos estratégicos	Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión 2020 - 2026	Acciones / Etapas 2020 - 2021
LE2.- Macul con más y mejor espacio público, equipamiento, infraestructura y áreas verdes seguras, accesibles e inclusivas.	LA11: Áreas verdes y espacio público	94	Plan de Mejoramiento mobiliario urbano inclusivo en diferentes áreas verdes y plazas de la comuna	1. Levantar catastro y estimación de déficit
		95	Plan de mejoramiento de área verdes y plazas	1. Levantar catastro y estimación de déficit
				3. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales
				4. Gestionar proyectos en fuentes de financiamiento gubernamentales
				5. Ejecutar plan
				1. Revisar ordenanzas de otras municipalidades en la materia
		97	Ordenanza comunal de áreas verdes y platabandas	2. Elaborar propuesta de ordenanza
		98	Plan de fortalecimiento de servicio de aseo y mantención áreas verdes	1. Diseñar plan sobre la base de autodiagnóstico
				2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y destinar recursos municipales
				3. Ejecutar plan
	99	Plan de reforestación de espacios públicos y áreas verdes	4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	
			1. Diseñar plan	
	100	Plan de fortalecimiento de mantención de arbolado urbano	3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	
			4. Ejecutar plan	
102	Plan de gestión y eficiencia en el riego de áreas verdes	1. Diseñar plan		
		2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales		
		3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada		
		4. Ejecutar plan		
		5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas		
103	Plan de mantención de mobiliario urbano	1. Diseñar plan		
		4. Ejecutar plan		
104	Programa de educación ambiental orientado al cuidado e importancia de las áreas verdes y arbolado urbano	5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas		
		1. Diseñar programa		
		3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada		
110	Programa de construcción de cubiertas multicanchas barriales	4. Ejecutar programa		
		5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas		
LA12: Equipamiento e infraestructura comunal	113	Plan de recuperación de terrenos municipales para la habilitación de equipamiento	1. Levantar catastro y estimación de déficit	
	118	Plan de reposición y construcción de veredas con criterios de accesibilidad universal	3. Gestionar proyectos en fuentes de financiamiento gubernamentales y privados	
LA13: Infraestructura vial y transporte	119	Plan de mejoramiento y reposición de pavimentos calles	5. Gestionar proyectos en fuentes de financiamiento gubernamentales y privados	
LA13: Infraestructura vial y transporte	120	Plan de obras de seguridad vial (reductores de velocidad, demarcación y otros)	5. Gestionar proyectos en fuentes de financiamiento gubernamentales y privados	



Lineamientos estratégicos	Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión 2020 - 2026	Acciones / Etapas 2020 - 2021
LE3.- Macul sustentable ambientalmente.	LA14: Gestión de residuos y reciclaje	130	Plan de mitigación, control y recuperación de microbasurales	1. Diseñar plan 3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada 4. Ejecutar plan 5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas
		131	Plan comunal de reciclaje y compostaje	1. Elaborar perfil de estudio
		132	Plan de fortalecimiento de servicio de retiro de residuos voluminosos y escombros	1. Diseñar plan 3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada 4. Ejecutar plan 5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas
		133	Habilitación centro municipal de reciclaje y compostaje	1. Evaluar y gestionar terreno para emplazar proyecto
		134	Programa de capacitación en reciclaje y compostaje	1. Diseñar programa 3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada 4. Ejecutar programa 5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas
		135	Elaboración política municipal interna de sustentabilidad ambiental	1. Conformar mesa comunal para el desarrollo de política municipal 2. Elaboración de política municipal
		136	Habilitar red de puntos limpios barriales	1. Evaluar viabilidad de instalación de puntos limpios 2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales 3. Gestionar recursos gubernamentales y/o privados 4. Instalar puntos limpios 5. Evaluar su funcionamiento y ejecutar medidas de mejora
		137	Habilitar red de puntos limpios en establecimientos educacionales	1. Evaluar viabilidad de instalación de puntos limpios 5. Evaluar su funcionamiento y ejecutar medidas de mejora
		138	Programa piloto de separación de residuos en origen	1. Diseñar programa
	139	Continuar con la certificación oficial del Programa de Inclusión de Recicladores de Base	2. Dar continuidad al programa	
	LA15: Mitigación de contaminación y fiscalización	141	Modificar y actualizar ordenanza municipal ambiental (desechos mascotas, contaminación acústicas, cambio climático, otros)	1. Revisar ordenanzas de otras municipalidades en la materia 2. Elaborar propuesta de modificación/actualización
		145	Programa de fiscalización ambiental	1. Evaluar y rediseñar programa
		146	Crear mecanismo de denuncia ambiental	1. Estudiar mecanismos de denuncia ambiental 2. Definir mecanismos de denuncias 3. Implementar nuevos mecanismos de denuncia
	LA17: Cambio climático y conciencia ambiental	150	Elaboración de Plan Local de Cambio Climático	2. Elaboración de diagnóstico
		151	Programa de capacitación comunal sobre cambio climático	1. Diseñar programa 4. Ejecutar programa
		152	Consolidar y avanzar con el SCAM	1. Programar anualmente actividades a desarrollar en el marco del SCAM 2.- Ejecutar actividades comprometidas 3. Avanzar en la certificación del SCAM
		153	Programa comunal de educación ambiental comunitaria	1. Definir alcances del programa 3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada 4. Ejecutar programa (campañas comunicacionales, capacitación) 5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas
	LE4: Macul con barrios y comunidades organizadas y participativas	LA20: Institucionalidad y gestión deportiva	171	Constitución Corporación Municipal de Deporte de Macul



Lineamientos estratégicos	Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión 2020 - 2026	Acciones / Etapas 2020 - 2021
LE5.- Macul segura y con buena convivencia.	LA23: Seguridad pública	191	Estrategia "Comuna Más Segura para las mujeres, la niñez y las personas mayores"	1. Conformar mesa de trabajo intersectorial para la formulación de estrategia 3. Elaboración Estrategia de forma participativa
		193	Estrategia intersectorial comunal para la reinserción de infractores de ley	1. Conformar mesa de trabajo intersectorial para la formulación de estrategia
		194	Conformación de Dirección de Seguridad Pública y Humana	1. Definir estructura de funcionamiento 2. Definir perfil de profesionales y técnicos 3. Implementación y funcionamiento de dirección
		195	Fortalecimiento de Programa de Mediación Vecinal	1. Definir alcances del programa incorporando estrategias innovadoras 3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada 4. Ejecutar programa 5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas
		196	Programa de instalación de alarmas comunitarias en barrios prioritarios	1. Difundir fuentes de financiamiento a la comunidad. 2. Asesorar a la comunidad en la postulación a los proyectos de alarma comunitaria 3. Acompañar en los procesos de fortalecimiento comunitario asociados a la instalación de alarmas.
		197	Habilitación de cámaras y sistemas de televigilancia para la comuna	1. Obtener aprobación técnica del proyecto etapa ejecución 3. Ejecución proyecto
		198	Mesa de coordinación con Carabineros para el aumento rondas y estrategias preventivas en barrios	1. Desarrollar reuniones con carabineros para conformar Mesa de Coordinación 2. Conformar Mesa de Coordinación 4. Sesionar y ejecutar acciones preventivas de manera coordinada
	LA24: Gestión del riesgo	203	Estudio de Riesgo y Plan de Gestión Integral del Riesgo	1. Elaborar antecedentes técnicos
LE7.- Macul con gestión municipal moderna, con equidad, participativa y cercana.	LA27: Servicios y beneficios municipales con equidad	221	Diagnóstico y mejora de los procesos operacionales (de entrega de servicios directos) del municipio	3. Elaborar Manual de Procedimientos
LE7.- Macul con gestión municipal moderna, con equidad, participativa y cercana.	LA28: Modernización institucional	232	Implementación APP de Macul	1. Estudiar APP aplicadas a la gestión pública 2. Diseñar APP de servicios Macul 3. Capacitación de funcionarios en tecnología APP 4. Desarrollar e Implementar APP Macul 5. Desarrollar estrategias de capacitación de funcionarios
		233	Implementación Intranet Municipal	2. Diseño de intranet Municipal 3. Desarrollar jornadas de capacitación de funcionarios 4. Implementar Intranet Municipal



PLADECO es por definición un instrumento flexible que debe adecuarse constantemente a las variaciones externas e internas que inciden en la municipalidad y en las áreas estratégicas definidas para la gestión. Lo anterior significa que es factible y necesario modificar la planificación e iniciativas si el contexto lo amerita.

El contexto de los años 2020 y 2021, marcados fuertemente por la Pandemia del COVID-19, las medidas sanitarias, de restricciones y confinamientos, sus consecuencias en las actividades sociales, laborales, económicas, entre otras, hicieron que los énfasis de la gestión local, y gestión pública en general, estuvieran puestos en la contingencia y lucha contra el virus.

Lo anterior explica, en parte, los porcentajes de avance del instrumento de planificación a la fecha.

Finalmente, se describen medidas decretadas en la lucha contra la pandemia incidentes en la gestión durante los años 2020 – 2021.

- Declaraciones de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el territorio de Chile, a través de los Decretos Supremos N°104 y N°203 del 18.03.2020 y 12.05.2020.- respectivamente, Estado de Excepción Constitucional y sus extensiones.
- Declaración de Cuarentena Total en la comuna de Macul a partir del 07.05.2020, por Resolución Exenta N°327 del Ministerio de Salud,
- Decreto de Emergencia Comunal en Macul en Materia Sanitaria a causa del COVID-19, N°665 del 17.03.2020.-
- El establecimiento del Teletrabajo y la priorización de los esfuerzos municipales en emergencia, medidas y tareas sanitarias y de asistencia social durante la totalidad del año 2020.



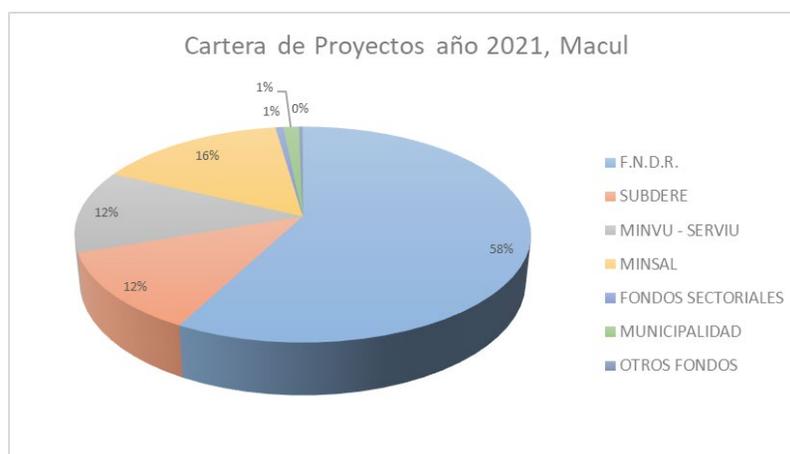
16.2.- CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2021

La cartera de proyectos de Macul a diciembre del año 2021 contó con 123 proyectos gestionados, en sus distintas etapas del ciclo de vida de los proyectos, por un total de \$37.051.374.000.-

Las fuentes de financiamiento más importantes son el Gobierno Regional, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y proyectos Circular 33, que representan casi el 58% del total de la cartera, seguido por el Ministerio de Salud a través del proyecto “Reposición CESFAM Félix de Amesti”, que durante el año 2021 sufrió la suspensión de su ejecución por término anticipado del contrato.

Se debe hacer mención a que a partir del año 2020 y como consecuencia de la Pandemia del COVID-19 y las consecuencias de sus medidas sanitarias en la gestión de los órganos de la administración del Estado, de la Municipalidad y del sector público y privado en general, y adicionalmente a los procesos políticos-electorales del año 2021, y los consecuentes cambios administrativos de la asunción de los Gobernadores Regionales y sus equipos, como así mismo la asunción de los Consejos Regionales, hay una baja considerable en el avance en el ciclo de vida de los proyectos, que comienzan su repunte en conjunto con la flexibilización en las medidas sanitarias y reactivación de las actividades, a partir del segundo semestre del año 2021.

FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTOS M\$
F.N.D.R.	21.386.928
SUBDERE	4.428.799
MINVU - SERVIU	4.605.696
MINSAL	5.791.026
FONDOS SECTORIALES	239.418
MUNICIPALIDAD	481.297
OTROS FONDOS	118.210
TOTAL	37.051.374





CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2021, POR LINEAS DE FINANCIAMIENTO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL – SUBDERE

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2021 M\$4.428.799.-

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
1	1-C-2017-625	MEJORAMIENTO PLAZA MANUEL SANCHEZ	59.992	2017	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
2	1-C-2018-563	MEJORAMIENTO DE PLAZA GABRIELA MISTRAL UV. N°5	59.930	2018	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
3	1-B-2016-346	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA RÍO LICURA	44.063	2016	TERMINADO	DESARROLLO COMUNITARIO
4	1-C-2016-1414	MEJORAMIENTO PLAZA DE RAMON CRUZ, ESQUINA RODRIGO DE ARAYA	59.997	2016	LICITACIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
5	1-C-2017-399	MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA SECTOR SUR	60.000	2017	APROBACIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
6	1-C-2017-498	DEMARCACIÓN VIALIDAD UNIDADES VECINALES 13, 14, 15, 16.	59.772	2017	POSTULADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
7	1-C-2017-508	DEMARCACIÓN VIALIDAD UNIDADES VECINALES 3,4,5,6,7,8,9	59.723	2017	POSTULADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
8	1-C-2017-509	DEMARCACIÓN VIALIDAD UNIDADES VECINALES 12,17,18,19,20	59.988	2017	OBSERVADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
9	1-C-2017-510	DEMARCACIÓN VIALIDAD UNIDADES VECINALES 1, 2, 10, 11.	59.863	2017	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
10	1-C-2017-1273	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN CANCHA SAN FRANCISCO, UV 5, MACUL	58.100	2017	FORMULACIÓN (2)	DEPORTE
11	1-C-2017-1409	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MULTICANCHA LOS CISNES UV.20	59.484	2017	LICITACIÓN	DEPORTE
12	1-C-2017-1611	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN CANCHA VILLA EL SAUTRE	59.999	2017	LICITACIÓN	DEPORTE
13	1-C-2017-1657	MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY, VILLA MACUL	59.994	2017	TERMINADO	DEPORTE
14	1-C-2017-1679	CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA LICANRAY, UV 19, MACUL	59.999	2017	RE EVALUACIÓN	DEPORTE
15	1-C-2018-51	MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA AGRÍCOLA	57.379	2018	EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
16	1-C-2018-227	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA REINA ISABEL II, UV 14	59.996	2018	EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
17	1-C-2018-543	MEJORAMIENTO DE PLAZA BADEN POWEL	60.000	2018	EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
18	1-C-2018-548	MEJORAMIENTO DE PLATABANDAS Y ÁREAS VERDES EN AMANDA LABARCA	59.996	2018	EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
19	1-C-2018-716	MEJORAMIENTO DE PLAZA MACUL ORIENTE U.V 15	60.000	2018	EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
20	1-C-2018-759	MEJORAMIENTO DE PLAZA MANUEL GUTIERREZ	59.911	2018	EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
21	1-C-2018-974	MEJORAMIENTO DE PLATABANDA DIECISEIS NORTE, SANTA CAROLINA UV. N°1, MACUL	54.499	2018	EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
22	1-C-2019-391	MEJORAMIENTO DE CUATRO SEDES COMUNITARIAS, COMUNA DE MACUL - PMU IRAL 2029	44.714	2019	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
23	1-C-2018-639	MEJORAMIENTO DE PLAZA PURRANQUE I UV.13	59.929	2018	POSTULADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
24	1-C-2016-1421	AMPLIACIÓN SEDE CENTRO CULTURAL FOLCLÓRICO ALMA CHILENA	60.000	2016	INVIABLE	DESARROLLO URBANO Y VIAL
25	1-C-2017-381	REMODELACION Y AMPLIACION DE LA SEDE SOCIAL UV N°20. MACUL	52.970	2017	POSTULADO	DESARROLLO COMUNITARIO
26	1-C-2018-361	MEJORAMIENTO PLAZA CUMBRES ANDINAS	59.935	2018	TERMINADO	DESARROLLO COMUNITARIO
27	1-C-2018-632	MEJORAMIENTO DE PLAZA RICARDO MANCILLA	54.671	2018	EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
28	1-C-2018-1044	MEJORAMIENTO DE AREA VERDE GENERAL BAQUEDANO CON JOSE MIGUEL CARRERA, UV 10 MACUL	59.997	2018	EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
29	1-C-2018-1213	MEJORAMIENTO Y MITIGACIÓN PLATABANDA Y BORDE COMPLEJO DEPORTIVO IVAN ZAMORANO SECTOR C2, C3, C4	59.991	2018	POSTULADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
30	1-C-2019-774	MEJORAMIENTO DE PLAZA 1 ORIENTE U.V. N°1	59.911	2019	POSTULADO - OBS.	DESARROLLO URBANO Y VIAL
31	1-C-2019-775	MEJORAMIENTO DE PLAZA JOSE VENTURELLI U.V. N°1	59.442	2019	POSTULADO - OBS.	DESARROLLO URBANO Y VIAL
32	1-C-2018-505	MEJORAMIENTO DE PLATABANDA CARLOS CONDELL U.V. N°10	59.999	2018	FORMULACIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
33	S/COD	MEJORAMIENTO DE PLATABANDA EN ROQUE ESTEBAN SCARPA ENTRE JOSE LANCASTER Y PADRE FERNANDO CIJIENTES U.V. 5	-	2018	FORMULACIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
33	1-C-2018-1317	MEJORAMIENTO DE PLAZA PASAJE 7 UV.15	59.966	2018	EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
34	1-C-2018-1318	MEJORAMIENTO DE PLAZA SANCHO PANZA UV.15	-	2018	OBSERVADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
35	1-C-2020-144	MEJORAMIENTO DE PLAZA VISVIRI, UV. 4	59.999	2020	EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
36	1-C-2020-481	HABILITACION MODULO COMUNITARIO VILLA LA MERCED	59.990	2020	FORMULACIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
37	1-B-2020-316	MEJORAMIENTO DE PLATABANDAS PMU-IRAL 2020	54.883	2020	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
38	1-C-2021-541	MEJORAMIENTO DE PLAZA ALCALDE JOAQUIN SANTA CRUZ OSSA"	59.990	2021	ELEJIBLE	DESARROLLO URBANO Y VIAL
39	1-C-2021-562	MEJORAMIENTO DE PLAZA PURRANQUE	59.999	2021	ELEJIBLE	DESARROLLO URBANO Y VIAL
40	1-C-2021-547	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN PURRANQUE CON JUAN GUZMAN CRUCHAGA	57.108	2021	ELEJIBLE	DESARROLLO URBANO Y VIAL
41	1-C-2021-416	DEMARCACIÓN VIALIDAD UNIDADES VECINALES 12,17,18,19,20	59.970	2021	OBSERVADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
42	1-C-2021-460	DEMARCACIÓN VIALIDAD UNIDADES VECINALES 13, 14, 15, 16.	59.999	2021	APROBACIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
43	1-C-2021-470	DEMARCACIÓN VIALIDAD UNIDADES VECINALES 3,4,5,6,7,8,9	59.933	2021	ELEJIBLE	DESARROLLO URBANO Y VIAL
44	1-B-2021-33	MEJ. DE PLATABANDA CRECENTE ERRAZURIZ Y PLAZA UV 4 - PMU IRAL 2021	51.175	2021	EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
45	1-C-2020-1074	MITT 2020 DEMARCACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO GENERAL	28.215	2021	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
SUB TOTAL			2.535.470			



N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
46	13118180703-C	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y VÍAS PEATONALES EN LA COMUNA DE MACUL	230.907	2018	OBSERVADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
47	13118170601	"ASISTENCIA LEGAL PARA SANEAMIENTO DE TITULOS, COMUNA DE MACUL"	52.800	2017	POSTULADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
48	13118180706-C	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO JAIME EYZAGUIRRE SECTOR D1-D2, UV. 5	194.691	2018	POSTULADO - EN CORRECCION MUNICIPAL	DESARROLLO URBANO Y VIAL
49	13118180707-C	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO JAIME EYZAGUIRRE SECTOR D3-D4, UV. 5	234.962	2018	POSTULADO - EN CORRECCION MUNICIPAL	DESARROLLO URBANO Y VIAL
50	13118181001-C	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROY. DE RECUP. DE ESPACIOS PÚBL. CON INCORPORACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS UV 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 Y 19	79.050	2018	POSTULADO - EN CORRECCION MUNICIPAL	DESARROLLO URBANO Y VIAL
51	13118190702-C	MEJORAMIENTO Y MITIGACION AGUAS LLUVIAS EN PLATABANDAS CARDENAL JOSE MARIA CARO UV. N°9 MACUL	192.700	2019	POSTULADO - EN CORRECCION MUNICIPAL	DESARROLLO URBANO Y VIAL
52	13118181002-C	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS PARA AGUAS LLUVIAS UNIDADES VECINALES 14,15,16,17,18 Y 19	60.200	2018	POSTULADO - OBSERVADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
53	13118180704-C	MEJORAMIENTO Y MITIGACION AGUAS LLUVIAS EN PLATABANDAS, PLAZA Y BORDE COMPLEJO IVAN ZAMORANO SECTOR A-1, A-2, A-3, A-4, B-1, C-1 Y C-2 UV. N°4 MACUL	226.805	2018	POSTULADO - OBSERVADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
54	13118180705-C	MEJORAMIENTO Y MITIGACION AGUAS LLUVIAS EN PLATABANDA GREGORIO DE LA FUENTE, UV N°3, MACUL	185.618	2018	POSTULADO - OBSERVADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
55	13118190701-C	MEJORAMIENTO Y MITIGACION AGUAS LLUVIAS EN PLATABANDAS Y PLAZAS SERGIO VASQUEZ GUZMAN SECTOR A Y SECTOR B, UV N°5, MACUL	210.870	2019	POSTULADO - OBSERVADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
56	13118191001-C	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA LA COMUNA DE MACUL UV. N° 16, 18, 19 Y 20	79.050	2019	POSTULADO - OBSERVADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
57	13118191004-C	CATASTRO PARA BENEFICIARIOS DE TITULOS DE DOMINIO, DIVERSOS SECTORES, MACUL	47.500	2019	POSTULADO - OBSERVADO	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL
SUB TOTAL			1.795.153			

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
58	131180144	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018, COMUNA DE MACUL	7.516	2017	EN EJECUCION	MEDIO AMBIENTE
59	131180256	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019, COMUNA DE MACUL	11.660	2018	FINANCIADO	MEDIO AMBIENTE
60	S/COD	CONSTRUCCION DE CLINICA VETERINARIA	79.000	2019	SIN CURSO	MEDIO AMBIENTE
SUB TOTAL			98.176			

GOBIERNO REGIONAL – FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – FNDR

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2021 M\$21.386.928.-

FNDR

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
61	30369533-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE MACUL	1.661.613	2016	EJECUCION	DEPORTE
62	30486066-0	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CAMPUS - MARATHON	664.254	2017	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
63	30133749-0	"REPOSICION ESPACIO PÚBLICO PLAZA HALLEY, MACUL (ETAPA EJECUCION)"	686.581	2017	EJECUCION	DESARROLLO URBANO Y VIAL
64	30085488-0	CONSTRUCCION ESTADIO POLIDEPORTIVO DEL BICENTENARIO DE MACUL (ETAPA DISEÑO)	119.316	2017	EJECUCION	DEPORTE
65	30486659-0	CONSTRUCCION PARQUE 2 PONIENTE UV1	584.779	2017	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
66	40010967-0	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARQUE CASTILLO URIZAR	2.186.429	2019	DESIERTO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
67	40000687-0	MEJ. DE MOBILIARIO URBANO INCLUSIVO EN DIFERENTES PLAZAS DE LA COMUNA	989.579	2017	POSTULADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
68	40032862-0	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARQUE MACUL ORIENTE	2.401.589	2019	MIDESO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
69	30108363-0	"REPOSICION VEREDAS, ILUMINACION Y MOBILIARIO URBANO EN AV. MACUL"	734.966	2016	POSTULADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
70	40023151-0	MEJORAMIENTO DE PLAZAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD BARRIAL (4 plazas)	3.473.409	2020	POSTULADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
SUB TOTAL			13.502.515			



FNDR CIRCULAR 33

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
71	40001389-0	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL	360.179	2017	FORMULACIÓN	GESTION MUNICIPAL
72	30483250-0	ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA EQUIPADAS MOVILES	91.607	2017	TERMINADO	MEDIO AMBIENTE
73	30486983-0	CONSERVACION DE CALZADAS AVENIDA MACUL	1.259.855	2017	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
74	40001770-0	ADQUISICION DE CAMARAS Y SISTEMAS DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE MACUL	738.990	2017	EJECUCION	SEGURIDAD
75	40002132-0	ADQUISICION DE EDIFICIO CONSISTORIAL Y DEPENDENCIAS DMAOS, COMUNA DE MACUL	1.151.198	2017	ADMISIBLE	GESTION MUNICIPAL
76	40010345-0	ADQUISICION DE VEHICULO EQUIPADO Y EQUIPOS PARA BACHEO	256.063	2018	TERMINADO	GESTION MUNICIPAL
77	40019809-0	DIAGNOSTICO ELABORACION PLAN COMUNAL DE INV. EN MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO, MACUL	40.296	2019	LICITACION	GESTION MUNICIPAL
78	40009877-0	CONSERVACION DE CALZADA AVENIDA QUILIN	1.464.510	2018	ADJUDICACION	DESARROLLO URBANO Y VIAL
79	40032863-0	ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS COMUNA DE MACUL	585.957	2020	FORMULACIÓN	GESTION MUNICIPAL
80	2287-46-1E19	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS DE JARDINES DMAOS	-	2020	FORMULACIÓN	GESTION MUNICIPAL
81	40032864-0	ADQUISICION DE VEHICULOS MENORES , COMUNA DE MACUL	255.000	2021	FORMULACIÓN	GESTION MUNICIPAL
82	40010890-0	REPOSICION CAMIONES ALIJBES, COMUNA DE MACUL	366.355	2019	ADJUDICACION	GESTION MUNICIPAL
83	40036722-0	PROYECTO CONSERVACION CALZADA LOS OLMO	1.314.403	2021	POSTULADO	GESTION MUNICIPAL
SUB TOTAL			7.884.413			

Ministerio de Vivienda y Urbanización – SERVIU RM

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2021 M\$3.817.396.-

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
84	S/COD	"PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 26" (N° TRAMOS 59)	755.620	2017	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
85	S/COD	"PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 27" (N° TRAMOS 61)	659.000	2017	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
86	S/COD	"PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 28"	691.360	2018	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
87	S/COD	"PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 29" (N° TRAMOS 48)	1.644.538	2019	FORMULACIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
88	S/COD	"PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 30" LAS CONSTELACIONES - FONDO DE PASAJE	21.279	2020	EN EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
89	S/COD	"PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 31" LAS CONSTELACIONES - FONDO DE PASAJE	21.103	2021	EN EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
90	S/COD	"PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 31" LAS CONSTELACIONES - FONDO DE PASAJE	24.496	2021	EN EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO Y VIAL
SUB TOTAL			3.817.396			

320

Programa Quiero Mi Barrio

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
91	--	BARRIO CAUPOLICAN - LAS TORRES U.V. N°15	788.300	2019	EN EJECUCION	DESARROLLO COMUNITARIO
SUB TOTAL			788.300			

Ministerio de Salud - MINSAL

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2021 M\$5.791.026.-

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
92	30128880-0	"REPOSICION CESFAM FELIX DE AMESTI, COMUNA DE MACUL"	5.791.026	2017	TERMINO ANTICIPADO CONTRATO	SALUD
SUB TOTAL			5.791.026			



INVERSION SECTORIAL – CARTERA DE PROYECTOS MACUL 2021

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2021 M\$239.418.-

Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
93	S/COD	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO EN CALLE AUCOPUJO - SANTA JULIA UV3	30.000	2018	POSTULADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
94	SPDPMU20-REP-0002	MEJORAMIENTO DE PLATABANDA VICTOR DOMINGO SILVA.	59.999	2020	FINANCIADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
SUB TOTAL			89.999			

Ministerio de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
95	--	DISEÑO CENTRO CULTURAL DE MACUL	55.000 15.000	2017	EN EJECUCION	CULTURA
96	40017984-0	MEJORAMIENTO INMUEBLE PATRIMONIAL EX-CASA VASQUEZ (FOLIO FPL 2019-0004)	69.953	2019	POSTULADO	CULTURA
SUB TOTAL			139.953			

Ministerio de Desarrollo Social

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
97	--	CONSTRUCCION OBRAS MENORES PROGRAMA HABITABILIDAD 2020	9.466	2020	DESIERTO	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL
SUB TOTAL			9.466			

321

INVERSIÓN MUNICIPAL

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2021 M\$481.297.-

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
98	--	SEDE SOCIAL CALLE NUEVA	10.000	2019	TERMINADO	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL
99	--	SEDE SOCIAL DE YOGA NAMASTE	10.000	2019	TERMINADO	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL
100	--	DISEÑO Y CONSTRUCCION BAHIA DE ESTACIONAMIENTO AV. MACUL	9.000	2019	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
101	--	INSTALACION DE SISTEMA DE EFICIENCIA HIDRICA Y RIEGO INTELIGENTE PARQUE MARATHON	6.500	2019	FORMULACION	DESARROLLO URBANO Y VIAL
102	--	LIBRERÍA MUNICIPAL	100.000	2019	FORMULACION	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL
103	--	MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS DMAOS	-	2017	FORMULACION	GESTION MUNICIPAL
104	--	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO COMUNA DE MACUL	6.000	2020	FORMULACION	GESTION MUNICIPAL
105	--	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO COMUNAL	60.000	2020	FORMULACION	GESTION MUNICIPAL
106	--	REMODELACION DE J.J.VV. Nº 4	49.997	2020	EJECUCION	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL
107	--	PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE EFICIENCIA HIDRICA EN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA	30.000	2020	FORMULACION	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL
108	--	REPARACION DE PISCINA TEMPERADA CIAM	35.000	2020	FORMULACION	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL
109	--	DIVERSAS INSTALACIONES DE MAP EN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA: CRECENTE ERRAZURIZ, ABATE MOLINA, ROTONDA PEDRO DE VALDIVIA	18.000	2020	EJECUCION	DESARROLLO URBANO Y VIAL
110	--	PROYECTO MEJORAMIENTO Y DEMARCADO DE CALLES	15.000	2020	FORMULACION	DESARROLLO URBANO Y VIAL
111	--	PROYECTO REPARACIÓN DE PAVIMENTOS MENORES COMUNALES	7.000	2020	FORMULACION	DESARROLLO URBANO Y VIAL
112	--	OBRAS MENORES COMUNALES	20.500	2020	FORMULACION	GESTION MUNICIPAL
113	--	HABILITACION DE OFICINAS DIRECCION DE SEGURIDAD HUMANA	56.000	2021	TERMINADO	GESTION MUNICIPAL
114	--	MEJORAMIENTO DE 3 PLAZAS (PABLO NERUDA-LA AMISTAD-PASAJE 17)	27.000	2021	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
115	--	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS CONDOMINIO LOS VELEROS	5.600	2021	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
116	--	ESTUDIO CAPACIDAD VIAL / SECTOR UV18	13.000	2021	FORMULACION	DESARROLLO URBANO Y VIAL
117	--	INSTALACION DE MOBILIARIO Y JUEGOS CONDOMINIO SOCIAL PARQUE ÑUÑO A	--	2021	FORMULACION	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL
118	--	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO MODULAR PLAZA PILAMA	2.700	2021	TERMINADO	DESARROLLO URBANO Y VIAL
119	--	INSTALACION MODULO COMUNITARIO LA ARBOLEDA UV10	--	2021	DESIERTO	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL
SUB TOTAL			481.297			



OTROS FONDOS EXTERNOS

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2021 M\$118.210.-

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	ÁREA DESARROLLO
120	--	CLINICA DENTAL MOVIL	26.000	2018	FORMULACION	SALUD
121	--	DISEÑO DE ESPACIO CÍVICO CULTURAL PLAZA ARTESANOS DE MACUL	89.410	2018	FORMULACION	DESARROLLO URBANO Y VIAL
122	--	CAMBIO PISO GIMNASIO MUNICIPAL (NOMBRE PROVISORIO DEL PROYECTO)	2.800	2019	TERMINADO	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL
123	--	MEJ. PLAZA VILLA AURORA (MITIGACIÓN VOLUNTARIA INMOBILIARA)	--	2021	FORMULACION	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL
SUB TOTAL			118.210			

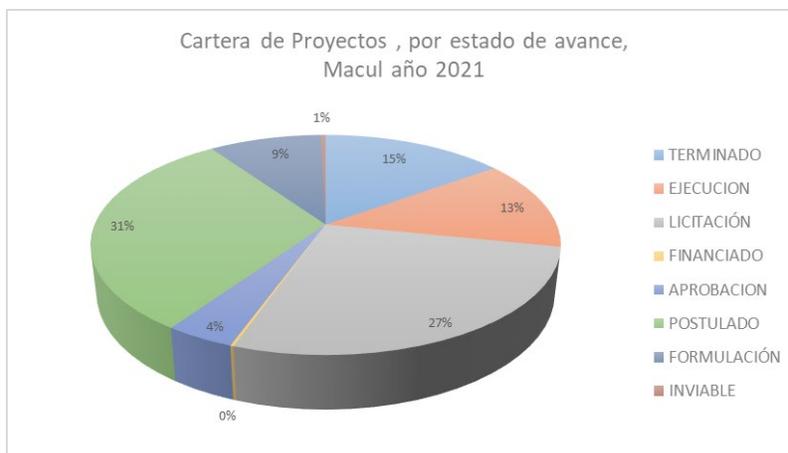
Respecto del estado de avance de las iniciativas de la cartera de proyectos de Macul a diciembre de 2021, el mayor porcentaje lo representan los proyectos en postulados a las distintas fuentes de financiamiento, con 11.400 millones de pesos, que representan el 31% del total. Dentro de estos pueden destacarse proyectos postulados vía PMU – SUBDERE y al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, como son demarcaciones viales, mejoramientos de plazas, Conservación de Calzadas, entre otros, los que posterior a su postulación formal comienzan un proceso de revisión y observación por parte de los analistas, y correcciones por parte de SECPLA.

En segundo orden, en cantidad de proyectos y montos durante el año 2021, lo representan los proyectos en Licitación, con 27% del total de la cartera. Durante el año 2021 se realizaron procesos de licitación de proyectos PMU de mejoramiento de plazas y construcción de cubiertas de Multicanchas, como también Adquisición de Camiones Aljibes, Conservación de Calzada Quilín y Mejoramiento del Parque Castillo Urizar.

Durante el año 2021 se comenzó la ejecución de proyectos por un total de 4.904 millones de pesos, dentro de los que se encuentran proyectos PMU de mejoramiento de plazas, reposición de Plaza Halley, diseño de polideportivo, pavimentos participativos y Sistema de Televigilancia Comunal.

El detalle de los proyectos de Macul para el año 2021, de acuerdo a su etapa en el ciclo de vida de los proyectos se presenta en el siguiente cuadro y gráfico.

ESTADO PROYECTO	MONTOS M\$
TERMINADO	5.557.226
EJECUCION	4.904.781
LICITACIÓN	10.037.562
FINANCIADO	71.659
APROBACION	1.508.227
POSTULADO	11.400.746
FORMULACIÓN	3.432.173
INVIABLE	139.000
TOTAL	37.051.374

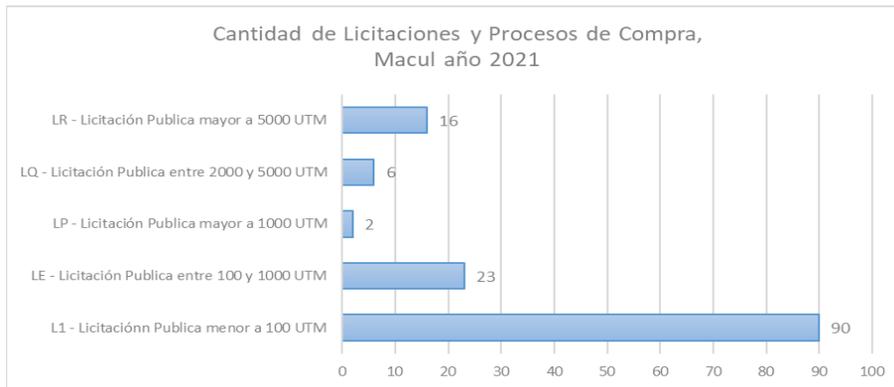




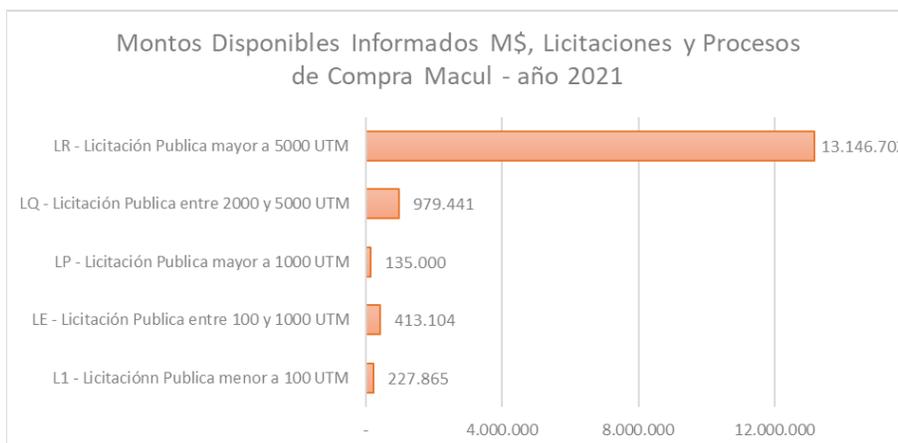
16.3.- LICITACIONES

Durante el año 2021, la Municipalidad de Macul, realizó 137 procesos de licitación, tanto de proyectos como de servicios, estudios y adquisiciones de materiales de oficina, herramientas, etc. Todo lo anterior corresponde a solicitudes de las unidades municipales para el correcto desempeño de sus funciones y para proyectos y programas en beneficio de la comunidad.

De los 155 procesos de licitación antes descritos, una inmensa mayoría, 90, correspondieron a Licitaciones Públicas menores a 100 UTM. El detalle se puede apreciar en el siguiente gráfico.

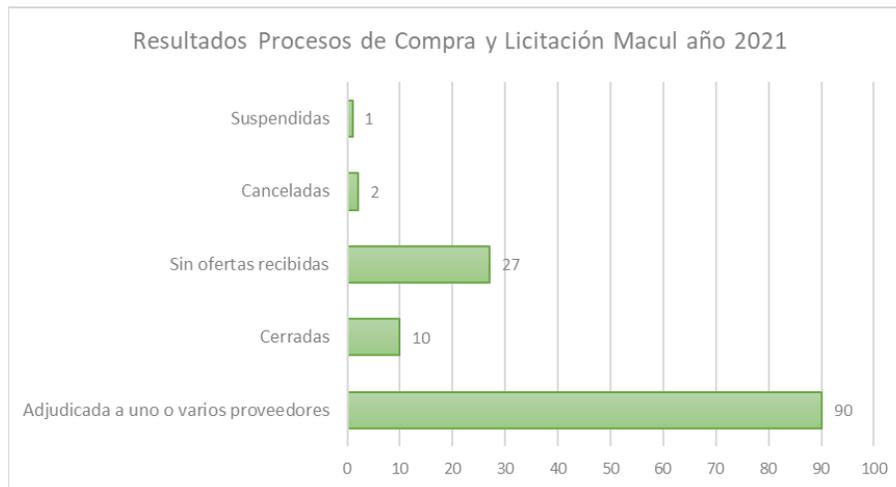


En términos de montos en los procesos de licitación de la Municipalidad de Macul durante el año 2021, implicaron recursos disponibles informados por M\$14.902.111.- tanto del presupuesto municipal como de fondos externos gestionados por esta ante SUBDERE, Gobierno Regional y otros organismos públicos. Dentro de estos fondos informados, M\$4.200.000.- corresponden a concesión para la mantención de áreas verdes comunales. Se destacan también grandes proyectos de equipamiento e infraestructura financiados por el Gobierno Regional como son Mejoramiento de Parque Castillo Urizar, Conservación de Av. Quilín y Sistema de Televigilancia, entre otros. Los montos disponibles por tipo de licitación se presentan en el siguiente gráfico.





Sobre el resultado de los procesos de compra y licitación pública de la Municipalidad de Macul para el año 2021, 90 de estas, que corresponden al 90% del total, fueron adjudicadas, mientras un 21% no tuvo oferentes. El detalle se presenta en el siguiente gráfico.



Listado de Licitaciones Públicas Municipalidad de Macul año 2021

324

N°	ID Licitación	Nombre Licitación	Tipo	Estado	Fecha Publicación	Monto Licitación
1	2287-108-LQ20	OBRAS DE CONSTRUCCION PMU GRUPO NUMERO 3, MACUL	LQ	Sin ofertas recibidas	04-01-2021 8:36	179.963.093
2	2287-109-LQ20	OBRAS DE CONSTRUCCION PMU GRUPO NUMERO 2, MACUL	LQ	Sin ofertas recibidas	04-01-2021 8:54	179.483.546
3	2287-110-LR20	OBRAS DE CONSTRUCCION PMU GRUPO NUMERO 4, MACUL	LR	Sin ofertas recibidas	05-01-2021 10:57	298.016.927
4	2287-1-LR21	ADQ CAMARAS Y SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MACUL	LR	Adjudicada a uno o varios proveedores	06-01-2021 16:08	860.608.000
5	2287-2-L121	Mantención y Reparación vehículos municipales	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	18-01-2021 17:23	740.000
6	2287-3-L121	Containers Permiso de Circulación 2021, Macul	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	19-01-2021 11:05	4.300.000
7	2287-4-LE21	REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS NUMERO 4	LE	Sin ofertas recibidas	19-01-2021 12:26	40.000.000
8	2287-5-R121	CCTV CON DVR MAS INSTALACION	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	19-01-2021 17:03	Menor a 100 UTM
9	2287-5-L121	CCTV CON DVR MAS INSTALACION - Readjudicada en Id 2287-5-R121	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	19-01-2021 17:03	2.000.000
10	2287-6-LR21	SERV DE LIMP Y RECOLECCION DESECHOS FERIAS LIBRES	LR	Sin ofertas recibidas	21-01-2021 15:32	556.800.000
11	2287-7-L121	\$-33-DTTP-ARRIENDOPC	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	26-01-2021 11:23	4.300.000
12	2287-8-LR21	ADQ DE VEHICULO EQUIPADO Y EQUIPO PARA BACHEO	LR	Adjudicada a uno o varios proveedores	27-01-2021 13:09	256.063.000
13	2287-10-L121	MATERIALES OPERACIONES DMAOS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	29-01-2021 10:34	3.100.000
14	2287-11-L121	MATERIALES DASG	L1	Cerrada a recibir más ofertas	29-01-2021 11:57	2.500.000
15	2287-9-LE21	ADQUISICION GIFT CARD BECA ESCOLAR 2021	LE	Sin ofertas recibidas	01-02-2021 13:45	25.000.000
16	2287-12-L121	Notebook, Licencias e Impresoras mas suministro	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	02-02-2021 11:35	4.600.000
17	2287-13-L121	SERVICIO DE REPARACION DE BOMBA INYECTORA DIESEL	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	03-02-2021 16:46	2.000.000
18	2287-15-L121	TIERRA DE HOJA SUSTRATO, TIERRA BIOLOGICA Y TIERRA DE HOJA DE LITRE.	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	10-02-2021 10:43	1.800.000
19	2287-14-LE21	ARRIEND Y MANT EQUIPOS PSICOTECNICO Y SONSOMETRICO	LE	Sin ofertas recibidas	10-02-2021 12:22	21.432.000
20	2287-17-LE21	ADQUISICION CAMARAS SECRETAS INDOLE ELECTORAL	LE	Sin ofertas recibidas	11-02-2021 16:54	7.000.000
21	2287-16-L121	MATERIALES SECPLA QUIERO MI BARRIO	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	12-02-2021 11:01	1.405.000
22	2287-18-L121	CARPAS-LONAS CUBRE TOLVA, CARPAS-LONAS CUBRE BATEA	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	12-02-2021 13:02	2.100.000
23	2287-19-LR21	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES, MACUL	LR	Sin ofertas recibidas	15-02-2021 11:26	979.921.386
24	2287-20-L121	REPUESTO CAT DMAOS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	15-02-2021 16:46	Menor a 100 UTM
25	2287-21-L121	PODADORA DE ALTURA Y MOTOSIERRAS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	15-02-2021 17:24	4.500.000



N°	ID Licitación	Nombre Licitación	Tipo	Estado	Fecha Publicación	Monto Licitación
26	2287-23-L121	PLANCHA GALVANIZADO, PERFIL CUADRADO Y ELECTRODOS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	17-02-2021 15:43	800.000
27	2287-22-R121	MATERIAL SOCIAL ZINCALUM	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	17-02-2021 15:45	Menor a 100 UTM
28	2287-22-L121	MATERIAL SOCIAL ZINCALUM - Readjudicada en Id 2287-22-R121	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	17-02-2021 15:45	Menor a 100 UTM
29	2287-24-L121	MATERIALES PARA VIVERO COMUNAL	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	17-02-2021 17:35	500.000
30	2287-25-L121	LUTOCARES DE 120 Y 240 LITROS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	18-02-2021 13:41	5.000.000
31	2287-27-L121	Reparación vehículos municipal, según anexo	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	23-02-2021 17:21	2.500.000
32	2287-26-LR21	SERV DE MANTENCIÓN DE SISTEMA DE SEMAFOROS, MACUL	LR	Cancelada por el organismo	24-02-2021 13:55	perior a 5.000 UTM
33	2287-28-L121	SERVICIO DE CAMION LIMPIA FOSAS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	24-02-2021 16:05	3.000.000
34	2287-30-L121	ACEITES VEHICULARES EN TAMBOR DE 208 LTS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	01-03-2021 12:00	3.600.000
35	2287-29-LE21	CONST DE OBRAS MENORES HABITABILIDAD 2019	LE	Sin ofertas recibidas	01-03-2021 15:34	17.973.530
36	2287-31-L121	EQUIPOS COMPUTACIONALES SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNT	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	01-03-2021 15:46	2.800.000
37	2287-32-LE21	ADQ E INST DE JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URB	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores	02-03-2021 11:28	25.500.000
38	2287-33-R121	Materiales de oficina	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	02-03-2021 16:53	Menor a 100 UTM
39	2287-33-L121	Materiales de oficina - Readjudicada en Id 2287-33-R121	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	02-03-2021 16:53	5.100.000
40	2287-34-LE21	ARRIENDO Y MANTENCIÓN EQUIPO PSICOTECNICO	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores	03-03-2021 15:12	21.432.000
41	2287-35-L121	SEMILLAS PARA HUERTOS URBANOS DE MACUL	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	03-03-2021 16:34	1.400.000
42	2287-38-L121	COMPRA DE URNAS ELECTORALES PLÁSTICAS TRANSPARENTE	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	05-03-2021 11:45	5.000.000
43	2287-39-L121	COMPRA COMPUTADORES Y SOFTWARE	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	05-03-2021 13:31	1.600.000
44	2287-40-L121	Servicio de reparación Camión Volkswagens, según anexos	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	12-03-2021 13:18	1.500.000
45	2287-41-L121	Reparaciones de camionetas Nissan modelo D-21, según anexos	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	15-03-2021 9:53	2.200.000
46	2287-42-L121	ADQUISICIÓN DE TONER VARIOS BODEGA	L1	Sin ofertas recibidas	15-03-2021 13:12	5.000.000
47	2287-43-L121	Mantenciones de vehículos Volkswagen Voyage	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	19-03-2021 12:47	1.750.000
48	2287-44-L121	LIMPIEZA Y MANTENCIÓN CIRCUITO AD-BLUE CAMION JAC 2014	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	26-03-2021 12:26	550.000
49	2287-45-L121	REPERACION/MANTENCIÓN FURGON SUZUKI MODELO APV 2012	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	29-03-2021 13:08	550.000
50	2287-46-L121	MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	31-03-2021 13:47	2.400.000
51	2287-48-LE21	REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MACUL	LE	Sin ofertas recibidas	07-04-2021 16:39	29.705.388
52	2287-49-LE21	ADQ DE MATERIALES MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES	LE	Sin ofertas recibidas	07-04-2021 16:41	11.642.965
53	2287-47-LE21	RETIRO Y CAMBIO PISO GIMNASIO MUNICIPAL MACUL	LE	Sin ofertas recibidas	08-04-2021 9:30	15.002.508
54	2287-50-LE21	MATERIALES MEJORAMIENTO PLATABANDAS MACUL PMU IRLAL	LE	Cerrada a recibir más ofertas	09-04-2021 13:07	11.076.410
55	2287-51-LE21	ARRIENDO SIST COMUNICACIONES TIPO TRUNKING DIGITAL	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores	09-04-2021 13:08	10.440.000
56	2287-52-L121	BOTINES CON CAÑA DE CUERO	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	12-04-2021 15:22	3.200.000
57	2287-53-L121	MANGAS PLASTICAS POLIETILENO TRANSPARENTE	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	12-04-2021 16:55	2.100.000
58	2287-54-L121	soldadoras, Esmeril, Taladro, Lijadora, Tronzadora	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	13-04-2021 17:34	1.170.000
59	2287-56-L121	Cintas DAT de respaldo LTO Ultrium 6 LTX 2500G 6.2	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	14-04-2021 10:51	2.000.000
60	2287-55-L121	Galones de Pintura varios	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	15-04-2021 10:32	3.400.000
61	2287-57-LR21	OBRAS DE CONST PROYECTOS PMU COMUNA DE MACUL	LR	Adjudicada a uno o varios proveedores	16-04-2021 16:28	829.749.689
62	2287-58-L121	MATERIALES PARA FINANZAS	L1	Cerrada a recibir más ofertas	26-04-2021 11:34	400.000
63	2287-59-L121	DIDECO SOCIAL PLANCHAS ECOPLAC	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	26-04-2021 13:28	5.000.000
64	2287-61-L121	MATERIAL SOCIAL ZINCALUM	L1	Cerrada a recibir más ofertas	26-04-2021 16:53	5.000.000
65	2287-62-L121	REPUESTOS DMAOS MAQUINAS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	26-04-2021 17:23	2.300.000
66	2287-60-R121	ROPA DE TRABAJO DMAOS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	30-04-2021 9:58	Menor a 100 UTM
67	2287-60-L121	ROPA DE TRABAJO DMAOS - Readjudicada en Id 2287-60-R121	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	30-04-2021 9:58	3.900.000
68	2287-63-L121	Reparaciones de vehículos y camioneta Volkswagen, según anexos	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	30-04-2021 10:51	2.700.000
69	2287-65-R121	CCTV CAMARAS DVR	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	24-05-2021 14:42	Menor a 100 UTM
70	2287-65-L121	CCTV CAMARAS DVR - Readjudicada en Id 2287-65-R121	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	24-05-2021 14:42	2.000.000
71	2287-66-LE21	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA MACUL	LE	Sin ofertas recibidas	10-06-2021 16:15	29.213.561
72	2287-67-LE21	INTEGRACION DE SISTEMAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores	14-06-2021 9:10	15.600.000
73	2287-68-LQ21	SERV CAPTURA TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO	LQ	Sin ofertas recibidas	14-06-2021 12:25	200.000.000
74	2287-69-LR21	CONSERVACION PAVIMENTO CALZADA AV QUILIN	LR	Cancelada por el organismo	14-06-2021 15:26	1.464.510.000
75	2287-70-LP21	HABILITACIÓN OFICINA SEGURIDAD HUMANA	LP	Adjudicada a uno o varios proveedores	15-06-2021 12:19	55.000.000
76	2287-71-LR21	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES MACUL	LR	Adjudicada a uno o varios proveedores	16-06-2021 10:23	979.921.386
77	2287-72-LE21	REMODELACION SEDE JUNTA VECINOS 4	LE	Cancelada por el organismo	17-06-2021 16:16	40.000.000
78	2287-73-L121	CAMAROTES COLCHONES Y FRAZADAS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	23-06-2021 11:30	4.000.000
79	2287-74-L121	Reparación y Mantenición vehículos Municipales	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	05-07-2021 13:31	1.800.000
80	2287-75-L121	Servicio de Mantención y/o Reparación de Montacargas	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	05-07-2021 16:19	3.000.000



N°	ID Licitación	Nombre Licitación	Tipo	Estado	Fecha Publicación	Monto Licitación
81	2287-76-L121	MANTENCION Y/O REPARACION DE MOTOBOMBA DE 4 HP	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	05-07-2021 17:11	3.300.000
82	2287-78-L121	PROYECTO MEJORAMIENTO DE PLATABANDA	L1	Sin ofertas recibidas	20-07-2021 10:21	4.200.000
83	2287-77-L121	PLANCAS OSB, PINO BRUTO, PERFILES DE ACERO	L1	Cerrada a recibir más ofertas	20-07-2021 11:15	2.000.000
84	2287-80-L121	CAMAS, COLCHONES Y FRAZADAS	L1	Cerrada a recibir más ofertas	20-07-2021 15:54	Menor a 100 UTM
85	2287-81-L121	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO MODULAR	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	26-07-2021 11:00	5.200.000
86	2287-82-L121	SUM E INST BICICLETERO, CALISTENIA, MAQ EJERCICIO	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	26-07-2021 12:32	5.200.000
87	2287-79-L121	DMAOS MANGAS PLASTICAS POLIETILENO	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	27-07-2021 15:23	Menor a 100 UTM
88	2287-83-L121	SERV PRODUCCION CELEBRACION MES DEL NIÑO Y LA NIÑA - Readjudicada en Id 2287-23-R121	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	27-07-2021 16:12	5.000.000
89	2287-23-R121	SERV PRODUCCION CELEBRACION MES DEL NIÑO Y LA NIÑA	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	27-07-2021 16:12	Menor a 100 UTM
90	2287-85-L121	DASG MANTENCION BALIZAS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	29-07-2021 11:13	2.400.000
91	2287-84-L121	MOBILIARIO SEGÚN LO ESPECIFICADO EN ANEXO	L1	Cerrada a recibir más ofertas	29-07-2021 11:37	2.355.390
92	2287-86-L121	ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	30-07-2021 11:44	2.000.000
93	2287-89-LE21	REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS Nro. 4 - SECPLA	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores	09-08-2021 17:27	50.000.000
94	2287-88-LR21	MEJORAMIENTO PARQUE CASTILLO URIZAR COMUNA MACUL	LR	Sin ofertas recibidas	09-08-2021 17:30	2.163.769.000
95	2287-91-L121	TONER Y TINTAS - Readjudicada en Id 2287-91-R121	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	16-08-2021 15:14	5.000.000
96	2287-91-R121	TONER Y TINTAS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	16-08-2021 15:14	Menor a 100 UTM
97	2287-90-L121	ARTÍCULOS DE OFICINA	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	16-08-2021 15:16	4.000.000
98	2287-93-L121	PLANCHAS ZINCALUM GRIS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	23-08-2021 12:27	4.800.000
99	2287-95-L121	SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SALA DE BOMBAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	24-08-2021 17:07	Menor a 100 UTM
100	2287-96-L121	SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS DE PRECISIÓN	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	25-08-2021 10:59	4.500.000
101	2287-94-L121	Auditoría de Recertificación de OTEC	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	25-08-2021 15:19	70
102	2287-99-LP21	ADQUISICION DE VALES DE RECARGA DE GAS LICUADO 15K	LP	Sin ofertas recibidas	03-09-2021 11:44	80.000.000
103	2287-98-L121	PROVISION E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	06-09-2021 11:46	4.948.890
104	2287-100-L121	BARRE HOJAS, BOBINAS Y CABEZALES	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	09-09-2021 17:30	1.140.000
105	2287-101-LR21	CONS Y MEJ DE PAVIMENTO DE CALZADA AV QUILIN	LR	Adjudicada a uno o varios proveedores	13-09-2021 12:45	1.464.510.000
106	2287-102-LR21	ADQUISICIÓN CAMIONES ALIBES, COMUNA DE MACUL	LR	Adjudicada a uno o varios proveedores	20-09-2021 13:13	366.655.000
107	2287-103-LQ21	OBRAS DE CONSTRUCCION PROYECTOS PMU	LQ	Sin ofertas recibidas	21-09-2021 12:04	119.998.944
108	2287-104-L121	JUEGO MODULAR INCLUSIVO	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	24-09-2021 15:52	5.200.000
109	2287-105-LR21	SERV CONCESION PARA LA MANTENCION DE AREAS MACUL	LR	Adjudicada a uno o varios proveedores	30-09-2021 12:49	4.200.000.000
110	2287-106-LR21	SERV DE LIMP LAV Y RECOLEC DESECHOS FERIAS LIBRES	LR	Suspendida	30-09-2021 13:37	840.000.000
111	2287-107-LR21	SERV DE LIMP LAV Y RECOLEC DESECHOS FERIAS LIBRES	LR	Sin ofertas recibidas	01-10-2021 10:40	840.000.000
112	2287-108-LR21	Serv de Mant del Sist. de Semáforos, Balizas de la	LR	Adjudicada a uno o varios proveedores	13-10-2021 11:00	330.608.544
113	2287-109-L121	PROV. E INST. JUEGO MODULAR DE CUERDAS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	14-10-2021 13:36	4.948.890
114	2287-110-L121	POLERAS Y PANTALONES CON BORDADO	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	14-10-2021 15:57	1.300.000
115	2287-111-LE21	CONCESION ESPACIO VENTA DE SEGUROS SOAP PERM CIRC	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores	15-10-2021 11:19	8.000.000
116	2287-112-L121	LICENCIAS DE CONDUCIR	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	18-10-2021 13:02	3.350.000
117	2287-114-LQ21	SEGUROS BIENES INMUEBLES Y VEHICULOS	LQ	Adjudicada a uno o varios proveedores	19-10-2021 12:10	120.000.000
118	2287-115-LE21	ADQUISICION DE JUGUETES Y LIBROS. COMUNA DE MACUL	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores	21-10-2021 10:51	45.000.000
119	2287-116-L121	MATERIAL DMAOS DECORATIVO	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	25-10-2021 9:20	Menor a 100 UTM
120	2287-117-L121	SER.CAMBIO DE EMBRAGUE, REPARACION CAJA DE CAMBIO CAMION FYZF 92	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	25-10-2021 16:45	5.000.000
121	2287-120-L121	EMULSION ASFALTICA Y GRAVILLA	L1	Cerrada a recibir más ofertas	27-10-2021 16:16	4.400.000
122	2287-118-L121	MOBILIARIO SEGÚN LO ESPECIFICADO EN ANEXO	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	28-10-2021 11:19	2.942.329
123	2287-119-LE21	LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD	LE	Sin ofertas recibidas	28-10-2021 16:41	5.500.000
124	2287-121-L121	Microchip, Contenedor, Jaulas, Contenedores, Agujas, Guateros, Guantes	L1	Sin ofertas recibidas	02-11-2021 12:13	1.695.000
125	2287-122-LE21	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO COMUNA DE MACUL	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores	02-11-2021 14:22	16.000.000
126	2287-123-L121	IMPLEMENTOS QUIRURGICOS (MEDIO AMBIENTE)	L1	Sin ofertas recibidas	03-11-2021 11:00	2.870.000
127	2287-124-L121	EMULSION ASFALTICA Y GRAVILLA	L1	Cerrada a recibir más ofertas	12-11-2021 12:10	Menor a 100 UTM
128	2287-125-L121	CHALECOS ANTIBALAS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	17-11-2021 13:26	3.000.000
129	2287-126-L121	Suministro e Instalación de Juego Modular	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	19-11-2021 12:56	2.618.000
130	2287-127-LQ21	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO PMU	LQ	Sin ofertas recibidas	19-11-2021 13:49	179.995.592
131	2287-129-L121	Lubricantes	L1	Cerrada a recibir más ofertas	06-12-2021 14:01	2.587.000
132	2287-131-L121	ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	06-12-2021 16:55	5.000.000
133	2287-130-L121	ARRIENDO DE COMPUTADIRES, NOTEBOOK E IMPRESORAS	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	06-12-2021 17:36	5.105.000
134	2287-128-LE21	ESTUDIO DE CLASIFICACION DE RIESGO FINANCIERO	LE	Sin ofertas recibidas	07-12-2021 11:04	6.000.000
135	2287-133-LE21	EQUIPOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PARA SECPLA	LE	Sin ofertas recibidas	07-12-2021 15:29	13.552.000
136	2287-132-L121	ARRIENDO CONTAINER TIPO OFICINA	L1	Adjudicada a uno o varios proveedores	09-12-2021 17:04	3.739.323
137	2287-134-LE21	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES HABITABILIDAD 2020	LE	Sin ofertas recibidas	13-12-2021 8:56	9.465.849



16. ASESORÍA URBANA – GESTIÓN AÑO 2021





ASESORIA URBANA

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la figura de Asesor Urbanista, adscrito a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponden las siguientes funciones:

Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo urbano; estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planos de detalle y planes seccionales, en su caso, e informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.



329

GESTION URBANA EN LA COMUNA DE MACUL 2020

La Unidad de Asesoría Urbana, ha desarrollado diversos instrumentos de planificación para la Comuna de Macul en el marco de sus funciones, entre los cuales se destaca el desarrollo y promulgación del primer Plan Regulador Comunal para Macul, aprobado en mayo de 2004, instrumento que marcó un hito en el proceso de consolidación del territorio comunal y que a la fecha de este informe, ha cumplido casi 20 años de vigencia, período en el cual, también se han elaborado algunas modificaciones, para ajustar sus normativas a los procesos de desarrollo urbano y demandas de la comunidad.



De la misma forma, esta Unidad ha estado encargada de llevar a cabo y supervisar algunos proyectos para el desarrollo urbano en el espacio público, iniciativas que se enmarcan en el objetivo de mejorar diversos sectores de la Comuna.

De acuerdo a lo anterior, durante el año 2021 esta Unidad coordinó, desarrolló y dio continuidad a los siguientes Instrumentos de planificación, Proyectos y Programas que involucran al territorio comunal:

- **PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
 - POSTULACION A RECURSOS EXTERNOS/GORE – REEVALUACION DE INICIATIVA ACTUALIZACION PRC DE MACUL.
 - APROBACION SEREMI MINVU MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL EN ZONAS RESIDENCIALES MIXTAS MOD-PRC MAC/13/2021.
 - INICIO ESTUDIOS MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MACUL-SECTOR U.V N°18.
 - INICIO ESTUDIOS MODIFICACION PRC - ZONAS INDUSTRIALES.
- **PROGRAMAS DE RECUPERACION DE BARRIOS – MINVU**
 - 2.1 DESARROLLO PROGRAMA QMB 2020 – BARRIO CAUPOLICAN LAS TORRES – EQUIPO DE BARRIOS – SEREMI MINVU .
 - 2.2 DESARROLLO PROGRAMA REGENERACION URBANA –POBLACION SANTA JULIA/NUEVA ESPERANZA -UV N°3-4 – SEREMI MINVU – SERVIU .
- **PROYECTOS URBANOS Y PATRIMONIO**
 - PLAN DE CICLOVIAS MACUL 2019 – 2025.
 - SEGUIMIENTO PROYECTO AUTOPISTA AMERICO VESPUCIO ORIENTE – AVO II.
 - PROYECTO LINEA 8 - METRO MACUL.
 - PROYECTO REPARACIÓN TECHUMBRE SECTOR ALCALDÍA –INTERVENCION DE INMUEBLE PATRIMONIAL EX-CASA VASQUEZ, EDIFICIO CONSISTORIAL.
- **COMISION URBANA COMUNAL**
 - REVISION ESTUDIOS DE DIFERENTES PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA DEFINIR LAS MEDIDAS DE MITIGACION EN EL ESPACIO PÚBLICO.

16.1.- PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

16.1.1.- POSTULACIÓN A RECURSOS EXTERNOS PARA ACTUALIZACION P.R.C. COMUNAL.

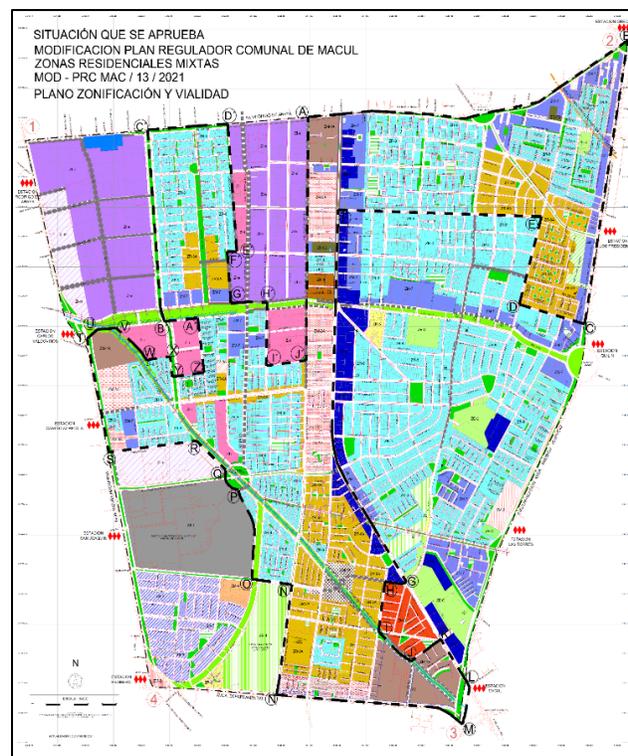
- Actualización PRC de Macul

Considerando la relevancia de la actualización del ordenamiento territorial de la comuna, en el año 2017 este municipio, postuló a recursos del Gobierno Regional, la solicitud de Financiamiento para la actualización del Plan Regulador Comunal vigente desde 2004, con el objeto de reestudiar y generar un ordenamiento territorial acorde con los criterios y lineamientos para un desarrollo urbano sustentable, a través de la clasificación Presupuestaria - Circular 33 - Subtitulo 22, situación que se resolvió en enero de 2018, con la resolución del Gobierno Regional que acogió su Admisibilidad a partir del 15.01.2018.

Durante el año 2019 son licitados dichos estudios, y posterior a ello, se declara inadmisibile la Oferta presentada, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.

- Modificaciones de los sectores residenciales de la comuna (2018 y 2020)

Debido a lo anterior, el Municipio resuelve constituir un equipo multidisciplinario con Asesoría Urbana y Dideco, para llevar a cabo el diagnóstico urbano- social comunal, la propuesta de Imagen Objetivo y así desarrollar estas Modificaciones, una de ellas aprobada en 2018, específicamente de las zonas habitacionales que no habían sido intervenidas y que recibían los impactos de la construcción en altura, y finalmente la que se acaba de aprobar por parte de la Seremi MINVU en diciembre de 2021, siendo la última modificación de los sectores habitacionales, con lo cual se completa la revisión de estas áreas y con ello, se inicia el análisis y estudios para las Zonas Industriales de la comuna.



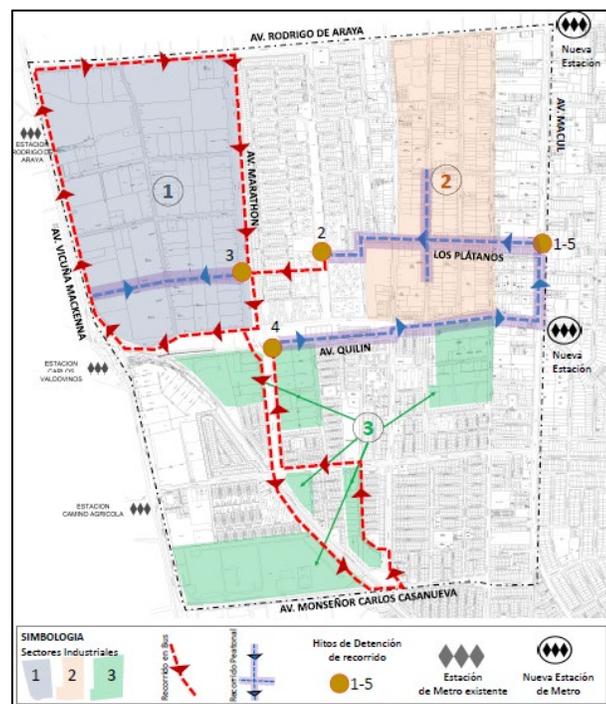
Mod – dic/2021



- **Modificación de los sectores Industriales de la comuna (2022 en adelante)**

En esa misma línea, se resuelve, además, enviar al Gobierno Regional la solicitud de revaluación del Proyecto de Actualización del PRC de Macul, mediante el Ord. N.A N°152 del 25.01.2022, para conseguir mayores recursos y desarrollar esta actualización, principalmente focalizada en las Zonas Industriales de la comuna, con el objetivo de incluir el uso de suelo habitacional en ellas, armonizar las densidades y acoger el uso residencial y equipamiento en sus diversos estratos, fomentando la calidad de sub-centro comunal que poseen estos sectores industriales alojados en el distrito nor-poniente de la comuna, (Av. Rodrigo de Araya – Av. Vicuña Mackenna – Exequiel Fernández – Av. Monseñor Carlos Casanueva), a través de una mirada metropolitana y comunal de manera integral, proponiendo líneas de desarrollo tales como:

- Redefinición de la Iniciativa, de “Actualización PRC de Macul”; a “Modificación PRC de Macul Zona Norponiente”
- Redefinición del área de Estudio a la Zona Norponiente Comunal
- Elaboración y Aprobación de Imagen Objetivo del Desarrollo Urbano Comunal por parte de equipos Municipales.
- Modificación de Etapas y Productos requeridos a Ajustes Metodológicos, Diagnósticos (Estudios), Anteproyecto, Proyecto (Art. 2.1.11. OGUC) e Informes Finales.



ZONAS INDUSTRIALES DE LA COMUNA (sector 1 – 2 y 3)

16.1.2.- MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MACUL, EN ZONAS RESIDENCIALES MIXTAS MOD-PRC MAC/13/2021.

Para dar continuidad a la modificación al Plan Regulador en las Zonas Residenciales Mixtas durante 2021, esta Unidad de Asesoría Urbana, desarrolló los antecedentes técnicos y administrativos del Anteproyecto, con el fin de enviar todos estos antecedentes, mediante cartas certificadas a los representantes de las comunidades involucradas y así desarrollar el procedimiento de información a la comunidad a través de los avisos de prensa respectivos y los actos administrativos correspondientes para desarrollar el proceso de participación ciudadana a través de las Audiencias Públicas, la exposición a público por 30 días y las reuniones con el COSOC entre otros; cumpliendo estrictamente con las disposiciones legales vigentes.

Al respecto, se realizaron las Audiencias Públicas Virtuales para la exposición del Anteproyecto en una primera jornada los días 19 y 20 de mayo y en una segunda jornada los días 22 y 23 de junio; proceso certificado por el Secretario Municipal como Ministro de Fe. Durante este proceso; también, se informa de la ampliación del plazo para realizar observaciones al Anteproyecto mediante Decreto N° 873, que extiende el plazo hasta el 23 de Julio mediante la publicación de 2 avisos de prensa.



AUDIENCIAS PÚBLICAS POR ZOOM
CON TODAS LAS COMUNIDADES
INVOLUCRADAS Y COSOC.

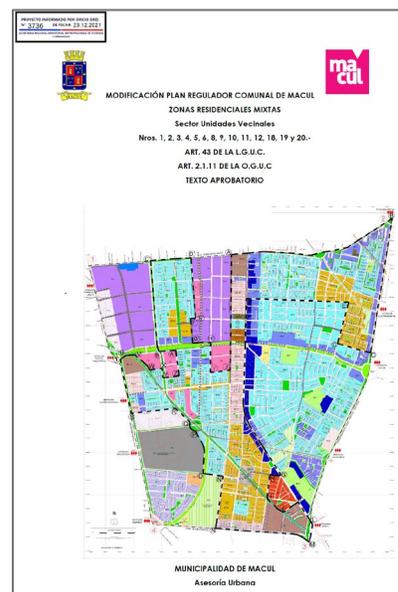
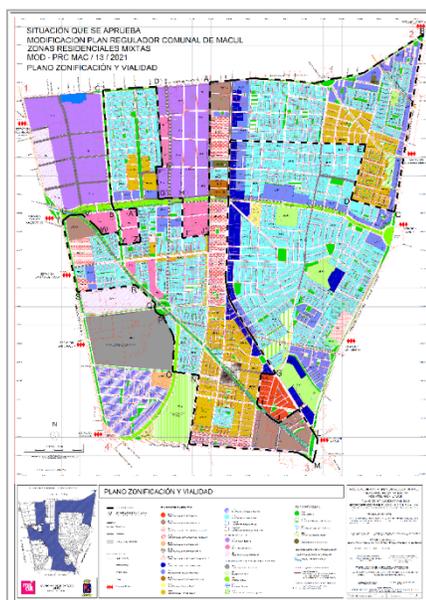


Posteriormente a ello, se recepcionaron las observaciones de la comunidad, recibidas al Anteproyecto de la modificación al Plan Regulador en Zonas Residenciales Mixtas; antecedentes con los cuales se confecciona el Informe de Síntesis de Observaciones, el cual fue expuesto en sesión de comisión de patentes y Obras y deliberado por el Concejo Municipal en sesión N°07 del 24.08.2021, quedando los acuerdos municipales adoptados que resuelven las observaciones al Anteproyecto de Modificación, las que fueron respondidas e informadas a los vecinos mediante los acuerdos N°s 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 del 24.08.2021.

Paralelo a este proceso, mediante Of. Ord N°A 988 del 20.07.2021, se solicita informe de actualización del estudio de factibilidad para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado al territorio de Macul, en el marco de la Modificación al PRC de Macul; cuya respuesta fue recibida por vía del Of. AA49026 del 16.09.2021 de Aguas Andinas, que informa de los Planes de Desarrollo del Sistema Gran Santiago para 2020-2034.

Para dar cuenta del desarrollo y continuidad del procedimiento legal, se envían los Antecedentes del proyecto definitivo a la SEREMI-MINVU, mediante oficio conductor N°1369 del 28.09.2021, cuyos antecedentes fueron ratificados por Certificado del Secretario Municipal del 29.09.21, Acuerdo Concejo Municipal N°53 del 21.09.21 y Decreto N°1618 del 20.09.2021; **los que finalmente lleva a emitir el Informe Técnico Favorable por parte de la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo a través del Ord. N°3736 del 23.12.2021, el cual aprueba esta Modificación al PRC de Macul, para su promulgación, publicación y entrada en vigencia.**

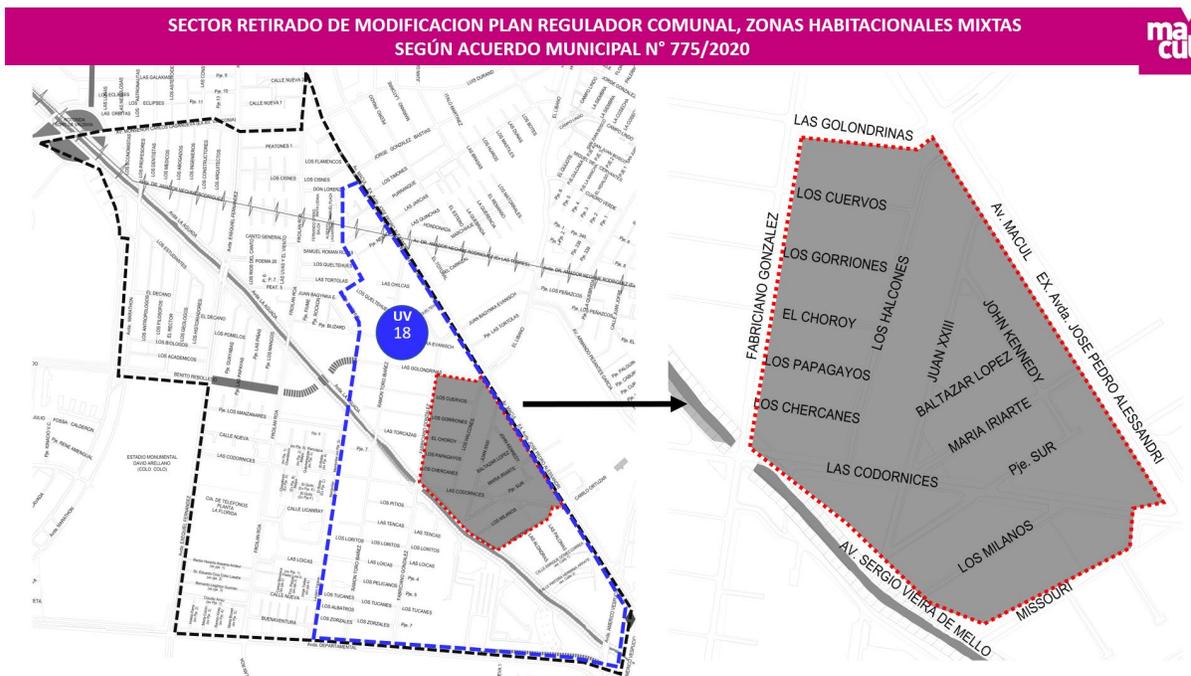
Finalmente, los antecedentes de este instrumento de Planificación tales como: Decreto Alcaldicio N°2.230 del 29.12.21, Texto Aprobatorio (Ordenanza), Memoria Explicativa, Planos, Resumen Ejecutivo, entre otros, fueron publicados en el Diario Oficial, Diario de Mayor Circulación (Las Ultimas Noticias) y Página Web Municipal el día 18.01.2022 con vigencia hasta la fecha para conocimiento de la comunidad.





16.1.3.- MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MACUL – SECTOR U.V N°18.

En el marco de la Modificación al Plan Regulador comunal en las Zonas Residenciales Mixtas, y conocidas por el Concejo Municipal las observaciones a esta propuesta, donde se explicitó por parte de la comunidad opiniones dispares respecto de la propuesta para el Sector de la UV N° 18, el Concejo Municipal acuerdo retirar en forma unánime de la Modificación en curso al sector comprendido entre las calles Las Golondrinas por el Norte, Av. Macul por el Oriente, calle Missouri por el sur, Fabriciano González y Sergio Vieira de Mello por el Poniente, con el objeto de iniciar los estudios para desarrollar una modificación al Instrumento de planificación de manera focalizada, con el fin de generar una propuesta acorde a Estudios Urbanos, de impacto vial y de consulta a la comunidad del sector señalado, con el fin de lograr los acuerdos que la comunidad desarrolle en el marco de estos estudios y sus respectivas propuestas.



A raíz del retiro del polígono correspondiente al Sector de la UV N° 18, de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Residenciales Mixtas MOD-PRC MAC/13/2021, esta unidad de Asesoría Urbana comenzó con el proceso de estudios de Catastro Urbano en el Polígono descrito con anterioridad, en el cual se analizan las distintas temáticas y tópicos urbanos, tales como las Alturas, Usos de Suelo, Calidad de la edificación y Proyectos Inmobiliarios que impactan en el Sector.



Para avanzar e informar de este proceso junto con la comunidad, se realizaron 2 Reuniones con vecinos, con la finalidad de informar sobre el inicio de la licitación de un estudio de Capacidad Vial, del avance con los catastros de Estudios Urbanos más las futuras coordinaciones para la ejecución de estos estudios y avanzar en el proceso de definir el procedimiento a llevar a cabo, además de la creación de un grupo WhatsApp para enviar la información procedente a estos estudios





REUNIONES CON VECINOS DE LA UV. N° 18

Tal como se informó, el Municipio desarrollará a través de una licitación pública, un Estudio de capacidad vial, para desarrollar un diagnóstico vial certero, definiendo además los escenarios de densidad posible, lo cual servirá de insumo técnico para elaborar las propuestas urbanas que serán presentadas a la comunidad a través de la imagen objetivo del Plan, para su posterior desarrollo según el procedimiento establecido en la normativa vigente. De acuerdo a ello, se informa de los antecedentes de dicha Licitación Pública:

Licitación ID: 2287-21-LE22

ESTUDIO CAPACIDAD VIAL COMUNA DE MACUL

Nombre de la licitación:	ESTUDIO CAPACIDAD VIAL COMUNA DE MACUL
Estado:	Publicada
Descripción:	ESTUDIO DE CAPACIDAD VIAL, POLIGONO FABRICIANO GONZALEZ, AV MACUL, MISSOURI, AV SERGIO VIERA DE MELLO, COMUNA DE MACUL, SEGUN DECRETO ALCALDICIO NUMERO 69 17 1 2022 QUE APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y TERMINOS DE REFERENCIA
Tipo de licitación:	Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)
Tipo de convocatoria:	ABIERTO
Moneda:	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura:	Una Etapa
Contrato:	Se requerirá suscripción de contrato
Toma de razón por Contraloría:	No requiere Toma de Razón por Contraloría
Publicidad de ofertas técnicas:	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

337

16.1.4.- ESTUDIOS Y MODIFICACIÓN AL PRC DE MACUL – ZONAS INDUSTRIALES MOLESTAS E INOFENSIVAS

Con la finalidad de completar el estudio y actualización del Plan Regulador en la totalidad del territorio comunal, se ha propuesto la realización de la Modificación al PRC en las Zonas industriales existentes y definidas por el PRMS en el año 1994; para de esta forma, incentivar la reconversión de estos sectores industriales, algunos de ellos molestos y con cierto grado de obsolescencia otros, desarrollando en estos, una nueva centralidad estratégica de la ciudad de Santiago, en un territorio que suma aproximadamente 120 ha., orientando a recibir “densidades equilibradas”, mixtura de usos de suelo, que son propias de una centralidad, en una zona subvalorada y localizada estratégicamente en la comuna de Macul y en el área sur oriente de la región metropolitana.

Para el desarrollo del diagnóstico anticipado y previo a la formulación de propuestas para esta Modificación del Plan Regulador, se ha propuesto involucrar a la academia en el análisis y catastro



de las zonas Industriales de la comuna, de esta forma, se invitó a un taller urbano de 4° año de arquitectura de la UDD (Universidad del Desarrollo) en alianza colaborativa con la Municipalidad, en la cual se abordará una atapa de diagnóstico de los territorios industriales insertos en el territorio comunal, siendo ello un aporte concreto al equipo de Asesoría Urbana frente a la futura modificación del PRC en sus sectores industriales; acompañando de forma efectiva, en el análisis urbano y en el desarrollo de las propuestas urbanas para dichos sectores.



338

EMPLAZAMIENTO ZONAS INDUSTRIALES DE MACUL

Sin duda, el desarrollo, los análisis, las propuestas y todo ámbito de trabajo que se elabore para abordar integralmente el estudio de las Zonas Industriales de Macul, serán un insumo relevante en las orientaciones dadas desde esta administración, las cuales han mandatado a definir en esos territorios nuevos usos más acordes con la capacidad que tienen dichos sectores en cuanto a su emplazamiento dentro de la región metropolitana y su capacidad para incorporar el uso residencial desde el punto de vista de acoger la vivienda social como una de sus ejes matrices en proyectos de integración urbana, considerando además un alto estándar de espacio público, dentro de un área urbana de características notables para coger a sus nuevos habitantes plenamente insertos en la ciudad.



16.2.- PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS – MINVU

16.2.1.- DESARROLLO PROGRAMA QMB 2020 – BARRIO CAUPOLICAN LAS TORRES – EQUIPO DE BARRIOS – SEREMI MINVU

Con el proceso de postulación del Municipio a este Programa del MINVU, se consiguió la intervención del Barrio CAUPOLICAN LAS TORRES, a partir de noviembre de 2020, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios que presentan deterioro de los espacios públicos y/o segregación o vulnerabilidad social, lo cual se aborda desde dos áreas centrales.

- **INTERVENCIÓN URBANA - PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS (PGO)**
 - Mejoramiento de las condiciones físicas del entorno.
 - Mejoramiento y/o recuperación de espacios públicos, equipamiento comunitario y áreas de circulación.
 - Obras complementarias (multisectorial)
- **INTERVENCIÓN SOCIAL - PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS)**
 - Mejorar la convivencia vecinal.
 - Generar ciudadanía en los espacios públicos.
 - Fortalecer la asociatividad.

339

Habiendo transcurrido un año de la implementación del Programa, y luego de la elaboración del Plan Maestro como carta de navegación, la firma de contrato de barrio como el sello jurídico administrativo y la conformación del Consejo Vecinal de Desarrollo como una estrategia que asegure la participación de los habitantes del barrio; se ha iniciado actualmente la etapa de elaboración de los diseños de los proyectos del Plan de Gestión de Obras que serán ejecutados por SERVIU, y que son una parte sustancial para materializar la revitalización física de los territorios que padecen altos niveles de deterioro urbano.

Dentro de esta etapa, uno de los momentos de mayor relevancia apunta al desarrollo de talleres de diseño participativo, en donde se invitó a la comunidad a contribuir a partir de su conocimiento situado, el diseño de obras pertinentes a las realidades locales y los modos de habitar. El efecto de la participación ciudadana en los proyectos de inversión territorial genera una serie de consecuencias positivas entre las que se destaca la perdurabilidad y sostenibilidad de las obras, la pertinencia de las iniciativas a través del diálogo entre técnicos y beneficiarios, la responsabilidad ciudadana en el uso, cuidado y mantención de los espacios públicos, y por sobre



todo, desde una perspectiva política, promueve la gobernanza lubricando la relaciones entre el estado y la sociedad civil y fortaleciendo por tanto la democracia.



En el caso de este barrio, el desafío es que los diseños participativos sean un espacio que nos permitan:

- Vincular y mantener la integralidad de toda la intervención en tanto Plan Maestro, evitando la segmentación de los proyectos, y entendiendo al barrio como una gran unidad,
- Adoptar grandes acuerdos en función del bien común, instalando prácticas positivas de uso del espacio público,
- Incorporar la experiencia del habitante y promover la organización residencial para la apropiación adecuada del espacio público.

340



El presente documento busca dar cuenta del proceso de desarrollo de los talleres de diseño participativo realizados a la fecha. La perspectiva del reporte tiene un nivel de abordaje descriptivo sin renunciar a la capacidad de generar reflexiones de contexto y metodológicas que



permita perfeccionar y mejorar las estrategias operativas de puesta en marcha de estas instancias.

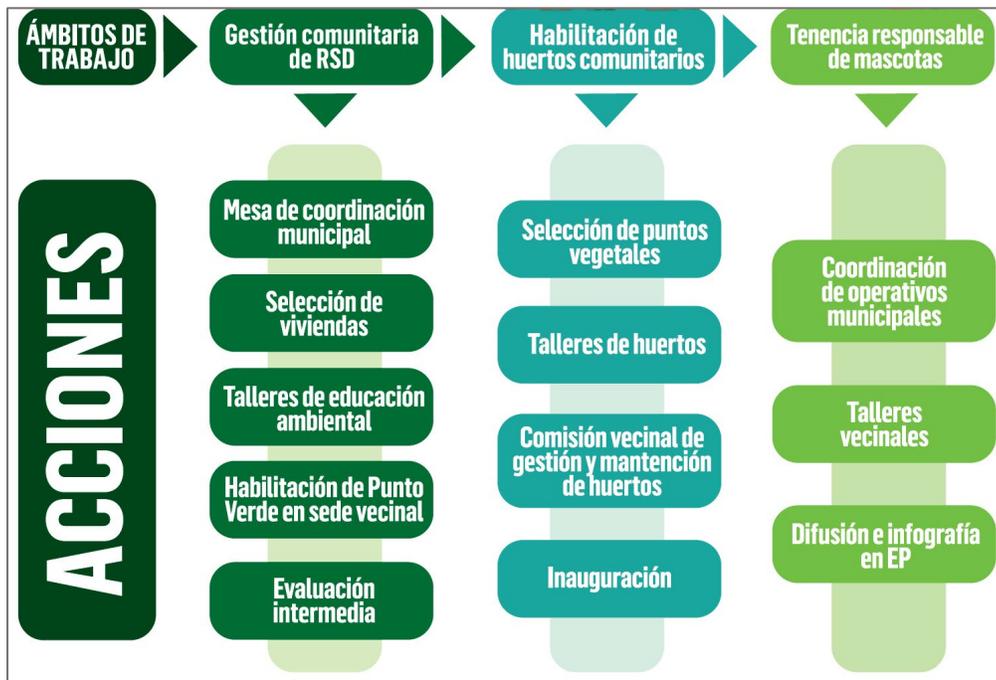
El trabajo con la comunidad se llevó a cabo a través de la ejecución de los talleres, para posteriormente sistematizar en un nivel descriptivo los principales momentos y observaciones evidenciados durante su ejecución, además se generaron diferentes estrategias de difusión para finalmente definir los procesos y propuestas de los proyectos del Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social.

PLAN DE GESTION SOCIAL (PGS)

En el Plan de Gestión Social se priorizaron 4 proyectos con la Comunidad, los cuales se adecuadas presentan a continuación:

REVALORIZACION AMBIENTAL

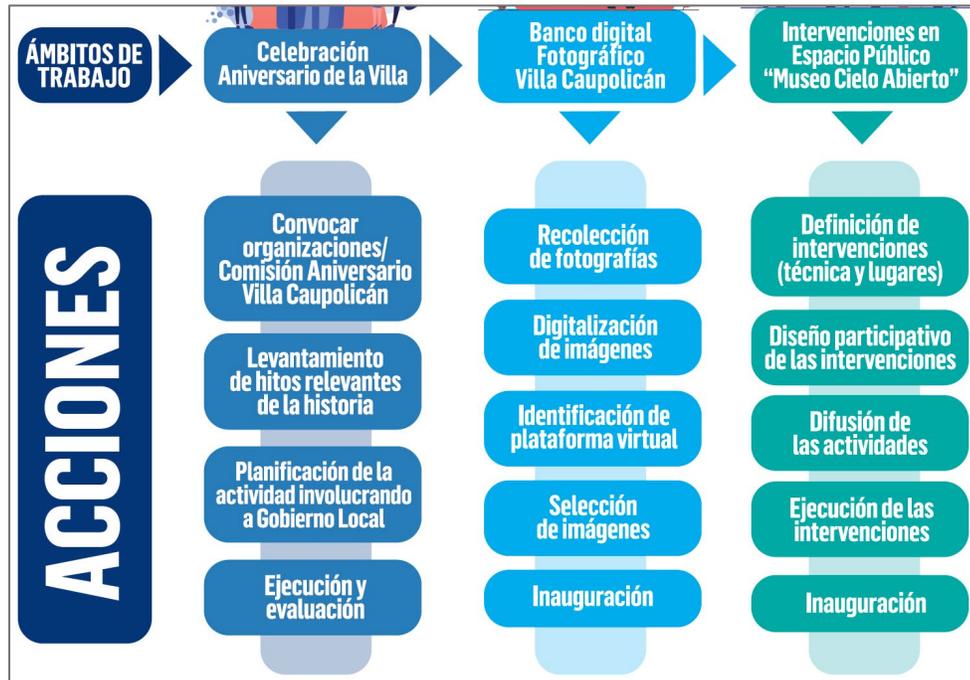
“Recuperemos los espacios verdes de la villa Caupolicán”: el objetivo de este proyecto es propiciar que los vecinos de la villa adquieran conductas adecuadas y positivas sobre el medio ambiente urbano, especialmente en materia de residuos sólidos domiciliarios (producción de basura) y gestión comunitaria de unidades vegetales.





RESCATE DEL PATRIMONIO HISTORICO

“Reconocer nuestros orígenes para construir el futuro de la villa”: Se busca recuperar y poner en valor la historia de la Villa Caupolicán, reforzando la identidad y el sentido de orgullo que tienen los vecinos y vecinas, y propiciando el encuentro entre las antiguas y nuevas generaciones”



GESTION INTEGRAL DE EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS COMUNITARIOS “USAR EL ESPACIO COLECTIVO DE MANERA RESPONSABLE”

“Propicia y fomenta el buen uso y mantención comunitaria de las sedes sociales, canchas y Espacios Públicos de la Villa, mejorando la gestión, seguridad y realización de actividades comunitarias y recreativas que sean de interés vecinal”.



ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN TERRITORIAL: “MEJORAR LA VILLA ES NUESTRA META EN COMUN”:

“El objetivo de este proyecto es favorecer el trabajo colaborativo y colectivo entre las diversas organizaciones formales y no formales de la villa, para la implementación de proyectos comunitarios y participativos que aporten al desarrollo del barrio”





PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS (PGO)

En el Plan de Gestión de Obras se priorizaron 4 proyectos con la Comunidad, 3 de ellos serán ejecutados con financiamiento del Programa Quiero Mi Barrio y el cuarto quedará pendiente para su desarrollo en la etapa de Agenda Futura, mediante compromisos de postulación a Fondos Concursables.

Los Proyectos se enuncian a continuación:

1.- Habilitación Circuito Recreativo Pasaje 9

Región: Metropolitana	Comuna: Macul	Nombre Proyecto:
Nombre del Barrio: Caupolicán Las Torres		HABILITACIÓN CIRCUITO RECREATIVO PASAJE 9
Marco Presupuestario PGO: \$510.000.000		Responsables del Diseño: SERVIU
		
Plaza Pasaje 2	Plaza Pasaje 11	
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Lo existente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazas con áreas verdes en buen estado • Mobiliario existente escaso y dañado • Plazas se ocupan solo por personas que viven cerca • Son mantenidas por Municipio y vecinos </div>	
Pasaje 5 y Pasaje 9		
<p>Descripción del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitar circuito recreativo que articule tres plazas existentes (tratamiento de bordes con accesibilidad universal) con uso recreativo para rodados (bicicleta, patines, patinetas, etc.) • Se plantea que cada plaza tenga un sentido especial en el uso tanto deportivo como recreativo • Incorporación de nuevo mobiliario urbano • Luminarias peatonales serán proyecto de dotación Municipal 		



2.- Reposición Acera Oriente Calle 1

Región: Metropolitana	Comuna: Macul	Nombre Proyecto:
Nombre del Barrio: Caupolicán Las Torres		REPOSICIÓN ACERA ORIENTE CALLE 1
Marco Presupuestario PGO: \$510.000.000		Responsables del Diseño: SERVIU
Categoría proyecto: CIRCULACIÓN, ÁREA VERDE		



Inicio Calle 1 desde Amador Neehme



Fondo Calle 1



Platabanda Calle 1

Lo existente

- Posee platabanda de ancho 7 metros aproximadamente
- Estado actual de deterioro y ocupación informal como estacionamientos de autos en platabandas
- Veredas fuera de estándar normativo y carente de accesibilidad universal

Descripción del Proyecto:

- Se plantea la renovación de acera oriente de Calle 1 como eje principal y estructurante del barrio
- Renovación de pavimentos que incorporen accesibilidad universal para la implementación de recorrido
- Dar carácter por tramos (inicio, recorrido y remate)
- Ordenamiento espacial para el uso de zonas de estacionamientos
- Incorporación de nuevas áreas verdes y paisajismo con mobiliario urbano
- Luminarias peatonales serán proyecto de dotación Municipal



3. Habilitación Plaza Pasaje 8

Región: Metropolitana	Comuna: Macul	Nombre Proyecto:
Nombre del Barrio: Caupolicán Las Torres		HABILITACIÓN PLAZA PASAJE 8
Marco Presupuestario PGO: \$510.000.000		Responsables del Diseño: SERVIU
Categoría proyecto: CIRCULACIÓN, ÁREA VERDE		
		
Área verde que enfrenta Jardín Infantil Renacer		Acceso por Pasaje 8
		<p>Lo existente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importante conexión peatonal del barrio con el resto de la comuna y Santiago • Espacio poco consolidado, solo un parte como área verde • Microbasural permanente en cruce con Av. Amador Neghme
Acceso desde Avenida Amador Neghme		
<p>Descripción del Proyecto:</p> <p>Potenciar remate otorgando elementos que definan los usos según las demandas comunitarias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar ruta accesible que conecte con paradero que enfrenta por Avenida Amador Neghme • Antesala de Jardín Infantil • Área verde con mobiliario urbano • Zona de estacionamiento • Erradicación de microbasural 		



4.- Agenda Futura: Reposición Acera Norte Calle 2

Región: Metropolitana	Comuna: Macul	Nombre Proyecto:
Nombre del Barrio: Caupolicán Las Torres	REPOSICIÓN ACERA NORTE CALLE 2	
Marco Presupuestario PGO: \$510.000.000	Responsables del Diseño: SERVIU	
Categoría proyecto: CIRCULACIÓN, ÁREA VERDE		
<p>Acera Calle 2</p> <p>Calle 2</p>		
<p>Lo existente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posee platabanda de ancho 7 metros aproximadamente • Estado actual de deterioro y ocupación informal como estacionamientos de autos en platabandas • Veredas fuera de estándar normativo y carente de accesibilidad universal 		
<p>Descripción del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se plantea la renovación de acera norte de Calle 2 • Renovación de pavimentos que incorporen accesibilidad universal para la implementación de recorrido • Ordenamiento espacial para el uso de zonas de estacionamientos • Incorporación de nuevas áreas verdes y paisajismo con mobiliario urbano • Luminarias peatonales serán proyecto de dotación Municipal 		



LAMINAS PRESENTACION PROYECTOS
BARRIO CAUPOLICAN LAS TORRES
PLAN DE GESTION DE OBRAS

PLAN GESTION DE OBRAS

HABILITACIÓN CIRCUITO RECREATIVO PASAJE 9



Imágenes referenciales



BARRIO CAUPOLICÁN - LAS TORRES






PLAN GESTION DE OBRAS

REPOSICIÓN ACERA ORIENTE CALLE 1

Imágenes referenciales



BARRIO CAUPOLICÁN - LAS TORRES








LAMINAS PRESENTACION PROYECTOS
BARRIO CAUPOLICAN LAS TORRES
PLAN DE GESTION DE OBRAS

PLAN GESTION DE OBRAS

HABILITACIÓN PLAZA PASAJE 8

Imágenes referenciales

BARRIO CAUPOLICÁN - LAS TORRES

Barrio Caupolicán Las Torres UV Nº 15 Macul

AGENDA FUTURA

REPOSICIÓN ACERA NORTE CALLE 2

Imágenes referenciales

BARRIO CAUPOLICÁN - LAS TORRES

Barrio Caupolicán Las Torres UV Nº 15 Macul



16.2.2.- PROGRAMA REGENERACION URBANA

POBLACION SANTA JULIA/NUEVA ESPERANZA -UV N°3-4 – SEREMI MINVU – SERVIU

Este Municipio ha desarrollado lineamientos para el ordenamiento territorial de los Barrios consolidados de la comuna y en este marco la Población Santa Julia, se destaca por su condición territorial y de conectividad urbana, con un sello identitarios de topografía urbana que es necesario mejorar y robustecer, condicionando mejoras en su calidad de vida en sus los aspectos urbanos y sociales.

Por ello, el Municipio firmó un CONVENIO DE COOPERACIÓN denominado PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES en 2018, con la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Serviu RM, constituyendo una asociatividad pública para establecer un marco de trabajo en torno a objetivos que vayan en directo beneficio de esta Comunidad.



En ese marco se han desarrollado diversas reuniones del municipio (Secpla y DIDECO) con el equipo Seremi Minvu y Serviu RM., con lo cual se estableció una primera Fase de inserción en el territorio, a través de generar encuentros con los vecinos y los dirigentes de las Unidades Vecinales N° 3 y 4, las cuales componen la Población Santa Julia – Nueva Esperanza.

En el marco de la pandemia por COVID-19, durante el año 2021, se continuó con el desarrollo del DIAGNÓSTICO DEL BARRIO y su entorno, con el fin de elaborar un PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA, esencialmente participativo en plena concordancia con la comunidad de este Barrio.



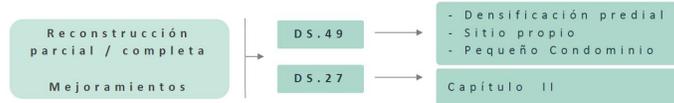
Dicho proceso se consolidó en un documento denominado “Síntesis Diagnóstico Integrado y Propuesta Preliminar”, que presenta las consideraciones generales para la implementación en el Barrio Santa Julia”

Durante 2021 se inició un proceso de instalación del equipo Seremi - Serviu en las instalaciones del Complejo Iván Zamorano de la Población Nueva Esperanza UV. N° 4, donde se ha continuado con el desarrollo de reuniones con la comunidad para establecer los vínculos sociales y urbanos necesarios para formular la planificación de este Plan Maestro.

Junto con ello el equipo urbano de Serviu comenzó con el catastro de un sector de las viviendas más vulnerables en la U.V. N° 4 de la Zona del 26 de mayo, con el fin de diseñar un plan de postulación al DS 27 o DS 19, y así proyectar la materialización de los procesos de búsqueda de mejoramientos de viviendas en dicho Barrio.

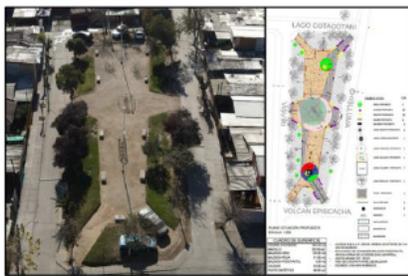


De forma preliminar y según los datos arrojados en el Diagnóstico, las posibles líneas de acción serían las siguientes:



En relación al equipamiento y áreas verdes, se reconoce su existencia dentro del conjunto como también su estado deficitario de conservación y escasa dotación de mobiliario. En respuesta a lo antes expuesto, desde el gobierno local se levantan ciertas iniciativas de inversión: remodelación Sede Social U.V 4 y mejoramiento Plaza Visviri, las cuales están inmersas en la zona definida como prioritaria:

Mejoramiento Plaza Visviri



Remodelación Sede Social U.V. 4





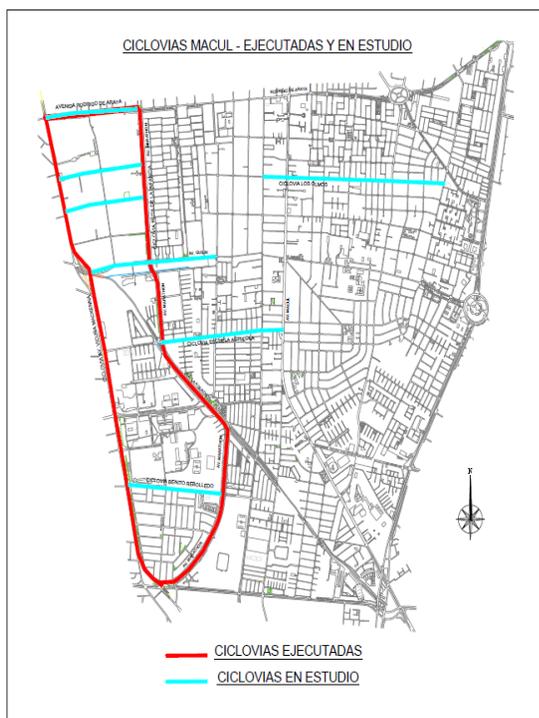
Además, se ha coordinado con Secpla los proyectos que se han postulado para incorporarlos en este plan maestro y fortalecer la acción municipal junto con la generación de iniciativas desde la línea de este Programa promoviendo el mejoramiento y fortalecimiento de estos.

En correspondencia con los estudios preliminares para este Barrio, se ha diseñado una estrategia de inserción para el Barrio, revisando su Ámbito Urbano, su Ámbito Habitacional y su Ámbito socio-comunitario, con el fin de percibir sus problemáticas y oportunidades y establecer posibles acciones de Plan Maestro de Regeneración urbana para este barrio, lo cual se ha desarrollado en 2021, con el equipo Municipal y el equipo Seremi y Serviu RM, con la necesaria participación de la comunidad.

16.3.- PROYECTOS URBANOS

16.3.1.- PLAN DE CICLOVIAS MACUL 2019 – 2025

Se ha desarrollado este proceso que se enmarca en diferentes líneas de acción, una de ellas de carácter municipal, donde se ha desarrollado una labor a través de la comisión urbana, detectando los puntos más indicados para desarrollar proyectos de Ciclovía, siendo hasta la fecha los siguientes:



- a. Ciclovía Av. Escuela Agrícola, entre Av. Vicuña Mackenna y Av. Macul. (EISTU)
- b. Ciclovía Av. Quilín Norte entre Av. Vicuña Mackenna y Av. Marathon (EISTU) Ciclovía Los Olmos entre Av. Macul y Ramón Cruz (PROY: SECPLA)
- c. Ciclovía Av. Rodrigo de Araya entre Av. Vicuña Mackenna y entre Av. Marathon (EISTU)
- d. Ciclovía Los Espinos entre Av. Macul y Brown Sur (EISTU)
- e. Ciclovía Av. Padre Luis Querbes (Zanjón de LA Aguada) entre Fabriciano González y Av. Macul
- f. Ciclovía Las Codornices entre Froilán Roa Y Av. Macul (EISTU)
- g. Ciclovía Av. Benito Rebolledo, entre Av. Vicuña Mackenna y Av. Marathon (costado del Campus de la PUC) (EISTU)
- h. Ciclovía Los Olmos entre Av. Macul y Av. Ramón Cruz Montt (iniciativa Municipal)



Estas iniciativas se enmarcan en la estrategia comunal de desarrollar un plan que aborde la movilidad urbana de este modo de desplazamiento, considerando las iniciativas centrales ejecutadas en el territorio comunal, como son las Ciclovías de Av. Vicuña Mackenna y Ciclovía de la Infancia (Av. Marathon)

Por otra parte, dentro del Plan Maestro Ciclovía del Gran Santiago para las Comunas de Macul y Ñuñoa, se inicia el Anteproyecto Ciclovial, en el marco de la colaboración con PUC (Pontificia Universidad Católica) CEDEUS (Dirección de Sustentabilidad del Gobierno Regional).

Este trabajo interno en terreno entre el GORE - PUC y las Municipalidades de Ñuñoa y Macul, tiene 2 días de Recorrido por los ejes Pedro de Valdivia – Exequiel Fernández – Rodrigo de Araya, con los días de encuentro 24 de enero de 2022 a las 14.00 a 18.00 hrs. El recorrido se efectuó en bicicleta y scotter por el eje bicomunal Rodrigo de Araya, siendo el punto de encuentro Rodrigo de Araya con Marathon. Se contó con la participación por parte de la Municipalidad de Macul con el Asesor Urbano Sr. Mario Olea, Asesoría Urbana Srta. Antonieta Campos, Secpla Sr. Elloys Aguirre. Se pedaleó por Rodrigo de Araya hasta Rotonda Grecia y se centraron paradas de descanso para hacer observaciones del recorrido.

El día 25 de enero 2022 desde las 16.00 a las 18.00 hrs. el recorrido fue en los pares ciclo viales Pedro de Valdivia – Exequiel Fernández, el punto de encuentro fue Rodrigo de Araya con Pedro de Valdivia se hace un nuevo recorrido con el Sr. Álvaro Jordán del Gore, especialistas de PUC, los funcionarios Municipales de Macul, se recorre desde Pedro de Valdivia subiendo por Rodrigo de Araya para luego tomar Exequiel Fernández hasta llegar a Carlos Casanueva y luego se hace descanso en rotonda Pedro de Valdivia para las observaciones del recorrido.

Según correo enviado por el encargado de Sustentabilidad del Gobierno Regional, los especialistas del PUC dieron las siguientes observaciones para cada tramo.

Tramo entre Rodrigo de Araya y Escuela Agrícola (no identificado en el plan)

Este tramo no fue analizado por el consultor, pues se consideró que este tramo ya está abordado por un estudio de pre factibilidad de SECPLA. La ilustración 4.5. muestra el perfil propuesto por el estudio para dicho tramo. Sin embargo, al revisar los planos de dicho estudio, nos encontramos con el perfil descrito en la imagen. El mencionado perfil contempla una Ciclovía por el centro de una mediana que no existe actualmente, por lo que contemplan realizar expropiaciones para ensanchar la faja de la vía. Este diseño, además de deficiente y peligroso en cuanto a criterios de ciclo inclusión, es poco factible económicamente y alejado de las posibilidades reales de construcción en el mediano plazo.

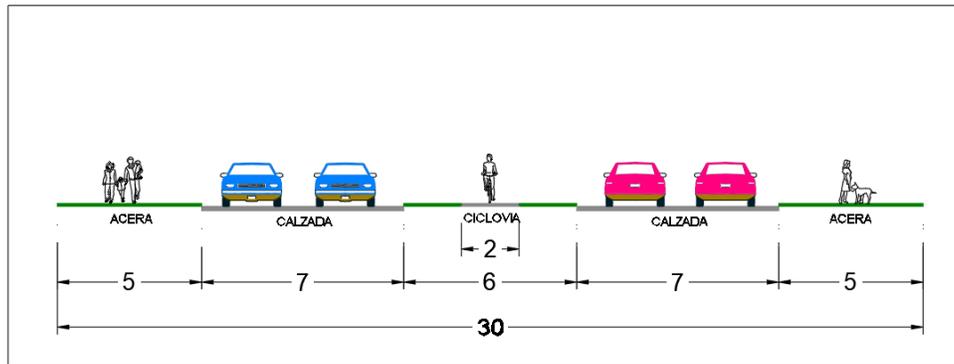


Ilustración 4.5.: Ilustración de perfil propuesto por estudio de Secpla para Pedro de Valdivia entre Rodrigo de Araya y Escuela Agrícola.

Así, consideramos que para el citado tramo se debe contemplar un perfil como el que mostramos a continuación, con Ciclovías unidireccionales en cada costado de la calle, utilizando el mínimo espacio posible del bandejón central.

Tramo MO_032_A: Entre Escuela Agrícola y Rotonda Pedro de Valdivia

En este tramo la Avenida retoma un perfil de 14 mt (aprox), por lo que se propone redistribuir el perfil para conformar un par vial en el mismo eje, procurando minimizar el ensanchamiento de la calzada. El perfil propuesto (4.6) es equivalente a la solución existente en la Av. Portugal en Santiago Centro, que viene operando con normalidad desde 2015, a pesar de no cumplir con los anchos mínimos requeridos en la OGUC.



Ilustración 4.6.: Perfil propuesto para Pedro de Valdivia entre Escuela Agrícola y Rotonda



Tramo Rodrigo de Araya

El emplazamiento al costado derecho, unidireccional a ambos lados de la calzada, es especialmente relevante en este caso para garantizar una conexión segura y efectiva con el resto de la vialidad, lo cual se hace crítico al empalmar con la rotonda.

Actualmente existe una Ciclovía por el bandejón en Carrera Pinto que conecta por el centro con la rotonda. En terreno pudimos presenciar junto a funcionarios municipales los peligros que esto implica para ciclistas que entran o salen de la Ciclovía en este punto, al entrecruzarse flujos a alta velocidad. Por lo anterior, además del perfil, sugerimos implementar una rotonda cicloinclusiva, siguiendo el modelo holandés, que permitiría asegurar la circulación ciclista, reducir la velocidad de circulación vehicular y crear las condiciones para poder garantizar el acceso peatonal a la plaza central.





16.3.2.- SEGUIMIENTO PROYECTO AUTOPISTA AMERICO VESPUICIO ORIENTE – AVO II

Este proyecto denominado de interés público por el Estado de Chile, es parte del área de Concesión de la obra pública fiscal, denominada Autopista Vespucio Oriente – AVO II, que comprende la construcción de vías expresas subterráneas en una longitud de 5,2 kilómetros, que unirá las concesiones de Américo Vespucio Oriente, tramo El Salto –Príncipe de Gales por el norte y la concesión de Américo Vespucio Sur en Macul, que comienza en la estación de Metro Los Presidentes en la comuna de Macul.

El contrato de concesión de AVO II, considera el diseño y construcción de obras en la actual Américo Vespucio entre las calles Las Luciérnagas (comuna de La Reina) y calles El Valle y Amanda Labarca (comunas de Peñalolén y Macul) por el sur.





En el caso de nuestra comuna, este proyecto considera la construcción de un Parque a nivel de superficie, en el centro de la Av. Américo Vespucio correspondiente al costado oriente de la Villa Jaime Eyzaguirre, espacio urbano situado al nor-oriente de la comuna de Macul, en el límite con las comunas de Peñalolén y Ñuñoa, que, con una superficie de 10.000 mt² (1 HA) aprox., según lo informado por el Ministerio de Obras Públicas y que será destinado a áreas de esparcimiento y áreas verdes para la comunidad.

En el marco de lo anterior y dada las actualizaciones de este proyecto, durante el 2020, se nos comunicó de diversas modificaciones a esta iniciativa, principalmente la ejecución de expropiaciones en el borde de la población Jaime Eyzaguirre, por lo cual la comunidad presentó sus observaciones a esta iniciativa considerando que este proyecto no cubría los impactos negativos en el entorno directo ni indirecto de esta área territorial de la comuna.

Por ello el Municipio y los vecinos iniciaron una serie de gestiones para presentar ante el MOP y el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), en el marco del EIA de este proyecto, sus observaciones fundadas a los impactos no resueltos de esta iniciativa y solicitando implementar medidas de mitigación a estos impactos en la calidad de vida de toda la comunidad, ampliando con ello lo solicitado en un Protocolo de acuerdo que se envió al Ministerio en 2019, fecha en la cual no se conocían los reales impactos ni las modificaciones que se habían introducido en este proyecto.

357

Acciones del Municipio

- Envío de oficios, solicitando considerar medidas de mitigación y observaciones al EIA del proyecto.
- Reuniones con la comunidad, el SEA y el MOP en terreno. –
- Preparación de informes por parte de las unidades del Municipio para respaldar las solicitudes de medidas de mitigación por parte de la comunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



ANT.: Oficio Ordinario N°1179/2020 de fecha 21.09.2020, Directora Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana.

MAT.: Revisión Estudio de Impacto Ambiental E.I.A. Proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente II, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes."

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : SRA. ANDELKA VRŠALOVIC MELO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
MIRAFLORES N°178
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

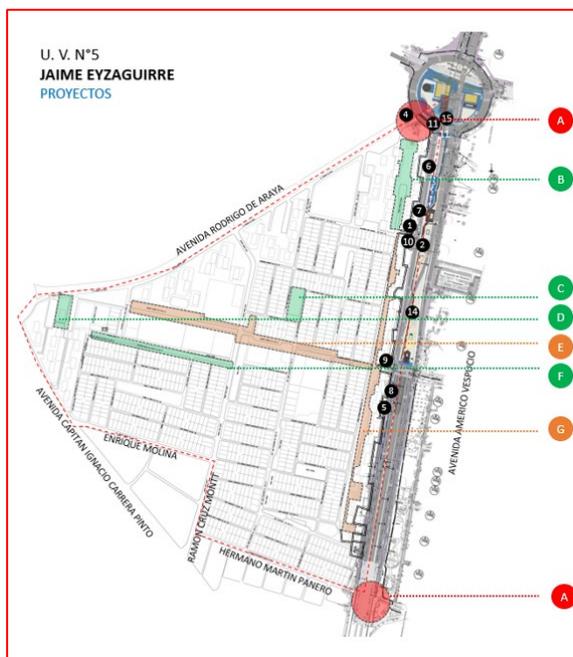
En atención a lo solicitado en el oficio Ord. del Antecedente, se informa que esta Dirección de Obras Municipales revisó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE II, TRAMO PRÍNCIPE DE GALES – LOS PRESIDENTES" presentado por el Sr. Juan Alfredo Küster, en representación SOCIEDAD CONCESIONARIA AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE II S.A.

Al respecto informo a ud. que de la revisión se ha considerado que el Titular debe dar respuesta a las siguientes observaciones.





Encuentros y recorridos con vecinos en terreno



El área de influencia de este proyecto debe reconocerse en la mayor parte del área de la Unidad Vecinal N°5- Jaime Eyzaguirre, la que se caracteriza como una población dotada de vida comunitaria, por lo que no se debe desconocer lo que sucede al interior de esta y por lo tanto los impactos producidos por este proyecto se expresarán en toda su área.

Por lo que este proyecto AVO II, no solo debe considerar obras en el borde cercano a su construcción, sino que también en su amplia territorialidad; ya que este Barrio es un sistema vivo y conectado que debe ser programado y diseñado integralmente, para consolidar una calidad de vida urbana acorde con las intervenciones que producirá esta iniciativa del Estado.



En este marco el Municipio ha realizado un proceso de acercamiento a la comunidad con los diferentes grupos de vecinos que se han organizado, con el objeto de desarrollar un trabajo de apoyo a las demandas vecinales respecto de este proyecto y su alto impacto en las comunidades de la Población Jaime Eyzaguirre, por lo que se elaboró un documento de respuesta con observaciones a la Adenda Complementaria presentada por el titular del proyecto, en la cual se incorporaron todas las demandas pertinentes de la comunidad.

Al respecto se consideraron en estas observaciones todas las materias que corresponden a este proyecto, de las cuales se describen algunas:

- El proyecto si genera impactos en la Villa Jaime Eyzaguirre (Edificios y casas), Villa Universidad Católica, Los Viñedos de Macul, Villa Gabriela Mistral, por lo que debe existir coherencia entre las áreas de influencia y lo que se plantea como Compensaciones a las obras.
- Se solicitó información de la masa arbórea que se irán a traslado y extracción debido a que no se conoce el motivo de dicha diferenciación.
- Dentro del trabajo desarrollado, se llegó a un acuerdo de compensación con los Edificios de la Villa, no así con las casas, de las cuales no han sido acogidas las observaciones de los vecinos que son parte de esta área de la Villa Jaime Eyzaguirre y tampoco de Villa Universidad Católica, quienes también reciben los impactos de este proyecto.
- Debe informarse la estimación de Emisiones-Construcción. (eólica – combustión vehículos – material particulado MP10 – MP 2.5)
- Debe informarse la modelación de Dispersión de contaminantes atmosféricos.
- Sobre la participación vecinal en la Adenda N° 5, en cuanto a consultas ciudadanas se observa que no se ha considerado al total del área afectada e igualmente se descontextualiza el momento de pandemia en cuanto al aforo permitido y no se explicita otras formas de consulta ciudadana implementadas por las restricciones provocadas por la pandemia.
- Se debe informar y resolver la mitigación de ruido de tráfico en autopista Vespucio sur en zona residencial
- Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonoros Corregidos para cada zona.
- Pavimentación de las calles Roque Esteban Scarpa, José Lancaster y Amanda Labarca,
- Se solicita ampliar el área de influencia a toda la población Jaime Eyzaguirre” por cuanto “(...) los impactos serán percibidos no solo en los condominios de edificios”
- Se exige la Incorporación de un sistema de abatimiento de gases en el acceso/salida de la autopista (salida sur conexión AVS),



- Mitigaciones a los vecinos de Jaime Eyzaguirre (casas), Villa de Los Viñedos (casas) y los Edificios y condominio colindantes a Av. Américo Vespucio (entre Ignacio Carrera Pinto y Av. Las Madreselvas con un Subsidio para el acondicionamiento térmico de la vivienda y sistema solar térmico para el agua caliente sanitaria” del MINVU

Todo este proceso ha sido largamente acompañado y protagonizado por el Municipio, para resolver las demandas vecinales en cuanto sus diversas temáticas, lo cual ha sido concretado en incontables reuniones con la comunidad y acompañamiento a visitas a terreno, para lo cual el Municipio destino un equipo compuesto por funcionarios de las distintas direcciones municipales involucradas y la asesoría externa en materias medioambientales para revisar y observar la propuesta del Titular del proyecto y dar efectiva solución a todos los impactos que este proyecto aborda, por lo cual se presentó el documento con todas las observaciones recogidas de la comunidad para que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), se pronuncie respecto de su pertinencia.

16.3.3.- PROYECTO LINEA 8 - METRO MACUL

En mayo de 2019, se informa por parte de Metro Stgo., el inicio de los estudios para la ejecución de la Línea 8 de Metro, línea cuya extensión se concretará a través del eje de Av. Macul, desde Los Leones hasta Puente Alto, dándose como fecha estimada de inicio de operaciones y puesta en servicio para el año 2027, considerando tres nuevas estaciones en el territorio comunal de Macul.



- ESTACIÓN RODRIGO DE ARAYA
- ESTACIÓN PUNTA DE RIELES - QUILÍN
- ESTACIÓN LAS TORRES

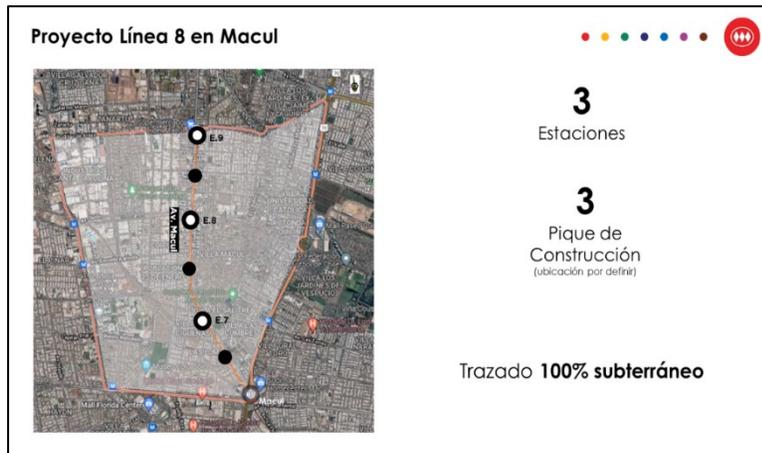
Si bien lo anterior se expuso en la gestión anterior, es relevante señalar que esta iniciativa gubernamental es esencial para el futuro desarrollo de la comuna, esencialmente en su eje central, pues ello permitirá concebir este modo de transporte público como motor de nuevos centros urbanos y movilidad peatonal, en relación a las estaciones, junto con una dinámica urbana que detonará nuevos crecimientos en lo comercial y equipamiento urbano para todo el eje de Av. Macul.



Peajes Bidireccionales

Puertas de Andén

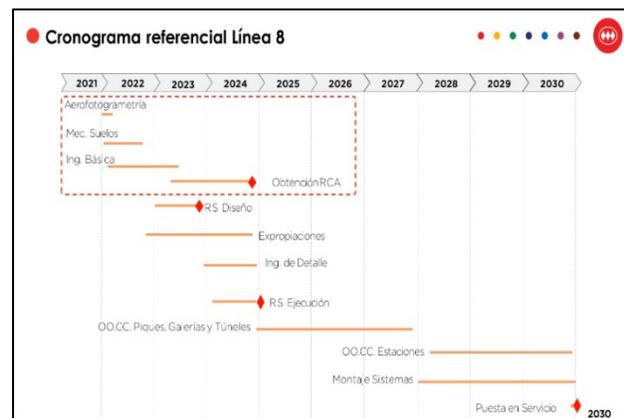
Catenarias en altura



Esta obra de transporte público, contemplará para la comuna de Macul, un sistema de desplazamiento peatonal único en la región, dentro de la cual tendremos a una distancia absolutamente abordable desde el punto de vista peatonal para los habitantes de la comuna hacia alguna estación de Metro, ya sea por Av. Macul o por los bordes.

361

Por ello corresponderá formular los planes de intervención específica en cada sector, contemplando la existencia de este modo de transporte tan relevante para toda la ciudad y para el caso específico de la comuna al final la presente década.





16.3.4.- PROYECTO REPARACIÓN TECHUMBRE SECTOR ALCALDÍA –INTERVENCION DE INMUEBLE PATRIMONIAL EX-CASA VASQUEZ, EDIFICIO CONSISTORIAL.

Se refiere a la propuesta de mejoramiento de Techumbre en segundo nivel, perteneciente a las unidades de Alcaldía y Gabinete, con el reemplazo de cubierta, sistema de aislación y terminaciones de cielo; siendo esto, parte de la ejecución de Obras para el Proyecto “Intervención del Inmueble Patrimonial Ex Casa Vásquez”.

Para el desarrollo y la ejecución de este proyecto, la Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, autoriza el proyecto de reparación de la techumbre del inmueble de calle Los Plátanos N°3130.

Con fecha 17.02.2022 se aprueba el decreto N°308 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, presupuesto detallado y especificaciones técnicas para el llamado a Licitación Pública por la “Reparación Parcial de la Techumbre del Castillo Municipal”, por lo cual se inicia el proceso licitatorio de esta iniciativa, de lo cual se señala el cronograma respectivo:

Antecedentes Licitación:

- ID: 2287-36-LE22
- Nombre Iniciativa: Reparación Parcial Techumbre Castillo Municipal.
- Responsable de esta Licitación: Ilustre Municipal de Macul, DASG-Depto. Adquisiciones.
- Fecha de Cierre: 07.03.2022 15 hrs.

REPARACIÓN TECHUMBRE (QUINTA FACHADA)

Mejoramiento de Techumbre, se refiere a la reparación del área 1 y mantenimiento del área 2, en segundo Nivel perteneciente a las unidades de Alcaldía y Gabinete, con el reemplazo de la estructura de techumbre, sistema de aislación y terminaciones de cielo.

Este mejoramiento trata de la mantención de la techumbre del sector poniente de la edificación, actualmente utilizada por dependencias de alcaldía y gabinete. Es relevante señalar que los trabajos son de mantención, por ende, se utilizarán los mismos materiales y sistemas constructivos de la edificación original, estableciendo acciones con la finalidad de evitar que el inmueble se deteriore, garantizando la permanencia del patrimonio.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta:	07-03-2022 15:00:00
Fecha de Publicación:	21-02-2022 11:03:37
Fecha inicio de preguntas:	21-02-2022 11:10:00
Fecha final de preguntas:	28-02-2022 17:00:00
Fecha de publicación de respuestas:	03-03-2022 19:00:00
Fecha de acto de apertura técnica:	07-03-2022 16:00:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	07-03-2022 16:00:00
Fecha de Adjudicación:	22-06-2022 17:43:00
Fecha de entrega en soporte físico:	No hay información
Fecha estimada de firma de contrato:	No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas:	No hay información

VISITA A TERRENO DE CARACTER OBLIGATORIA (SEGUN ART 11 LETRA E DE LAS Bases 24-02-2022 10:00:00)



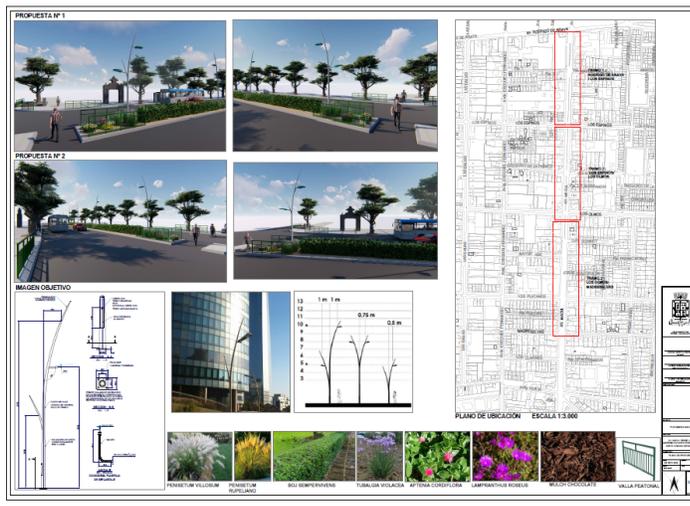
16.4.- COMISIÓN URBANA COMUNAL

Esta Comisión Urbana tiene como objetivo central perfilar una imagen objetivo del desarrollo urbano, en el marco de las iniciativas y proyectos (públicos o privados) que impactan el territorio comunal, y para los cuales es necesario definir criterios de intervención y modelación del espacio público, para mejorar la calidad de vida urbana de los habitantes de la comuna, por ello se creó esta Comisión compuesta por las unidades vinculadas a estas temáticas:

- Secretaria de Planificación Comunal;
- Asesor Urbano;
- Director de Obras Municipales;
- Director de Tránsito y Transporte Público;
- Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad;
- Director de Desarrollo Comunitario;
- Encargado de Seguridad Pública;
- Profesional Asesor y apoyo técnico urbano.

De acuerdo a ello, se formalizó el funcionamiento de la Comisión Urbana, mediante el Decreto N° 199 del 21 de enero de 2019, como asesora y consultora de las Unidades para la evaluación y resolución de los distintos proyectos de diseño y planificación urbana comunal.

363



En este marco de gestión se han desarrollado acciones para el estudio y definición de medidas de mitigación en las Zonas Habitacionales de Av. Vicuña Mackenna, Av. Macul y Av. Departamental, donde se están desarrollando algunos proyectos inmobiliarios, por lo que se han definido propuestas de medidas según el impacto de los proyectos presentados, además de estudiar y catastrar los proyectos que se están presentando con el objeto de generar los Master Plan que contengan Medidas de mitigación en los diferentes sectores de la comuna.



16.4.1.- ESTANDAR MACUL

Además, se está desarrollando un documento, que contiene en sus diferentes anexos, junto con las indicaciones de las distintas materialidades y especificaciones para el diseño, las condiciones para el mejoramiento de los espacios públicos, el cual podrá actualizarse constantemente, con lo cual se efectúen, en función de los diversos proyectos que impactan en el territorio comunal, estos mejoramientos para garantizar estándares de seguridad y desplazamiento urbano en los distintos sectores de la comuna.



ILUSTRE MUNICIPAL DE MACUL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ÁREA DE GESTIÓN DE PROYECTOS

ma cul vivo feliz

DEFINICIONES DE ESTANDAR PARA ESPACIO PÚBLICO

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

ALCORQUE ALERCE

- Modelo HAC0001 FAHNEU o similar
- Dimensiones: 1,32 x 1,32 x 0,22 m.
- Fabricado de hormigón H-30
- Hormigón a la vista
- Con sello anti-grafto

ALCORQUE MONACO

- Modelo Vanghar AA02
- Dimensiones: 120x120x12h.
- Fabricado de hormigón

ALCORQUE GOTA

- Modelo Vanghar AA16
- Dimensiones: 160x160x12h
- Fabricado en hormigón

ILUSTRE MUNICIPAL DE MACUL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ÁREA DE GESTIÓN DE PROYECTOS

ma cul vivo feliz

SISTEMA DE TELEGESTIÓN

- Sistema 7 pines
- Aplicación basada en la web

LUMINARIA DECOSOLAR

- Modelo DEC-PARQUE-04 DECOSOLAR o similar
- Cuenta con 3 flood led
- Son 48 led que generan 9 Watt
- Carga una iluminación 360°
- Programa inteligente de iluminación: Primeras 5 horas desde que ocurrese funciona a máxima intensidad, resto noche hasta amanecer, intensidad reducida.
- Batería de litio, reemplazable y muy fácil de cambiar, dura 5 a 6 años
- Tiempo de carga solar: 10 horas de sol directo (con carga completa, soporta 3 días de lluvia o nublado total).



17. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE COMUNICACIONES – DITEC – AÑO 2021





La Dirección de Informática y Tecnología de las Comunicaciones DITEC fue creada por Decreto N°1918 del 22.12.2008.- bajo la dependencia directa del Alcalde y con el objetivo de dirigir el área de la informática y las tecnologías de las comunicaciones en la Municipalidad de Macul.

La DITEC cuenta con las siguientes atribuciones respecto de dirigir y proponer las políticas de las Tecnologías de la Información y Computación (TIC) del municipio, el Manual Informático del Municipio, catastro e inventario de equipos, programas computacionales, plan de contingencia, para sucesos imprevistos, ser la unidad técnica en el ámbito de las TIC del desarrollo de sistemas propios, así como los contratados, licitados, arrendados, WEB y/o convenios como el de la Ventanilla de Tramite Municipal, de transparencia digital, mantención de enlaces de internet y creación de redes y programas computacionales y de comunicaciones para las direcciones que lo requieran, entre otras relacionadas a aspectos de tecnologías de información y comunicación municipal.

Durante el año 2021 DITEC comenzó el desarrollo y ejecución de los siguientes proyectos:

1. Integración del registro histórico del sistema de seguimiento documental con la plataforma Cero Papel, el cual se encuentra en etapa de terminado y esperando marcha blanca.
2. Implementación del sistema Cero Papel, el cual se encuentra con fecha de puesta en Marcha el 01 de mayo del 2022.
3. Puesta en Marcha del Tótem de auto atención, el cual está recibiendo pagos desde el mes de febrero del 2022.





18. SEGURIDAD PÚBLICA Y HUMANA – GESTIÓN AÑO 2021

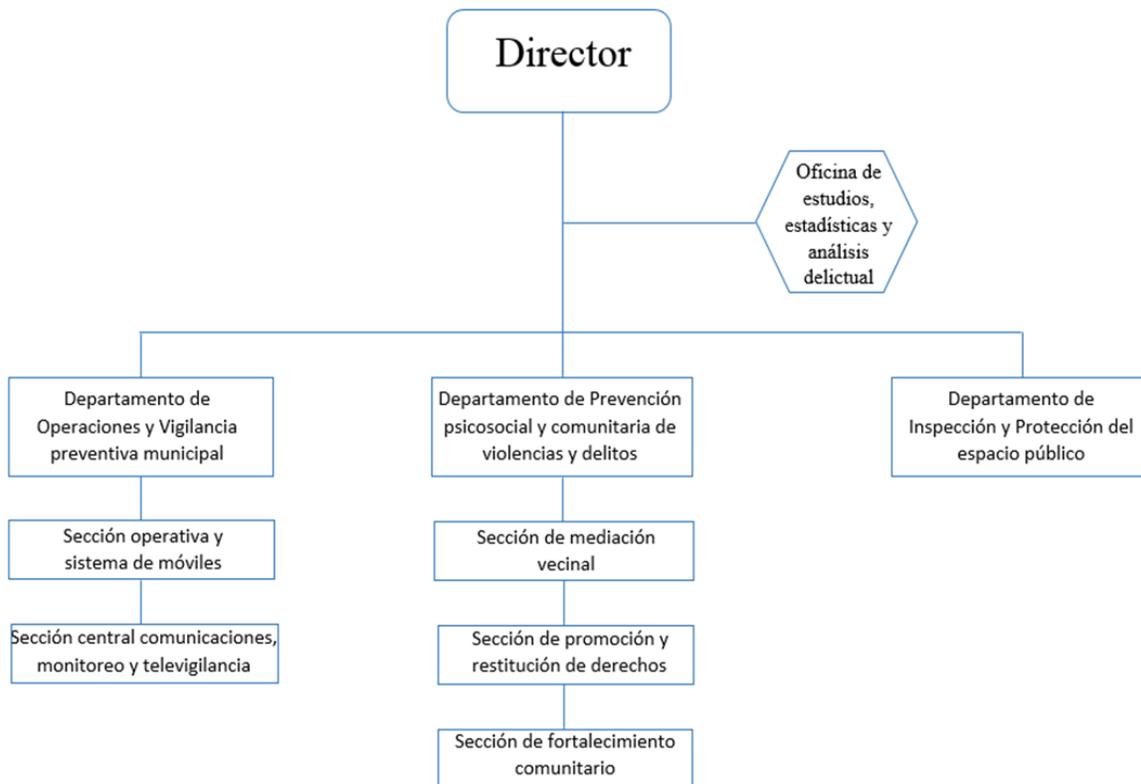




A partir de la publicación de la Ley 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que “permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública”, se les asigna nuevas funciones a las municipalidades, otorgando un rol más activo en materia de seguridad pública e incorporando como función el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional. Esta Ley incorpora además el instrumento de gestión Plan Comunal de Seguridad Pública, cuya elaboración, aprobación, ejecución y evaluación es atribución del municipio. Para estas nuevas tareas, la misma Ley faculta a los Alcaldes para crear el cargo de Director de Seguridad Pública, cuyas funciones están descritas en la Ley indicada.

En función de lo anterior, la Municipalidad de Macul consolidó un equipo de trabajo, con tareas y funciones en materia de seguridad pública, y materializó la conformación formal del cargo de director en la orgánica municipal.

ORGANIGRAMA





1. ÁREAS DE TRABAJO E INTERVENCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y HUMANA

18.1.- Área de Operaciones y vigilancia Preventiva Municipal

Área que tiene como objetivo asistir permanentemente a la comunidad frente a denuncias, flagrancia de delitos, situaciones de emergencia donde está comprometida la integridad y el bienestar de las personas. Para esto se cuenta con una Plataforma telefónica, Central 1444 y un sistema de móviles, ambos funcionando de manera continua y coordinada.

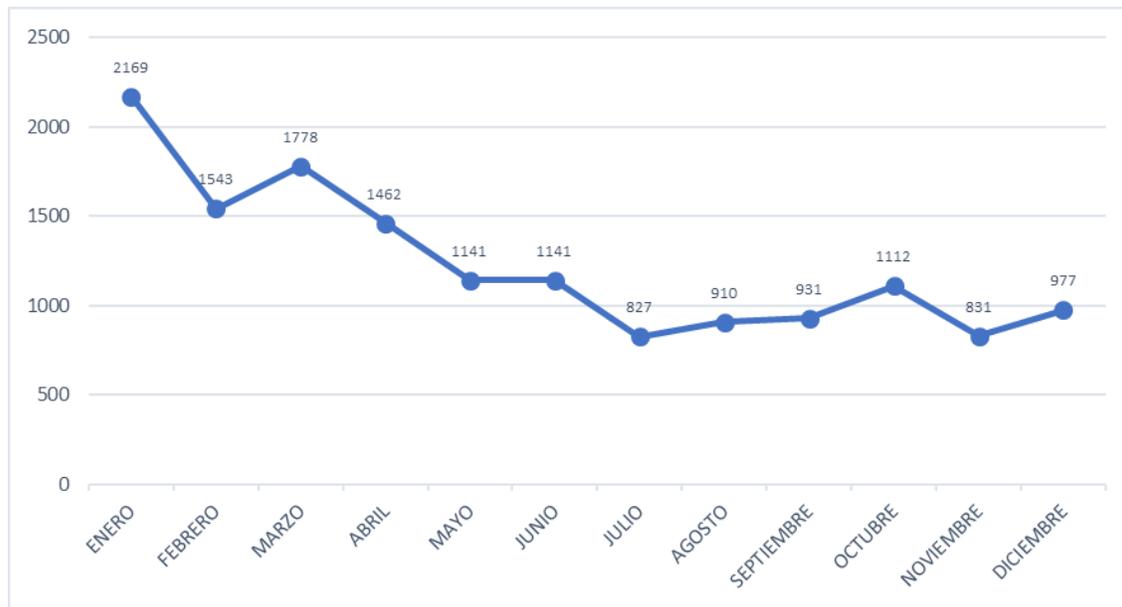
Complementando este servicio, a partir del segundo semestre del año 2020 contamos con una plataforma en línea basada en un Sistema de información Geográfica ("ArcGIS on-line), que nos permiten atender, coordinar y gestionar en línea los distintos requerimientos y denuncias de la comunidad de manera permanente.

18.1.1.- Plataforma de Gestión de información, Central de Comunicaciones 1444 y monitoreo

Plataforma Central telefónica 1444 que funciona las 24 horas y los 7 días de la semana, a través de un número único de emergencia y denuncia. Se encuentra conformada por operadoras/es telefónicos que atienden los distintos requerimientos y denuncias de la comunidad de manera permanente. Estos son derivados y trabajados como un sistema de comunicación operativo coordinado entre las labores desarrollada por la Central telefónica 1444 y el sistema de móviles a través de los inspectores de seguridad que se encuentran atendiendo procedimientos en terreno en materia de seguridad. Herramienta que permite tener una visualización y representación cartográfica de la información en tiempo real, seguimiento de las llamadas y procedimientos, coordinar operaciones en terreno, entre otras labores. Para un posterior monitoreo de las labores desarrolladas, análisis y focalización de fenómenos socio delictuales en el territorio comunal.

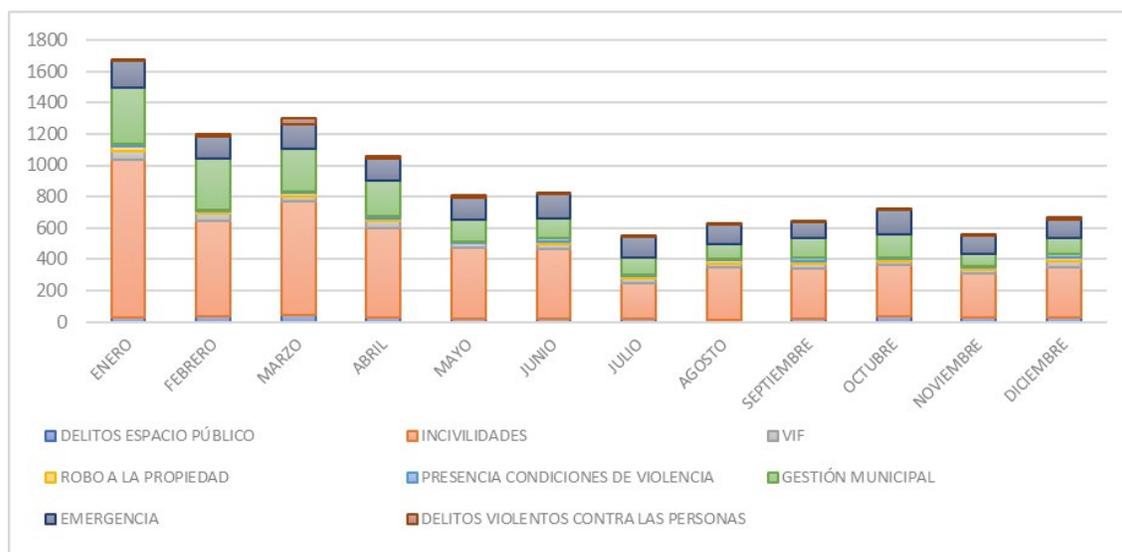
De acuerdo a nuestros registros e ingresos desde la Central Telefónica 1444, durante el año 2021, se presentaron un total de 15.293 ingresos de requerimientos y denuncias, esto significó un ingreso promedio mensual de 1.274 procedimientos en materia de seguridad al interior de la comuna. Siendo los meses del primer cuatrimestre del año 2021; enero, febrero, marzo y abril los más significativos en cuanto a demanda de procedimientos.

El Ingreso Mensual de requerimientos y Denuncias, a través de la Central Telefónica 1444, durante el año 2021 se presenta en el siguiente gráfico.



De acuerdo a los registros de la Central Telefónica 1444 y lo visualizado en el gráfico anterior, el año 2021, presentó un comportamiento mensual heterogéneo, situación que se relaciona principalmente al contexto de pandemia y las diferentes contingencias comunales ocurridas durante el año. Sin embargo, el registro asociado a los “tipos de denuncias” efectuadas mensualmente presentan un comportamiento homogéneo en cada una de las tipologías en el transcurso del año, posicionándose las incivildades, las solicitudes de gestión Municipal y eventos de emergencia.

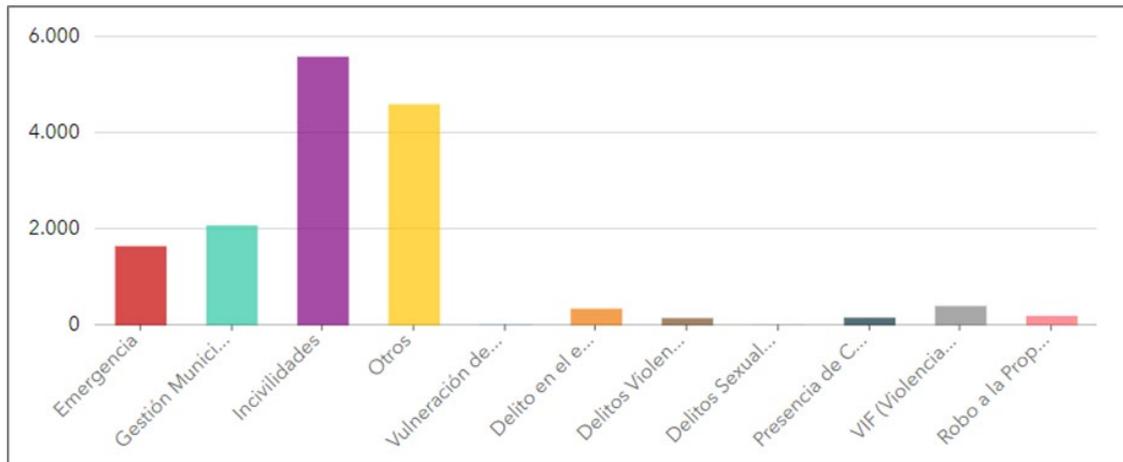
Denuncias Mensuales, por tipo, Central Telefónica 1444, año 2021





De acuerdo a lo planteado anteriormente, sobre los tipos de requerimientos y denuncias más recurrentes hacia la Central Telefónica 1444 y mediante la información consultada a través de nuestra plataforma, destacan como denuncias las incivildades con un 36,59%, otros tipos de denuncias con un 30,11%, la gestión Municipal con un 13,63% y los procedimientos de emergencia con un 10,8%. Respecto a las denuncias relacionadas como “delitos”, resultan significativos los procedimientos de Violencia Intrafamiliar (VIF), representando un 2,66%, los delitos en el espacio público con un 2,3% y el Robo a la propiedad con un 1,31%.

Tipo de Denuncias, Central Telefónica 1444, año 2021



18.1.2.- Sección Operativa y Sistema de Móviles

El área operativa cuenta con un sistema de móviles y cuerpo de inspectores de seguridad que funciona durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, desde un rol de disuasión y prevención en materia de seguridad. Siendo una infraestructura de soporte a la vigilancia preventiva, fiscalización y respuesta inmediata de temas de seguridad y siniestros urbanos al interior del territorio comunal de Macul.

Es por esto que se realizan acciones de vigilancia, patrullaje, fiscalización y monitoreo constante de la comuna, a través de coordinaciones permanentes entre los diferentes programas y servicios municipales, policías (46° Comisaría de Carabineros de Macul), la Fiscalía Región Metropolitana Oriente y la comunidad.

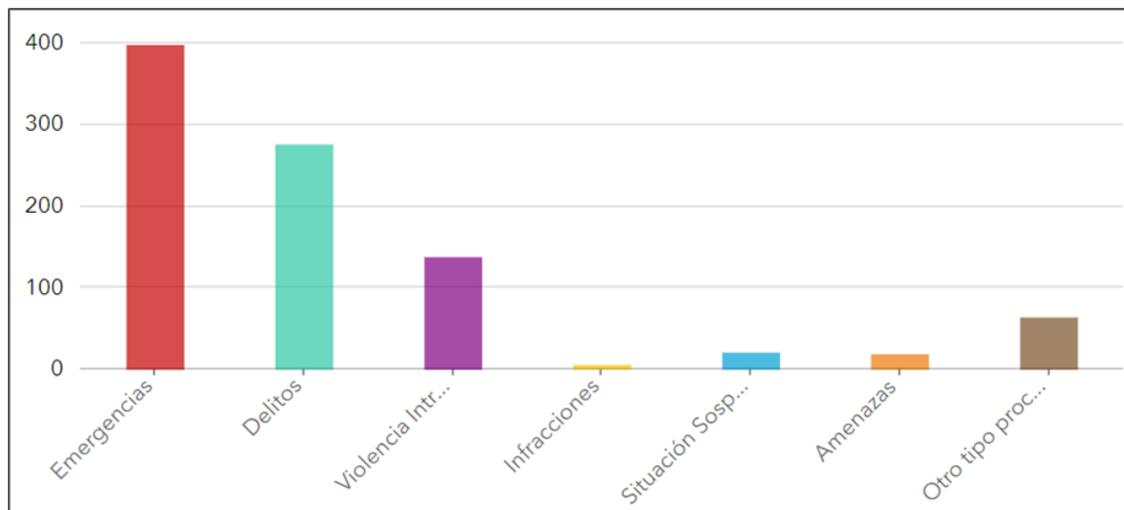
Entre las funciones que desarrollan los Inspectores de Seguridad Humana, estas se encuentran enmarcadas en el patrullaje preventivo, la detección de factores de riesgo situacional e incivildades, la atención de víctimas y la aplicación de primeros auxilios psicológicos, la



fiscalización en torno al cumplimiento de la normativa vigente y ordenanzas municipales, así como también la cooperación con las policías y los servicios de emergencia ante procedimientos originados por hechos delictuales, incivildades y/o situaciones de emergencias, los cuales se enmarcan en las facultades y competencias municipales.

En cuanto a los procedimientos de relevancia atendidos desde el área operativa, entre los más significativos corresponden a procedimientos de emergencias con un 43,17%, un 29,93% a delitos y un 14,97% a violencia intrafamiliar (VIF).

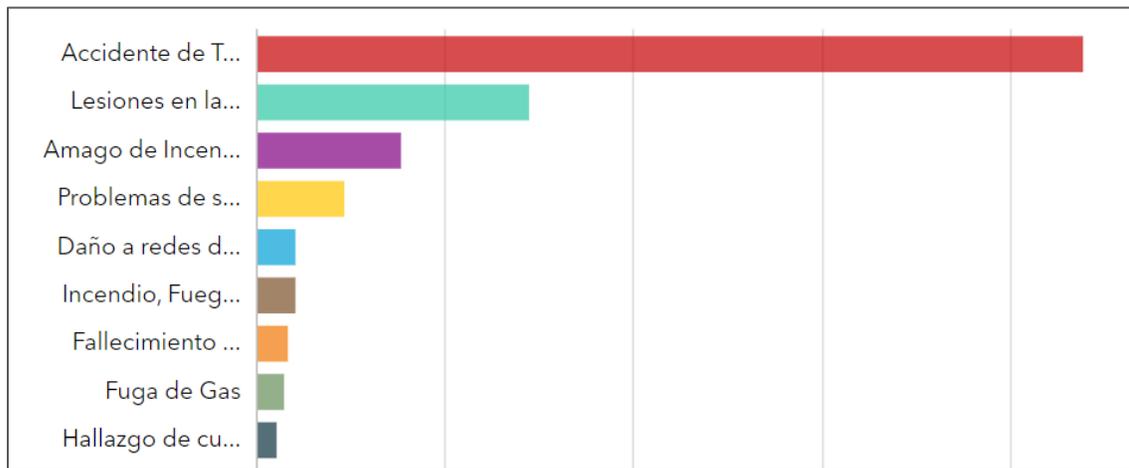
Eventos, de acuerdo a Informe Relevantes de Connotación, Área Operativa y Sistema de móviles, año 2021.



En lo que respecta a la totalidad de procedimientos de emergencia ocurridos durante el año 2021, en un primer lugar se encuentran los accidentes de tránsito con un 23,75%, lo cual tiene una estrecha relación con el emplazamiento y la condición territorial de Macul, siendo esta una comuna de tránsito entre las comunas del Gran Santiago. En un segundo lugar, destacan las situaciones de lesiones, tanto en el espacio público como en los domicilios particulares con un 7,81%. En un tercer lugar, se presentan eventos de amago de incendio con un 4,12%, conjuntamente, destacan los siniestros de tipo incendio con un 1,08%.



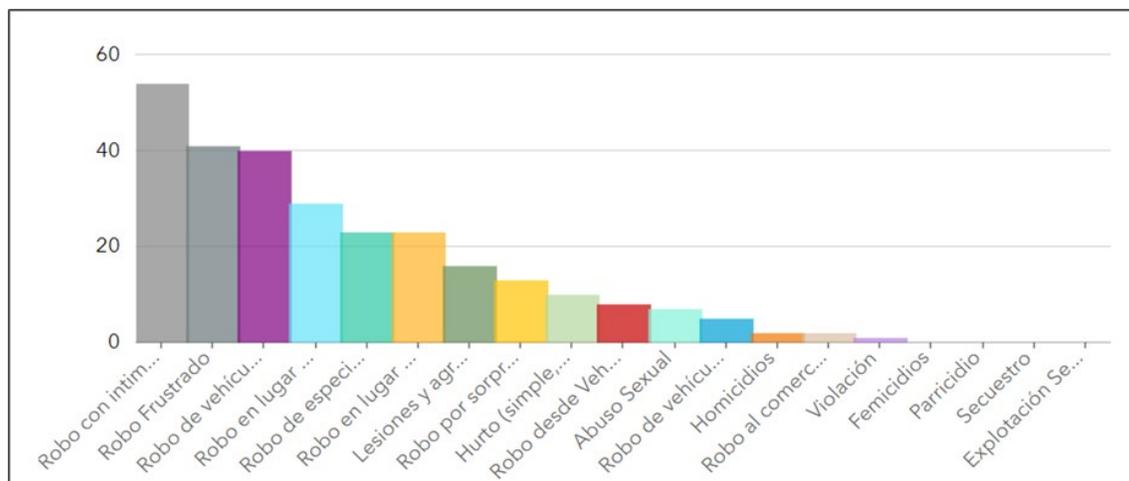
Cantidad de Eventos de Emergencia, de acuerdo a Informe Relevantes de Connotación, Área Operativa y Sistema de móviles, año 2021



En relación a los eventos asociados a delitos durante el año 2021, resultan significativos los delitos asociados a robo con Violencia e intimidación, representando el 5,86% del total de delitos, los robos frustrados con un 4,45%, el robo de vehículo motorizado con un 4,34% y el robo en lugar habitado con un 3,15%. Cabe destacar que en materia delictual existe un reconocimiento y distinción por parte de las comunidades en relación al rol y las facultades que el área operativa y sistema de móviles de seguridad despliegan en terreno, generando una mayor denuncia y demanda en estas materias hacia las policías, lo que se evidencia a través de nuestros registros y la cantidad de eventos de atención en esta materia desde nuestra línea operativa.

376

Cantidad de Eventos de Delictuales, de acuerdo a Informe Relevantes de Connotación, Área Operativa y Sistema de móviles, año 2021





18.2.- Área psicosocial de violencias y delitos

Esta área de trabajo tiene por objetivo promover y restituir derechos de personas y/o comunidades que están insertas en fenómeno socio delictuales o de violencia, así como también, disminuir factores de riesgo psicosociales a partir de la atención especializada de personas y/o comunidades, mediante profesionales con experiencia en atención psicosocial.

Generando una labor preventiva psicosocial sobre violencias y delitos, a través del desarrollo de una línea de promoción y fortalecimiento de los factores protectores de personas y/o comunidades en situación de riesgo.

Desde esta dimensión, la labor desarrollada desde Seguridad Pública y Humana tiene relación con la promoción y restitución de derechos a través de la atención psicosocial a personas o comunidades víctimas de violencias y/o delitos. Todo esto, enmarcado en promover el pleno ejercicio de derechos de la ciudadanía mediante un enfoque participativo, enfoque de género, enfoque de derechos, intersectorial e integral. Para la ejecución de estos objetivos durante el año 2021, se trabajó a través de las siguientes líneas de trabajo y servicios en esta metería.

- **Servicio de Atención a Víctimas de delitos y violencias:** El objetivo de este servicio es entregar herramientas y potenciar recursos internos de las personas que han sido afectados de delitos para empoderarlos en sus derechos como víctima, mediante la co-construcción conjunta de acciones orientadas a no perpetuar los efectos negativos ligados con el delito, facilitando la resignificación por parte de la víctima y su entorno respecto al evento vivenciado.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional con Fiscalía Regional Oriente en delitos VIF:** El convenio de Cooperación Interinstitucional entre Fiscalía Regional Oriente e I. Municipalidad de Macul se celebró en agosto del año 2018, este convenio dio paso a un trabajo colaborativo entre ambos organismos. Este servicio contempla la ejecución de medidas de protección que brinda Fiscalía a personas víctimas de delitos en contexto VIF que han sido categorizadas con riesgo alto/vital. Este servicio incluye, por parte municipal, intervenciones profesionales desde la línea de acción psicosocial brindando, además, un acompañamiento y seguimiento desde la dimensión psicológica. Las acciones realizadas por la Municipalidad de Macul tienen como propósito disuadir al victimario, resguardar a la víctima y potenciar recursos protectores de la víctima para restituir sus derechos vulnerados.
- **“Si es amor no duele, en Macul ni una víctima más” - (FNSP):** Proyecto postulado por parte de la Dirección de Seguridad y financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), siendo este adjudicado por parte de la Municipalidad de Macul. Comenzando su ejecución en noviembre del 2020, el cual



consideró la contratación de un equipo profesional psicosocial (1 abogada, 1 psicóloga y 1 tallerista) que tenía como propósito vincularse con las personas que vivencian violencia de género, y de esta manera fomentar y potenciar la denuncia, la adherencia de ese proceso, la motivación al cambio, y la articulación de sus redes para evitar complejizar la violencia que están vivenciando y sus efectos secundarios. Así como también la victimización a través de la red institucional intermunicipal e intersectorial.

Durante el año 2021 en lo que refiere al Área Psicosocial de Violencias y delitos y puntualizando en la sección de Promoción y Restitución de Derechos, se da cuenta de un total de 247 nuevos casos y atenciones, presentando un promedio de 20 a 21 ingresos de casos mensuales, identificando los meses de mayor ingreso los meses de septiembre (31); mayo (24) y diciembre (22).

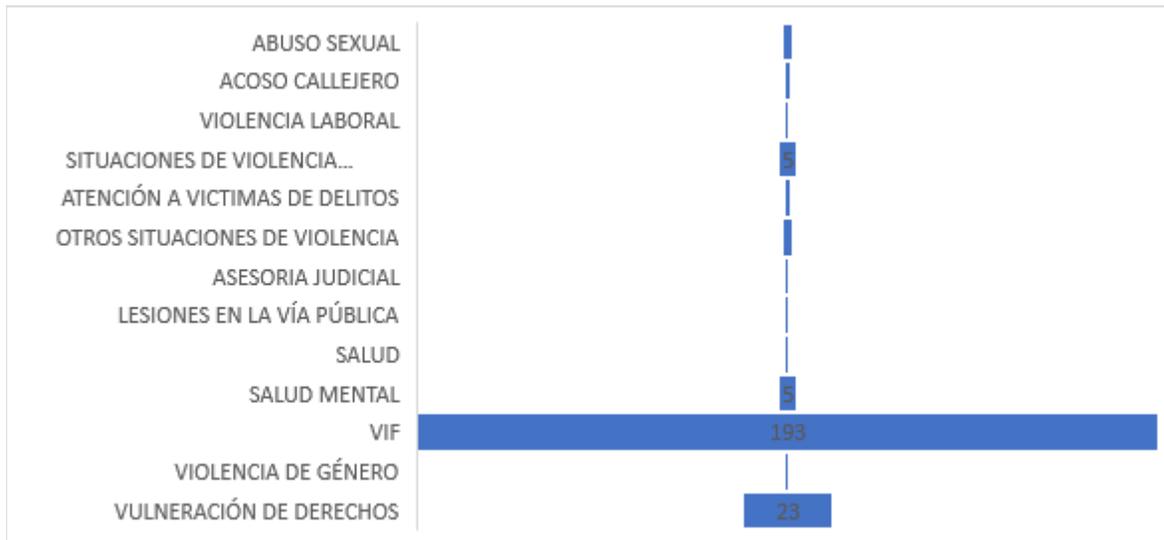
Frecuencia mensual, Ingreso de casos, Área Psicosocial de Violencias y delitos, año 2021



Cabe destacar que son variadas las temáticas de ingreso desde el área psicosocial, sin embargo, la mayor concentración se encuentra en casos de Violencia Intrafamiliar (VIF), cuantificándose en un total de 193 casos durante el año 2021, lo que presenta 78% del total de atenciones y gestiones desde el área psicosocial y de violencias y delitos.



Temáticas de Ingreso de casos, Área Psicosocial de Violencias y delitos, año 2021



Elaboración propia en base a datos extraídos de AVD año 2020

Se ha de indicar que, desde Seguridad Pública y Humana, a finales del año 2020, se implementó un nuevo proyecto que interviene, de manera especializada, en víctimas directas e indirectas de violencia intrafamiliar, el cual fue ejecutado durante todo el año 2021. Este proyecto contó con tres profesionales que intervenían en la dimensión individual y familiar mediante intervenciones psicosociojurídicas.

Este proyecto fue postulado y adjudicado al Fondo Nacional de Seguridad Pública, llamándose “Si es amor no duele en Macul ni una víctima más”, en la etapa de implementación se realizaron reuniones con todos los actores estratégicos del programa, todas estas reuniones, por el contexto sanitario actual, fueron realizadas de manera telemática. Se sostuvieron reuniones con:

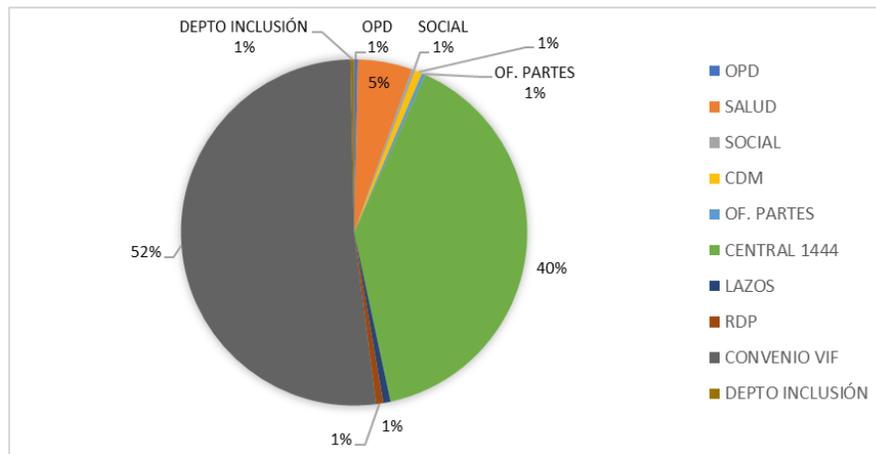
- Carabineros de Chile, 46° comisaría de Macul.
- Autoconvocadas de Macul.
- Corporación de Asistencia Judicial de Macul.
- Centro de apoyo a víctimas de delito, de la SPD.
- COSAM de Macul.
- Departamento de Inclusión.
- Departamento Social.
- INCAMI.
- ONG La Morada.



- Oficina de la Mujer
- OMIL
- Red de Protección
- UCASI
- URAVIT
- Departamento de Vivienda

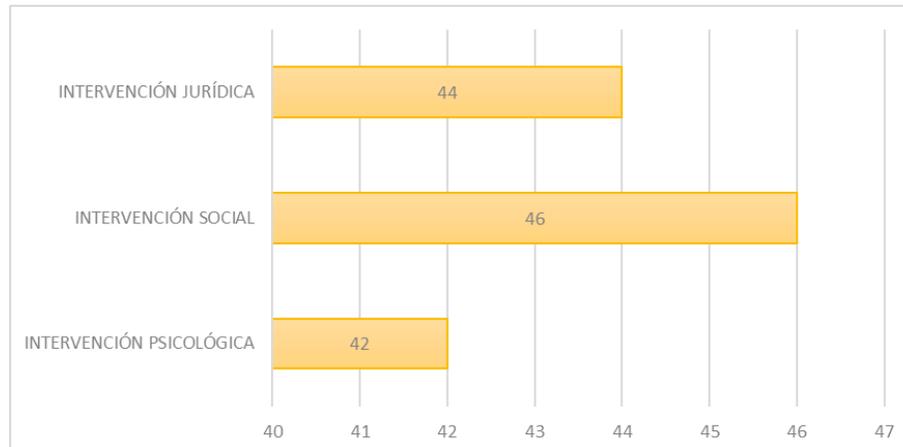
Respecto a las atenciones, ingresaron 65 usuarias al servicio; los ingresos fueron variados, siendo los más representativos, los ingresos desde nuestra central de emergencias 1444 y el Convenio VIF.

Vías de ingreso del proyecto FNSP



Respecto a la intervención realizada a estos 65 casos, un 64,6% recibió intervención desde las tres variables: psicológica, social y jurídica.

Plan de intervención proyecto FNSP





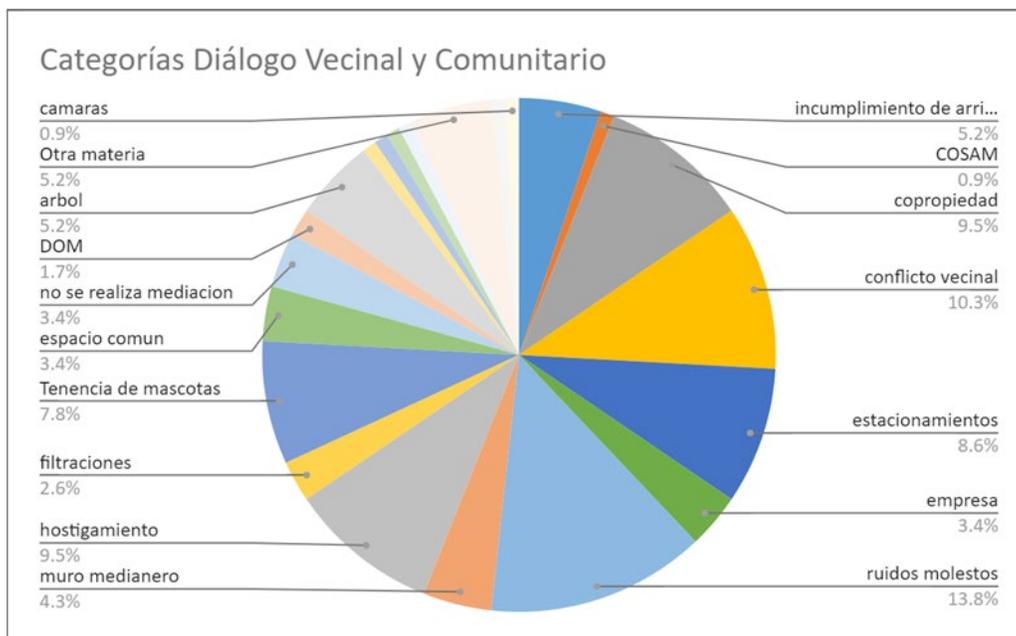
18.3.1.- Área Fortalecimiento comunitario

Tiene por objetivo fortalecer el tejido social, disminuir factores de riesgo psicosociales y situacionales que propician escenarios de incivildades o delitos y que influyen en la percepción de inseguridad dentro de las comunidades. Área de trabajo abordada desde los servicios y programas de “Mediación y diálogo Vecinal” y de “Fortalecimiento Comunitario”.

Sección Mediación y Diálogo Vecinal y Comunitario, año 2021

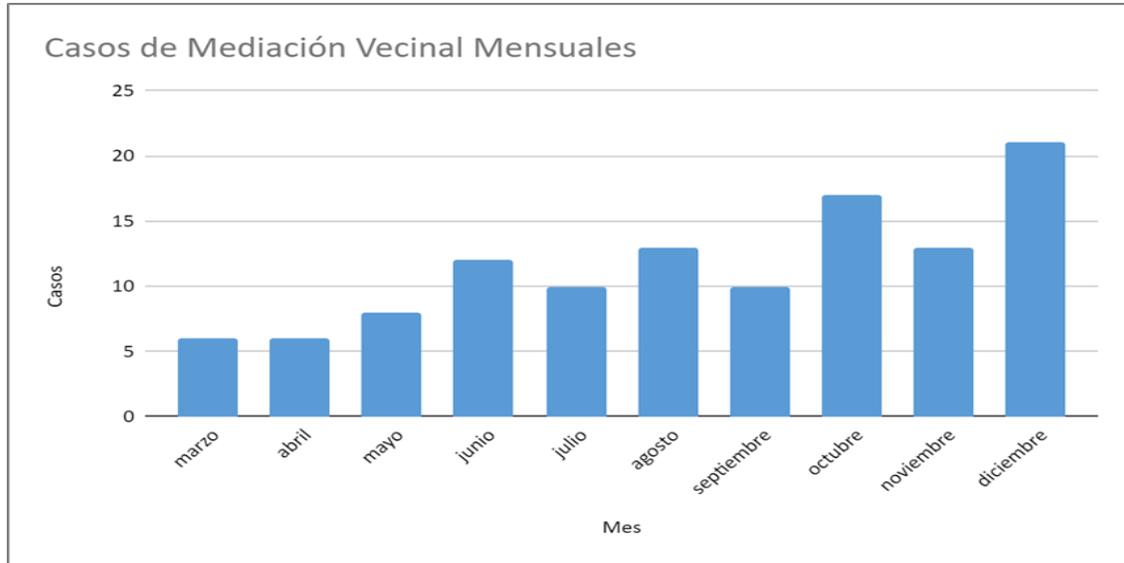
Sección encargada de introducir una cultura del diálogo a nivel territorial que permita intervenir la distribución desigual de poder en el acceso a espacios de diálogo, ya sea entre comunidades, entre vecinos u otros. Desde esta línea de intervención se entregan herramientas y posibilidad de diálogo entre personas y comunidades que mantengan problemáticas de convivencia, además de facilitar espacios comunitarios educativos que fortalezcan el tejido social.

Durante el año 2021, se da cuenta de un total de 116 casos de mediación y diálogo vecinal, las mayores intervenciones y solicitudes vecinales guardan relación con materias de ruidos molestos (13,8%), los conflictos vecinales (10,3%), temáticas de hostigamiento hacia las personas (9,5%), problemas de Copropiedad (9,5%) y estacionamientos (8,6%). Situación que nos visualiza un escaso conocimiento de la comunidad respecto a deberes y derechos dentro del espacio público y una escasa resolución de conflictos por parte de las comunidades, acudiendo y solicitando a una persona externa para facilitar el diálogo y generar acuerdo.



Respecto a la caracterización de usuarios/as, se observa que un 56% de las solicitudes a mediación corresponden al sexo femenino. En lo que refiere a la pandemia, hubo flujo constante de ingresos gran parte del año, presentando un promedio mensual de 9 ingresos mensuales, marcándose una mayor notoriedad en los meses de diciembre, con una frecuencia total de ingresos de 21 casos y octubre con 17 casos.

Frecuencia de Casos Mediación y Diálogo Vecinal, año 2021



Sección de Fortalecimiento Comunitario

Unidad encargada de entregar herramientas a la comunidad, realizar asesoría y/u orientación, según lo requieran, para potenciar factores protectores en la prevención de delitos e incivildades que pueden estar presentes dentro de la comunidad. Esta unidad también está a cargo del levantamiento de información a nivel territorial para su posterior análisis, este insumo permite visualizar factores de riesgo dentro de la comuna, construir planes de acción orientadas a disminuir la percepción de inseguridad, entre otros.

Surge como una solución para mitigar la falta de participación comunitaria en relación con temáticas de seguridad, entendiendo que, para disminuir la percepción de inseguridad, los delitos e incivildades, es necesario el fortalecimiento del tejido social y la co-construcción entre los actores claves que intervienen en el fenómeno de inseguridad (policial, municipio y comunidades).



Durante el año 2021, se trabajó de manera activa y permanente con los comités de seguridad, mediante reuniones telemáticas y presenciales, de acuerdo al plan paso a paso existente.

Se estuvieron realizando mesas barriales, generando una cobertura de todas las unidades vecinales; se realizaron 11 reuniones de estas características, con el objetivo de poder sistematizar la información diagnóstica en seguridad y la percepción de su territorio con el objetivo de contar con un diagnóstico actualizado y a una escala barrial para elaborar planes locales en seguridad.

Se desarrollaron reuniones mensuales de comités de seguridad, instancia donde desde Seguridad Humana, convoca a los comités del territorio para trabajar de manera conjunta temas vinculantes con Seguridad, el 2021 realizamos reuniones en donde se contó con la presencia de Fiscalía, Carabineros de Chile, se presentaron programas municipales entre otros. Fueron 11 las reuniones mensuales efectuadas durante el 2021, siendo febrero el mes donde no se realizaron por época estival.

Gestiones comunitarias año 2021

ITEM	CANTIDAD
Comités de seguridad creados durante 2021	21
Cantidad total de Comités de seguridad hasta Dic 2021	73
Promedio de socios por comité	25
Reuniones mensuales presenciales de comités de seguridad	5
Reuniones mensuales virtuales de comités de seguridad	6
Mesas barriales de trabajo realizadas año 2021	11
Cobertura total de UV de mesas barriales año 2021	85%
Proyectos de cámaras de seguridad cofinanciados año 2021	5

Fuente Datos Gráficos: Área de Gestión de Información Territorial, DSPH



2. GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Desde Seguridad Humana, tenemos un servicio 24/7 desde el área operativa, donde también se hace presente en las emergencias y desastres naturales; al respecto se puede hacer presente que durante el año 2021 la comuna fue protagonistas de varios incendios con una alta connotación comunicacional.

ITEM	CANTIDAD
Cantidad de Incendios atendidos año 2021	12
Cantidad de Amagos de Incendio año 2021	18
Personas Damnificadas total año 2021	58
Personas Fallecidas en Incendios año 2021	1
Árboles Caídos año 2021	66
Hogares inundados año 2021 por efecto lluvias	4

3. CONSEJOS DE SEGURIDAD

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es un organismo creado por la Ley N° 20.965, busca ser una mesa técnica y consultiva del Alcalde en materia de seguridad comunal, permite una coordinación interinstitucional a nivel local.

Este Consejo se comenzó a realizar en la comuna desde inicios del año 2017, contando con la presencia de instituciones como: Fiscalía, Intendencia, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Gendarmería, SENAME, Bomberos, COSOC, Juzgado de Policía local y servicios municipales tales como: Centro de la Mujer, Senda.

Se han realizado 53 Consejos de Seguridad hasta diciembre de 2021, de manera permanente y continua. Durante este año la línea de trabajo técnica estuvo apuntada al contexto sanitario actual, coordinaciones en materia de Seguridad y exposición de los fenómenos de violencia y el fenómeno delictual durante el 2021 en la comuna.





CUENTA PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
AÑO 2021

Abril 2022